DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 21 de Mayo de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20990

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución 805/981. — Se contrata un funcionario técnico en el Servicio de Sanidad Policial**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del doctor Mario Camacho Rodríguez en calidad de contratado en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública, y su cargo se encuentra comprendido en la reestructura propuesta según lo dispuesto en los artículos 8º al 10 de la ley 14.985, del 28 de diciembre de 1979.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, el funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Servicio de Sanidad Policial, en calidad de contratado, a partir de la fecha de la presente re-

solución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Subescalafón P.T., como Comisario Bg., Grado 10 (Director del Departamento de Oftalmología), al ciudadano doctor Mario Haroldo Camacho Rodríguez, Cédula de Identidad número 402.753 (Credencial Cívica serie ANA Nº 2.298), quien percibirá la asignación correspondiente al grado mencionado, sujeto a los aumentos salariales que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva al Servicio de Sanidad Policial para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

---

2

**Resolución 806/981. — Se contrata un funcionario en el Servicio de Sanidad Policial**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del ciudadano Tabaré Gabriel Vale Lerena, en calidad de contratado en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero del punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Servicio de Sanidad Policial en calidad de contratado, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, al ciudadano Tabaré Gabriel Vale Lerena, Cédula de Identidad Nº 1:052.358, (Credencal Cívica serie AMB Nº 4.968), quien percibirá una asignación mensual equivalente a la de Agente de Primera (PS) Bg., Grado 2, asignación que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial"

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva al Servicio de Sanidad Policial, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

---

3

**Resolución 807/981. — Se contrata un funcionario en el Servicio de Sanidad Policial**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del ciudadano Sergio Arturo Burgueño Marsiglia, en calidad de contratado en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero del punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Servicio de Sanidad Policial en calidad de contratado, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, al ciudadano: Sergio Arturo Burgueño Marsiglia, Cédula de Identidad Nº 1:596.719, (Credencial Cívica serie BCA número 66.412), quien percibirá una asignación mensual equivalente a la de Agente de Primera (PS) Bg., Grado 2, asignación que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva al Servicio de Sanidad Policial, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

**Resolución 793/981. — Se contrata un Maestro en el Comando General de la Armada**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada solicita se autorice la contratación del señor Atilio Francois Schusselin como Maestro de 3ª con adecuación al Escalafón AcB, Grado 10.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021, 023/31 y 022 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada hasta el 31 de diciembre de 1981, en régimen de 8 horas de labor, al señor Atilio Francois Schusselin, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AHA Nº 9.591, como Maestro de 3ª con un jornal adecuado al Escalafón AcB, Grado 10 de N$ 56.44 (nuevos pesos cincuenta y seis con 44/100) con cargo al Renglón 021; N$ 50.48 (nuevos pesos cincuenta con 48/100) con cargo al Renglón 023/31 y N$ 35.28 (nuevos pesos treinta y cinco con 28/100) con cargo al Renglón 022 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente serán incrementadas por todos los aumentos que determine el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540|980, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

---

5

**Resolución 800|981. — Se contrata Subjefe de Departamento en el Comando General de la Armada**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada solicita se autorice la contratación del señor Eduardo Gabriel Artigas Moreno como Subjefe de Departamento con adecuación al Escalafón AcB, Grado E1.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021, 023|31 y 022 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada hasta el 31 de diciembre de 1981, en régimen de 8 horas de labor, al señor Eduardo Gabriel Artigas Moreno, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BEB número 7.996, como Subjefe de Departamento, con un jornal adecuado al Escalafón AcB, Grado E1 de N$ 71.76 (nuevos pesos setenta y uno con 76|100) con cargo al Renglón 021; N$ 64.64 (nuevos pesos sesenta y cuatro con 64|100) con cargo al Renglón 023|31 y N$ 45.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco) con cargo al Renglón 022 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que determine el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540|980, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

**Resolución 801|981. — Se contrata un funcionario en el Comando General de la Armada**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada solicita se autorice la contratación del señor Alvaro Enrique Hernández Rodríguez, con adecuación al Escalafón AcB, Grado 12.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021 y 023|31 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Comando General de la Armada como contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, al señor Alvaro Enrique Hernández Rodríguez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BAA Nº 26.058, con un jornal adecuado al Escalafón AcB, Grado 12 de N$ 66.36 (nuevos pesos sesenta y seis con 36|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 59.36 (nuevos pesos cincuenta y nueve con 36|100) con cargo al Renglón 023|31 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente serán incrementadas con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, con posterioridad a los otorgados por el decreto 540|980, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

---

7

**Resolución 802|981. — Se contrata un funcionario en el Comando General de la Armada**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada solicita se autorice la contratación del señor José Antonio Blanco Cayo con asignación adecuada al Escalafón AcB, Grado 12.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 021, 022 y 023|31 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Comando General de la Armada como contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, en régimen de 8 horas de labor, al señor José Antonio Blanco Cayo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BBB número 24.372, como Maestro de 1º, con adecuación al Escalafón AcB, Grado 12 de N$ 66.36 (nuevos pesos sesenta y seis con treinta y seis centésimos) con cargo al Renglón 021; N$ 59.36 (nuevos pesos cincuenta y nueve con treinta y seis centésimos) con cargo al Renglón 023|31 y nuevos pesos 41.48 (nuevos pesos cuarenta y uno con cuarenta y ocho centésimos) con cargo al Renglón 022 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente serán incrementadas con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por decreto 540|980, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, una vez designado y previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

---

8

**Resolución 803/981. — Se dejan sin efecto varias designaciones efectuadas en la Dirección Nacinonal de Pasos de Frontera.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Pasos de Frontera remite las renuncias presentadas por varias personas, al cargo presupuestal para el que fueron designadas mediante resoluciones del Poder Ejecutivo 57.267 y 57.269, de 22 de enero de 1981, respectivamente.

Considerando: I) Que la expresada Dirección Nacional manifiesta que los renunciantes no han tomado posesión de los cargos;

II) Que no habiéndose efectivizado la toma de posesión del cargo, y ante la manifiesta voluntad de las interesadas de no ocuparlos, corresponde dejar sin efecto las respectivas designaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjanse sin efecto las designaciones de las personas que se mencionan a continuación, efectuadas en el Programa 1.01 "Ministerio de Defensa Nacional" Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Pasos de Frontera" del nciso 3, por las resoluciones 57.267 y 57.269, de 22 de enero de 1981, respectivamente:

Señores Ruben Gómez Severo y Carlos Alberto Castro Díaz, como Guardafrontera I, Escalafón Ab, Grado 10.

Señor Alejandro Edgar Alvarez Ramos, como Guardafrontera II, Escalafón Ab, Grado 9.

Señores Raúl Lemos Correa, Carlos Boris Arrúa Ruiz Díaz e Isidoro Alberto Rocha Esquirós, como Auxiliar Limpiador, Escalafón Ad, Grado 7.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

---

9

**Resolución 808/981. — Se contratan funcionarios en el Comando General de la Armada**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes, por los que el Comando General de la Armada solicita se autorice la contratación de personas, hasta el 31 de diciembre de 1981 con cargo a los Renglones 021, 023/31 y 026 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional".

Considerando: que la presente gestión es motivada por el cambio de categoría de personal contratado que ya pertenece al Renglón 021 del referido Programa, habiéndose observado las disposiciones contenidas en el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" Unidad Ejecutora 72, del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" como contratados hasta el 31 de diciembre de 1981, con las adecuaciones que se mencionan a continuación a las siguientes personas que actualmente revistan como contratados en el referido Programa:

Escalafón AcB, Grado 3; con un jornal de N$ 36.36 (nuevos pesos treinta y seis con 36/100) con cargo al Renglón 021; N$ 27.40 (nuevos pesos veintisiete con 40/100) con cargo al Renglón 023/31 y N$ 38.24 (nuevos pesos treinta y ocho con 24/100) con cargo al Renglón 026; don Eduardo Barrios González, ciudadano natural, (Credencial Cívica serie BCA Nº 9.301).

Escalafón Ab, Grado 8; con un jornal de N$ 49.44 (nuevos pesos cuarenta y nueve con 44/100) con cargo al Renglón 021; N$ 39.68 (nuevos pesos treinta y nueve con 68/100) con cargo al Renglón 023/31 y N$ 53.48 (nuevos pesos cincuenta y tres con 48/100) con cargo al Renglón 026; don Ricardo Ruben Ruotolo Salome, ciudadano natural, (Credencial Cívica serie QHC Nº 625).

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas con todos los aumentos que otorga el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que las personas designadas precedentemente, tengan el carácter de funcionarios públicos, una vez designados y previo a la toma de posesión del nuevo cargo deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñan, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — Rúbrica del Señor Presidente. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.

10

**Resolución 809/981. — Se contratan funcionarios en el Comando General de la Armada**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes, por los que el Comando General de la Armada solicita se autorice la contratación de varias personas, hasta el 31 de diciembre de 1981, con cargo al Renglón 021; 0.23|31 y 0.26 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional".

Considerando: que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171|980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: al informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", como contratados hasta el 31 de diciembre de 1981 con las adecuaciones que se mencionan a continuación a las siguientes personas:

Escalafón AcB, Grado 12: Con un jornal a cada uno de N$ 66,36 (nuevos pesos sesenta y seis con 36|100) con cargo al Renglón 021; N$ 59,36 (nuevos pesos cincuenta y nueve con 36|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y N$ 75,44 (nuevos pesos setenta y cinco con 44|100) con cargo al Renglón 0.26; don Roberto Colombo Ferreira, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA Nº 1.300 y don Juan Francisco Baliukonis Migalkavisiute, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTA Nº 5.387.

Escalafón AcB, Grado 10: Con un jornal a cada uno de N$ 56,44 (nuevos pesos cincuenta y seis con 44|100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 50,48 (nuevos pesos cincuenta con 48|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y N$ 64,16 (nue- (nuevos pesos sesenta y cuatro con 16|100) con cargo al Renglón 0.26; don Pablo Julio Ocampo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTA Nº 8.378 y don Pablo Roberto Castillo Balsas, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA Nº 8.504.

Escalafón AcB, Grado 9: Con un jornal a cada uno de N$ 52,72 (nuevos pesos cincuenta y dos con 72|100) con cargo al Renglón 0.21, N$ 44,96 (nuevos pesos cuarenta y cuatro con 96|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y nuevos pesos 58,60 (nuevos pesos cincuenta y ocho con 60|100) con cargo al Renglón 0.26; don Vahan Derderian Chirvanian, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB Nº 16.978; don Julio Nildo Candia Cantú, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BVB Nº 21.100; don Sergio Roberto Invernizzi Garay, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSB Nº 8.015 y don Juan Arnoldo Rivero, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BVA Nº 16.021.

Escalafón AcB, Grado 8: Con un jornal a cada uno de N$ 49,44 (nuevos pesos cuarenta y nueve con 44|100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 39,68 (nuevos pesos treinta y nueve con 68|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y N$ 53,48 (nuevos pesos cincuenta y tres con 48|100) con cargo al Renglón 0.26; don Raúl Nelson Benítez Morales, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB Nº 14.565; don Jorge Washington Ferreira Casavieja, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB Nº 18.541; don Luis Alberto Herrera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB, Nº 17.942; don Carmine Emilio Cesario Serpe, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUA Nº 16.156 y don Sergio Omar Mercado Camet, ciudadano natural, Credencial Cívica serie CDA Nº 28.271.

Escalafón AcB, Grado 7: Con un jornal a cada uno de N$ 46,16 (nuevos pesos cuarenta y seis con 16|100) con cargo al Renglón 021; N$ 37,36 (Nuevos pesos treinta y siete con 36|100) con cargo al Renglón 023|31 y N$ 50,12 (nuevos pesos cincuenta con 12|100) con cargo al Renglón 0.26; don Francisco Javier Carranza, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA Nº 5.244; don Juan Ramón Pedraja Larrosa, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BZB número 46.500 y don Nicolás Lazorik Skorndynsk, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BVA Nº 12.734.

Escalafón AcB, Grado 6: Con un jornal a cada uno de N$ 43,80 (nuevos pesos cuarenta y tres con 80|100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 35,36 (nuevos pesos treinta y cinco con 36|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y N$ 47,48 (nuevos pesos cuarenta y siete con 48|100) con cargo al Renglón 0.26; don Ricardo Néstor Villar Miravalles ciudadano natural, Credencial Cívica serie AKA Nº 9.999 don Víctor Hugo Hipólito Segade, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB Nº 17.050 y don Ricardo Andrés Giménez Vera, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BMA Nº 18.646.

Escalafón AcB, Grado 5: Con un jornal de N$ 41,56 (nuevos pesos cuarenta y uno con 56|100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 32,24 (nuevos pesos treinta y dos con 24|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y N$ 44,28 (nuevos pesos cuarenta y cuatro con 28|100) con cargo al Renglón 0.26; don Alfredo Arca Alvarez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB Nº 20.354.

Escalafón AcB, Grado 4: Con un jornal a cada uno de N$ 38.96 (nuevos pesos treinta y ocho con 96|100); nuevos pesos 30,28 (nuevos pesos treinta con 28|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y N$ 41,56, (nuevos pesos cuarenta y uno con 56|100) con cargo al Renglón 0.26; don Alberto José Ortiz González, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BXB Nº 6.990; don Elbio Omar González Toja, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSB Nº 7.292; don Antonio Soñora Arma, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSB Nº 9.039 y don Ernesto Alberto San Martín Loriente, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AJB Nº 5.379.

Escalafón AcB, Grado 3: Con un jornal a cada uno de N$ 36,36 (nuevos pesos treinta y seis con 36|100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 27,40 (nuevos pesos veintisiete con 40|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y N$ 38,24 (nuevos pesos treinta y ocho con 24|100) con cargo al Renglón 0.26; don Amadio Severo Márquez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSB Nº 7.777; don Emilio Elbio Morales Hornos, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSB Nº 9.338; don Juan Brunet Giménez, ciudadano natural Credencial Cívica serie BZB Nº 45.514; don Carlos Gutiérrez Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB Nº 14.570; don Máximo García, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA Nº 8.041; don Carlos Eduardo Rodríguez Melo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSB Nº 8.603 y don Luis Gilberto Fernández Díaz, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BVA Nº 28.328.

Escalafón AcB, Grado 2: Con un jornal a cada uno de N$ 33,52 (nuevos pesos treinta y tres con 52|100) con cargo al Renglón 0.21; N$ 24,92 (nuevos pesos veinticuatro con 92|100) con cargo al Renglón 0.23|31 y N$ 35,08 (nuevos pesos treinta y cinco con 08|100) con cargo al Renglón 0.26; don Juan Javier Pollero Pan, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB Nº 19 230; don Miguel Angel Vitureira Morales, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB Nº 17.477 y don Enrique Alberto López Asfaduroff, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA Nº 6.888.

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas con todos los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540|980, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que las personas designadas precedentemente, tengan el carácter de funcionarios públicos. una vez designadas y previo a la toma de posesión del nuevo cargo deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñen excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada — **Rúbrica del señor Presidente — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.**

11

**Resolución 810/981. — Se autoriza la transferencia de determinadas acciones de la "Sociedad Televisora Larrañaga S. A.".**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: estas actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por las señoras Julia Shaw de Rodríguez Larreta, Martha Rodríguez Larreta Requena, Julia E. Rodríguez Larreta de Chilapowski y señor Daniel E. Rodríguez Larreta; tendiente a obtener la titularidad de las acciones de "Sociedad Televisora Larrañaga S. A.", titular de Canal 12 de TV de Montevideo, pertenecientes al extinto señor Eduardo Rodríguez Larreta.

Resultando: que ello surge del cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución 54.311/979, del 21 de marzo de 1979 que establecía que una vez culminados los respectivos trámites sucesorios, se debería gestionar la respectiva transferencia de acciones pertenecientes a las personas cuyos fallecimientos se diera cuenta y entre los cuales se encontraba el señor Eduardo Rodríguez Larreta.

Considerando: que quienes se proponen asumir el carácter de accionistas de la mencionada sociedad, han demostrado poseer las condiciones establecidas en el decreto 734/978, de 21 de diciembre de 1978.

Atento: a lo que surge de las normas citadas, como así también lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tomar conocimiento de la culminación de los trámites sucesorios del señor Eduardo Rodríguez Larreta, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución 54.311/979, del 21 de marzo de 1979 en la que establecía que una vez culminados dichos trámites sucesorios se debería gestionar la respectiva transferencia de acciones de la persona fallecida.

2º Autorizar la transferencia de acciones de "Sociedad Televisora Larrañaga S.A.", titular de Canal 12 de TV de Montevideo, pertenecientes al extinto señor Eduardo Rodríguez Larreta, a favor de las señoras Julia Shaw de Rodríguez Larreta, Martha Rodríguez Larreta Requena, Julia E. Rodríguez Larreta de Chilapowski y señor Daniel E. Rodríguez Larreta.

3º Establecer por lo tanto, que dichas personas pasan a integrar la nómina de tenedores de acciones de "Sociedad Televisora Larrañaga S. A." a los efectos de la titularidad del Canal 12 de TV de Montevideo, aprobada por resolución 54.311/979, del 21 de marzo de 1979.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

---

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

**Resolución 817|981. — Se contratan funcionarios en el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: la propuesta de contratación de los señores Miguel Angel Umpiérrez y Fernando Marrero Villalba, elevada por el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 25, para desempeñar tareas de Especialista II, Escalafón AcC, Grado 8 en ese Organismo.

Resultando: I) Que las personas propuestas han acreditado poseer aptitud para las tareas correspondientes a los cargos a ocupar;

II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de funcionarios contratados, a los señores Miguel Angel Umpiérrez, Credencial Cívica serie BOB Nº 12.725 y Fernando Marrero Villalba, Credencial Cívica serie BDB Nº 42.663, para desempeñar funciones de Especialista II, equivalente al Escalafón AcC, Grado 8, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 25, Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, con una remuneración mensual de N$ 2.228.00 por 30 horas semanales de labor, discriminada de la siguiente manera. Renglón 0.21, N$ 1.236.00 (nuevos pesos mil doscientos treinta y seis), Renglón 0.23, N$ 992.00 (nuevos pesos novecientos noventa y dos). Dicha erogación se realiza de acuerdo a la legislación vigente con las obligaciones y derechos que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes y de los contratos suscritos.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 540|980, de 1º de octubre de 1980, debiéndose efectuar los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º Comuníquese, al Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, a los interesados, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

13

**Resolución 818|981. — Se designa Técnico II Bibliotecólogo en la Biblioteca Nacional**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Biblioteca Nacional, elevando la propuesta de designación de la señorita Rosa Susana Martínez Cuello para proveer un cargo vacante de Técnico II Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 02 en ese organismo.

Resultando: I. Que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para desempeñar la tarea correspondiente al cargo a ocupar;

II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Biblioteca Nacional, Programa 1.08 para proveer 1 cargo vacante de Técnico II Bibliotecólogo, Escalafón AaB, Grado 02, correlativo 1020 a la señorita Rosa Susana Martínez Cuello, Credencial Cívica serie BZB Nº 42 485.

2º Comuníquese a la Biblioteca Nacional, Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

## SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

14

**Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondientes al mes de abril de 1981, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.**

**D. G. E. y C. — INDICE DE PRECIOS Y SALARIOS.**

Cuadro N.o 1

Indices y variación mensual y acumulada anual del Indice de los Precios del Consumo.

**SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS**

**BASE MARZO 1973 = 100**

| Rubros | Abril 1981 | Marzo 1981 | Mensual Abr./81 | Acumulada Ene.-Abr./81 |
|---|---|---|---|---|
| INDICE GENERAL | 4.503,26 | 4.416,64 | + 1,96 | + 9,27 |
| ALIMENTACION | 4.028,17 | 3.969,81 | + 1,47 | + 4,56 |
| Productos lácteos, huevos y aceite | 3.728,56 | 3.509,88 | + 6,23 | + 15,00 |
| Cereales y derivados | 5.468,42 | 5.410,84 | + 1,06 | + 14,40 |
| Carnes, fiambres y embutidos | 3.125,64 | 3.153,26 | — 0,88 | — 1,67 |
| Alimentos no clasificados | 4.097,92 | 4.066,24 | + 0,78 | + 7,32 |
| Comidas fuera del hogar | 6.458,99 | 6.458,99 | — | + 14,31 |
| Bebidas | 5.398,74 | 5.381,19 | + 0,33 | + 10,73 |
| Frutas y verduras | 3.276,68 | 3.197,93 | + 2,46 | — 13,89 |
| INDUMENTARIA | 3.041,73 | 2.938,77 | + 3,50 | + 6,72 |
| Hombre | 3.149,57 | 3.037,14 | + 3,70 | + 6,43 |
| Mujer | 2.838,34 | 2.752,27 | + 3,13 | + 6,35 |
| Niño-a | 3.566,94 | 3.663,23 | + 6,06 | + 9,13 |
| Blanco y reparación de calzado | 2.841,02 | 2.841,02 | — | + 5,89 |
| VIVIENDA | 6.148,27 | 5.972,94 | + 2,94 | + 15,63 |
| Alquiler e impuestos | 11.832,99 | 11.417,21 | + 3,64 | + 20,38 |
| Conservación | 4.163,57 | 4.018,29 | + 3,62 | + 12,60 |
| Equipamiento | 3.374,60 | 3.323,98 | + 1,52 | + 7,39 |
| Servicios | 2.919,34 | 2.919,34 | — | + 5,80 |
| VARIOS | 4.888,33 | 4.832,47 | + 1,16 | + 11,88 |
| Aseos y Servicios personales | 5.704,72 | 5.642,31 | + 1,11 | + 13,73 |
| Educación | 5.629,87 | 5.632,47 | — 0,05 | + 42,08 |
| Asistencia a la salud | 4.717,11 | 4.633,06 | + 1,81 | + 10,33 |
| Transporte | 4.971,77 | 4.943,72 | + 0,57 | + 9,69 |
| Esparcimiento y cigarrillos | 4.797,07 | 4.679,71 | + 2,51 | + 15,35 |
| Artículos de limpieza y combustibles | 4.460,16 | 5.437,61 | + 0,41 | + 7,41 |
| Servicio doméstico | 2.185,35 | 2.185,35 | — | + 11,00 |

D. G. E. y C. — INDICE DE PRECIOS Y SALARIOS

Cuadro N.o 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

| Años y Meses | Indice General | Alimentación | Indumentaria | Vivienda | Varios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1973 | 118,8 | 124,5 | 117,2 | 111,6 | 113,9 |
| 1974 | 210,5 | 215,1 | 191,0 | 199,1 | 222,9 |
| 1975 | 381,8 | 367,5 | 319,8 | 400,5 | 431.8 |
| 1976 | 575,2 | 542,6 | 471,9 | 627,9 | 656,5 |
| 1977 | 909,9 | 889,9 | 693,0 | 1.000,2 | 1.000,4 |
| 1978 | 1.315,2 | 1.286,2 | 967,5 | 1.547,1 | 1.377,0 |
| 1979 | 2.194,4 | 2.198,6 | 1.668,7 | 2.459,0 | 2 265,5 |
| 1980 | 3.587,3 | 3.472,3 | 2.540,7 | 4.373,0 | 3.751,3 |
| 1981 | | | | | |
| Enero | 4.211,0 | 3.874,1 | 2.858,0 | 5.620,2 | 4.458,3 |
| Febrero | 4.318,1 | 3.868,8 | 2.866,6 | 5.860,4 | 4.735,5 |
| Marzo | 4.416,6 | 3.969,8 | 2.938,8 | 5.972,9 | 4.832,5 |
| Abril | 4.503,3 | 4.028,2 | 3.041,7 | 6.148,3 | 4.838,3 |
| Mayo | | | | | |
| Junio | | | | | |
| Julio | | | | | |
| Agosto | | | | | |
| Setiembre | | | | | |
| Octubre | | | | | |
| Noviembre | | | | | |
| Diciembre | | | | | |

D. G. E. y C. — INDICE DE PRECIOS Y SALARIOS

Cuadro N.o 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

| Meses | 1981 | 1980 | 1979 | 1978 | 1977 | 1976 | 1975 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 4.211,0 | 2.990,8 | 1.664,0 | 1.091,8 | 718,7 | 494,5 | 300,0 |
| Febrero | 4.318,1 | 3.122,3 | 1.742,9 | 1.121,5 | 764,6 | 497,2 | 324,2 |
| Marzo | 4.416,6 | 3.183,8 | 1.788,0 | 1.151,7 | 789,2 | 506,0 | 337,5 |
| Abril | 4.503,3 | 3.265,5 | 1.869,4 | 1.212,2 | 817,2 | 516,2 | 349,3 |
| Mayo | | 3.378,8 | 2.003,1 | 1.245,6 | 847,7 | 528,0 | 361,9 |
| Junio | | 3.501,5 | 2.087,2 | 1.281,5 | 885,5 | 534,3 | 369,0 |
| Julio | | 3.698,2 | 2.158,1 | 1.324,5 | 930,6 | 575,5 | 377,9 |
| Agosto | | 3.793,7 | 2.364,9 | 1.370,8 | 961,2 | 608,1 | 389,8 |
| Setiembre | | 3.872,4 | 2.473,6 | 1.426,4 | 1.013,4 | 635,6 | 413,0 |
| Octubre | | 4.031,7 | 2.557,8 | 1.479,9 | 1.048,2 | 656,1 | 429,5 |
| Noviembre | | 4.087,8 | 2.738,0 | 1.501,3 | 1.063,3 | 664,4 | 440,0 |
| Diciembre | | 4.121,1 | 2.885,5 | 1.575,6 | 1.079,1 | 686,1 | 490,2 |

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de un Proyecto de Resolución y por lo tanto tiene una sola discusión.

Léase.

(Se lee)

En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: he leído con la mayor atención el Informe que nos ha presentado esta Comisión Especial. Debo decir que recién tomé contacto con dicho Informe en el día de hoy, en virtud de que fue repartido en la tarde ayer. De todos modos, encuentro que desde la reunión del día 30 de setiembre pasado, cuando manifestamos nuestra discrepancia con el decreto del Poder Ejecutivo, hasta hoy, no se ha agregado ningún dato de importancia como para variar nuestra posición. Es decir, que luego de la conversación del señor Presidente del Consejo de Estado con el señor Presidente de la República y después del oficio cursado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relativo a un aspecto del problema —que sería el tema de la Biblioteca— absolutamente nada más se ha agregado que me haga cambiar la posición que mantuve en aquel entonces.

Estoy de acuerdo en que debe ser controvertible el derecho del Consejo de Estado para con el denominado "Edificio de las Comisiones" según expresiones que habría manifestado el señor Presidente de la República y que expresa el señor Presidente del Consejo, pero adhiriendo sí, a las puntualizaciones que hace la Comisión Especial y fundamentalmente a los puntos b) y d), mantengo mi posición original y no voy a acompañar esta Resolución porque entiendo que no sirve absolutamente de nada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: el Informe de la Comisión me ha causado la impresión de ser un instrumento útil para la historia de este problema, puesto que creo que la partida que se incluirá en el Plan de Inversiones —según se dice— no proveerá una solución apropiada para la Biblioteca del Palacio por cuanto entiendo que cualquier solución de esta naturaleza debe ser prácticamente una desmembración de la Biblioteca como unidad.

Es todo lo que tenía que decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución.

(Se vota:)

—19 en 21: Afirmativa.

Se le dará cumplimiento.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado).

## 13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 49).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/81

# CONSEJO DE ESTADO

## XLII LEGISLATURA

(Ultimo Período)

## COMISIONES PERMANENTES

(Designadas por Resolución del Cuerpo de 24 de marzo de 1981)

**AGRICULTURA Y PESCA**
(6 Miembros)

Presidente: Ing. Agr. Séré del Campo, Jorge
Vicepresidente: Ing. Quím. Gruss, Bertrand
Dr. Abella, Raimundo
Dr. Espínola, Julio C.
Dr. García Capurro, Federico
Arq. Nicolich, Gustavo

---

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
(3 Miembros)

Presidente: Dr. Viana Reyes, Enrique
Vicepresidente: Dr. Patocchi, Willy
Dr. Bugallo, Marcial

---

**CONSTITUCION Y LEGISLACION**
(7 Miembros)

Presidente: Dr. Viana Reyes, Enrique
Vicepresidente: Dr. Bugallo, Marcial
Dra. Alvarez de Silva Ledesma, Aurora
Dr. Benia Comas, Orlando
Dr. França, José Francisco
Dr. Ravera Giuria, Rafael
Dr. Reyes, Hamlet

---

**DEFENSA NACIONAL**
(4 Miembros)

Presidente: Dr. Espínola, Julio C.
Vicepresidente: Dr. Arcos Pérez, Mario
Dr. Abella, Raimundo
Dra. Alvarez de Silva Ledesma, Aurora

---

**ECONOMIA Y FINANZAS**
(8 Miembros)

Presidente: Ing. Praderi, Eduardo
Vicepresidente: Cr. Rodríguez Marghieri, Alberto
Ing. Crispo Ayala, Eduardo
Ing. Quím. Gruss, Bertrand
Dr. Patocchi, Willy
Cr. Rivero, Pedro P.
Ing. Agr. Séré del Campo, Jorge
Dr. Viana Reyes, Enrique

---

**EDUCACION Y CULTURA**
(7 Miembros)

Presidente: Dr. Arcos Pérez, Mario
Vicepresidente: Prof. Vadora Rozier, José Luis
Dr. Benia Comas, Orlando
Ing. Coppetti, Mario Jorge
Dr. García Capurro, Federico
Dr. Padernó, Francisco
Cr. Rivero, Pedro P.

---

**INDUSTRIA Y ENERGIA**
(5 Miembros)

Presidente: Ing. Quím. Gruss, Bertrand
Vicepresidente: Ing. Coppetti, Mario Jorge
Dr. Bugallo, Marcial
Ing. Praderi, Eduardo
Ing. Agr. Séré del Campo, Jorge

---

**INTERIOR**
(3 Miembros)

Presidente: Dr. Ravera Giuria, Rafael
Vicepresidente: Prof. Vadora Rozier, José Luis
Dra. Alvarez de Silva Ledesma, Aurora

---

**RELACIONES EXTERIORES**
(6 Miembros)

Presidente: Cr. Rivero, Pedro P.
Vicepresidente: Prof. Vadora Rozier, José Luis
Dr. Benia Comas, Orlando
Dr. França, José Francisco
Arq. Nicolich, Gustavo
Dr. Ravera Giuria, Rafael

---

**RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES**
(7 Miembros)

Presidente: Dr. García Capurro, Federico
Vicepresidente: Dr. Paternó, Francisco
Dr. Abella, Raimundo
Dr. Arcos Pérez, Mario
Ing. Crispo Ayala, Eduardo
Ing. Praderi, Eduardo
Dr. Viana Reyes, Enrique

---

**SALUD PUBLICA**
(5 Miembros)

Presidente: Dr. Patocchi, Willy
Vicepresidente: Prof. Brun Cardoso, José Carlos
Dr. França, José Francisco
Arq. Nicolich, Gustavo
Dr. Paternó, Francisco

---

**TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
(9 Miembros)

Presidente: Dr. Bugallo, Marcial
Vicepresidente: Ing. Praderi, Eduardo
Dra. Alvarez de Silva Ledesma, Aurora
Dr. Benia Comas, Orlando
Prof. Brun Cardoso, José Carlos
Dr. Patocchi, Willy
Dr. Reyes, Hamlet
Cr. Rodríguez Marghieri, Alberto
Prof. Vadora Rozier, José Luis

---

**TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
(4 Miembros)

Presidente: Ing. Crispo Ayala, Eduardo
Vicepresidente: Ing. Coppetti, Mario Jorge
Dr. Espínola, Julio C.
Cr. Rodríguez Marghieri, Alberto

Montevideo, abril de 1981.

Número 433 — Tomo 29 Montevideo, martes 21 de abril de 1981 Diario Oficial Nº 20.990



## REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
## PODER LEGISLATIVO

# DIARIO DE SESIONES
# DEL
# CONSEJO DE ESTADO

## XLII LEGISLATURA
(Ultimo Período)

## 233ª SESION ORDINARIA

**PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES**
**(PRESIDENTE)**

**ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER**

SUMARIO

## 1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de abril de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 21 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Inmueble Padrón Nº 468, ubicado en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. (Se desafecta del dominio del Estado, afectándolo al de la Administración Municipal de Artigas). (Carp. 1714/980). (Informado). (Rep. 1579 y Anexo I).

2º "Carlos Catalá". (Designación a la Escuela Nº 56, al Aire Libre, del departamento de Artigas). (Carpeta 1699/980). (Informado). (Rep. 1569 y Anexo I).

3º Inmueble Padrón Nº 3298, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Durazno. (Se desafecta del dominio del Estado (Consejo del Niño) y se afecta al del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior (UTU). (Carp. 1731/981). (Informado). (Rep. 1595 y Anexo I).

4º "Juan José Morosoli". (Designación a la Escuela número 7, de 1ra. Categoría, del barrio Olímpico de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja). (Carpeta 1698/980). (Informado). (Rep. 1568 y Anexo I).

5º Funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay provenientes de la ex Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE). (Se dispone que quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias). (Carp. 1739 de 1981). (Informado). (Rep. 1603 y Anexo I).

6º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 69/976). (Informado) (Rep. 1612 y Docs. 153 y 159).

7º. Gestión promovida por un funcionario del Palacio Legislativo. (Carpeta 1725/980). (Informado). (Repartido 1615).

LA SECRETARIA"

## 2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Orlando Benia Comas, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França,

Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Hamlet Reyes, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con licencia, los señores Consejeros Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Federico García Capurro y Cr. Alberto Rodríguez Marghieri; con aviso, los señores Consejeros, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Rafael Ravera Giuria e Ing. Agr. Jorge Séré del Campo; con renuncia presentada, los señores Consejeros Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

## 3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 08)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que da cuenta de que, haciendo uso de lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 168 de la Constitución, observa el Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Estado el día 7 de abril de 1981, por el que se modifica el valor de la tarifa para la expedición del Carné de Acceso a Puerto que expide la Prefectura Nacional Naval. (C/1745/81)

—A la Comisión de Defensa Nacional

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se exceptúa para el año 1981, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 14.977, de 14 de diciembre de 1979, en cuanto a la traslación del feriado del 1º de mayo. (C/1755/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación

Por el que se modifica la liquidación del Impuesto al Valor Agregado en operaciones de importación realizadas directamente por contribuyentes. (C/1756/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas

Por el que se crea una figura penal para proteger los derechos de los productores de fonogramas y videogramas frente a la reproducción no autorizada de los mismos. (C/1757/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura

El citado Poder remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley sustitutivo del enviado con fecha 10 de diciembre de 1979, por el que se establecen normas sobre las asociaciones profesionales. (C/1429/79)

—A sus antecedentes

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (C/1758/81)

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1759/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Exonerando a la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos del pago de gravámenes a las importaciones que se realicen para la ejecución de las obras electromecánicas del elevador portuario de Nueva Palmira. (C/53/76)

Exonerando a la Intendencia Municipal de Montevideo del pago de gravámenes por la importación de armas para clases de esgrima que dicta la Escuela Municipal de Arte Dramático. (C/53/76)

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de veinte vaporizadores para la administración de anestésicos. (C/53/76)

Prestando conformidad a lo actuado por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, respecto a una reclamación formulada por un funcionario del citado Organismo para que se regularizara su situación presupuestal. (C/54/76)

Autorizando la trasposición de rubros entre Programas del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura". (C/54/76)

Autorizando determinada suma destinada a financiar las obras de acondicionamiento de claraboyas que se efectuarán en el inmueble que ocupa el Archivo General de la Nación, en la calle Coronel Lorenzo Latorre número 1470. (C/55/76)

Ampliando la partida otorgada al Ministerio de Educación y Cultura por Resolución de 4 de junio de 1980, para atender los gastos de publicación del "Diario de Sesiones de la Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, desde el 3 de noviembre de 1828 hasta el 7 de febrero de 1829". (C/55/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Modificando las reestructuras presupuestales de los Incisos 25 "Consejo Nacional de Educación" y 12 "Ministerio de Salud Pública". (C/54/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, al solo efecto de su conocimiento.

### PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 6 de abril de 1981: Nº 15.117, por la que se otorga una pensión graciable a la señora Eloísa Portas Ravera Giuria de García Saiz, viuda del escritor nacional don Valentín García Saiz. (C/1732/81)

Nº 15.118, por la que se designa con el nombre de "Francisco de los Santos" a la Escuela Técnica de Rocha (UTU), dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/1700/80)

Con fecha 8 de abril de 1981, Nº 15.119, por la que se establece que el procedimiento de liquidación del valor de las obligaciones establecido por la Ley Nº 14.500, de 8 de marzo de 1976, se aplicará a los concursos civiles y comerciales en trámite judicial a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley, siempre que en tales casos los deudores hayan hecho cesión de bienes a sus acreedores. (C/1609/80)

—Con fecha 9 de abril de 1981, Nº 15.120, por la que se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Zonas Francas) parte del Padrón Nº 1.436, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia y se afecta al dominio de la Intendencia Municipal del mencionado departamento. (C/1724/80)

Con fecha 10 de abril de 1981: Nº 15.121, por la que se modifican los artículos 4º, 8º y 12 de la Ley Nº 14.498, de 19 de febrero de 1976, referente a las zonas francas nacionales. (C/1719/80)

Nº 15.122, por la que se establecen normas relativas a la Tasa de Registro de Estado Civil. (C/1744/81)

El citado Poder comunica que, con fecha 10 de abril de 1981, ha promulgado la Ley Especial Nº 4, por la que se dictan normas relativas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (C/1733/81)

—Ténganse presente y archívense

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación, con fecha 25 de marzo de 1981, referente al Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado el predio Padrón Nº 454, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, y se afecta al dominio de la Intendencia Municipal de dicho departamento para vivienda del Intendente Municipal. (C/1375/81)

—Agréguese a sus antecedentes, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Comisión.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sobre un gasto sin disponibilidad en el rubro correspondiente. (C/56/76)

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la instalación de una tubería de emergencia. (C/56/76)

Del Banco Central del Uruguay, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Juan José Morosoli" a la Escuela Nº 7, de 1ª Categoría, del Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/1698/80)

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se dispone que los funcionarios provenientes de la ex-Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex-Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), que actualmente pertenecen al Banco Hipotecario del Uruguay, quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. (C/1739/81)

—Se repartieron con fecha 10 de abril y figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley por el que se dispone la erección en el paraje denominado "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo, en la cabecera noroeste de la "Plaza de la Nacionalidad Oriental", de los monumentos a los Brigadieres Generales Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, solicita se cursen pedidos de informes a los Ministerios de Educación y Cultura y del Interior, con destino a la Intendencia Municipal de Montevideo. (C/1507/80)

—Se cursaron con fecha 7 de abril".

## 4. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia del señor Consejero Praderi.

SEÑOR SECRETARIO. (Don Julio A. Waller). — "Montevideo, 20 de abril de 1981. Señor Presidente del Consejo de Estado, Doctor Hamlet Reyes. Señor Presidente: Razones particulares determinan mi necesidad de viajar al exterior. Por ello, solicito al señor Presidente se sirva poner a consideración del Cuerpo mi pedido de licencia por el período 27 de abril a 21 de mayo, próximos, inclusives. Con este motivo saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Eduardo Praderi, Consejero de Estado"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede al señor Consejero Praderi la licencia que solicita.

(Se vota:)

—15 en 16: Afirmativa.

Naturalmente el voto que falta es el del propio interesado.

## 5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de varias excusaciones de inasistencias.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Arcos Pérez y Brun Cardoso excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud, y los señores Consejeros Ravera Giuria y Séré del Campo, lo hacen por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

## 6. — SEGURIDAD INDUSTRIAL

**(Planteamiento formulado por un núcleo de trabajadores ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social)**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún señor Consejero anotado para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: cumplo con un mandato emanado de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social al solicitar al Cuerpo que tenga a bien votar el envío a los Ministerios de Industria y Energía, de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, de la versión taquigráfica de la Sesión realizada por dicha Comisión el día 1º de abril próximo pasado, en la que fueron recibidos un núcleo de trabajadores que hicieron un planteamiento relacionado con la seguridad industrial y, particularmente, en lo que tiene que ver con la industria del cuero.

De manera, señor Presidente, que mociono en ese sentido, cumpliendo, repito, con el mandato expreso de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Bugallo en el sentido de que se dé curso a la versión taquigráfica de la Sesión realizada por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el 1º de abril próximo pasado.

(Se vota:)

—15 en 16: Afirmativa.

## 7. — INMUEBLE PADRON Nº 468, UBICADO EN LA CIUDAD DE BELLA UNION, DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.

**(Se desafecta del dominio del Estado, afectándolo al de la Administración Municipal de Artigas).**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Inmueble Padrón Nº 468, ubicado en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. (Se desafecta del dominio del Estado, afectándolo al de la Administración Municipal de Artigas). (Carpeta 1714 de 1980). (Repartido Nº 1579 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1579**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Salud Pública**

**Montevideo, 9 de diciembre de 1980**

**Señor Presidente del Consejo de Estado:**

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo remitiendo, adjunto al presente Mensaje, el Proyecto de Ley por el que se desafecta del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y se afecta al de la Administración Municipal de Artigas, el inmueble Padrón Nº 468, ubicado en la Manzana Nº 160 de la ciudad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del citado Departamento.**

**La compensación por dicho cambio de destino ha sido fijada, de acuerdo con la tasación efectuada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en la suma de N$ 280.000.00 (Nuevos pesos doscientos ochenta mil), que se destinarán a obras de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.**

**Para mejor ilustración de ese Consejo, se remiten, adjunto, los antecedentes respectivos, Referencia número 14138/80.**

**El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente con la mayor consideración.**

**APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Antonio Cañellas.**

**PROYECTO DE LEY**

**El Consejo de Estado,**

**D E C R E T A :**

**Artículo 1º — Desaféctase del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y aféctase al de la Administración Municipal de Artigas, el inmueble Padrón número 468, ubicado en la Manzana Nº 160 de la ciudad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial de dicho departamento.**

**Artículo 2º — La compensación por dicho cambio de destino se establece en la cantidad de N$ 280.000,00 (Nuevos pesos doscientos ochenta mil), que se destinarán a obras de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.**

**Artículo 3º — Comuníquese, publíquese.**

**Antonio Cañellas**

**Anexo I al Rep. Nº 1579**

CONSEJO DE ESTADO

**Comisión de Constitución y Legislación**

**I N F O R M E**

**Al Consejo de Estado:**

**El Poder Ejecutivo, con fecha 9 de diciembre de 1980, envió a este Cuerpo, Mensaje y Proyecto de Ley por el que se desafecta del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y se afecta a la Administración Municipal de Artigas el inmueble padrón Nº 468, ubicado en la manzana Nº 160 de la ciudad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del citado departamento.**

**Se estableció una compensación por dicho cambio de destino, por tasación del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el orden de N$ 280.000, cuyo**

**destino está indicado para aplicación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.**

**Dicho Mensaje es adjuntado con los antecedentes respectivos, según Referencia Nº 14.138/80. Este expediente fue iniciado el 16 de julio de 1980 en la Intendencia Municipal de Artigas, y por Decreto Nº 310 de la Junta de Vecinos fue autorizada la Intendencia para comprar el padrón Nº 468, sito en la 7ª Sección Judicial de ese departamento, ciudad de Bella Unión, propiedad del Ministerio de Salud Pública. Por el artículo 2º de ese Decreto se fija el precio de compra en nuevos pesos 280.000, siendo su forma de pago en materiales y mano de obra, para las obras de ampliación del Hospital de esa localidad.**

**Es enviada copia del Decreto Nº 310 al señor Ministro de Salud Pública con fecha 1º de agosto de 1980, para su aprobación. Dicho Ministerio acepta en un todo la operación planteada y así se procederá.**

**Con fecha 9 de diciembre de 1980 el Poder Ejecutivo remite Mensaje por el cual se desafecta del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y se afecta a la Administración Municipal de Artigas, el inmueble padrón Nº 468, ubicado en la manzana Nº 160 de la ciudad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del citado departamento.**

**Por lo expuesto precedentemente es dable aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.**

**Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1981**

**Orlando Benia Comas, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros.**

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1º — Desaféctase del dominio del Estado (Ministerio de Salud Pública) y aféctase al de la Administración Municipal de Artigas, el inmueble sito en la ciudad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial de ese departamento, empadronado con el Nº 468, manzana 160, compuesto, según plano levantado el 20 de julio de 1978 por el Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de febrero de 1979 con el Nº 1059, de una superficie de 7.486 metros cuadrados 87 decímetros.**

**Artículo 2º — La compensación por dicho cambio de destino se establece en la cantidad de N$ 280.000 (nuevos pesos doscientos ochenta mil), que se destinará a obras de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión.**

**Artículo 3º — Comuníquese, etc.**

**Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1981**

**Orlando Benia Comas, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros"**

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley. y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 8. — "CARLOS CATALA"

**(Designación a la Escuela Nº 56, al Aire Libre, del departamento de Artigas)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Carlos Catalá" (Designación a la Escuela Nº 56, al Aire Libre, del departamento de Artigas). (Carpeta 1699/980) (Repartido 1569 y Anexo 1)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1569**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Educación y Cultura**

**Montevideo, 25 de noviembre de 1980**

**Señor Presidente del Consejo de Estado:**

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa con el nombre de "Carlos Catalá" a la Escuela Nº 56 al Aire Libre del Departamento de Artigas.**

**Esta iniciativa promovida por el Rotary Club de Artigas, es compartida por el Consejo de Educación Primaria y cuenta con la aprobación del Consejo Nacional de Educación (CONAE).**

**Finalizada la Guerra Grande, el Gobierno de la República se aboca a la tarea de la reconstrucción del país y, entre otras, manifiesta especial preocupación por fi-**

jar y proteger nuestra frontera de toda influencia extraña. Y es precisamente este propósito el que inspira la Ley de 10 de julio de 1852, que en su artículo 5º, dispone la creación de un pueblo en la costa del Río Cuareim, en el Paso de Bautista o en el Yuquerí, que se denominará Cuareim.

Para el cumplimiento de dicha disposición es comisionado Carlos Catalá y fue en el Paso del Bautista por encontrarse en dicho lugar "excelentes tierras areniscas propias para la labranza, abundantes y excelentes aguadas y buenas maderas de construcción y pajales" donde el 12 de setiembre de 1852 se funda esta población que se denominará Pueblo de San Eugenio del Cuareim, posiblemente en homenaje al Gral. Garzón ya fallecido.

Carlos Catalá había nacido en 1825, hijo de José Catalá y Codina que procedente de Buenos Aires vino a Montevideo a dirigir la Escuela Lancasteriana y también estuvo vinculado a la "Escuela de la Patria" que fundara Artigas en Purificación.

En 1851, Carlos Catalá pasó a radicarse en Salto donde fue Secretario del General Eugenio Garzón, lo que explicaría, por razones de amistad y afecto el nombre que dio a ese pueblo que debió llamarse Cuareim. Se casó con María Moreria Gadea, emparentada con el Constituyente Presbítero Lázaro Gadea, que fuera ayudante de su padre en la Escuela Lancasteriana.

En 1853, se radica en Paysandú, desempeñándose en tareas judiciales, debiendo destacar que no le fueron ajenos los problemas educacionales, por los que mostró especial preocupación así como lo relacionado con la agricultura.

Fallece en 1864, a raíz de un accidente, al partir de Paysandú, durante la Defensa, expulsado por sus ideas políticas.

El Poder Ejecutivo entiende realizar un acto de estricta justicia al proponer que se denomine a una Escuela del Departamento de Artigas, con el nombre del fundador de su Capital.

Saludamos al señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Carlos Catalá" a la Escuela Nº 56 al Aire Libre del Departamento de Artigas.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1569

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Educación y Cultura

## INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo ha remitido a este Cuerpo el Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de Carlos Catalá a la Escuela Nº 56 al Aire Libre del departamento de Artigas.

Esta iniciativa en esta ocasión ha sido promovida por el Rotary Club de Artigas, compartida por el Consejo de Educación Primaria y el Consejo Nacional de Educación (CONAE).

Es de hacer notar que en la Cámara de Representantes, el 12 de diciembre de 1955 se había aprobado un Proyecto de Ley con el nombre de Carlos Catalá para la Escuela Nº 55 de 2º Grado de la ciudad de Artigas. No obstante ello, el Proyecto fue archivado en el Senado. Este por su parte el 16 de setiembre de 1959 toma la iniciativa para poner el nombre de Carlos Catalá a la escuela antes mencionada el cual fue archivado en la Cámara de Representantes, donde el 26 de octubre de 1960 vuelve a presentarse un nuevo Proyecto con iguales fundamentos no habiendo tenido andamiento, por lo cual la ciudad de Artigas no ha contado con una escuela que lleve el nombre de su fundador.

Carlos Catalá era hijo de don José Catalá y Codina quien introdujo el método de Enseñanza Mutua o Lancasteriana en el Uruguay. La Enseñanza Mutua consiste en confiar a los alumnos más adelantados la instrucción de los que poseen menos conocimientos. La denominación Lancasteriana proviene de un pedagogo inglés, José Lancaster, 1778, maestro de escuela rural que adoptó el método de Enseñanza Mutua que Andrés Bell, otro pedagogo acababa de traer de la India. El mérito de José Lancaster fue el haberla popularizado y estuvo muy en boga al principio en Inglaterra, pero posteriormente fue impugnado por el clero anglicano y por el propio Bell a quien quiso privar de su descubrimiento. José Lancaster se retiró a Nueva York pero no obstante escribió un libro sobre el método, traducido al francés por el duque de Rochefoucauld tomando así el nombre de Lancasterianas este tipo de escuelas.

Con estos antecedentes pedagógicos don José Catalá y Codina se dedica a la enseñanza y fue designado por la primera Ley de Instrucción Pública dictada en nuestro país, Director General de Escuelas así como Director de la Escuela Normal proyectada por Decreto de 16 de mayo de 1827.

Su hijo Carlos Catalá fue comisionado por el gobierno de Giró para fundar y delinear el pueblo de Cuareim que luego se llamara San Eugenio del Cuareim y actualmente lleva el nombre de Artigas.

El lugar elegido por Catalá se debe a que en ese sitio se encontraron "excelentes tierras areniscas propias para la labranza, abundantes y excelentes aguadas y buenas maderas de construcción y pajales", fundándose allí el 12 de setiembre de 1852 el pueblo de San Eugenio del Cuareim. El nombre de San Eugenio es probable que se deba a la relación íntima que tenía Carlos Catalá con el General Garzón de quien fue su secretario. Estaba casado con María Moreira Gadea, emparentada con el Constituyente Presbítero Lázaro Gadea que fuera ayudante de su padre en la Escuela Lancasteriana.

Carlos Catalá en un discurso de esa época entre otras cosas señala: "El pueblo que hoy levantamos en estos solitarios campos será quizás el cimiento de una rica y grande ciudad que contenga en el transcurso de no mucho tiempo una multitud inmensa de habitantes por estas mismas calles y plazas apenas indicadas en la tierra; pero a no dudarse será un nuevo centro de civilización y de progreso; un nuevo centro de garantías para todos y un foco de industrias y conveniencias que el hombre culto y libre anhela encontrar en todas partes y

que la ¡civilización! esa gran palabra que encierra la historia filosófica del mundo ... la ¡civilización! regeneradora de las sociedades cuya divina misión, es unir en los tiempos futuros con un solo vínculo, a todas las naciones. La civilización, repito, viene a depositar aquí, por medio de nosotros este pequeño germen de su alma generatriz, como un nuevo triunfo sobre el desierto, sobre el atraso y el aislamiento".

Poco tiempo después la prensa, a fines de febrero de 1853, decía: Carlos Catalá, el hombre que impulsara con decisión y talento la evolución del pueblo en sus tiempos iniciales, sin elementos ni protección directa, confiados en nuestro espíritu perseverante, el pueblo del Cuareim existe ya, y en cuatro meses de contrariedades, contiene: 10 casas pobladas, 12 casas por levantarse, 14 chacras pobladas y sembradas, 4 tienen arboleda, 8 casas de negocios con un capital de más de 17.600 pesos; 152 habitantes. Tiene un Comisario de Sección, un Juez de Paz, un Teniente Alcalde y la Subreceptoría

Con posterioridad se radica en Paysandú dedicándose a tareas judiciales y preocupándose especialmente por la agricultura.

Muere en 1864 en un accidente al salir de Paysandú, durante la Defensa, expulsado por sus ideas políticas.

Sin duda es un acierto, por las razones que se han expuesto, que una escuela de la ciudad de Artigas lleve el nombre de Carlos Catalá como fundador de esta ciudad y cuyo padre fuera persona tan ilustre en nuestra enseñanza primaria a principios del siglo pasado.

Esta Comisión ha aprobado este Proyecto de Ley en razón de lo expuesto, por lo tanto aconseja al Plenario su aprobación.

Sala de la Comisión, 1º de abril de 1981

Mario Arcos Pérez, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Carlos Catalá" a la Escuela Nº 56 al Aire Libre, dependiente del Consejo Nacional de Educación, del departamento de Artigas.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 1º de abril de 1981

Mario Arcos Pérez, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—15 en 16: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 9. — INMUEBLE PADRON Nº 3298, UBICADO EN LA 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

**(Se desafecta del dominio del Estado (Consejo del Niño) y se afecta al del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Técnico - Profesional Superior) (UTU)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Inmueble Padrón Nº 3298, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno. (Se desafecta del dominio del Estado (Consejo del Niño) y se afecta al del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Técnico - Profesional Superior (UTU). (Carpeta 1731/981). (Repartido 1595 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1595

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 3 de febrero de 1981

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, remitiendo adjunto al presente Mensaje, Proyecto de Ley por el que se desafecta del dominio del Estado (Consejo del Niño) y se afecta al del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Técnico - Profesional Superior -UTU-) el inmueble Padrón número 3298, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno.

La compensación por dicho cambio de destino fue fijada, de acuerdo a la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional en U.R. 2.481,34 (Unidades Reajustables dos mil cuatrocientos ochenta y uno con 34 centésimas), que la Universidad del Trabajo del Uruguay entregará en unidades físicas al Consejo del Niño según el siguiente detalle: cincuenta cuchetas standard; treinta mesas de escritorio; diecinueve mesitas tipo jardinera; ciento cincuenta sillas y cien sillitas tipo jardinera y que más ampliamente se detallan en la Me-

moria Descriptiva que forma parte del Convenio suscrito.

Para mejor ilustración de ese Consejo, se remiten adjunto, los antecedentes respectivos.

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente, con su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º — Desaféctase del dominio del Estado (Consejo del Niño) y aféctase al del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Técnico - Profesional Superior - UTU-) el inmueble Padrón Nº 3298 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Artículo 2º — La compensación por dicho cambio de destino se establece en la cantidad de U.R. 2.481,34 (Unidades Reajustables dos mil cuatrocientos ochenta y uno con treinta y cuatro centésimas), que la Universidad del Trabajo del Uruguay entregará al Consejo del Niño en unidades físicas a saber: cincuenta cuchetas standard; treinta mesas de escritorio; diecinueve mesitas tipo jardinera; ciento cincuenta sillas y cien sillitas tipo jardinera, cuyo detalle obra en la Memoria Descriptiva que forma parte del Convenio suscrito, en su oportunidad por ambos Organismos.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1595

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación produce Informe respecto al Mensaje y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se desafecta del dominio del Estado (Consejo del Niño) y se afecta al del Consejo Nacional de Educación (Consejo Nacional de Educación Técnico - Profesional Superior - UTU) el inmueble Padrón Nº 3298, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno.

Se establece una compensación por este cambio de destino, fijada por la Dirección General del Catastro Nacional de U.R. 2.481,34 que la Universidad del Trabajo del Uruguay entregará en unidades físicas al Consejo del Niño.

Pasando al análisis, en forma somera por ser muy profusos, de los antecedentes remitidos por el citado Poder, debemos manifestar lo siguiente.

En el año 1976, teniendo la Universidad del Trabajo necesidad de ampliar la superficie de la Escuela Industrial de Durazno y dado que junto a ella existe un predio baldío de propiedad del Consejo del Niño, Padrón Nº 3298, de aproximadamente 1.135 m2., con frente a la calle Leandro Gómez, solicitó a dicho Consejo las condiciones para su enajenación.

En respuesta, el Consejo manifestó no tener interés en ese predio, pero estimando necesario que la Dirección General del Catastro Nacional procediera a su tasación, así como que el Comité Delegado Departamental de Durazno informara respecto del estado del Padrón Nº 3298. En base a estas informaciones, una vez recogidas, se podrían fijar las condiciones de la enajenación solicitada.

En cumplimiento de lo expresado precedentemente, la Dirección del Catastro tasó el predio en cuestión el 3 de febrero de 1977, en la suma de N$ 21.500 dando la procedencia dominial del bien.

Siguiendo el trámite, el Ministerio de Educación y Cultura, en octubre de 1980, comunicó a la Dirección de la Universidad del Trabajo, que en reunión del Gobierno con las fuerzas vivas de Durazno efectuada el 4 de octubre de ese año se asumió el compromiso de pasar a UTU el predio colindante con el Centro Urbano de Durazno, a cambio de equipamiento para el Consejo del Niño, pidiendo prioridad absoluta a los trámites para concretar la solución enunciada. El Consejo del Niño da un detalle del mobiliario que necesitaría, con el precio total del mismo, N$ 213.615, para aceptar la enajenación propuesta.

Posteriormente, el 20 de octubre de 1980, se celebra un Convenio entre las partes interesadas, dando detalles sobre la mecánica de la operación a realizarse.

Con fecha 3 de febrero de 1981, el Ministerio de Educación y Cultura da aprobación al Convenio referido, estableciendo el valor del predio en U.R. 2.431,34.

Se resuelve finalmente el envío de Mensaje y Proyecto de Ley al Consejo de Estado, y respecto del cual, por las explicaciones dadas precedentemente y por ser la operación planteada de sumo beneficio para las partes contratantes, y en definitiva para el propio Estado, la Comisión aconseja al Plenario su aprobación.

Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1981.

Orlando Benia Comas, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desaféctase del dominio del Estado (Consejo del Niño) y aféctase al del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Técnico - Profesional Superior - UTU-) el inmueble Padrón Nº 3298, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, y que, según surge de la Carpeta Catastral Nº 45 de la Oficina Departamental del Catastro del mencionado departamento, se encuentra ubicado en la manzana Nº 118, con frente a la calle Leandro Gómez.

Artículo 2º — La compensación por dicho cambio de destino se establece en la cantidad de U.R. 2.481,34 (Unidades Reajustables dos mil cuatrocientos ochenta y uno con treinta y cuatro centésimas), que la Universidad del Trabajo del Uruguay entregará al Consejo del Niño en unidades físicas, a saber: cincuenta cuchetas standard; treinta mesas de escritorio; diecinueve mesitas tipo jardinera, ciento cincuenta sillas y cien sillitas tipo jardinera cuyo detalle obra en la Memoria Descriptiva que

**forma parte del Convenio suscrito en su oportunidad por ambos Organismos.**

**Artículo 3º — Comuníquese, etc.**

**Sala de la Comisión, 30 de marzo de 1981**

**Orlando Benia Comas, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Rafael Ravera Ginria. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros".**

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Mociono para que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR BENIA COMAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Es simplemente para recordar que, de acuerdo con la costumbre del Consejo, cuando se mencionan Unidades Reajustables habría que hacer mención a la Ley que las crea.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Benia Comas.

SEÑOR BENIA COMAS. — Justamente iba a sugerir que a continuación de las Unidades Reajustables, se mencione: "Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase como quedaría redactado el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º. — La compensación por dicho cambio de destino se establece en la cantidad de 2.481,34 UR (dos mil cuatrocientas ochenta y una Unidades Reajustables con treinta y cuatro centésimas — Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968), que la Universidad del Trabajo del Uruguay entregará al Consejo del Niño en unidades físicas, a saber: cincuenta cuchetas standard; treinta mesas de escritorio; diecinueve mesitas tipo jardinera; ciento cincuenta sillas y cien sillitas tipo jardinera, cuyo detalle obra en la Memoria Descriptiva que forma parte del Convenio suscrito en su oportunidad por ambos Organismos".

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: soy firmante del Proyecto, de manera que algo de lo que voy a decir, en cierto modo, va en mi contra, porque no lo advertí en el momento en que se estudió en Comisión. Teniendo en cuenta lo que se ha discutido en Sala con relación a esto de las Unidades Reajustables y también la observación que el Poder Ejecutivo nos remite en la tarde de hoy, considero que la redacción final de este artículo 2º debería haber sido otra. Pero sin ánimo de llegar a tanto, es decir, a modificar demasiado esta redacción, propondría, concretamente, que se eliminara el fraccionamiento de Unidades Reajustables.

Hemos dicho muchas veces aquí que ya hemos transformado la Unidad Reajustable en una unidad monetaria y, evidentemente, eso lleva el mecanismo de ajuste a una situación casi virtualmente absurda.

Es cierto que en este caso particular se trata de un precio o de una compensación, como dice correctamente el artículo. Por lo tanto, aquí podría defenderse con algún mejor criterio la posibilidad de ese fraccionamiento que diera exactamente el valor que se quiere compensar. Pero me parece que más importante que eso, es sostener el criterio que ya otras veces hemos defendido en Sala de mantener, por lo menos, la Unidad Reajustable en valores unitarios. De manera que mociono para que se suprima la referencia a treinta y cuatro centésimas que integra la redacción del artículo 2º.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Acompaño las palabras del señor Consejero Viana Reyes como lo he hecho en otras oportunidades. En este caso hay un agravante: esa compensación se hace con una contrapartida, es decir, una cantidad de elementos como las mesitas de jardín y las sillitas, etcétera, que si tienen las patas más grandes o más chicas ya absorben los treinta y cuatro centésimos de Unidad Reajustable. De manera que ahí la precisión es absurda en doble sentido.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase como quedaría redactado el artículo 2º con la modificación propuesta por el señor Consejero Viana Reyes.

(Se lee:)

"Artículo 2º. — La compensación por dicho cambio de destino se establece en la cantidad de 2.481 (dos mil cuatrocientas ochenta y una Unidades Reajustables — Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968), que la Universidad del Trabajo del Uruguay entregará al Consejo del Niño en unidades físicas, a saber: cincuenta cuchetas standard; treinta mesas de escritorio; diecinueve mesitas tipo jardinera; ciento cincuenta sillas y cien sillitas tipo jardinera, cuyo detalle obra en la Memoria Descriptiva que forma parte del Convenio suscrito en su oportunidad por ambos Organismos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con la redacción a que se acaba de dar lectura por Secretaría.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

"Artículo 1º — Desaféctase del dominio del Estado (Consejo del Niño) y aféctase al del Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior - UTU) el inmueble Padrón Nº 3298, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Durazno, y que, según surge de la Carpeta Catastral Nº 45 de la Oficina Departamental del Catastro del mencionado departamento, se encuentra ubicado en la manzana Nº 118, con frente a la calle Leandro Gómez.

Artículo 2º. — La compensación por dicho cambio de destino se establece en la cantidad de 2.481 UR (dos mil cuatrocientas ochenta y una Unidades Reajustables - Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968), que la Universidad del Trabajo del Uruguay entregará al Consejo del Niño en unidades físicas, a saber: cincuenta cuchetas standard; treinta mesas de escritorio; diecinueve mesitas tipo jardinera; ciento cincuenta sillas y cien sillitas tipo jardinera, cuyo detalle obra en la Memoria Descriptiva que forma parte del Convenio suscrito en su oportunidad por ambos Organismos.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.".

### 10. — "JUAN JOSE MOROSOLI"

**(Designación a la Escuela Nº 7, de 1ra. Categoría, del barrio Olímpico de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "'Juan José Morosoli' (Designación a la Escuela Nº 7, de 1ra. Categoría, del barrio Olímpico de la Ciudad de Minas, departamento de Lavalleja). (Carpeta 1698/980) (Repartido 1568 y Anexo I)".
(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1568**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Educación y Cultura**

**Montevideo, 25 de noviembre de 1980**

**Señor Presidente del Consejo de Estado:**

**El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa con el nombre de "Juan José Morosoli" la Escuela Nº 7 de 1ª categoría, Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.**

**Esta iniciativa fue promovida por la Dirección de la referida Escuela, habiendo obtenido la aprobación del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación (CONAE).**

**Juan José Morosoli, hijo de un inmigrante suizo, nació en Minas el 19 de enero de 1899, falleciendo en la misma ciudad el 29 de diciembre de 1957. Se inició haciendo periodismo en publicaciones locales. Sus primeras producciones son versos: "Balbuceos" y "Los Juegos". También escribe, en colaboración con Julio César Araújo, compañero de "El Departamento", donde iniciara su actividad periodística, tres obras teatrales: "Poblana", "La Mala Semilla" y "El Vaso de Sombras".**

**En 1932, publica su primer libro de cuentos, titulado "Hombres", al que seguirán "Los albañiles de Los Tapes" y "Hombres y Mujeres", los que serán laureados en el Concurso de Remuneraciones Literarias anualmente organizado por el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

**En 1948, publica "Perico", estampas para niños, que merece la aprobación de las autoridades de la enseñanza para ser utilizado en las escuelas. A éste le siguen "Muchachos", novela, y "Vivientes" cuentos. Y su producción se cierra con sus libros póstumos "Tierra y Tiempo", "Un viaje hacia el mar y otros cuentos" y finalmente "La soledad y la creación literaria" (ensayos y crónicas).**

**Este escritor, cuyos libros de cuentos lo ubican entre los grandes narradores de América, es un autodidacta, que sólo cursó y parcialmente la enseñanza primaria, que pronto abandonó para emplearse. Fue dependiente, obrero y comerciante, vivió alejado de los cenáculos literarios, apegado a su terruño, a Minas, su tierra natal, que nunca quiso abandonar y que le proporcionó la materia con que elaborar su obra. Vivió como un hombre más de su pueblo, con el que se sintió identificado y al que amaba entrañablemente y fue con esos seres, sencillos y humildes que le rodeaban, con esos paisajes minuanos, que él tan bien conocía, que alimentó su alma y convirtió ese material en limpia y estupenda creación literaria.**

**Creó un mundo extenso y rico de personajes, un auténtico "hormiguero humano" como se le ha llamado, de alta calidad artística, con expresión contenida prescindiendo de artificios, con ahorro de adjetivos, con acabada mesura estética.**

**Quizás su intención fue más modesta que sus logros. En el prólogo de "Muchachos" dice: "deseamos escribir para asir un tiempo que se nos fue, en los amigos que murieron, las costumbres que cambiaron". Sus palabras parecen indicar el propósito de un cronista pero fue mucho más. Arturo Sergio Visca dirá que fue "un artista consumado en el arte de narrar. Y dentro de ese arte, fue, sin duda alguna, un maestro insuperable en el dificilísimo género del cuento breve".**

**Su obra traspasó nuestras fronteras, así, "Monde", revista fundada en París por Henri Barbusse, publicó su cuento "La Rezadora" que mereció de Concha Espina, la gran novelista española, el juicio de ser digno de la vieja literatura castellana y la revista de la Universidad de Nuevo México publicó traducciones al inglés de sus cuentos.**

**Esta breve exposición fundamenta la iniciativa de dar su nombre a una Escuela y ninguna más indicada que la Escuela Nº 7 de 1era. categoría, Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, por encontrarse situada en el barrio donde Morosoli vivió, por haber sido uno de los promotores del movimiento tendiente a su instalación en dicha zona y el Presidente de su primera Comisión de Fomento y luego, constante colaborador.**

**Sin otro particular saludamos al señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.**

**APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juan José Morosoli" a la Escuela Nº 7 de 1ra. Categoría, Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1568

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Educación y Cultura

## INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura produce Informe con respecto al asunto contenido en la Carpeta Nº 1698, de 1980, Repartido Nº 1568 de diciembre de 1980, referente a un proyecto de ley designando a la Escuela Nº 7 de 1ra. categoría, Barrio Olímpico, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, con el nombre de "Juan José Morosoli".

El Consejo de Educación Primaria y el Consejo Nacional de Educación (CONAE), aprobaron la iniciativa de la Dirección de la referida escuela, proponiendo dicha desginación, al referido centro de enseñanza.

Su producción literaria abarcó el verso, la prosa, la obra teatral. Pasa así de "Balbuceos" y "Los Juegos" a "Hombres", "Los Albañiles de los Tapes", "Hombres y Mujeres", mereciendo estas dos últimas obras ser laureadas en el Concurso de Remuneraciones Literarias, organizado por el de esa época, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Su obra "Perico", para niños, aprobada por las autoridades de la enseñanza para ser utilizada en las escuelas, ve la luz en 1948.

De la misma manera su obra traspasó nuestras fronteras, así la revista "Monde", publicó su cuento: "La rezadora" que mereció de la gran novelista española Concha Espina, el juicio de que esta obra era digna de figurar en la vieja literatura castellana.

Este autor uruguayo, preñado de una gran modestia, e inmenso amor a su terruño, nacido en 1899 y fallecido en 1957, nos ha legado una importante obra literaria.

Juan José Morosoli, es sin duda una de las figuras mayores de la narrativa nacional.

De origen sumamente modesto, nacido en la ciudad de Minas, con una no terminada educación primaria, y un afán de superación intelectual encomiable, que lo transformó en un verdadero autodidacta.

Su narrativa es de las mejores que interpretan, al *campesino* nuestro.

De su pluma salió una galería de personajes tan rica como extensa, por cuya característica Paco Espínola le llamó: "Hormiguero Humano". Su expresión gozó de gran mesura estética, evitando los adjetivos y toda clase de estridencia.

Ignorado fuera de fronteras, diríamos lamentablemente ignorado, es bueno saber que a su obra se dedicó humilde, pero con amor entrañable. Visca y Bordoli dijo de ella: "En lo que se ha insistido menos, pese a ser una característica constante es en la condición eminentemente poética de muchos de sus mejores títulos".

Vuélvanse a leer sus primeros cuentos y se comprobará cómo a través de más de cuarenta años, ellos han logrado su mayor vigencia, no sólo porque cada vez se hace más actual la técnica narrativa del creador, sino por la verdad en la pintura de personajes y paisajes que emana de su mano estilística.

Es de toda evidencia pedir al Plenario de este Alto Cuerpo, la aprobación de este proyecto de ley que no hace otra cosa que hacer justicia con este insigne ciudadano de nuestra Patria.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 1981.

Orlando Benia Comas, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juan José Morosoli" a la Escuela Nº 7, urbana, de 1ra. categoría, dependiente del Consejo Nacional de Educación, del Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 8 de abril de 1981.

Orlando Benia Comas, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 11. — FUNCIONARIOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PROVENIENTES DE LA EX DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS (DINAVI) Y DEL EX INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS (INVE)

(Se dispone que quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día: "Funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay provenientes de la ex Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE). (Se dispone que quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias). (Carpeta 1739 de 1981). (Repartido 1603 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1603

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para proponer un Proyecto de Ley, por el cual se dispone que los funcionarios que actualmente pertenecen al Banco Hipotecario del Uruguay y provenientes de la ex-Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex-Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Con el presente proyecto se pretende reordenar la situación de tales funcionarios desde el punto de vista de su afiliación jubilatoria, modificando lo dispuesto por el art. 6º de la Ley Nº 14.666, de 31 de mayo de 1977 al establecer éste que los funcionarios provenientes de los organismos mencionados e incorporados al Banco Hipotecario del Uruguay, mantendrán su afiliación al ex-Banco de Previsión Social.

En oportunidad de la ley de referencia y atendiendo en particular el estado económico financiero de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se prefirió mantener la afiliación de dichos funcionarios a la actual Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, entendiendo que una incorporación masiva en el sistema jubilatorio bancario provocaría un agravamiento de la situación financiera de la citada Caja.

Al presente, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, está en condiciones de absorber la afiliación de tales empleados, lo que a la vez permite que éstos en mérito a la naturaleza de su actividad puedan ser destinatarios del amparo que jurídicamente les corresponde, y al mismo tiempo establecer un régimen de afiliación uniforme para todo ese funcionariado.

A la vez y con el ánimo de respetar las situaciones pre-existentes en lo que refiere al simultáneo desempeño de otras tareas o goce de pasividades, se dispone que el cambio de afiliación no modifica dichas situaciones, con tal que las mismas hayan subsistido a la fecha de vigencia de la Ley que se propicia.

El Poder Ejecutivo reitera al Sr. Presidente las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Carlos Alberto Maeso.

### PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1º. — Los funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay, provenientes de la ex-Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex-Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), a partir de la vigencia de la presente Ley quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Artículo 2º. — El cambio de afiliación dispuesta, no altera la regularidad de la situación pre-existente en lo que se refiere al simultáneo desempeño de otras tareas o goce de pasividades, siempre que las mismas hayan subsistido a la fecha de vigencia de esta ley.

Artículo 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

Carlos Alberto Maeso

Anexo I al Rep. Nº 1603

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Ley Nº 14.666, de 9 de junio de 1977, al transferir las funciones que retenía la Dirección Nacional de Viviendas y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas al Banco Hipotecario del Uruguay, y al suprimir el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, dispuso que los funcionarios de esos Institutos dependerán provisoriamente del Banco Hipotecario del Uruguay, integrando planillas especiales a los efectos de la percepción mensual.

En el artículo 6º de dicha ley, se establecía que el Banco Hipotecario del Uruguay podría incorporar dentro de un plazo de ciento ochenta días, a aquellos funcionarios, los que entonces pasarían a integrar su personal estable, pero manteniendo su afiliación al Banco de Previsión Social.

Esa excepción en cuanto al régimen de afiliación se debió a que los funcionarios eran muchos y a que, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, no podía hacer frente a tantas afiliaciones.

En el momento actual, el número de funcionarios es menor, porque muchos de ellos se acogieron a la pa-

**sividad, siendo el personal más joven el que ha permanecido.**

**A la fecha la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias está en condiciones de absorber la afiliación de estos funcionarios, los que en total son aproximadamente ciento sesenta.**

**Han desaparecido, por tanto, las razones que obligaron a mantener aquellas diferencias.**

**Con la aprobación del proyecto de ley a estudio, se unifica el criterio de afiliación para todos los funcionarios bancarios estableciéndose un criterio uniforme.**

**En el artículo 2º, previendo posibles perjuicios, se contempla el simultáneo desempeño de otras tareas o el goce de pasividades, siempre que esas situaciones subsistan a la fecha de la ley.**

**Es en base a esos fundamentos que la Comisión recomienda al Plenario la aprobación de este proyecto de ley.**

**Sala de la Comisión, 8 de abril de 1981.**

**Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Carlos Brun Cardoso. Marcial Bugallo. Willy Patocchi. Hamlet Reyes. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.**

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1º. — Los funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay, provenientes de la ex-Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex-Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), a partir de la vigencia de la presente ley quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.**

**Artículo 2º. — El cambio de afiliación dispuesto, no altera la regularidad de la situación preexistente en lo que se refiere al simultáneo desempeño de otras tareas o goce de pasividades, siempre que las mismas hayan subsistido a la fecha de vigencia de esta ley.**

**Artículo 3º. — Comuníquese, etc.**

**Sala de la Comisión, 8 de abril de 1981.**

**Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Carlos Brun Cardoso. Marcial Bugallo. Willy Patocchi. Hamlet Reyes. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 16: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

## 12. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL INCISO 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION

**(Mensajes del Poder Ejecutivo)**

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término de la Orden del Día: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carpeta 69/976). (Repartido 1612)".

(Antecedentes:)

**Rep. Nº 1612**

**"CONSEJO DE ESTADO**

**Comisión de Respeto de los Derechos Individuales**

**INFORME**

**Al Consejo de Estado:**

**La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales ha tomado conocimiento de los Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 2 de diciembre de 1980 y 6 de marzo de 1981 (Documentos Nos. 153/980 y 159/981), en los que, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, se da cuenta nominativamente de las personas detenidas y liberadas en aplicación del Decreto de 1º de junio de 1973 (Carpeta Nº 69/976).**

**Entiende esta Comisión, que dentro del Régimen de Medidas Prontas de Seguridad existe un juicio valorativo de carácter político que conjetura, preventivamente, el factor peligrosidad social y que es el que conduce al arresto o traslado de las personas de un punto a otro del territorio nacional, juicio que institucionalmente compete y es privativo del Poder Ejecutivo.**

**Dentro de la función de contralor que en este momento corresponde al Consejo de Estado, la Comisión no tiene por el momento observaciones que formular a los Mensajes de la Carpeta Nº 69/976.**

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 21 de Mayo de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20990

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

| | N$ |
|---|---|
| (Resolución 556/980 18 de marzo de 1980) | |
| Edictos judiciales y avisos oficiales: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 1.80 |
| Avisos particulares: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 4.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 3.50 |
| Matrimonio de ciudad | 7.50 |
| Matrimonio del Interior | 5.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la Oficina: | |
| Por semestre | 126.00 |
| Por año | 252.00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 156.00 |
| Por año | 312.00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| Reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 48.00 |
| Por año | 96.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 2.00 |
| Atrasados | 2.50 |
| De más de quince días | 3.00 |
| De más de un año | 5.00 |
| De más de tres años | 10.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página: | |
| Hasta un año | 3.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 5.00 |
| De más de cinco años | 7.00 |
| De más de diez años | 10.00 |

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GRAVIZ o GRAVIS PRATS (Ficha V|296|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12383 My.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO APOLO (Ficha V- 316|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11654 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERMUDEZ PORFILIO (Ficha V. 134/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12580 May 20-v.jun 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TRAVERSA o JUAN CARLOS TRAVERSA BERSANINO o BERSANINI o BERSAMINO (Ficha V. 306/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12566 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CASIO CORTES LOPEZ (Ficha V. 204|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11718 May.12-v.may 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTI PABLO ALESSANDRA VAZQUEZ (Ficha V número 208|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11041 May.6-v.may.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERENCIO JUSTO TORRES CEDRES (Ficha E. 206/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12559 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DI SANTI (Ficha E. 222/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12560 May.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA DE LEON DUQUE o HERMINIA DE LEON de DE LEON o HERMINIA MEDARDA DE LEON DUQUE (Ficha E|258|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12620 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARTABURU BELLINI, (Ficha V|210|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11480 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER KONFORTI de NATHAN (Ficha E. 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12197 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CALCAGNO CABALLERO (Ficha E|230|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12198 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CARRIQUIRY BARTHABURU DE CLADERA (Ficha E|232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12384 My.19.-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ECHAVARREN LAURNAGA de CACERES o de CACERES RESPEIRO (Ficha E|216|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12199 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES QUESADA (Ficha E. 642|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12245 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTENS DE FERRUA, (Ficha E|148|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11985 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTHER TEODORO BIEBER, (Ficha E|220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11964 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO WALTER SIAGE RODRIGUEZ (Ficha E|236|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12046 May.14-v.may 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MUSTO OCAMPO, (Ficha E|218|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11799 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CASERTA RICCIARDI (Ficha E. 248|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11664 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PUZANT MADJARIAN GAZARIAN (Ficha E 256|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11665 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELENA ADELAIDA NOHREN o NOEHREN EHRINGER de GELLNER (Ficha E|200|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11514 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA JUANA BOGA ASNAGHI de QUINANI (Ficha E|204|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11540 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PINELLI DEVOTO de RUSSI (Ficha E|238|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11513 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON WILUZANSKI o WILIZANSKI SILBERSTEIN (Ficha E|250|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 abril 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11481 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BLASA o DOMINGA BLASA de COSENTINO (Ficha E|194|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11484 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR ABAZ SANTA MARTA (Ficha E|254|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11510 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOZANO, (Ficha E|860|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11353 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BENITO CENTURION (Ficha E|234|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11382 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA SILVERA DE CEBALLE o CEBALLOS o EUSEBIA CLAUDINA SILVERA DE CEBALLE, (Ficha E|226|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11326 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEREZ de SOSA o MARIA JULIA PEREZ o PEREZ GARCIA de SOSA, (Ficha E|1096|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11327 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA OLIMPIA MARQUILLO SIRI de BAEZ (Ficha E 134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9214 May.7-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO KOHLER. (Ficha E|146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9438 Abr.22-v jun.4

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Terecer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ZOILO ALANIZ (S|216|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12381 My.19-v jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR ANTONIO FUSSATTI o FUSSATTI GIORDANO (Ficha S|692|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12388 My.19-v jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSE FREIRA CARVALLAL (Ficha S. 176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12162 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRENLINA HERRERA de TECHERA (Ficha Nº 236|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12212 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR VILLAR DE GONZALEZ, (Ficha S 226|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11956 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MANZINO ARCE (Ficha N. S. 206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11954 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JESUS IRIARTE IRIARTE, (Ficha S|374|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11817 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LESTIDO, ANA MARIA, (S|956|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11802 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSA NOVO, (S|950|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11801 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA DIAZ OTERMIN (S 208|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11714 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIDES DIONISIO IGNACIO SANTINI DONINALLI (Ficha S. 158|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11728 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CLUZET RODRIGUEZ de PEREYRA (S. 138/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11635 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA TERESA SCIUTTO REPETO de GILARDI (S|222|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11509 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ELIDA PASTORINO RODRIGUEZ (Ficha S|726|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11601 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZERBONI CAMPOS (579|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11516 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHUMINATTI (S|212|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11511 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO GAMBERONI, (Ficha S|936|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11325 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTA NIETO GARRIDO de GERMAN, (S|124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11316 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA CABEZA de NIBAROSKIN (Ficha S 182|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 10893 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AZUCENA GRONDONA (Ficha S. 198 bis 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 10860 May.5-v.jun.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 12591 May.20-v.jun.30
Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CELABE (F. S. 586/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12562 May.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RIVEIRO RAVECCA de ROSSELLO (S 928/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12303 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO NORBERTO RODRIGUEZ DIAZ (S. 886/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12304 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA HERNANDEZ de YANSON o LLANZON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2766|980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12269 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO RAMON SANTAMARINA (Ficha S. 3014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C, Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 11673 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CAPLINSKAS o CHAPLINSKAS PAULIONKAITE o PAOLENKAITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11636 May.12-v.may 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR OLIVERA MARINO, (S-878|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11355 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PORTELA, (Ficha 844|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11356 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY QUIRICO, IRIS ESMERALDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11421 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ASPLANATO GRAVINA (Ficha S 676 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8524 Ab.7-v.may 27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PONTE PEREZ de TURA (F. C. 292/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12583 May.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SAN MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12474 My.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO TOLENTINO CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12379 My.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ de GRANDI (Ficha B-150|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00. 10|pub. 12149 May.15-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE ETCHEVERS VIANNA (F.A. 262|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12167 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PRESEDONIA o PROCEDONIA o PRECEDONIA DUARTE (F.A. 86|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12165 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAW ZDANIO KURMILKO (Ficha 276|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12183 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVEIRA ROMERO u OSCAR SILVEYRA ROMERO (Ficha 242|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12049 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO RODRIGUEZ, (Ficha 238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11830 May.13-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JOSE COLMEGNA (F. A. 202|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11835 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA INES ESCANDA TORREGLOSA (F. A. 204|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11722 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS COSTA CORREA (F A. 220|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 11836 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GENISANS CARRERA. (Ficha B. 210|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11893 May.13-v.may 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REDEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11855 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO HUMBERTO MARTINEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11638 May.12-v.may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA DOMINICI VALENTINI de VISCA (F. A. 196|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11520 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO o CONSUELO BERTOA de PEREZ (F. A. 198, 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11521 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA RIVEIRO COLOMBO de GONZALEZ (Ficha C|Nº 226|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11538 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SARRIS de ISSARIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11203 May.11-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA ALFONSO de SILVA. (F. A. 178|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11357 May.8-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE FLORES VALDES (F. A. 170|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11385 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ROGELIO GOLFARINI GIACOYA o GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11387 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOVIS TORRES ESCOTO (F. C. 312|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11204 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA VERA DE GIMENO (Ficha C. Nº 136|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11288 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FREYRE SUAREZ (F. A. 186|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11201 May.7-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GALMARINI ANDRE DE COPPO (Ficha S. 126/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12582 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA o CORA JACINTA CABALLERO SANTOS (Ficha S. Nº 128/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12300 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BEGUE BONNECARRERE, ALEJANDRO BEGUE BONNECARRERE, ARMANDO FELIX DE CESARE BONNECARRERE, CELIA DE CESARE BONNECARRERE, MARIANA o ANTONIA PICCININO DE BEGUE, JUANA FALCO DE BONNECARRERE, SANTIAGO DE CESARE FALCO, JUANA FALCO DE BONNECARRERE, SANTIAGO DE CESARE FALCO, PASCUAL EMERICO MAURILLO, ALFONSA o ALFONSINA OSSOLA de DE CESARE, VIRGINIA o MARIA VIRGINIA BONNECARRRERE o BONACARRERE o BUENA CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 10|pub. 12392 My.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRECHOU LEANIZ o LEANIS de MONTERO (Ficha 150|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12274 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAPPUCCIO o SCAPUSIO POMARICA, JOSEFINA o JOSEFA DOMINGA CHIORAZZO MAZZEO y GLADYS ELINA CHIORAZZO CANALES (Ficha S Nº 120|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12246 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREIRA JUNQUEL o JUNQUER (Ficha S. Nº 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12155 May.15-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA PAGES o PAJES de FERNANDEZ (Ficha S. Nº 88|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12044 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO GORTARI DARTAYETE, (Ficha S. Nº 84|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11958 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GUEDES PRIMERO o ELISA GUEDES de REZENDE PRIMERO o ELISA REZENDE (Ficha S. Nº 96|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11837 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA CAMAROTE de QUINTEROS y FERNANDO QUINTEROS (Ficha S. Nº 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11876 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GRISI de CHIACCHIO o PETRONA GRISSI o PETRONA GRIZI o PETRONILA GRIZI GRILLI de CHIACCHIO o PETRONILLA GRISSI GRILLO de CHIACCHIO (Ficha S. Nº 114|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11518 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA o ALBA MARINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PRISCAL DE RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 762|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11328 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GREGORIO MONTAÑO CACERES (Ficha S. Nº 606|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11462 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZARIO BURAK (S. 35|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11274 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ROJAS FERNANDEZ (Ficha S 64|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo.
1) N$ 162.00 30|pub. 8952 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GHIRINGHELLI CAMMI, (Ficha S. Nº 94|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11950 May.14-v.may.28

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR RUBEN QUINTIAN PERALTA y de JUAN RAMON QUINTIAN PERALTA (Ficha S. 114/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12306 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA JOSEFINA FERREIRO ODDONE DE BERAMENDI (Ficha S. 122/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12359 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CESAR GARCIA CARDOZO (Ficha S|104| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12382 My.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA TAPIA SILVA (Ficha S|134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981. -- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12196 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA SINFOROSA RODRIGUEZ PINTOS de CAJARAVILLE, (Ficha: S|78|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11951 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO GUILLERMO SULE OLIVARES, (Ficha: S|154| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11957 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o MARIA INES MODESTA MARTINEZ ROVIRA, (Ficha: S|144|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11989 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOBATTA BENABBI FIGOLI, (Ficha: S|150|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11963 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN REGO INSUA, (Ficha: S|558|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11959 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERREÑO o FERRERO URRETAVIZCAYA (Ficha S|136|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12045 May 14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SEOANE COTELO (Ficha S 92|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11717 May.12-v.may 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KALECHSZTEJN o KALECHSZTAJN SZERMAN (Ficha S. 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11668 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO OMAR VALVERDE GUERRA (Ficha S 138|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11666 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PERERA LOPEZ DE EGUREN, (Ficha: S|130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11317 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO LLOSA (Ficha S 76|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 10831 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA AUTERI, (Ficha S|48|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9172 Abr.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACINTA ELENA SALAS PONT (Ficha S|60| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 62 00 30|pub 9272 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ORIOLI ORIOLI (Ficha S|126|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11211 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTER o VARTENI MANUGIAN o MANUKIAN de BE DROSSIAN (Ficha S|80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11273 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSEFA COUTO RODRIGUEZ (Ficha S|110|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11208 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SALVADOR GUTIERREZ LURASCHI (Ficha S. 58/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11089 May.7-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JETTAR o GETTAR o YETTAR UATFA (Ficha S. 120|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11832 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO MAZON GONZALEZ (Ficha S. 62| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11834 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALENTINA MELGAREJO DE PARODI, (Ficha: S| 612|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11793 May.13-v.may.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE CUNEO MARAN (F. - 476/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12558 May.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES CANDAMIL MIRANDA DE NOBLIA o MERCEDES CANDAMIL DE NOBLIA (F. 574|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12164 May.20-v jun 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BANCALARI CORREA DE SIRI (F 534/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12301 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE ACOSTA MARTINEZ de LAGUNE (F. 536|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12193 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CORRAL RODRIGUEZ (Ficha 494|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12043 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO JUAN CHAVES OLANO, (Ficha F-

504|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11796 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL TOMAS OTTONELLI VAZQUEZ (F. 466|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11508 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA PRESA PEREIRA (F. 512|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11503 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MIRTA VARELA ZERPA o CERPA (F. 532|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11533 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CHELCT o GELST o JELST (F. 518|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11537 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BEREAU. (F. 1756|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11350 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MARGARITA AVAGNINO BOCCA DE BARONA, (F. 1670|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11315 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIO TEOFILO BENEDETTI MARELLI Ficha F. 502|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 11386 May.8-v may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA TEODORA ZUBILLAGA LAGOS o ELBIA TEODORA ZUBILLAGA DE DIAZ (Ficha F - 1 780/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 11078 May.7-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NOVOA TOURIÑO de REY (Ficha F. 1820|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11276 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL de la FUENTE (382|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10306 May.7-v may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS (F. 142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1981 - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 799 Abr.2-v.may.22

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEPERINO COSIMINI (Ficha A. 138|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12637 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS POMBO (Ficha A A 130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12163 May.20-v jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o AGAPITO ANTONIO MORIN o MORIN SERE (Ficha A 148 bis/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12357 May 19-v.jun 1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DE LUCIA MARUCA (Ficha A|98|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12330 My.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA VALIANTI DE GALVAN (Ficha A|86|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12336 My.19-v.jun.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES RUIZ DIAZ (Ficha A|114|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12335 My.19-v jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA IBAÑEZ VIDELA (Ficha A. 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario, Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12186 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS SCHOLNIK (Ficha A. 128|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12200 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VENTURA ESPINOSA RANCAÑO (Ficha A. número 2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12273 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO GERARDO REINONE DARRICO - Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12291 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RUFINA SENONA DODERA HERNANDEZ, (Ficha A 92|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11983 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO GILBERTO MENESES HERNANDEZ (Ficha A. 124|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11692 May.12-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA EUDOXIA GAGGIONI y CLARO ANICETO GONZALEZ (Ficha A 134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Esc. Jamie Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11519 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SARLI OLIVERA o ANTONIO SARLI SILVERA (Ficha A 106|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11512 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MEROLA SOROÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11482 May.11-v.may 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA PAULA SISA BERENGUER de GERRERO (Ficha A 108|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jamie Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11384 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MUSZYNSKA o MIRA MUSZYNSKA (Ficha A, 86|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9941 Ab.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PROTO CAMEJO (Ficha A. 100/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11075 May 7-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUINOVART HERRERA (Ficha A 60|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11205 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11984 May.14-v.may.28

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SANCHEZ DE SEVERO (Ficha V. 461/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12579 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIRA o ZAIRA CLARA OTERO de REYES (Ficha V. 511|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12616 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ANGELA DEVOTTO ANDINO o DEVOTTO de MARTINEZ (Ficha V|625|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12661 May.20-v.jun.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO PEDRO LEANIZ RIVARA (Ficha V. 324/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3c de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12361 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBERTO RODRIGUEZ ALTONAGA o ALTONAGA, (Ficha V|45|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11962 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ERRECARTE SALDIAS DE BERTOLOTTI, (Ficha V|318|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11992 May.14-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO PEDRO BRIAN DAVILA (Ficha V. 227|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11713 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA EUFEMIA NAVILIAT BERNARDI, (Ficha V|297|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11800 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMOS (Ficha V. 225|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11712 May.12-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO VOLPI SANTORO (Ficha V. 161/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11479 May.11-v may 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIOSA SUAREZ GARCIA, (Ficha V|325|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11321 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ RAMOS (Ficha V. 145/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11088 May.7-v jun.18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BATALLA (Ficha E. 395/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11960 May.14-v may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO TAGLE TEJADA (Ficha E. 299/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11961 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE CASTELLINI o CASTELLINI MASCHI (Ficha E. 313/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11986 May.14-v.may 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SORDO o SORDO BASIGNANI de SARDINA o SORDO de SARDINA (Ficha E. 353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12048 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FULGENCIO CAPOTE o CAPOTE GARCIA y MARIA MERCEDES o ANA MARIA BENITEZ LOPEZ o ANA MARIA BENITEZ de CAPOTE, (Ficha E|47|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11803 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TERESA PEREZ AGUSTINS o ROSA TERESA PEREZ AGUSTINS de COLLAZO (E. 449|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11929 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BELLI de GERALI, GUIDO GERALI MAGLIANI e IVO GERALI BELLI (Ficha E. 221|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 10867 May.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL o LUIS MONTORO TASENDE MARIA del PILAR o PILAR MONTORO TASENDE, JOSE ANTONIO MONTORO TASENDE y LUIS MONTORO DIAZ (Ficha E|147|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 marzo 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 7670 Ab.3-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JESUS FARIAS (Ficha E|325|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11138 May.7-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIAS de PESQUEIRA, GILDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 14 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12618 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER PRAVIA RODINO o PRAVIA de IZMENDI (Ficha S. Nº 199|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12617 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA LESNA ISRAEL DE WIERZBA (Ficha S. 73/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12581 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIEGA OLARAN, FLORENCIO EDUARDO. "Sucesión" (Ficha S. 191/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 12299 May 19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ALBORADA GONELLA CLEDON (S. 173 bis/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11955 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVETE, (S|63|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11811 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION HERENIA OMILDA FIGUEREDO, (Ficha S|703|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11814 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SOLARI VILLAR (Ficha S 557|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11719 May.12-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO PARODI o PAROLI GIZZI y DOLORES BONILLA de PARODI (Ficha S 725/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 11483 May.11-v may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JONAS BISLINKAS o BISLINKAS MURASKAITE (S|699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11383 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO AMOZA FERRAZ o AMOZA FERRAZ LEITE, (Ficha S-71|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 abril 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 10589 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 162 00 30|pub 4919 Abr.28-v jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARECHAVALETA SMART HORTENSIA HELENA o ARECHAVALETA SMART de MUÑOZ, HORTENSIA HELENA (Ficha S 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216,00 30|pub 7848 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO PEREZ, (Ficha S 83|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

1) N$ 162.00 30|pub 7820 Abr.1º-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CANEPA de FOSMAN (S. 161 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 11207 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo dispuso la apertura de las sucesiones de EDISON JACINTO BONIFACINO GRENNO y de MARIA FELICIA GRENNO MOLNE o GRENNO MOLNE de BONIFACCINO o BONIFACCINO (S|173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 10791 May.7-v may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ESPERANZA FERREIRO de RODRIGUEZ (S. 179/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 11087 May.7-v.jun 18

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA MARTINEZ (S. 697|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 12184 May.15-v.may.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALLENO CARRO (S. 583/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 12360 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GANDUGLIA ARDITO (S. 705/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 12302 May 19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA NOGUEIRA o NOGUEIRAS (S. 701|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 12185 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO BARZABAL MARTINEZ (S. 75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 12187 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIA o ELISA SILVA de ESPINOSA y MARIA OLGA ESPINOSA SILVA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 8 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 11953 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TARCISIA BOSCHIERO de BOSCHIERO, (S|2999|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 11324 May.8-v.may.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA o HERMINDA ESPIÑEIRA FERNANDEZ de ETCHEVERRY (S. 345/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 11077 May 7-v.may 21

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO MARTINEZ RODRIGUEZ o MARCOS JUSTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 12564 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PIRIZ CLAVIJO de BRITOS (F C. 241/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 12584 May.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EMA o LUISA EMMA RAINOSSO VINELLI (Ficha 151/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 12351 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO o SALBINO FERNANDEZ GARCIA (F.A. 203|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 12166 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GASPAROTTI CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11815 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON URIOSTE o URIOSTE BENTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11507 May.11-v may.25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKEN SULLIVAN PINTOS ARRUE. (F. C. 31|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 800 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIGIA MIREYA NOBLE BRUN de OLIVERA o LIGIA MIREYA NOBLE BRUM de OLIVERA (Ficha B. Nº 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11543 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINA ODILA FERREIRA CABRERA de AMARILLO o DINA ODILA FERREIRA CABRERA (F. A 811|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11542 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ y ALONSO (F. A. 189/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11079 May.11-v may 25

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ESQUIVO DE GUTIERREZ (Ficha S. Nº 121/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12358 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARRIOS de RODRIGUEZ (Ficha L. 51, F 495 Nº 2791), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12050 May 14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA AMELIA TORTEROLO BOLLA o TORTEROLO BOLLA de ZANATTA (Ficha S Nº 149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11721 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ACHER o ACHER GALEMIRE (Ficha S. Nº 749|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11715 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTELLANOS DE CASAVIEJA (Ficha S Nº 145/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12565 May.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DELL MESIAS (Ficha S Nº 147|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11716 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LINO VERNENGO CAVAGNARO (Ficha S. Nº 135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 10879 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA OLEGARIA FERREIRA de GONZALEZ (Ficha S. Nº 73|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11377 May.12-v may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA SAAVEDRA de HERNANDEZ, WASHINGTON HERNANDEZ SAAVEDRA FRANCISCO HERNANDEZ, FERNANDO o FERNANDO OSCAR HERNANDEZ o HERNANDEZ SAAVEDRA (Ficha S 59/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11637 May.12-v.may 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ, ETELVINA o ETELVINA CELIA SOLDANU o SALDANU o SOCCA o SOCA, RODOLFO GOMEZ SOLDANU, JOSE LUCAS GOMEZ SOLDANU y MARIA DE LOS MILAGROS CUESTA (Ficha S. Nº 139|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 11213 May.11-v.may 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO, MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SOCA (Ficha S./31/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de edicto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 6798 Abr.1º-v.may 21

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL GURMANDO ANSELMI (Ficha S 109 bis/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12363 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA POSE DE EUGUI (Ficha A|437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12387 My.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ (Ficha S. 117 bis/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11952 May.14-v.may 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SOUTO REGO DE BASUALDO o ELIDA SOUTO FARIÑA DE BASUALDO (Ficha S 155/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11988 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS PARODI PARODI (Ficha S 79|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11853 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO CIPRIANO VALIENTE DE LEON (Ficha S 127|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11833 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERRARI GARAVENTA de PUJADAS (Ficha S. 161|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11831 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS DEVESA, (Ficha S|105 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11381 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DIAZ FRANCO (Ficha S|119|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11720 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAVAO o PABLO PULJAK PULKAJ (Ficha S 142/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11517 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN AGUILERA (Ficha S|675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11539 May 11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHARNI o CARNI VITMAYER. (Ficha: S|103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11352 May.8-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGARITA CAROLINA CROSA o CROSSA de LAURIDO CATALINA o CATALINA JOSEFA CROSA o CROSSA de SEILLA; JOSE PEDRO CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO o VASSINA; HECTOR CAMPODONICO o CAMPODONICO CROSA o CROSSA, PEDRO ALBERTO BRONDI CROSA o CROSSA y CARLOS CROSA o CROSSA BACCINO o BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 27636 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA TERESA GONZALEZ DE CUAYATTO, (Ficha S|145|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11354 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CHOUSINO o CHOUCINO VARELA (Ficha S|125|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 11272 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADO PASEYRO CARRATTINI (Ficha S|102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11210 May.7-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO AMBROSIO TAPIE JAUREGUI (Ficha S|109|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10810 May 7-v may 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PARTAMIAN DEGERMENDJIAN o DEIRMENDJIAN (Ficha S|135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 11209 May.7-v.may.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CRESPI PAVLETICH (F. 295|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12615 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO POMBO (F. 169/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12578 May.20-v.jun 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PITA DIAZ y MANUELA SANCHEZ ANTON DE PITA (F. 287|931), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12440 My.19-v jun.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOHAMED EFFENDI TALHA CHENU o MOHAMED EFFENDI TALHA CHEM O MOHAMED SAID TEUME o MEHMED EFFENDI TALHA o MANUEL TALHA (F. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12471 My.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARANDA RIVERO (F. 913-979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12279 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO RUBINI MORENA o MORENO (F. 257|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12195 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAL DE MAGALLANES (F. 233|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12194 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ LOPEZ (F. 177|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12182 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA AURORA DE SOUZA BARBOZA (F. 239|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 12271 May.15-v.may.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAZEJOVSKA o BLAZEJOVSKY o BLAZEJEVSKA o BLAZEJONSKY de KONRAD, ANTONIA o ANTONIE (F. 279/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11987 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA JOAQUINA ENILDA PEREZ AMORIN (F - 195 - 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11949 May.14-v.may 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA ANGUIANO LAFUENTE DE BRUNO (F. 281/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11948 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA FERME LANGONE de PERRONE (F. Nº 259|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos —Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12042 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO NIEVES MEDERO ALONZO, (F. 297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11816 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA JUANA AILLOUD de HEGUY (F. 301|981), citándose a herederos, acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11711 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO SALAVERRY o SALABERRY MARINI (F. 275|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11351 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PUENTES AZOR (F 265|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11320 May.8-v.may.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELMIRO ESTEVEZ MORGADE y ERMINDA ALVAREZ DE ESTEVEZ (F - 221 - 981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11076 May 7-v may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO JOSE PETRONI ROSSI (F 815|975), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11269 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PUYOL YANICELLI o YANNICELLI (Ficha F-289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11277 May.7v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO EDUARDO DELGADO ESCALANTE (F 181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 11270 May.7-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE FIGUEROA ESTEVEZ DE FERRARO o RENEE FIGUEROA ESTEVEZ FERRARO (F-247|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11271 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY TERRA LOPES o ARY LOPES (F.103|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6289 Mar.19-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COSTA de ECHAVARREN LAURNAGA, AMANDA MARGARITA. "Sucesión" (Ficha F 485/976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos Jose Pedro, Roberto y Luis Alberto Echavarren, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (artículos 1.071 y 1.124 del Código Civil y 30, inc. 2 del C. P. C.), en estos autos en etapa de partición. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270 00 30|pub. 7642 Abr.2-v.may 22

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI o NOHEMI RUTH o RUT ARAUJO CASTRO, "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12561 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GONZALEZ MICHELTORENA (Ficha A. 205|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12619 May.20-v.jun.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH ELVIRA SOLAICA RUIZ (Ficha A 193/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12298 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAZZUCCO PESCIO (Ficha A. 181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12047 May.14-v.may.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAETA CIANNI DE QUINTANA (Ficha A 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11515 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA NORMANDA GRUPELLI CALDERERO, (F. A. 105|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11812 May.13-v.may.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE BASTOS CAMPOMAR - Sucesión (145|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11667 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO LAUREANO y JUANA ACOSTA de LAUREANO "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11541 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GABRIEL SANCHEZ GIL, Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1132? May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO PELUAS - Sucesión (Ficha 147|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1132? May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PERLA PIETRAROIA de PELUSO y PIACENTINA BRESCIA de PIETRAROIA (Ficha A. 143|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1131? May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION FERNANDEZ GARCIA de MARTINS (Ficha A 189|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11380 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ de FORMENTO (Ficha A 175|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 11206 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VORGA GALLI, ANTONIO ANGEL; VORGA GALLI, ENRIQUE ALFREDO; VORGA GALLI, MARIA MAGDALENA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha: A. 135|981). — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 12168 May.15-v.may.29.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTIAGO PEDRON SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12540 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SUSANA INES ZANETTI CORREA de DORNELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 12096 May 14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA DEL LOURDES DOMINGUEZ RUIZ BORGES o MARIA DEL LOURDES RUIZ BORGES; de don MIGUEL IGNACIO RUIZ o MIGUEL IGNACIO DOMINGUEZ RUIZ y de doña CORNELIA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12097 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA SUAREZ o ISIDORA ELIA SUAREZ, citados a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de abril de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11878 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTUBRINO QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11879 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRIMITIVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11880 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO LEMOS y de doña VIRGINIA MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 27 de abril de 1981. — Esc V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10783 May.7-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MORAES CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, abril 30 de 1981 — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11615 May.12-v.may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DALILA HAYDEE BANEGA de FORASTIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, abril 30 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11614 May.12-v may 26

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o SARA LUZARDO o LUSARDO de CLAVIJO (F. C. V|74|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12435 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO SANTOS ARBELO, GERTRUDIS o GESTRUDES PATRICIA CURBELO de SANTOS, JUAN FELIPE SANTOS CURBELO, MARIA BLANCA SANTOS CURBELO y JUAN PEDRO SANTOS CURBELO (F. C. V|61|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12263 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LOURDES MORAES o LORAIS GONCALVEZ o GONZALEZ o GONVALDEZ o GONZALVES o GONÇALVES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12041 May.14-v.may 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES COLMAN SILVA de PATETTA o PATETA, (F. C. V. 62|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1981 — Milton Machado Ribas, Actario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11910 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA PARAMA de BARRETO o BARRETTO (F. C. V. 50|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones. 24 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11911 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO FRANCISCO PEREZ TEJERA F. C. V|71|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12437 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO JOSE BERRIEL CAMEJO, (F. C. V. 60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11913 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO RODRIGUEZ SPINELLI (F. C V. 46|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de abril de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 11926 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE DIOS AURELIO RODRIGUEZ LACUESTA (F. C. V. 354|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11912 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA FELICIA POZZI o POSSI de GALLO, (F. C. V. 54|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11925 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIRIA GONZALEZ de SORIA (Ficha Civil V. 64/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, 23 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 11471 May 11-v may 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DALMIRO DIAZ BASANO o BAZZANO (Ficha Civil V 63/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones. 24 de abril de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 11470 May.11-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MALACRIDA YUNTUNEL de CALVO (Ficha Civil V. 55/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 11472 May 11-v.may 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO SATURNINO GONZALEZ PERDIGON (Ficha Civil V. 49/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11473 May.11-v.may 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SARDI BIANCHI de CECILIA o SESILIA y FRANCISCA CARMEN SARDI BIANCHI de SILVA (Ficha Civil V. 48/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 27 de abril de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11474 May.11-v.may 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ERNESTO FERRARI PEREZ (F.C V|47|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11114 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GLADYS o GLADIS BURIANO FRAQUIO (F.C. V|82|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 11113 May.7-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA GONZALVES o GONZALEZ o GONCALVES o GONZALVES o GONCALDES, (F. C. "V" 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 9177 Abr.20-v.jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CAMPOS o CAMPO u OCAMPO (Primer Turno) (Ficha V. Nº 387|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 2 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10016 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA SANTA CRUZ COLMAG DE GASCO, (Ficha V. Nº 85|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 24 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12119 May.15-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA VENTURINI de DE ARMAS, (Ficha V. Nº 111|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 24 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12120 May.15-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MOREIRA DE ROMERO (Ficha V. Nº 255|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero de 1981. — Graciela V. González Lóuez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12113 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARBIZA HEGUABURO DE MARTINEZ (Ficha V. número 155|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Las Piedras, abril 29 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12115 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA LA CRUZ o EUFRACIA CRUZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12117 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMEJO MESA (Ficha V. Nº 135|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 24 de 1981. — Blanca Casanova Lorete, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12118 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BERNARDI DE MARCHESE (Ficha V. Nº 245|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, dos de abril de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 11278 May.7-v.mya.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PERONILA FALERO FLORES DE PIÑEYRO (Ficha V. Nº 178|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12114 May.15-v.may 29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA o MARIA JUANA FRITZSCHE LORI DE KASEK (Ficha B. Nº 554|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12116 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SCAGACAVISIUTE. (Ficha V. Nº 280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 12125 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DORNER ZELLNER (Ficha V Nº 70|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 13 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 11059 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO CABRERA GUILLEN (Ficha V. Nº 142|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 24 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10691 May.6-v.may.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIO DEBRA y LORENZA GARCIA DE DEBRA (Ficha 91|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 8|1981. — Marta Elhrodoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11132 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AVELINO ALVEZ (Ficha 75|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. abril 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11301 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FRANCISCO LORENZO PEREIRA (Ficha 78|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10 pub. 11302 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORENO (Ficha 436|B|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11303 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ORLANDO GARCIA ROCHA (Ficha 57|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9530 May 12-v.may.26.

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DELIA NATIVIDAD DEL CAMPO GAMIO JOSE LUIS GAMIO DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 11 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12563 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SILVERA (Ficha 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 8757 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS LIBERATO JARA (Ficha 114|981), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, seis de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12486 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONTES DEOCA, JUAN RAMON (Ficha B. Nº 217|981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, mayo 11 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12487 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ, FLORENTINO (Ficha B. Nº 218|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, mayo 11 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12488 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMAR GONZALEZ (Ficha 492|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 12489 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARASI DE SOUZA VIERA (Ficha 254|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 12 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12490 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA GARRIDO ROSANO (Ficha 169|981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 12491 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO LEAL, (Ficha 168|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 30 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12179 May.15-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEIS BENITEZ, JOSE OTACILO u OTACILIO o OTOCILI (Ficha 146|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11435 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDALECIO ITURBURO o INDALECIO ITURBURU LAMANCHA (Ficha 1 Nº 71 Año 1981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11430 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA COYTO COIMBRA DE LAGO LIMA (Ficha 161|981), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11431 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO ANTONIO CELHAY PACHECO (Ficha 145|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 11433 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO PEREIRA AVELINA SEGADE de PEREIRA y ALCELDA o GRISELDA PEREIRA SEGADE (Ficha 82|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11434 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO CALCAGNO ALBORNOZ o CALCAGNA ALBORNOZ (Ficha C. Nº 171/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 27 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 11073 May 7-v may 21

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA LEONE MAYER de LIMA (Ficha 85|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12492 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SILVEIRA (Ficha B 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, mayo 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12493 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO PEREZ MARIÑO (Ficha 37|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de mayo de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12494 May 19-v.jun

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PISC de PERDOMO (Ficha 527/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11429 May 8-v may 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MARTINEZ (Ficha 79/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, abril 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11432 May.8-v.may.22

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12452 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ALINA ERMELINDA BERTON de KLETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12453 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLATANO GROPPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12454 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber de la apertura de la sucesión de ROSA ELISA FAEDO SALLE de GERMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 8 de 1981. Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12447 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEJO MANANCERO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12448 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA DELGADO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 8 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12450 May.19-v.jun.1º

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TABECHI o TABEQUI o TAVEQUI o TAVECHI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 95|C|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 12417 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NACIANCENO CAREAC MANTOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 17-C-76). — Carmelo, febrero 25 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11773 May.13-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEYS JORGELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 148|C|981). — Carmelo, 29 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11774 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FALCON OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 520|C|980). — Carmelo, 9 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11148 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA RAQUEL PESCE DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|470|980). — Carmelo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 11142 May.7-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JOSE REBOULAZ SONDEREGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 7, año 1981). — Rosario 27 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12514 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber de la apertura de la sucesión JUAN MIÑON RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 163|981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12088 May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO GONZALEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 148|981). — Rosario, 10 de abril de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12089 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA CASTRILLO de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12090 May.14-v.may 28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ESTHER ESCALADA MORENO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 10, Año 1981). — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10767 May 7-v may 21

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PEDRO FLORENZA o FLORENZA WIRGMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ente este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12645 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO NEREO PORCILE o PORCILE INARIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno abril 23 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12644 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO MOREIRA o MOREIRA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12643 May 20-v.jun 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO DANIEL DUARTE LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. abril 27 de 1981 — Esteban O. Veira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12501 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO UALDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Veira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12502 May.19-v.jun.1º.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA RODRIGUEZ HORNOS de CHAVES o CHAVEZ, (Ficha "B" Nº 26|981), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10394 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GRATO GONZALEZ LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de mayo de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11937 May.13-v.may.27

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO TEODORO BARREIRO ALONZO (F|B 336|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11594 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GONZALEZ CORENA (F|B 1476|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11593 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pr. mera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HONORE GONZALEZ ROLANDO (F|B 330|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11592 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO ROMAN WILLIENGTON o WILLENGTON (Ficha B. 281/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11180 May.11-v.may 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA POSADA y ANA ROSA RIVERO de POSADA (Ficha B. 6/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11181 May 11-v may 25

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA RODRIGUEZ de VALDEZ o VALDES (F. B. 373|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11177 May.7-v.may.21

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA JULIA DURAN o DURAN HORNOS de ZUCCARINO, (F. B. 259|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ompcarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. abril 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11178 May.7-v.may 21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANA DELGAO o DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12072 May.14-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIA VALERIA DOMINGA RUBANO de APRATTO (F. B. 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12074 May.14-v.may.28.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN YOMAR GALBAN de AGUILAR o GALBAN RAMOS (F. B. 403|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12075 May.14-v.may.28.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ACEREDC MUNIZ (F. B. 289|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12076 May.14-v.may.28.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ESPINO CABRERA (F. B. 291|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12078 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LUDOVICO AGUSTIN PISTON CASTILLO o PISTON CASTILLON (F. B. 1235|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 74,00 10|pub. 12080 May.14-v.may.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ROSENDO RODRIGUEZ FLEITAS (F. B. 182|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de abril de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12073 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CAMEJO o CAMEJO MASAGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12077 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MANOEL o MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVEZ (F. B. 1368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 12079 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CASIMIRO ESPATH o ESPATH CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11179 May.7-v.may.21

# LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL LEOCADIO o TOMAS ANGEL LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12532 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR IGNACIO PEREIRA TOURNE o TURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12533 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR VIDAL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12534 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REMIGIO LARROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12535 May.20-v.jun.2

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO ROBERTO PEREZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11881 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAELA PEREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11882 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD CIANCIARULLO o CIANCIARULO GIANNINO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9536 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ADELAIDA RAMOS INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 3 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9537 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIO ALVARO DE ARMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 9538 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAIMUNDA SILVA VELAZQUEZ y LAUREANO MARTIN SILVA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 9539 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO IGNACIO CORTES MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11477 May.11-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIA CASTILLO y de SERAFIN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11103 May.7-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIO TECHERA BAEZ o BAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11104 May.7-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ABELARDO SEQUEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11105 May.7-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS EUSTAQUIO MARTINEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11106 May.7-v.may.21

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de don CARLOS LORETO LORENZO URRUTIA y SATURNINA ANDREA SILVERA PEREIRA (Ficha Nº 173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12229 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ARCANGEL SILVERA SILVERA (Ficha Nº 1099|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12231 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GABRIEL BACCARA OTTOLENGHI (Ficha Nº 101/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11458 May.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO NUÑEZ GONZALEZ (Ficha Nº 253/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11451 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARCELINA IGNACIA DE LEON DE LEON DE RAMIREZ (Ficha Nº 139|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10821 May.7-v.may.21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NATIVIDAD NUÑEZ UMPIERREZ de PEREZ (Ficha 80|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 1º de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12232 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA SOCA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 5 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12230 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBAINA ROBAINA, MARIA SALOME y DIAZ REYES, DOMINGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12227 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO PROSPERO, o ISABELINO PROSCOPIO, o ISABELINO PROCOPIO GARCIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11454 May.8-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA VILLALBA VILLALBA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 22 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11452 May.8-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ASUNCION RODRIGUEZ VICENTE o ASUNCION VICENTE RODRIGUEZ (Ficha 138/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este. 9 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11453 May.8-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PAULA ESTHER GRUPPILLO TARDINI de CAMPOS (Ficha 885|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 10827 May.5-v.jun.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA NOGUEZ de CABRERA y RAMON FRUCTUOSO CABRERA (Ficha Nº 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12226 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ARISTIDES o ARISTERES DE LEON LUZARDO (Ficha 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12225 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO RUIZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 24 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12228 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 10070 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO ROBERTS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 10069 Abr.28-v.jun.10

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GIACOBBE de BALBIS (Ficha B. 429/1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12338 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO JANABEL BEIN (Ficha B. 459/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12337 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NOVAC MITUL, JUAN (Fa. B. 29|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 12107 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANGUREN de GONZALEZ, MARIA - Sucesión (Fa. B. 69|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12108 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, CARLOS MARIA - Sucesión (Fa. B. 53|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12109 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE BENITO MARQUEZ MARTINEZ y JORGE LUIS MARQUEZ GARRIDO (Ficha B. 25/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11401 May.8-v.may 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de DELLA VALLE o DALLA VALLE ODELLA, LUIS MARCELO. "Sucesión" (Ficha B. 67 bis/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11402 May.8-v.may 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZCANO o LASCANO de NORIEGA, INES ELVIRA, "Sucesión" (Ficha B. 59/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11403 May 8-v.may 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERON DOS SANTOS (Ficha B. 78/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11404 May.8-v.may 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIGOITA CAUSA, PEDRO "Sucesión" (Ficha B|55|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10911 May.6-v.may.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN ETCHECONAR SAUCEDO, "Sucesión" (Ficha A. 38/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12340 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LABORDE CABALLERO, "Sucesión" (Ficha A. 27/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 12339 May.19-v.jun 1º

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA o ANACLETA CATALINA o ANACLETA CATALINA ISABEL o CATALINA o CATALINA ISABEL FRANSIO o FRANCIO de FAVRE o FABRE. "Sucesión" (Ficha A 34/1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 11406 May.8-v.may 22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MELITON ESTEVES (Ficha B|76|1931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10910 May.6-v.may.20.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA SUCUNZA UBICI y ELVIRA TIBURCIA SUCUNZA UBICI de ELDUAYEN (Ficha Letra B. Nº 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12476 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE ANGEL DA SILVA (Ficha Letra B. Nº 59|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12477 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SOLANA PAYA (Ficha Letra B. Nº 60-981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12478 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA FIGUN SOSA de RENNE (Ficha Letra B. Nº 55|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12260 May.15-v.may.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDINA de SALVATIERRA, VICTORIA (Ficha Letra B. Nº 46|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de la sucesión de LIEGHTON, RAMON JESUS (Ficha Letra B. Nº 55|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 21 de abril de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10792 May.7-v.may.21

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELA MAURIN DE FERNAN-

DEZ o ARABELA MAURIN BOTTARO (B-63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11783 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA LILA MENDEZ FERREIRA (B|69|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11784 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES COITIÑO PEREIRA DE CARDOZO (B 61|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11785 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO MANSILLA o GORGONHO MANSILHA o GORGONHO MANSILLA (B 45|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11786 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SADI REINER MUNIZ (B.81|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11778 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA PEDEZERT o GRACIANA PEDEZERT DE ESQUIVEL (B.55|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11777 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA NIEVES DE ROSANO o EUSEBIA PIREZ o PIREZ DE ROSANO (B 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11776 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivrea, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CICERON BENITEZ (B.45|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11779 May 13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesiones de FRANCISCO CONSTANCIO PEREZ SANTOS, FELICIA LUISA RAMOS y SAUL PEREZ RAMOS (B 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11780 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY DIAZ o TOMASA NERY DIAZ BAZZANO de ASCONAVIETA (B.65|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11781 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA NUÑEZ FERNANDEZ DE PAIS (B 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11782 May.13-v.may.27.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 11 de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12548 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA, (Ficha 1373|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE LUZARDO MACHADO, (Ficha 257|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12547 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NIETO LARROSA (Ficha 321|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11116 May.7-v.may 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO DO SANTOS. (Ficha 380|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12546 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SEVERIANO ESTANISLAO VITABAR VELAZQUEZ, (Ficha 286|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12545 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CAMILO VELAZQUEZ PEREYRA, (Ficha 246|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 26 de 1981. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12554 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ARTURO RODRIGUEZ MOLINA (Ficha 376|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 11941 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GARCIA CORREA (Ficha 274|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 1º de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11117 May.7-v.may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES o ARQUIMIDES RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 278|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 30 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11118 May.7-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA ISAAC o ISAAC SANTANA PRIETO (Ficha 256|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11119 May.7-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA DE LEON de FRANCO, (Ficha 342|981) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11120 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO MUÑOZ VARGAS (Ficha 308|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11121 May.7-v.may 21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO RODRIGUEZ y EUDOXIA EPIFANIA ACOSTA de RODRIGUEZ (Ficha 350|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 20 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11122 May.7-v.may.21.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de NADIR FRANCIA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12131 May.15-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO BORJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 12099 May.14-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 12100 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARI AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 12101 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CODURI REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11935 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11936 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PALMIRO DE SOUZA LEITES citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11710 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOUZA o de SOUZA de PEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11650 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA BORDENAVE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11651 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LARROSA de BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11649 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de VITALINA FERREIRA de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 11275 May.11-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de SANTINA BENEGONI o VENEGONI de ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11144 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11145 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SARA o SARAH MAGDALENA PINTOS de ALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11578 May.11-v.may.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCOSSERIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12132 May.15-v.may.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GELOZ o GELOS de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 12287 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRANDT BUXBAUN o KUSCHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha A. 992|980). — Salto, 9 de febrero de 1981. — Ange. Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11137 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO PAOLINI ALBERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11136 May.7-v.may.21.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WENSESLAO o WENCESLAO JEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 12353 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBAREZ o ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 12355 May.19-v.jun 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLAUDIO PANISSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 12354 May.19-v.jun 1º

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SANTANA FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12646 May.20-v.jun 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO o BITERMO o JUAN BERMUDEZ BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11572 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO UMPIERREZ TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11571 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO HERNANDEZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, abril 3 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub 11578 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARCELINO ALBA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11573 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TORIBIO ERDOZAIN MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11574 May.11-v.may 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA de ACOSTA o JUANA DOLORES ACOSTA ALFARO de ACOSTA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11575 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONILA ACEVEDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 3 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11569 May.11-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11570 May.11-v.may.25.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA ELENA o RITA ELENA o CIRIACA RITA ELENA CASTELLANOS de MOREIRA (Ficha Nº 305, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11885 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA GARMENDIA o GARMENDIA AMONDARAIN, (Ficha Nº 247, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12542 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS YAPUR YARYUS (Ficha Nº 321|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12642 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA VARELA BRINK DE GARCIA (Ficha Nº 325, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12295 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de MARTINEZ (Ficha 867|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11698 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANA ROZALINA ROZALEZ MENDEZ de CHIRICO o ROSALES MENDEZ de CHIRICO (Ficha 175|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIO GILBERTO o JULIO SEGISBERTO ALZA BALBI y MANUEL LUCIANO ALZA BALBI (Ficha 467|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11700 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA o MARIA INOCENCIA FERRARI de GALLERO (Ficha 780|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11699 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIA GRAÑA GOMEZ (Ficha 271 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11697 May.12-v.may.26.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR HUGO BONJOUR MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12253 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LILIA o LILA PEÑA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11606 May.11-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARCENO FERREIRA o ARCENO de ANCHORENA FERREIRA MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11604 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CECILIO SASTRE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11603 May.11-v.may.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN BERNABE VARELA, citando y emplazando a los que se consideren con derecho en la misma, a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal (F. A. 76|981). — Paso de los Toros, 27 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11605 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ALBINO REYES, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A. 325|980). — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11175 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN MARIA SCHIERA y don SANTIAGO SCHIERA, emplazándose a los que se consideren con derecho a ella, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, (F. A. 20|979). — Paso de los Toros, 21 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11176 May.7-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos: PARDIÑAS TRESALETT FELISA "Sucesión" (F. A. 59|981), se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña Felisa Pardiñas Tresalett, emplazándose a los interesados en la misma a que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días. — Paso de los Toros, 10 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10060 Ab.28-v.may.12.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA FERREIRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 27 de 1981. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12322 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO CARNALES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 26 de 1981. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12323 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVERA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 22 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12324 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MEDINA PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 22 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12325 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 23 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12326 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12327 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO FERREIROS o SILVERIO

FERREYROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 22 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12328 May.19-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CAETANO MASNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 6 de 1981. — Griselda Culcia Masdeu, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12329 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO o CACIO CAMILO de los SANTOS de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 26 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12331 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS ALFARO RIBOIRA o RIVOIRA o ANTONIO ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 26 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12332 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LARROSA SIERIG c|SIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10419 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o SABINO VICENTE GENEROSO MALZONE CRECENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 23 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12012 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DORALIZA ALONZO o RAMONA DORALIZA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12011 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DILMA FERREIRA CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12010 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ACOSTA y RAMONA CARDOZO VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12009 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 30 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12008 May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12007 May.14-v.may 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RIO EFRAIN ALZA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 23 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12006 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA CASIANA MIRABALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12005 May.14-v.may 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 24 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12004 May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CEFERINO ALMADA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12003 May.14-v.may 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA TAUMATURGA ACOSTA GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 30 de 1981 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12002 May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UTALISI FERREIRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1981. — Aníbal Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 11932 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JAUNARENA VILLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11741 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub.. 10983 May.6-v.jun.17.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica al promitente comprador, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos, la caducidad de la siguiente promesa de compraventa:

Padrón Nº 2207, solar "4" de la manzana "4" en el plano de fraccionamiento del Agr. Fernando Visetti de 11|952 inscripto en Catastro el 29|12|952, con el Nº 305 prom. en venta el 11|11|953 a don Washington Miguel Iglesias Bó. — Alfonso G. Arias, Escribano.
2) N$ 405.00 15|pub. 11742 May.12-v.jun.2.

## CANELONES

**CABAÑAS PROGRESO S. A.**
(en liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, del plano del Agrimensor Fructuoso Netto.

Manzana 27 solar 5 -padrón m|á 5182- Ruben Alberto Remedio Díaz y Eduardo Sergio Remedio Díaz.

Manzana 32 solar 10 -padrón m|á 5182- Antonio Geribou Gutiérrez.

Manzana 32 solar 12 -padrón 3021- Efrain Avila Lugo e Inocencio Seferino Casavieja Mancilla.

Manzana 34 solar 8 -padrón 5182- Jaime Méndez Hernández.

Manzana 35 solar 20 -padrón 5182 m|á- María Isabel Bermúdez Rosales.

Manzana 37 solar 14 -padrón 5182 m|á- Domingo García.

Manzana 37 solar 14 -padrón 3174- Carlos Alfredo Rubino Rodríguez, Baltasar Mauro Larrosa y Almodovar Sánchez.

Manzana 40 solar 10 -padrón m|á 5182- Eulodia Silva de Recalde y Marcelino Recalde, Josefa Renée Vera de Ortiz y Adilio Alfaro Lorenzo.

Manzana 49 solar 22 -padrón 5182 m|á- Jesús Pan Ortiz.

Manzana 41 solar 9 -padrón 5182 m|á- Sixto Ponciano Leiva.

Manzana 61 solar 2 -padrón 5182 m|á- Aurelio Osorio Núñez.
2) N$ 742.00 15|pub. 12673 May.20-v.jun.9.

**GEZA SUSSMANN Y OTROS**

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de los cuotas, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar 2, Manzana C a nombre de Alejandro Rodolfo González Castro, padrón mayor área 14.215, padrón individual 2.387 plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto con el Nº 965 el 15 de junio de 1958.

Solar 11, Manzana C a nombre de Raúl Armando Borreiro, padrón en mayor área 14.215, padrón individual 2 449, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto con el Nº 965 el 15 junio de 1958.

Solar 2, Manzana C a nombre de Omar San Martín Ramírez, padrón en mayor área 6.347, padrón individual 4.223, plano del Agrimensor

Luzbell Galló, inscripto con el Nº 673 el 15 de marzo de 1956.

Cedentes, causahabientes o sucesores. — GEZA SUSSMANN y otros.

2) N$ 607.50 15|pub. 11826 May 19-v.jun.8.

**COMPAÑIA SOLIS S.R.L.**

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compra venta y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en 8ª Sección Judicial de Canelones.

Manzana 14, solar 08: Domingo Grillo y Amelia Gladys Cammerosano, Padrón 2777 M.A. 6166.

Manzana 19, solar 11: Carlos Alejandro Mascaro Rodríguez, Padrón 2859 M.A. 6166.

Manzana 24, solar 09: Yarley Juan Perdomo Bejeres, Padrón 2940 M.A. 6166.

Manzana 24, solar 55: Conrado Mariano Hoffman Casepo, Padrón 2986 M. A. 6166.

Manzana 23, solar 11: Manuel Angel Negro Avellanal, Padrón 2910 M.A. 6166.

Manzana 6, solar 10: Mabel Ramos González, Padrón 2579, M.A. 6166.

2) N$ 607,50 15|pub. 12446 May.19-v.jun.8.

**COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A**
**(en liquidación)**

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones empadronados todos con el 6.703 en mayor área:

Solar 3, Manzana 96 (Padrón actual 1.888) titular Enrique López; Solar 3, Manzana 142 (Padrón actual 3.125, Ana María Olivera; Solar 17, Manzana 142 (Padrón actual 3 139), Guillermo Muñoz; Solar 9, Manzana 152 (Padrón actual 3.173), Augusto Puriza; Solar 19, Manzana 186 (Padrón actual 3 321). Daniel Rabellino; Solar 31, Manzana 187 (Padrón actual 3 367). Brenda Varela y Solar 16, Manzana 190 (Padrón actual 3.438), Edison González

2) N$ 540 00 15|pub. 11972 May.14-v.jun.4

**BERNA S. A.**

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguiente solares, ubicados en el balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones:

Washington Izquierdo Echenique, solar 20, manzana 53, padrón 960.

Roberto Camacho Pereira, solar 22 y 24, manzana 66, padrones 1220 y 1222.

Brenda Cristina y Ernesto José Piquinela Saladanna, solar 19, manzana 71 padrón 1317.

José Gualberto San Román Mosquera, solar 10, manzana 80, padrón 1458.

2) N$ 337.50 15|pub. 12636 May.20-v.jun.9.

**EL DORADO — VISTALINDA**

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a la persona abajo mencionada, promitente compradora que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre compromiso de compraventa a nombre de Marcos Rodríguez Marquez, Solar 10, Manzana 48, Padrón 9.147, plano de los agrimensores Julio Cerviño y Danilo Boggio, inscripto Catastro con el Nº 8.437, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripta Nº 1.550, Folio 5.657, Libro 146. — Montevideo, 11 de mayo de 1981.

2) N$ 405 00 15|pub 11810 May.13-v.jun.3.

**PARQUE DEL PLATA S A**

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Parque del Plata S A avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, que, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas: Manzana 293 A, solar 8, padrón 8.147, Elbio y Carlos Bentancor: manzana 296 B, solar 3, padrón 12 180 m./a., Edison Rodríguez Cabrera; manzana 430, solar 3, padrón 5.369, Ruben Ceriani: manzana 441, solar 16, padrón 12 180 m./a., Primitivo Héctor Machin; manzana 444 solar 1, padrón 12 180 m./a., Erohanik Tohomikián Telikián; manzana 445, solar 15, padrón 12 180 m./a., Aquiles Laino Ferrari; manzana 446, solar 4, padrón 12 180 m./a., Oscar Omar García Vitola; manzana 447, solar 3, padrón 5.749, José Luis Quagliaroli Dolio; manzana 448, solar 11, padrón 5 781, Mario Vázquez Rodríguez; manzana 451, solar 11, padrón 12 180 m./a., Heber R. Ruffa y otros; manzana 456, solar 5, padrón 12 180 m./a., Margot N. Belbussi de Velope y otra; manzana 456, solar 11, padrón 5 892, Roberto Gonzalez Nova; manzana 458, solar 19, padrón 12 180 m./a., María E. y María del C. Rissotto; manzana 464, solar 14, padrón 6 153, Sebastiana Pernas de Casale y otro; manzana 467, solar 2, padrón 6.201, Elida G. Prado Duarte de Báez; manzana 468, solar 10, padrón 12 180 m./a., Clara B. I Cammarano Savio; manzana 471, solar 19, padrón 6.284, Jaime Diament; manzana 476, solar 6, padrón 12 180, Washington E. Alvarez; manzana 478, solar 13, manzana 6.403, Rafael Félix Tomaso De Vera; manzana 479, solar 1, padrón 12.180 m./a., Exaltación González Villar; manzana 479, solar 14, padrón 12 180 m./a., Manoug Hagopián Melkonián; manzana 479, solar 18, manzana 6 428, Ernesto E. Itran Da Silva; manzana 479, solar 20, padrón 12 180 m./a. Alberto González San Román; manzana 489, solar 15, padrón 12.180 m./a., Alfredo Pereyra Martínez; manzana 490, solar 15, padrón 12 180 m./a. María T. Luna de Herrera; manzana 501, solar 9, padrón 12.180 m./a., Luis A. Fontes Molina; manzana 504, solar 8, padrón 12.180 m./a., José María Crocano Mignone y otro; manzana 520, solar 22, padrón 12 180 m./a., Cristina L. Galiano de Parada y otras; manzana 521, solar 3, padrón 7.188, Ubelso Manuel Pose Joset; manzana 521, solar 22, padrón 12.180 m./a., María Graciela Pérez; manzana 524, solar 22, padrón 12.180 m./a.; Julio C Rocca Pepe; manzana 537, solar 6, padrón 35 976 m./a., Eclido Ceballes Maillott; manzana 540, solar 10, padrón 7 566, Humberto y Jose Mattera; manzana 541, solar 12, padrón 12 180 m./a., Guillermo D Giansanti; manzana 544, solar 18, padrón 12 180 m./a., padrón 12 180 m./a. Juan A Sánchez Ravera Néstor Santos Valdes; manzana 545, solar 23, y otra; manzana 546, solar 4, padrón 12.180 m./a., Juan M. Chávez y otros; manzana 556, solar 4, padrón 12 180 m./a., Irma Lidia Hernández Verde; manzana 556, solar 11, padrón 12 180 m./a., Norma Y. Bittencourt Leal; manzana 557, solar 13, padrón 7.936, Walter J Remedi Tellechea; manzana 558, solar 16, padrón 12 180 m./a., Romeo E. Carrettc y otro; manzana 561, solar 14, padrón 12.180 m./a, Nora Margarita Maye Camarero; manzana 562, solar 13, padrón 8.432, Lina M López Alba y otro; manzana 563, solar 10, padrón 8 444, Luis Alberto Miranda Chávez; manzana 563, solar 15, padrón 12 180 m./a., Alberto Tramasaguez Martínez; manzana 565, solar 2, padrón 12 180 m./a., Delia D. Blanco de Hortal y otro; manzana 567, solar 3, padrón 12 180 m./a., Luis Maggia Branca; manzana 567, solar 4, padrón 12 180 m./a., Luis Maggia Branca; manzana 568, solar 2, padrón 12.180 m./a., Ada M Moglia de González; manzana 569, solar 2, padrón 8 508, Oscar F. Toledo Vila; manzana 570, solar 1, padrón 8 617, Norberto R Rodriguez.

2) N$ 2.092.50 15|pub. 11619 May.12-v.jun 2

## SAN JOSE

Francisco Di Stefano, hace saber que al amparo del artículo 10 ley 9.099, ha transcurrido el término de caducidad, operándose ésta a los 15 días siguientes a última publicación, de compromiso entre Velestina Baranda Curbelo y Lirio Roque Arami Morales, Hugo Barrera y Nélson Silva Gutiérrez de solar y construcciones sita en 2ª Sección Judicial San José, padron Nº 1 mayor área superficie 720 m.c.

2) N$ 270.00 15|pub. 12603 May.20-v.jun.9.

# 3—Convocatorias Comerciales

**LA NUEVA CERRO S. A.**

Se cita a los señores accionistas de LA NUEVA CERRO S. A. para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1981, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre Nº 2603, Ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.

2º) Consideración del Estado de Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.

3º) Honorarios del Directorio.

4º) Destino a darse a las Utilidades.

5º) Lectura de la Memoria Anual del Directorio.

6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede Social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la Asamblea. — E. Directorio.

3) N$ 180.00 5|pub. 12541 May.20-v.may 26

**ASTILLERO NEPTUNIA S. A.**
**(En Liquidación)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con los artículos 24 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Astillero Neptunia S.A., para el día 7 de junio de 1981, a las 10 horas en el local de la calle Presidente Viera 968, en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio 1980.

2) Informe del Liquidador.

3) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la Asamblea, deberán con una anticipación de venticuatro horas antes de la fijada para la Asamblea, registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la casa de la calle 19 de Abril 1058, Paysandú. — Paysandú, mayo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 12608 May.20-v.may 26.

**CEIBO S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1981 de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, a las 9 horas a realizarse en la Planta Industrial en Martín Chico, Depto. Colonia para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Gánancias del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.

2º) Destino de las Utilidades.

3º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Elección de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores asambleístas que para poder tomar parte de la Asamblea deberán depositar en la misma planta industrial sus acciones o el certificado de depósito bancario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

3) N$ 81.00 2|pub. 12553 May.20-v.may.21

**ALDEAZUL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 26 de mayo de 1981, a las 21 horas, en el domicilio de la sociedad (Edil Hugo Pratto 2240), para tratar el siguiente orden del día:

1) Ratificar la solicitud de los administradores de la Sociedad Anónima para ser inscriptos como distribuidores de medicamentos y ramas anexas en el Ministerio de Salud Pública.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 31.50 1|pub. 12575 May.20-v.may.20

**PEDRO SILBERSTEIN S. A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de mayo de 1981 a las 16:00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

Distribución de Dividendos

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 13 50 1|pub. 12605 May 20-v may.20.

**PARADISO SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de "Paradiso S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de mayo de 1981 a las 10.30 horas en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602. Se considerará el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejerci-

cio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a las Asamblea los señores Accionistas deberán presentar las Acciones o Certificados Bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 27.00 1|pub. 12602 May.20-v.may.20.

NEWBURGH INTERNATIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 1981 a las 16:40 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Situación General de la Sociedad.
2. Designación de Directorio.
Para tomar parte en la Asamblea deberá inscribirse las acciones y certificados hasta el momento de iniciarse la misma.
3) N$ 18.00 1|pub 12600 May.20-v.may.20.

HILLSDALE CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 1981 a las 16:50 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Situación general de la Sociedad.
2. Designación de Directorio.
Para tomar parte en la Asamblea deberá inscribirse las acciones y certificados hasta el momento de iniciarse la misma
3) N$ 18.00 1|pub. 12601 May.20-v.may.20.

WICHITA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 1981, a las 16:20 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º, para tratar el siguiente orden del día:
1. Situación general de la sociedad.
2. Designación de Directorio.
Para tomar parte en la Asamblea deberá inscribirse las acciones y certificados hasta el momento de iniciarse la misma
3) N$ 18.00 1|pub. 12598 May.20-v. may.20.

VICSBURG SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 1981 a las 16:30 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Situación General de la sociedad.
2 Designación de Directorio.
Para tomar parte en la Asamblea deberá inscribirse las acciones y certificados hasta el momento de iniciarse la misma
3) N$ 18.00 1|pub. 12599 May.20-v. may.20.

ANDINA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º, para tratar el siguiente orden del día:
1. Situación General de la Sociedad.
2. Designación de Directorio.
Para tomar parte en la Asamblea deberán inscribirse las acciones y certificados con tres días de anticipación a la fecha de la misma.
3) N$ 18.00 1|pub. 12247 May.20-v.may.20.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de mayo de 1981 en Camino Vecinal Nº 5620 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de 2 accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (Arts. 38 y L./3 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación, de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1980.
3) Elección de 5 Directores (Art. 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente (Art. 31 de los Estatutos).
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal Nº 5620 con cinco días de anticipación, como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 225.00 5|pub 12214 May.15-v.may.22.

FABUCA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Fabuca S. A., para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de Carretera a Suárez, Km. 26, Depto. de Canelones, el día 26 de mayo de 1981, a las 12 horas, en primera convocatoria.
No obteniéndose el quórum necesario se establece una segunda convocatoria para el día 9 de junio de 1981, a las 12 horas, de acuerdo al Art. 29º de los Estatutos.
En ambos casos el orden del día será el siguiente:
1) Absorción, por parte de Fabuca S. A., de la firma Duperial S.A.I.C.
2) Otorgamiento de poder al Directorio para negociar la fecha y los términos de dicha fusión.
3) Revocación de las resoluciones tomadas en Asamblea Extraordinaria del 18 de diciembre de 1978
4) Reforma de Estatutos:
a) Aumento de Capital Autorizado y Capitalización de Reservas;
b) Cambio de nombre de Fabuca S. A. a Duperial Uruguay S.A.I.C.;
c) Otras reformas de Estatutos.
5) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 14.548 (Art. 2º) y Art. 29º de los Estatutos, se requieren mayorías especiales y que según el Art. 27º de los mismos, para poder asistir a la Asamblea Extraordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 504,00 8|pub. 11696 May.12-v.may.22.

DUPERIAL S.A.I.C.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Duperial S.A.I.C., para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de Rambla Baltasar Brum 3764 el 26 de mayo de 1981, a las 10 horas, en primera convocatoria.
No obteniéndose el quórum necesario, se establece una segunda convocatoria para el día 9 de junio de 1981, a las 10 horas, de acuerdo al Art. 32º de los Estatutos.
En ambos casos, el orden del día será el siguiente:
1) Absorción de Duperial S.A.I.C. por la firma Fabuca S. A. (la cual pasaría a denominarse Duperial Uruguay S.A.I.C.).
2) Otorgamiento de poder al Directorio para negociar fecha, términos de dicha fusión y cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico.
3) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 14.548 (Art 2º) y en el Art. 38º de los Estatutos, se requieren mayorías especiales y que según el Art. 30º de los mismos, para poder asistir a la Asamblea Extraordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 432,00 8|pub. 11695 May.12-v.may.22.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Habiéndose presentado ante este Servicio en su carácter de titular del Sepulcro Nº 867 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de José María Quijano, Corina Estefanía Fernández Quijano, Estefanía Quijano Fernández Juan Alberto Luccini, Natalia Quijano, Estefanía Taramona de Quijano, Miguel Angel Pignataro, Matilde Quijano de Pérsico, José Modesto Falcone, Juan Campistrous, Carmen Cotelo de Varela, Miguel A. Albores, Agustín Sarthou, Pedro Etcheverry, Adolfo Rodríguez, Aída Riera, Delia Poy de Etcheverry, Eduardo Zoilo Fernández, Luisa Pascuala Varela, Josefa Gamba, Adriano Rodríguez Fernández y Francisca Conde de Vázquez, se hace pública esta petición por el término de diez días (10) y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Director Interventor.
4) N$ 360.00 10|pub. 11096 May.7-v.may.21.

## CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores EDMUNDO de LEON GONZALEZ solicita título del Panteón Nº 51, Sector del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Feliciano de León, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Epte. 6306|977). — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 135.00 5|pub. 11914 May.15-v.may.22.

## FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
AVISO Nº 32|981
Raúl Gervasio, Blanca Griselda y Regina Amelia Chavez Moreira, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 8 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 20|pub. 41153 May.13-v.jun.10.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y LILA MARIS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 118|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.19-v jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SIMONE CANDIDA y BASILIA ELENA PROTTI BATALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|173|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 11365 May.8-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBINSON ROSA ESCALANTE y TERESA YOLANDA MONTIBELLER ACUÑA (Ficha V /54/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10632 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR TERRILE IDIARTE y ANA MARIA ECHENIQUE ITHUZARRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 166|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 10268 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MARIO GHUISOLFI y SONIA ERCILIA CELIA ANDREOLETTI JAUME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1406|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de marzo de 1981 - Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 9201 Abr.24-v.may.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOGGIO y JUSTA PAREDES DE BOGGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|36|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9428 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO VEGA y NILSE MAZZELLA, (Ficha V|222|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 11092 May.7-v.jun.4

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE PANDO, MARTIN C.|JULIA SUSANA CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|18|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12638 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COBAS MARTINEZ, MARGARITA JACINTA c.|ENRIQUE TERRADAS ACKERMAN, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 42|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12373 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DURAN AYALA, CARLOS o CARLOS TOMAS y REBELLA ROSSI, ELENA o ELENA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|112|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11393 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCARANO, JOSE JUSTO y BARRAGAN, MARIA JULIA (Ficha D. 134/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11494 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ REQUENA, CARLOS o CARLOS MARIA y MARGARITA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|72|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11264 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODIÑO BUCETA, MANUEL y GENOVESE HORTA, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 98|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 10234 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELGADO, SELVA ELVIRA c. PAIVA, EBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|542|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10001 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA REGINA CASTILLO NOGUEIRA y CARLOS ALBERTO RUGGIERI OLHABERRY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 64|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub. 10195 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAZARRE, CIPRIANO ALFABIAN y MALVA ROSA MACIEL RABOSTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 80|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9652 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ALFONZO LOPEZ y ARTIGAS GUILLERMO ACOSTA PORTAL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 48|981), dentro de sesenta días — Montevideo 31 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 9240 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL, JOSE GILBERTO y SOLLA DOSINDA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 602|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 23 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 946[illegible] Ab.22-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA PEREIRA y ALDO LUIS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 12374 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAUTE y MARIA del CARMEN SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|134|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10842 May.7-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON PORRO y ELSA MABEL NAVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|830|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11094 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE GONÇALVES y ALICIA RODRIGUEZ SANT'ANNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 682|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 10686 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ISABEL GUTIERREZ VILLARREAL y TABARE RAMIREZ ANDRADE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|848|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10801 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAIS y EDITH CARMEN ROJAS (Ficha D./130/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10444 Abr.30-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ TRAVERSO ALBERTO con BRASSIE FAGUNDEZ ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 668|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10530 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE KAZERIAN y NAHIR MONTERO (Ficha D./60/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 9877 Abr.27-v.may.26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PASTORINO y CELIA OLIRA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|800|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11991 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, LUIS ALBERTO y GUILLERMO, DIOSMA HAYDEE", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diosma Haydee Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha 516|1981). — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11526 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ESTHER POLLERO y JULIO OMAR GOYENI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 692|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11426 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y NURI MAGAL MARIOSSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 696|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11334 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA JOSEFA TEXEIRA y WALTER ALEJANDRO REBOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 496|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11286 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FADUL BENTOS y SUSAN MARTIN NOGUES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2906|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Escribana María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11287 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIERA PUIG y MARIA ALICIA HIRIART ARROSPIDE DE VIERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 3042|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10919 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLANCO SIERRA, OVIDIO MARIA con MARIA ISABEL MADALENA CASTRELO, (Ficha 492|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio María Blanco Sierra y María Isabel Madalena Castrelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 10294 Ab.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DANIEL VUILLE DE AGUSTINI y NEFER ROSITA LAFOURCADE DE MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3202|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10365 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARIA TOMASCO y JULIO CESAR GUERRA BAIONA (Ficha 1 776/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9865 Abr 27-v may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 474|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9769 Ab.24-v.may.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NICOLAS LABRADOR y ANA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha B. 140|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Labrador y Ana Cristina Ballestrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 12311 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges GUILLERMO ENRIQUE TAMBACO y ECILDA TERESITA REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9449 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI y MARIA del CARMEN GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 768|77). — Montevideo. 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12171 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL ANDRES CALIGARIS WEBER y NANCY GRAÑA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 18|981). — Montevideo, veintiséis de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11283 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESTHER MARIA DA SILVA y JOSE MARIO CIOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 146|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10664 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HONORIA ESTECHE GONZALEZ y PABLO GILSOV y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 134|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10663 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ MOLINA JUAN MARIA y BRIAÑO LOPEZ, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 894|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9625 Ab.23-v.may 22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELLA QUERCIA GRAMETH o DELLA GUERCIA GRAMETH SOMMER c|ELOISA YOLANDA BURGUEÑO BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 158|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12206 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RUTMAN GROSSMAN o GROSMAN c|VOLF LEB SZABO GANNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|36|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12172 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI BEATRIZ AMALIA BARRIOS, y MAXIMO SERVETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1138|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11216 May.11-v.jun 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENCIA AGORIO MENDIVIL c|JULIO LEV PORNIACHYK o DORNIACHYK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 130|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de abril de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 10981 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALCIBIADES REYES PINARES con MARY YOLANDA ESTEFANIA ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

(Ficha C. 62|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10529 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ROBERTO SILVA c/ANA MARIA ALICE CASARIEGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C. 86|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10164 Ab.28-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ERNESTO CACERES y GLADYS MABEL GIL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA VERONICA VIERCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12267 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TAJES, ROBERTO ROQUE y doña SONIA BAGNUOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1023|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11842 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA LOCANTO y ARMANDO MARIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|192|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11359 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAX o ISAAC MELNIK y RIFKA JALOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|158|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11090 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO JOURDAN ROLAND y MARIA ESTHER BRAVO LAENS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|106|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11091 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LIDIA GOMEZ RAFESTA y ROBERTO SPOSITO CARUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|52|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10905 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO MOLINA CABRERA y MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MARTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 416|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10865 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR REYES RODRIGUEZ y MARIA ELVIRA BARTHOU o BORTHOU RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 699|973) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10498 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO JUAN y NELLY ESTHER SALDAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 822|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10162 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WHINSTON FURTADO MELO y ZULMA NELLY BENTANCOR FUENTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 662|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10194 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATANASIA MOLINA y JOSE ANTONIO SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha AD|938|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10000 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA MUTTER y ENRIQUE DANIEL ALTAMIRANO SESSER (Ficha D./622/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9866 Abr.27-v may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ROOSEN GERMAN y MARIA DEL CARMEN PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 196|81). — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11524 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por URBAN, LUIS EDISON y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 204|981). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11397 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NAVARRO CATANI Ma DE LAS MERCEDES c| CARAMBULA MILANO, RAMIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 140|981). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11284 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BELOQUI, ELSA C| ZOUKO, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 792|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11442 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BEREIJO CARLOS EDUARDO con POUY BRIGNOLE SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 148|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10497 Ab.30-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por QUIROGA DE SANTIS, JOSE LUIS c|INDARTE LABORDE, MA. CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 128|981) — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 9999 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SAN MARTIN c|RODOLFO RABINDRANATH. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1042|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12204 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BAYARDO BLOIS y AMIRA ELSA GARCIA PISANI. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 220|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12175 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO RUBI BRAIDA y ALICIA RODRIGUEZ BRUN. Dis Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en for-

ma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 134|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11501 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HONORIO CABRAL C| GRACIELA PRELIASCO. "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 88|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11392 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BATELLO c|. ALFREDO ANTONIO CABRAL, "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E.30|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11391 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA RODRIGUEZ y ANTONIO VIGO. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1068|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11525 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ALMA ADELA FUDA GUERENDIAIN. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 214|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11549 May 11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARELLANO c. NIBIA ESTHER ABREU. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 730|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11726 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CASTIGLIONI c| SONIA ARACELI TROTEIRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 1018|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11289 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL UMPIERREZ y NELLY SEIMUR, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha. E 204|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11093 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NETTO APARICIO y FRANCISCA MARIA RUIZ NOCHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 188|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10891 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELI ENRIQUETA ANCHORDOQUI y CARMELO LARROSA (Ficha E. 192/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10595 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO DIEGO ARAGON c. NELLY TURRA - Disolución Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo: ficha E. 92|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10003 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO c|SUSANA CUROTTI, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 1654|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9427 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES GONZALEZ RODRIGUEZ y AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9446 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges MARIA MIRTA TRAVIESO y ARTURO NIEMCHIKOF SCOROVICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 28|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8817 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LORENZO VALENZUELA c/MARIA OLGA GROSSO" se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ambos, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 144|981), dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a doña María Olga Grosso, por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub. 8704 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA FERMUDEZ LINARES y PEDRO MALDONADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 294|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10150 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA FERNANDEZ LEHITE c/CARLOS ALBERTO SANCHEZ GAHN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 60|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10215 Ab.28-v.may.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENDELMAN KATZ y SILVIA PRZETYCKI CITRIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1153|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12052 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ASENCIO RODRIGUEZ y MALVINA ESTHER SANCHEZ CACERES (Ficha V. 1.783/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11115 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO LEONEL BILLIG FLEITAS y MARIA CRISTINA GONZALEZ PINTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 125|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10843 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO NEREO VIGNA y MARIA CONCEPCION LARRAURI (Ficha V| 117|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 9582 Ab.23-v.may.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUTKA, LUISA MARIA y EDUARDO GIFFONI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11265 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRELLI, LILIANA ETHEL c| CARLOS DOMINGO ARDEMAGNI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10565 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 537|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 11970 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTORMIN, VICENTE y LISBOA, SARA TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 143|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 11045 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORTAZZO de BARCA, GLADYS C| RAIMUNDO MARCOS BARCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|549|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9583 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIA LOMBARDI, EDUARDO RAUL y SARA ANGELA SILVA BAILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|67|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8816 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERRARI GORLA, ALFREDO HOMERO y RAQUEL TERESA ZAMORA CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|117|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 11647 May.12-v.jun.9

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ALVES ORTIZ y MARIA JULIA LUISA PLACIDA REQUENA GENORI de ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|41 año1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 11844 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS BRUCE VILLARDINO y BIBIANA CUÑARRO TOSAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 11333 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUSTI JORGE WELLINGTON c.|MISEROCCHI LYDIA JUDITH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 157|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Ferelo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10592 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO TACON y SUSANA LILIAN HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 65|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 11215 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA PEREZ de GOROSITO y JOSE RUBEN GOROSITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1253|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 11046 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA IRURETA y GIACOMO GRANZELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 391|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 10496 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOLDES JOSE c| MARISA BEATRIZ SOARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1239|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 10318 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JOSE PALFY y MARIA OFELIA BORRAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|157|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 10100 Ab.28-v.may.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ACOSTA BURGHI, LUIS ANGEL y NUÑEZ CANDELA, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V. 581|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Acosta Burghi e Isabel María Núñez Candela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 12634 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO IGNACIO LARRIEUX CARDELLINO y ELENA ESMERALDA MAYONE ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (2043|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 12205 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ de OLIVERA y SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 573|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981 — Dra. María H. Podestá. Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 11670 May 14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRIMA, MARIA ANGELICA c/JORGE RAMON NOVOA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 2385|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Grima y Jorge Ramón Novoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 12053 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DYMENSTEIN, SAMUEL y NIEVAS, NAIR GLADYS". (Ficha V|277|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Dymenstein y Nair Gladys Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 11527 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAYETANO MUSTO y LIRIA MARTHA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos (163|981), dentro de sesenta días — Montevideo. 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 11546 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARNECHE QUINTANA, MARIA CELIA c.|JAUNSOLO SOTO, JULIO JOAQUIN (Ficha C 463|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Barneche Quintana y Julio Joaquín Jaunsolo Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria

5) N$ 216.00 20|pub. 11028 May.5-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO GURGITANO LOPEZ y ANA MARIA RICHERO UHALDE, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos (289|981). dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria

5) N$ 144,00 20|pub. 10106 Ab.28-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ISMAEL MENDEZ DENES y NOALI BASSO MENENDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (375|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 10176 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR REGINALDO PEREZ y ELBA ELENA PERCOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2299|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 10|pub. 10098 Ab.28-v may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR de ALCARAZ y FRANCISCO ALCARAZ VARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 367|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 9832 Ab.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA DIONISIA SAULE y ROBERTO ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 503|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9569 Ab.27-v.may.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE BALTASAR DE GREGORIO y ELIZABETH NOEMI SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 277|81) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12170 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NOLBERTO DIAZ MONTIEL y MARIA ELVIRA MACIEL CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 115|981). — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11843 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA LYLIAN CASTRO y EMILIO HECTOR CARBALLIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 793|980). — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11282 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ARSENIO FERNANDEZ y EMILIA GLADYS BARREIRO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 171|981) — Montevideo, 22 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10179 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLGA MAZUR MURESAN y HECTOR JORGE PAVONI MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 835|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10176 Ab.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASANOVA, ENRIQUE ALFREDO y PEÑA, ANGELA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|777|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9426 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MENINI, LILIAN BLANCA c/DE LOS SANTOS, ALBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 75|981), se cita, llama y emplaza a De Los Santos, Alberto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 9470 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c|NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, "Divorcio", (Ficha A Nº 553|80). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.11-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUBEN NELSON CANEPA FERRARI y MARIA ESMERALDA SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 797|980). — Montevideo. 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 10531 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NERON SARMIENTO y GUSTAVO ARIEL PINTO SARACHAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12051 May.14-v.jun.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO FERNANDO FEO LEGUIZAMON y ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|83|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12589 May.20-v.jun.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GUSTAVO MUÑOZ y CARMEN ESPERANZA VIERA DE MUÑOZ (Ficha C./873/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9845 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORBAL ROSAS MARTINEZ C| NILSA PIREZ DOSANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|869|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10099 Ab.28-v may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO PIZZANO VILLAR y GRISELDA NELLY MANZINI SPILLERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 897|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9822 Ab.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BARATTINI C| MARIA FAUSTINA LOPEZ GHIRARDELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1177|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjuto.
5) N$ 180 00 20|pub. 8814 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LANDURES y EMA MARGARITA BOTTARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 697|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 11023 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA ARRIETA y SILVIA SENCION DUMANI de GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|159|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10267 Ab.29-v.may.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BAUSTISTA OLGIATTI y MYRIAM TERESITA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. D. 123|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 12202 May.15-v.jun 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN EDDA TELLAGORRY GARCIA y ALFONSO JOSE BASSANI CAVALIERI (Ficha D. 325|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10631 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO RUSSI y DORA MARIA GOVEA (F. D. 479|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11220 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CABRERA y RUBEN ROCCA SUSENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A Nº 771, Libro 46 Folio 352), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10984 May 6-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER NELSON DE SOUZA TAFERNABERRY y CELMIRA MATTOS MARQUEZ (Ficha D. - 959/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 9867 Abr 27-v may 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MENENDEZ MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO SICARDI LAINES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|75|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 9425 Abr.22-v may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MANLIO OLIVET SCLAVI y BEATRIZ EUGENIA MARTIN BALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 151|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 9221 Abr 22-v may 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BERCHESI, VENTURA LUIS y LILIAN TERESA MANZIONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-317|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12151 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEDRO CURZIO PALERMO y HAYDEE ACOSTA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 231|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12203 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ y LAURA DANIELA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 267|981). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12278 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA MOSQUERA RIAL c/JUAN SABAS STABRINO HACHOPULOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 213|981). — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12103 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre IPHARRAGUERRE PEREYRA, JOSE C. CAYELLI BORDONI, IRIDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 171|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11860 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SUAREZ FREIRIA OSCAR c| STEZANO BAGNASCO, LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 173|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11504 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO, JUAN PABLO y MORALES, MARIA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 211|981). — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11671 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANTANDREU WASHINGTON MIGUEL y JUDITH ADELA SCANDROGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 291|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11661 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GENOVEVA VAZQUEZ c| MOLES RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 463|978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12372 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA AGUERRE y GUALBERTO ANDRES LEMONIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos. (Ficha E. 711|977), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 11390 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO HERNANDEZ y GLORIA MIRIAM GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-643|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1136 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AVELLINO, SYLVIA LUISA con GEDANKE ETERVASIO o GERVASIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 105|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10509 Ab.30-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREZ RAQUEL con AUDIFFRED WALTER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 153|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10110 Ab.28-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre QUARTINO, JUAN ALBERTO C| PALMA PONS, MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 79|981) por el plazo de sesenta días - Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 8845 Ar 22-v may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA LUCIA LACUESTA c/ JORGE ANTONIO OLIVER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 105/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 11807 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CEJAS c| JOSE CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1051) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11545 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO QUINTIN MAGGI y NELLY MERCEDES VILCHE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1087|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11336 May.8-v.jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUFINO SALAZAR MARTINEZ C| MARTHA ELIZABETH LASTES DELGADO. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 173|981) dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11460 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MIGUES y ALFREDO SENATORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 119|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 11672 May.12-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANDADO y NATIVA RAQUEL GALLARDO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 107|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11703 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS CERUTI TECHERA y GLADYS LAGO VIDAL - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1015|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 11111 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA ESPERANZA ROSTKIER c. SAMUEL ZWETSZKENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 27|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10979 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA OTTEN y CATALINA CAZZANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 19|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 10532 Ab.30-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PIERINO PLAZZOTTA y GLADYS MABEL DUARTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 55/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo. 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9718 Abr.24-v may 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TORRES y JUAN CARLOS MONDRAGON. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E-5|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9570 Ab.23-v.may.22.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B. 94| 981), se hace saber que se decretó la "disolución de la sociedad conyugal, existente entre don ULISES CARBALLO y doña ADELINA MARTINEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren. únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12262 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|87|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don VIVALDINO GONZALEZ y doña CLELIA RENEE MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10786 May.5-v.jun.2.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CASULLO GARCIA, WALTER C| MARIA ISABEL BARTOLOT FERRARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. número 72|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub| 11399 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ HORTENSIA c| WALTER OMAR MARZANO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 218|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10289 Ab.29-v may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos GUILLEN HUGO ORESTES y GLADYS AURELIA MARTINEZ MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 125| 979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones 12 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9534 Ab.23-v.may.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDUARDO RIOS y NELIDA CABRERA SUAREZ (Ficha V Nº 120|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril de 1981. — Esc. Blanca Casanovas Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11060 May.8-v.jun.5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ANDRES BERNARDINI y SUSANA MARIBEL RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 154|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12126 May.15-v.jun.12

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIFSER REYES y NELY SUAREZ (Ficha B| 442|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9523 Ab.23-v.may.22.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BORIS BARONE BARQUIN y GENOVEVA FERREIRA ARBON (Ficha 192|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 4 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12497 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM DAMASO SILVA VAEZA y ENY VIERA RODRIGUEZ (Ficha 147|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12498 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARICEMA SENDON y ROMEO VICTOR PAGGIOLA (Ficha 99|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9636 Abr.24-v may 25

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1981, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes integrada por DORVALINA SUAREZ PIREZ y EIMAR PEREIRA GULARTE (F 9|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Melo, 7 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11440 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MENESES y ALBA PENEDO (Ficha 82| 981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11439 May.8-v jun.5.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FRIPP, LUIS FRANCISCO BERNARDO y NERYS NILDA CARABALLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 51|981), se hace saber que por resolución de fecha marzo 31 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Francisco Bernardo Fripp y Nerys Nilda Caraballo, citándose a todos los que tuvieran interés para

que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley 10.783. — Colonia, abril 20 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub 12459 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONTES DE OCA, ELBIO RUBEN y CEPEDA, RITA ETHEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 12|981), se hace saber que por providencia de fecha febrero 20 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Ruben Montes de Oca y Rita Ethel Cepeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 9 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12460 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLAVIJO BETARTE, FLAVIO NESTOR y TABERNA SORIA, HADA IVONNE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F? 65|981), se hace saber que por resolución de fecha abril 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Flavio Néstor Clavijo Betarte y Hada Ivonne Taberna Soria, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia, abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 12461 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ROJAS AGUINAGA JOSE ELIDO y OLGA E. MIÑON PELAEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 20|981), se hace saber que por providencia de fecha 4 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Elido Rojas Aguinaga y Olga Esther Miñón Peláez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 8417 Abr.24-v.may.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 31 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SONIA E. PELAEZ y RENE SANCHEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783, del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Nº 83|1980) — Rosario, 7 de abril de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub. 10051 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados "PEREZ, MIRTA OBDULIA c/MONTAÑA, JOSE ANICETO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 75|1978), se hace saber al público que por auto de fecha 28 de febrero de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Mirta Obdulia Pérez Rodríguez y José Aniceto Montaña Villegas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783, del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 15 de marzo de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20|pub. 10052 Ab.27-v.may.26.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: UBALDO RODRIGUEZ y MARIA ELENA FAGUADA de RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 34|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 19 de 1981 — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 9905 Ab.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que con fecha marzo 6 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don GILBERTO JUAN QUINTAN y MAURA GUZMAN de QUINTAN (Ficha B 33|981) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días. — Durazno, marzo 19 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 9906 Ab.27-v.may.26

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR ERON MEDEROS MOREIRA y GREGORIA AURORA ZAPATA (Ficha B. 347|980), citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Durazno, febrero 9 de 1981 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9903 Ab.27-v may.26.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MARIO LATEULADE GIL y JOSEFA CONA HERNANDEZ CASAVALLE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, marzo 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12083 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre INES MARTINEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6, Ley 10.783). — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11182 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HAYDEE AZUCENA CASTRO RODRIGUEZ y RAMON ALBERTO ITURRIA BRUSCHI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: Art. 6º, ley 10 783 — Florida, marzo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9657 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ALBERTO LARROCCA o LARROCA BULA o BUTA y DIANA ELPA o DIANA ELVA IRISARRI TOLEDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10 783. — Florida, abril 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 10032 Ab.27-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATILIO o ATILIO GUALDEMAR SANZ CARRATO y DINORAH o DINORAH BEATRIZ PARAFITA MATOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783 — Florida, marzo 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1599 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VALENTIN TABAREZ e IRMA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783 — Florida, abril 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11598 May.11-v.jun.8.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci. de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO de CANO, TERESA MABEL, (Fa. 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12538 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORREA PAIS ANGEL WALTER y MANRIQUE GONZALEZ JUDITH YOLANDA, (Fa. 321 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Walter Correa Pais y doña Judith Yolanda Manrique González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00, 20|pub. 12537 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FALERO, MARIA ESTHER con MENDOZA, JOSE ANTONIO" (Fa. 97, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 6 de marzo de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Antonio Mendoza y doña María Esther Falero, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 21, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 11110 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ ROMULO ULISES y SEMPERENA de HERNANDEZ NILDA ESTHER (Ficha 1145|980), se hace saber que por resolución de fecha 24 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Ulises Hernández y doña Nilda Esther Semperena y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 10362 Ab.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ, BLANCA AURORA c|SANZ GONZALEZ, JUAN JOSE, (Fa. 497, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Aurora González y don Juan José Sanz González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9540 Abr.23-v.may.22

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARY PIRIZ y ORIOL DE LEON (Ficha Nº 211|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 12234 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANQUITA BEATRIZ DI BIASE CASTILLA y RAMON OMAR MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 98|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 10828 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MACHADO ACOSTA y NELSON NUÑEZ PEREIRA (Ficha Nº 7|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 10749 May.4-v.jun.1º.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL HERNANDEZ y EROL LUISSI (Ficha 1036|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 12233 May 20-v.jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: DE LEON, MARTHA c|MARRERO, JOSE MIGUEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha número 41|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José M. Marrero y Marta De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de marzo de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12235 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO GUTIERREZ y ADELIA CARMEN ENRIQUETA DELGADO UMPIERREZ (Ficha 1045|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20.pub. 12236 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LAZARO VICTOR GOMEZ SOSA y MARIA DEL CARMEN PALACIOS (Ficha 875|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 10826 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha dos de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CRESENTE JULIO CESAR CLAVIJO OLIVERA y AZUCENA ERLINDA PEREYRA CABRERA (Ficha 434|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. —. Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 10825 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "RISOTO PINTOS PEDRO SANTOS y CRUZ AISPURO ROSA" (Ficha Nº 93|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santos Risoto Pintos y Rosa Cruz Aispuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 10413 Ab.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO NUBLE CLAVIJO LATASA y MARINA DINORAH BENITEZ TECHERA (Ficha 433|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bájo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 10411 Ab.29-v.may.28

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIRGINIO NERI RODRIGUEZ BARBOZA y TERESA MARINA CABRAL SOSA (Ficha Nº 280|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5 N$ 216 00 20|pub 11891 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: "CABRAL TERESA y RODRIGUEZ, VIRGINIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 280|981), se cita, llama y emplaza a Virginio Rodríguez, por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 7 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 10|pub. 11887 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|3|981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE PEDRO LUZARDO CAMACHO e IVONNE E. GONZALEZ SANABRIA (Ficha Nº 166|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10414 Ab.29-v may.28.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANGUINETTI, JORGE LUIS y VOLPE, SUSANA GRACIELA. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 145|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luis Sanguinetti y Susana Graciela Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 3 de abril de 1981. — Dra María Celia Barnech, Juez Letrado Subrogante.
5) N$ 216.00 20|pub 12342 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, ORFILIA contra CABILLON, LUIS ALBERTO, Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y Medida cautelar, (Fa. A) 137|1981)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Cabillón y Orfilia Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Dra. María Celia Barnech, Juez Letrado Subr. y Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 10914 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: AKERMAN, SALOMON y ORTIZ, NIVIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 90|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Akerman y Ortiz, Nivia del Carmen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 10039 Ab.27 v.may.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA ALVAREZ c|WALTER RAMON RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha B| 178|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 11616 Ma. 12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSCAR MARIA GARRASINO COLOMBINO y MARIA CRISTINA VIAMONTE MENDIZABAL (Ficha B: 76|1981), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 7 de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10868 May.5-v.jun.2.

# RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA (Ficha Letra A Nº 66|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo Séptimo de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12479 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN PRICOLI y MARIA FRANCISCA GARCIA de PRICOLI (Ficha Letra A Nº 257|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, agosto 1º de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 180.00 20|pub 10795 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL ALCIDES DI PERNA y MARIA TERESA SOSA de DI PERNA (Ficha Letra A. Nº 357|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 180,00 20|pub. 9316 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBA ALCIRA ESPINOSA de SILVA y MARIO SILVA (Ficha Letra A, Nº 356|980), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 9317 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE ARTIGAS VILLAGRAN e HILDA GONZALEZ de VILLAGRAN (Ficha Letra A. Nº 17|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 11 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 9318 Ab.23-v.may.22.

# RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 12 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS RENE MACHADO y LELIES ROSALIA FAGUNDEZ (A. 279/980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 4 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11790 May 13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HORACIO BONIFACIO CASTRO TRIAS y MARIEM ASIS COORE, (A 38|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10972 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 23 de febrero 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes existente entre FRANCISCO CROZ e IRMA MARTINS DE CROZ (A 15|81), y se emplaza a los interesados, a que se presenten dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10973 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 10 de marzo de 1981, e decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE HECTOR CAMACHO y SUSANA MABEL BANCHERO (A. 23/981), y se cita a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a manifestar sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9711 Abr.24-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 3 diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADAN DE LOS SANTOS NUÑEZ y SERVANDA PINTOS, (A 310|80), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos en esta sede, dentro de sesenta días. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9546 Abr.23-v.may.22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO RODRIGUEZ FARIAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 25/1979), le ha iniciado Blanca Diori Gamarra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 72,00 10|pub. 11788 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASIS DUARTE y SONIA ALICIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10971 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARIANO ECHENAGUSIA BRUFAO y VERONICA IVONE PIÑEIRO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10970 May.6-v.jun.3

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por LAURO BORGES y AIDA PIMENTEL (A. 35|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 26 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10969 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EMILIO AMADO y MARIA MAGDALENA SOCA (A 39/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9712 Abr.24-v.may 25

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ILDIGARDE FRANCISCO SIERRA MENDEZ y MARIA ANGELICA SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 12549 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SILVERA LARENA MARIA GRACIELA c.|LAGO BARBAT. RICARDO PEDRO, (Ficha 249|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 12550 May.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DELLEPIANI HUMBERTO y OLIVERA RAQUEL, (Ficha 317|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 12551 May.20-v.jun.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIRIZ ALTEZ, VICTOR HUGO c./ PEDRAJA MENDEZ. LAURA ARMINDA (Ficha 85/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 10582 May 4-v jun.1º

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FRANSVAN DAMME, para que comparezca en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|1436|980), iniciados por su esposa doña PURA CAMPOS GRAÑA en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 216.00 30|pub. 11943 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BRAGA BRAGA MARLENE y DE LEON PEREYRA WILFREDO ROSENDO (F|300|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 11942 May.13-v.jun.10.

Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HUGO JESUS RODRIGUEZ y JUSTA VICTORIA PEREZ (F. 112|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 10854 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PRESA ALBA VICTORIA c.|PEREZ FALERO RUBEN (Ficha 330|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 10855 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ACOSTA CARDOSO WILSON OSCAR y BONILLA SOSA de ACOSTA MARY ISABEL (F. 266|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 10656 May.6-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran OLIVERA MENDEZ DE SOSA. MARIA TERESA y SOSA PEREYRA, CARLOS (F./254/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 10429 Abr 30-v may 29

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MAUTONI, RUBEN, con LILIA ELISA SILVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 45|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Mautoni y Lilia Elisa Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 11761 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "DE LOS SANTOS de DARRECHE, GRISELDA con AROLDO JUAN DARRECHE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|87|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Griselda de los Santos de Darreche y Aroldo Juan Darreche, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 9519 Ab.22-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "PANIZZA HECTOR EDUARDO y ESTHER GALBARINI - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|718|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Eduardo Panizza y Esther Galbarini y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en este Juzgado — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11934 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MARABOTTO de TEIXEIRA MARIA CRISTINA y GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Marabotto de Teixeira y Gustavo Enrique Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 28 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 11903 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: DALMAO de PANOZZO, ROSA PLACER con JOSE PANOZZO - Disolución liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N: 64|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Panozzo Rosa Placer Dalmao de Panozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub. 11588 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALTIERI FRANCISCO ANTONIO y ELSA BEATRIZ BEQUIO, Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F A|73|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Altieri y Elsa Beatriz Bequio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 11653 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAMILA DO CANTO y RUBEN BENJAMIN BALBUENA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|18|81), por el plazo de sesenta días. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11630 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GAUDIN PIRIZ AMERICO con GUMERCINDA SEQUEIRA LARROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal F|A|109|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudin Piriz y Gumercinda Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de abril de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11567 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON LA PORTA PEREIRA y NOELI NICOLASA BELZARENA TESTA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de 60 días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 878|980). — Salto, 13 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10980 May.6-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos MORI JORGE LUIS y MARIA GRACIELA LEAL "Dis y Liq. de la Soc conyugal" (Ficha A|929|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Mori y María Graciela Leal, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término 3 sesenta días — Salto, 5 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 9591 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "CHAVEZ DE ANTILLE, RAMONA GENOVEVA con JOSE ENRIQUE ANTILLE. Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Genoveva Chávez de Chavés con José Enrique Antille. (F. A|76|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9592 Abr 23-v may 22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LAXAGUE, JUAN RAMON y MIRIAM RAQUEL ROSSI de LAXAGUE Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. [illegible]) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ramón Laxague y Miriam Raquel Rossi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 25 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
5) N$ 216,00 20|pub [illegible] Ab.[illegible]-v may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "ALTAMIRANDA, HECTOR MARIO con ZULLY BEATRIZ VEGA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 136|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Mario Altamiranda y Zully Beatriz Vega, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 11760 May.12-v.jun.9.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS LABROT PREGO y MARGARITA CURUCHAGA BELTRAMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (art. 7º ley 10.783). — San José, mayo 8 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12647 May.20-jun.16.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE C| ALICIA MARIA URDANGARIN UBILLOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 295 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Dubourdieu Hounie y Alicia María Urdangarin Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 12649 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NESTOR LUIS OLMOS con IRMA OLGA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 40. año 1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Luis Olmos e Irma Olga Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 12543 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "RAMON PIREZ c JUANA MARIA ALFONSO de PIREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha 223 año 1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos Ramón Pirez y Juana María Alfonso de Pirez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 10295 Ab.29-v may.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SALVADOR EUGENIO MONTOUTO MENDEZ c/MARTITA ESTER ANTUNEZ CUESTAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 238, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Eugenio Montouto Méndez y Martita Ester Antúnez Cuestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 11743 May.12-v.jun.9.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MODERNEL de CASTRO, BLANCA ELVA, c|a GALDINO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12256 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GELSY PEREIRA de RODRIGUEZ y HUGO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12254 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por TILMA NATIVIDAD ROVIRA de ALONSO c|a JOSE FRANCISCO ALONSO, citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May.15-v.jun.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y por auto Nº 1 243 de fecha 7 de abril de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente por el hecho del matrimonio entre JUAN FRANCISCO CABRAL y doña HILDA LOPEZ QUEPFERT, citando y emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sala dentro del término legal (F. A. 74|981). — Paso de los Toros, 21 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11378 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y NURY MABEL PEREIRA (F. A. 188|980), y que se cita y emplaza a la demandada Nury Mabel Pereira por el término de noventa días, y a todos los que tuvieren interés en oponerse, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 10765 May.5-v.jun.16.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PEDRO SOSA y MARIA LILIAN BOUSOÑO (Ficha número 129|B.|año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12333 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL ANTONIO LLANO AMARILLO y GRACIELA BRAULIA PEREIRA SILVA (Ficha Nº 218|B.| año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12334 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAUTO BONIFACIO NUÑEZ y NAIR RIVERO (Ficha 543, B. Año 1978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12015 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL LUIS OLASCOAGA y GLORIA ESTELA GARCIA (Ficha Nº 126-B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 2 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 12014 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don CARLOS CIRO ALONSO ACOSTA y doña ADELAIDA VALENTINA DUARTE SANTOS (Fa. 26|C Año 1979), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 10422 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BOLIVAR RAUL MOREIRA y DELRA TORME ROVIRA (Ficha Nº 969|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, febrero 16 de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Hirsiger Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 9984 Ab.27-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRUCTUOSO LOYARTE ACOSTA y doña NYBIA JULIA SILVA BENTANCUR Ficha Nº 829|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 9965 Ab.27-v.may.26.

# 6—Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: COMADIN "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha CA 90|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CIA. ADMINISTRADORA DE INVERSIONES (COMADIN) solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de su trámite de liquidación y disolución de sociedad, que se transcribe a continuación:

Testimonio

Nº 26

En Montevideo a los 21 días del mes de setiembre de 1975 siendo las 21.30 horas se reúnen los accionistas de Compañía Administradora de Inversiones (COMADIN) en Asamblea General Extraordinaria en el local de la calle Br Artigas 1030.

Según surge del libro Certificado "Registro de Accionistas", fs. 026 se inscribieron y concurren tres accionistas conforme al siguiente detalle: Simón Waksman $ 20.000,00, 6 votos; N$ 20; Jorge Perazzo $ 12.500,00 N$ 12.50, 6 votos; Elsa R. Schinca de Waksman nuevos pesos 17.50, 6 votos.

Entrando a la consideración del orden del día se resuelve por unanimidad:

I. Designar Presidente de la Asamblea al Dr. Simón Waksman.

II. Proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad designando al actual Directorio para que actúe como liquidador de la sociedad, no percibiendo por esta tarea remuneración alguna. Facultan asimismo al Cr. Jorge Perazzo Puppo para que represente a la sociedad ante los distintos organismos públicos y privados firmando todos los recaudos necesarios para llevar a cabo la liquidación.

III. Designar al Cr. Jorge Perazzo para firmar el acta.

No habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las 22 horas dejando constancia que no concurre Inspector de la Inspección General de Hacienda, que el Capital autorizado de la sociedad es de N$ 50.00 estando totalmente integrado. Simón Walksman. — J. Perazzo — Elsa Raquel Schinca de Waksman.

Concuerda con el documento original del mismo tenor que tuve a la vista, a fojas 28 y 29 del libro de Actas de Asambleas de la sociedad "Compañía Administradora de Inversiones S. A." debidamente certificado y con el cual cotejé este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de la referida sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 23 de abril de 1976. — Hay un signo notarial. Alba Echeverry. Alba Echeverry, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Sr. Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría: Los accionistas de "Compañía Administradora de Inversiones S. A." (COMADIN) resolvieron en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21|9|975, (certificado notarial de fs. 13), proceder a la disolución y liquidación de la sociedad.

Al respecto, la empresa peticionante deberá dar cumplimiento a las siguientes disposiciones legales: a) Art. 6º ley Nº 8.634 (Bco. de Previsión Social); b) Art. 31, ley Nº 11.618 de 20|10|950 (Asignaciones Familiares); c) Art. 23 apartado A, Inc. 3, Título 23, Decreto número 83|976, Texto Ordenado 1976 (Dirección General Impositiva). Saluda al Sr. Subdirector (I.) Inspector Proc. Blanca Casas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de abril de 1978. Sr. Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría. Teniendo a la vista la documentación contable, como asimismo la carpeta de la empresa "Compañía Administradora de Inversiones S. A." (COMADIN), de los mismos surge que la misma ha cumplido con esta Oficina en lo referente a realización de Asambleas y presentación de balances para publicar hasta el ejercicio cerrado el 31|10|975. Saluda a usted atte. Inspector Raúl Busconi.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada: 25 abril 1978. Salida: 25 abril 1978. Nº 1.828. Señor Juez: atento a lo que surge de autos corresponde decretar la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de COMADIN S. A., comunicando al Registro Público de Comercio y a la Dirección General Impositiva. José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Nº 1.046. — Montevideo. 27 febrero 1981. — Vistos: por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Decrétase la extinción de la personería jurídica y la cancelación de la autorización para funcionar acordada a "Compañía Administradora de Inversiones S. A.", (COMADIN), por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de octubre de 1950. — Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. S. Uriarte. — Humberto de León.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista y al que me remito del expediente tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno caratulado: COMADIN. Disolución y Liquidación de Sociedad" (CA 90|978).

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 20 de marzo de 1981. Hay un signo notarial. J. M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
Certifico que: la sociedad "Compañía Administradora de Inversiones S. A." (COMADIN) en liquidación, no está comprendida en las disposiciones de la ley 14.407.
En fe de ello y a sus efectos lo sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de marzo de 1981. Hay un signo notarial. Lucía Martínez Haedo. Lucía Martínez Haedo, Escribana.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 20 de abril de 1981, a las 18.55 horas e inscripta en este Registro con el Nº 102 al folio 542 del libro Nº 1 de Estatutos. Miguel Angel Cacciatori. Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
6) N$ 93.60 1|pub. 12557 My.20-v.my.20.

## 7-Divorcios

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio Enrique Colman González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Vallarino, Haydee Elena contra COLMAN GONZALEZ, SERGIO ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D./40/981) — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 9723 Abr.24-v.jun.8

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos. Velázquez, Jose Roberto c. CABRERA, NANCY ROCIO "Divorcio". (Ficha B 22|981). citar y emplazar a Nancy Rocio Cabrera, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 10004 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: Guerra Olda Daisy c.|BARRAGAN JORGE EDUARDO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 270 00 30|pub. 11731 May.12-v.jun.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA, JUAN CARLOS c.|GALVAN, SELVA LUCY "Divorcio por causal" (Ficha 56?|980) se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galván a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 13 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 270,00 30|pub. 1237? May.19-v.jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silvera, Agosto c. Mª DEL CARMEN ROMAR. "Divorcio" (Ficha 761 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María del Carmen Romar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12555 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul 21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Kuhar, María Mercedes c/BERDEN, JUAN CARLOS - Divorcio" (Ficha B. 180|981), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berden, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 11848 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "La Rosa, Arasi c| GUEDES, EFRAIN Divorcio" (Ficha B. 76|981), se cita, llama y emplaza a Efrain Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 8631 Ab.30-v.jun.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Prieto Francisco contra LOPEZ ENCARNACION. Divorcio causal" (D 16|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 10987 My 6-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO CACERES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar conciliación, en los autos caratulados, Pizzorno, Iris Delia c.|CACERES JUAN ALBERTO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 40|981), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 8875 Ab.9-v.may.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRIVEL WILSON c.|GARCIA ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha D 142|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María García Aguiar para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 6 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 10834 May 5-v.jun.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Raúl Trujillo Flores c| GUZMAN VEGA, EVA - Divorcio" (Ficha E 50|981) se cita, llama y emplaza a la señora Eva Guzmán Vega para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 10502 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Dalessio Olivera, Beatriz c.|PEREIRA, LEANDRO RAUL. "Divorcio" (Ficha E. 510|980), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 9388 Ab.21-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Mendz c/ABDON ACOSTA - Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E. 944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abdón Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 11862 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nelly Rodríguez c/DIEGO RUBEN LILE - Divorcio" (F. E. 140|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Diego Ruben Lile, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 11125 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c.|LUIS ALBERTO TORBES. "Divorcio por sola voluntad" (F E 390|975). Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 9921 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez c| DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Verdes Randolfe, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 10445 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myrian Servia Albornoz c| CARLOS POUQUETTE FERNANDEZ - Divorcio" (F. E. 174|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Pouquette a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub. 10504 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados Adolfo Drescher Caddas c IVONNE IBARBURU "Divorcio" (F E 68|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Ivonne Ibarburu a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los men-

cionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 8307 Ab.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña FERMINA BLANCA CORREA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Gómez Lanza, Francisco contra CORREA, Fermina Blanca. Divorcio" (D. 121|981), — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10986 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Val Cousiño. Sergio c/VAZQUEZ SANCHEZ MARIA ARGENTINA Divorcio" (Ficha B 485|980, citar y emplazar a María Argentina Vázquez Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub 9119 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Corbella. Nevers Lilian c/BLANCO, NELSON ORESTES - Divorcio Unilateral" (B 27|981) citar y emplazar a Nelson Orestes Blanco, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 9118 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: "Guerra, Olda Daisy c/BARRAGAN. JORGE EDUARDO. - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 435|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 11731 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sertic Vlado c./ DRATMAN DELIA. "Conversión al Divorcio" (Ficha D 643|980), se cita, llama y emplaza a Delia Dratman a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 203. de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. en la que se decreta la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal que obra a fs uno. — Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
7) N$ 324.00 30|pub 11813 May.13-v.jun.25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beira. Juan José c./ ALMEIDA. BLANCA ROSA (Ficha D./17/981), "Divorcio Causal" se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Almeida a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de abril de 1981. — Julia A. Olver, Actuaria Adjunta
7) N$ 180.00 20|pub. 9720 Abr.24-v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, "Rivero, Maris Elen c|RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL" Divorcio, (Ficha 83|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Miguel Angel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 11082 May.7-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Marten, Ana María c| WENDT, HERBERT - Divorcio" (F. 35|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Herbert Patricio Otto Wendt, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 10533 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Mariño, María Aurora C| SECO, JOSE. "Divorcio" (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Seco para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 8848 Ab.23-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nery Hortencia Ocampo Rosano, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO - Divorcio" (Ficha A. Nº 553|980). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 11528 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Haisaniuk Eugenio contra ELENA GUDIK - Divorcio" (Ficha B|33|812), se cita, llama y emplaza a Elena Gudik, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41023 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Lilián Blanca Menini c/ALBERTO DE LOS SANTOS - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 39|981), se hace saber que se cita a Alberto de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efecto legales se hacen estas publicaciones — Montevideo marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 9469 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Clovis Ariel Moreno para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Errazquín Levir Irene contra MORENO CLOVIS ARIEL. Divorcio causal" (Ficha 441|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de marzo de 1981 — Esc. Gerardo Maricha. Gaicia. Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 8181 Ab 3-v my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Guiarte, Daniel c/PEREIRA, MARY - Divorcio" (Ficha D 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Elizabeth Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 11131 May.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Terra Cantalicio c|BARBOZA NIMIA, (Ficha: D|907|80). Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9417 Abr.24-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Viñar Constantino c.|VARELA MANUELA. "Divorcio" (Ficha D 945|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MANUELA VARELA SOUTO para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. junta.
7) N$ 270 00 30|pub. 8688 Ab.8-v.may 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita al previo juicio conciliatorio, llama y emplaza a MARIA ELIDA SERRA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: De Vargas, Washington c.|SERRA, MARIA ELIDA. "Divorcio" (Ficha E. 1031|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. 28 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 11730 May.12-v.jun 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDUARDO HUGO DEL CASTILLO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Bossano. Mirta Hilda c.| DEL CASTILLO, EDUARDO HUGO. "Divorcio" (Ficha E 151|981), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 10832 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Walter Hugo Colantonio c/MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO Divorcio" (Ficha E 777|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra María de los Angeles Toledo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 9032 Ab.10-v.jun.1º.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Uronaguena Eudoxio Ruben c| BARCELO MELVA ALICE (F C 5|981) divorcio", se cita, llama y emplaza a Melva Alice Barcelo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Canelones, 23 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario
7) N$ 216 00 30|pub. 10124 Ab.28-v jun.10.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos: ORFILA MELLAN c|a. ANDRES VERDE. "Divorcio" (Ficha 420|980), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a ANDRES VERDE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 23 de setiembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 11441 May.8-v.jun.22.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Gonzalo Raúl Cenoz Larrosa c/CARMEN MARIA SANTOS DUTRA - Juicio de divorcio por la causal de riñas y disputas" (F. A. 195|980), se cita y emplaza por el término de treinta días a Carmen María Santos Dutra, a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 90,00 10|pub. 11940 May.13-v.may.27.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat. Juez Encargado, dispuso en autos: "Camacho, Alba Luz contra OMAR GREGORIO RODRIGUEZ - Divorcio Unilateral" (F. A. 207|1981), citar y emplaza a Omar Gregório Rodríguez, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se encuentra auxiliada de pobreza (Ley del 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41084 May.7-v.may.21

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Albérica Zeballos. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Paulete Barrios Gregorio B con ZEBALLOS ALBERICA "Divorcio por Causal" (Fa 101|981). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Se hace constar que se solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza — Minas. 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40858 Ab.9-v.may.29.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Mirtha Angélica Montaldo Rojas de Jorge c| HUGO RAUL JORGE, Divorcio por su sola voluntad, (Ficha Letra A. Nº 29| 981)", se cita, llama y emplaza a Hugo Raúl Jorge, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, marzo 19 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 72.00 10|pub. 11631 May.14-v.may.28

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Martirena Weighert, Wilson c/CORRALES MOLINA, CARMEN SONIA - Div. por causales" (F. 149|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Sonia Corrales Molina. para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 11124 May.7-v.jun.18.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: Julio Eduardo Fernández Carbajal C| DORLA AMIRA GODOY "Divorcio por causal". (Ficha Nº 113. año 1981) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a Dorla Amira Godoy. para que comparezca a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estas actuaciones — Se hace constar que Julio Eduardo Fernández. goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza — A los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Mercedes 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40860 Ab.9-v.may.29.

# 8-Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### A. F. E.
### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR DANIEL BARRIOS BURGOS Nº 12.258 - Peón del Taller Mecánico a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 41225 May.20-v.may.22.

Se emplaza al señor JULIAN DANIEL FREGEIRO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante la División Personal de esta Gerencia La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 41224 May.20-v.may.22.

Se emplaza al señor FEDERICO JULIO ESPINA OLIVEROS. Nº 12.150, 1|2 Oficial "A" - Chapista del Taller Carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C C.) 3|pub. 41223 May.20-v.may.22.

### ANTEL

### ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita, intima y emplaza a la funcionaria del Departamento de Tráfico Telegráfico. doña Ana María Balseiro, para que dentro del término del tercer día se presente a desempeñar sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la Resolución del Directorio Nº 52-90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — Departamento Jurídico de Antel. - Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 41201 May.19-v.may.21.

### C.O.N.A.E.

### CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

### DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario NELSON ALVARO ALVAREZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41217 May.20-v.may.22.

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza al señor JACINTO RODRIGUEZ CHAU para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimeinto de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y Nº 241, de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — Froilán Gasso, Director del Departamento de Personal de la Contaduría General de la Nación.
8) (C. C.) 3|pub. 41219 May.20-v.may 22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita. llama y emplaza a Irene Estela Flores para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "González Julio César contra FLORES IRENE ESTELA Divorcio causal" (Ficha D 346|979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C 858|980). — Montevideo. 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
8) (R.20|4|55) 30|pub 40814 Ab.7-v.my.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Machado Gorgoroso, Lucio Enrique c/NAYA, MARIA CRISTINA Acción de Nulidad de noventa días MARIA CRISTINA NAYA a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
8) N$ 270 00 30|pub. 9320 Ab.21-v.jun.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rzetelny, Minka c/SAMUEL MOISES MIODOVNIC. "Reivindicación" (Ficha C. 439|980), se emplaza por el término de noventa días a Samuel Moisés Miodovnic para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
8) N$ 270,00 30|pub. 11677 May.15-v.jun.29.

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION DE TOPOGRAFIA

**División Expropiaciones para Obras Viales**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.

Tramo: II, Pasaje Superior - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2101, R. 8, T. II.
Propietario: Miguel A. y Jorge N. Passalacqua
Padrón Nº 38.259 (p.).
Area a expropiar: 0 Há. 8.520 m. c.
Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: II, Pasaje Superior - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2102 R 8, T. II.
Propietario: Metzen y Sena S. A.
Padrón Nº 6.290 (p.).
Area a expropiar: 9 hectáreas 7.900 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: II, Pasaje Superior - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2106, R. 8, T. II.
Propietario: María Farrays de Vidal y otros.
Padrón Nº 14 322.
Area a expropiar: 0 hectárea 1.516.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2107, R 8, T. II.
Propietaria: Herminia Vidal Farrays.
Padrón Nº 50.439.
Area a expropiar: 0 hectárea 1.038.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2108, R. 8, T. II.
Propietario: Milton R. Vidal Farrays.
Padrón Nº 50.440.
Area a expropiar: 0 hectárea 0964.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2109, R. 8, T. II.
Propietario: Ricardo Vidal Farrays.
Padrón Nº 50.441.
Area a expropiar: 0 hectárea 0854.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2110, R. 8, T. II.
Propietario: Suc. Graciano Beyhaut.
Padrón Nº 6608, (p.).
Area a expropiar 1 hectárea 0372.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2100, R. 8, T. II.
Propietarios: Miguel A. y Jorge Passalacqua.
Padrón Nº 38 260 (p.).
Area a expropiar: 0 hectárea 8.870 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2111, R. 8, T. II.
Propietario: Tomás Erbalejo o Herbalejo y otros
Padrón Nº 13 257 (p.).
Area a expropiar: 3 hectáreas 7.940 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2112, R. 8, T. II.
Propietario: Suc. Juan Albacete.
Padrón Nº 12 160 (p.).
Area a expropiar: 3 hectáreas 4.649.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2113, R. 8, T. 55.
Propietario: Iddio Humberto Gallo Pacci.
Padrón Nº 6.786 (p.).
Area a expropiar: 1 hectárea 0352.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2114, R 8, T II.
Propietario Domingo R. Rodríguez Aguilda.
Padrón Nº 21 514 (p.).
Area a expropiar: 1 hectárea 0364 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2115, R. 8, T. II.
Propietario: Pedro Trecu Pacheco.
Padrón Nº 20 412 (p.).
Area a expropiar: 0 hectárea 8.703.
Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2116, R. 8, T. II.
Propietario: Milton Viera Lescarboura.
Padrón Nº 10.392 (p.).
Area a expropiar: 1 hectárea 2.402.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2117, R. 8, T. II.
Propietarios: Miguel y Jorge Passalacqua.
Padrón Nº 38 263 (p.).
Area a expropiar: 0 hectárea 8.520 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2118, R. 8, T. II.
Propietario: Suc. José Castro García González.
Padrón Nº 6283 (P).
Area a expropiar: 0 Há. 7579.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2119, R. 8, T. II.
Propietario: Carlos Vasallo.
Padrón Nº 20306 (P).
Area a expropiar: 0 Há. 9928 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2120, R. 8, T. II.
Propietario: Danesa S. A.
Padrón Nº 6282 (P).
Area a expropiar: 0 Há. 5961 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2121, R. 8, T. II.
Propietario: Danesa S. A.
Padrón Nº 6281 (P).
Area a expropiar: 6 Há. 4916 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2122, R. 8, T. II.
Propietario: Euclides Trapolini y otros.
Padrón Nº 9458 (P).
Area a expropiar: 2 Hás. 0517 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2123, R. 8, T. II.
Propietaria: Jaqueline Koltonski de Bagaini.
Padrón Nº 30602 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 4990.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2124, R. 8, T. II.
Propietaria: Serafina M. Briano Palestino.
Padrón Nº 10.082 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 7523.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2125, R. 8, T. II.
Propietario: Oscar Briano Palestino.
Padrón Nº 50.435 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 7172.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2126, R. 8, T. II.
Propietario: Oscar Briano Palestino.
Padrón Nº 10.127 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 2957.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2127, R. 8, T. II.
Propietario: Oscar Briano Palestino.
Padrón Nº 11.164 (P).
Area a expropiar: 0 Há. 6185 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2128, R. 8, T. II.
Propietario: Juan C. Briano Palestino.
Padrón Nº 10.393 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 5285 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2129, R. 8, T. II.
Propietario: Euclides Trapolini y otros.
Padrón Nº 10.939 (P).
Area a expropiar: 2 Hás. 9542 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2130, R. 8, T. II.
Propietario: Juan José Mogordoy.
Padrón Nº 10.940 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 3618 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2131, R. 8, T. II.
Propietario: Suc. Oscar Gutiérrez.
Padrón Nº 6267 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 3598 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Ubicación: 7ª Sección del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2132, R. 8, T. II.
Propietario: Timoteo Martínez.
Padrón Nº 36.643 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 1800 m.c.
Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo II: Empalme Olmos - Aº Solís Grande.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2066, R. 8, T. II.
Propietario: William Trías Acosta.
Padrón Nº 54.569 (P).
Area a expropiar: 3 Há. 3302 m.c.

Ruta Nº 8: Brig. Gral Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2089, R. 8, T. II.
Propietario: Suc. Estévez.
Padrón Nº 10.527 (p.).
Area a expropiar: 1 hectárea 281 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente Nº 2090, R. 8, T. II.
Propietario: Fernando Lino Estévez.
Padrón Nº 21.515 (p.).
Area a expropiar: 0 hectárea 6815 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 2091, R. 8, T. II.
Propietarios: Sebastián y Héctor Gopar
Padrón Nº 36.646 (p.).
Area a expropiar: 1 hectárea 0864 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral Juan A. Lavalleja
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2094, R. 8, T. II.
Propietario: Suc. de Miguel Angel Craviotto.
Padrón Nº 13.891 (p.).
Area a expropiar: 4 hectáreas 9.390 metros cuadrados.
Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2095, R. 8, T. II.
Propietario: Suc. José Verde o Verdi.
Padrón Nº 6.614 (p.).
Area a expropiar: 0 hectárea 9.411 metros cuadrados.
Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2096, R. 8, T. II.
Propietario: Salvador C. Loustaunau.
Padrón Nº 6.626 (p.).
Area a expropiar: 5 hectáreas 1.071 metros cuadrados.
Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2097, R. 8, T. II.
Propietarios: Miguel A. y Jorge Passalacqua.
Padrón Nº 38.264 (p.).
Area a expropiar: 1 hectárea 0848 metro cuadrado.

Ruta Nº 8: Brig. Gral Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2098, R. 8, T. II.
Propietario: Miguel A. y Jorge N. Passalacqua.
Padrón Nº 32.868 (p.).
Area a expropiar: 0 hectárea 8.520 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral Juan A. Lavalleja.
Tramo: II, Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2099, R. 8, T. II.
Propietario: Miguel y Jorge Passalacqua.
Padrón Nº 38 261 (p.).
Area a expropiar: 8.870 metros cuadrados.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 610, R. 8, T. I.
Propiedad de Mara Eralda Pintos.
Padrón Nº 60 045 (p.).
Area a expropiar: 222 metros cuadrados 59.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 467, R. 8, T. I.
Propiedad de Héctor Estable Parodi.
Padrón Nº 114 234 (p.).
Area a expropiar: 563 metros cuadrados 36.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: A. La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4059, R. 8, T. IV.
Propiedad de Juan Manuel Zuasnabar y Adelina Soba de Zuasnabar.
Padrón Nº 2495 (p.)
Area que se expropia: 15 hectáreas 2400 metros cuadrados 82.

Ruta Nº 8: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: Nº 2077, R. 8, T. II.
Propiedad de: Oscar Culber Prieto y otra.
Padrón Nº 13 344 (p.)
Area a expropiar: 1 hectárea 9.690 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la 7ª Sección Judicial del Dpto. Canelones.
Expediente Nº 560, R. 8, T. I.
Propiedad de: Nelson A. Chiola.
Padrón Nº 10 (p).
Area a expropiar: 607 m.c. 59 dm.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la 7ª Sección Judicial del Dpto. Canelones.
Expediente Nº 605, R. 8, T. I.
Propiedad de: Paulino Antonio Vega.
Padrón Nº 616 (p).
Area a expropiar: 2.372 m.c. 20.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la 7ª Sección Judicial del Dpto. Canelones.
Expediente Nº 609, R. 8, T. I.
Propiedad de: Nilda Elena Salineri de Dalmonte.
Padrón Nº 3.
Area que se expropia: 625 m.c.

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicada en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 596|AM|C.
Propiedad de: María Bonsignore y José La Greca.
Padrón Nº 147.835 (p).
Area a expropiar: 194 m.c. 34.

Ruta Nº 26.
Tramo: Picada Coelho - Las Toscas.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó.
Expediente Nº 5495.
Propietario: Juan Antonio da Costa.
Padrón Nº 7334 (p).
Area a expropiar: 9649 m.c.

Ruta Nº 26.
Tramo: Picada Coelho - Las Toscas.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó.
Expediente Nº 5500.
Propietario: Juan Rodrigues.
Padrón Nº 6744 (p).
Area a expropiar: 5496 m.c.

Ruta Nº 26.
Tramo: Picada Coelho - Las Toscas.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó.
Expediente Nº 5501.
Propietario: Raimunda da Costa de Da Rosa.
Padrón Nº 7333 (p).
Area a expropiar: 8937 m.c.

Ruta Nº 26.
Tramo: Picada Coelho - Las Toscas.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó.
Expediente Nº 5568.
Propietario: Ambrosina Rodríguez.
Padrón Nº 3708 (m|á.).
Area a expropiar: 6486 m.c.
Obras: Accesos al Puente sobre el Arroyo Rabón.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú.
Expediente: 0264.
Propietarios: Erna y Fernando Moreno Da Silva.
Padrón Nº 5418 (p).
Area a expropiar: 7.293 m.c.

Ruta Nº 21.
Tramo: Dolores - Mercedes.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Depto. de Soriano.
Expediente Nº 1056.
Propietaria: María Prato de Carbonell.
Padrón Nº 7358 (p).
Area a expropiar 965 m.c. 35 dm.c.
Ruta Nº 53
Tramo: Nueva Helvecia - Jackson.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Colonia.
Expediente Nº 7211.
Propietarios: Carolina Gerber de Hein y Juan Hein Gerber.
Padrón Nº 627 (m|á.).
Area a expropiar: 1 Há. 4216 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo VII: Aº Gutiérrez Aº del Medio.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1062.
Propietarios: Sucesores de José Bousoño y María Ungo de Bousoño.
Padrón Nº 966 (p)
Area a expropiar: 9260 m.c. 46 dm.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo VII: Aº Gutiérrez - Aº del Medio.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº 1061.
Propietario: Sucesión Bernardino Bousoño.
Padrón Nº 965 (p).
Area a expropiar: 9504 m.c. 51 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, 4º Piso, esq. Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41165 May.13-v.may.25.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) c/ 1) MAECHITELLI, ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN, ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA - Expropiación" (F.A. 686|1980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 41089 May 7-v.jun.18.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### Servicio del Plan Regulador de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.088, de fecha 1º de abril 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 162.688, de fecha 7 abril de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez, en el tramo comprendido entre el Cno. Francisco Lecocq y la Av. Gral. Eugenio Garzón, el siguiente inmueble:
Padrón 190.792; Superficie afectada: 64,16 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Ing. Agrimensor Juan Ricci, Subdirector Servicio del Plan Regulador. — Montevideo, abril 27 de 1981
9) (Cta Cte.) 3|pub. 41095 May 11-v may 21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c| SERAFIN OUTEIRO y otros Expropiación" (Ficha D 26|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Serafín, María Gloria, Nilda Susana y Nelson Outeiro y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien padrón Nº 28.230 a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41119 May.11-v.may.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA. "Expropiación Padrón 3473" (Ficha H 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spínola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay y Parallada, Blanca, Pura, Evangelina Huáscar y Esther Parallada Antonio Islas de Parallada y Angelo María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con

derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 40935 May.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA. "Expropiación P 6049" (Ficha H 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Fucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y Esther Parallada Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 40934 May.8-v.jun.22

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Sexta Sección Judicial d Montevideo (antes 15 Sección) empadronado con el Nº 14.316, que el mismo ha sido designado para ser expropiado para asiento del nuevo local de la Escuela Nº 209 de Recuperación Psíquica, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 1981. que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de Dacosur S. A. y tiene una superficie de 886 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor José Américo Laurido, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 841 el 12 de setiembre de 1936. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nros. 3.958 de 31 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto-ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, por los decretos de 17 de junio de 1925 y Nº 575|66 y el artículo 49 de la ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en Bartolomé Mitre 317, piso 1. — Albérico Camarero, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 41137 May.12-v.may.22.

# 10 Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SATSKOY VALERIA ISABEL" (F. V. 572|980) se hace saber que por auto número 3698 de 31 de marzo de 1981 fue declarada en estado de incapacidad a Valeria Isabel Satskoy y se designó como Curadora a Sola Zatskoy. quien aceptó el cargo el 20 de abril de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 22 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 11359 May.8-v.may.22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CACERES, CARLOS MARIA - Incapacidad" (Ficha 282|980), se hace saber que por auto Nº 7806, de fecha 19 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Cáceres, designándose curadora a su madre, María Dolores Cáceres, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41167 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COITINHO SOSA, JUAN FRANCISCO - Incapacidad" (Ficha número 1006|980), se hace saber que por decreto Nº 23.798 de fecha 23 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Coitinho Sosa, designándose curadora a su madre Reyna Sosa de Coitinho, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41193 May.19-v.jun.1º

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "JORGE FERRER ARRIONDO", "Incapacidad", (Ficha E Nº 774|80), se hace saber que por resolución Nº 1482 del 4 de marzo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Ferrer Arriondo y se designó curador del mismo a Emir Ferrer Meneses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 11965 May.14-v.may.28

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a CEFERINA COITIÑO DE LOS SANTOS (Ficha C|1554|978), designándosele curadora de la misma a su hermana María José Coitiño de los Santos. Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 12188 May.15-v.may.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos PACHECO ESPINDOLA, DANIEL "Incapacidad" (Fa. V|1175|979), se hace saber que por auto Nº 3937 de fecha 27 de marzo de 1981 fue declarado en estado de incapacidad a Daniel Pacheco Espíndola y por auto Nº 3937 se le designó curadora a Orfilia Pacheco Espíndola quien aceptó el cargo el 23 de abril de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 11358 May.13-v.may.27

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: INMEDIATO GARCIA, SILVIA MARIELA. "Incapacidad" (V. 261|980), se hace saber que por sentencia Nº 41 del 18 de febrero de 1981 se declaró incapaz a Silvia Mariela Inmediato García, designándose curadora a Isabel García Scala. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 11279 May 11-v may 25

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ, MARIO LUIS,. "Incapacidad" (Ficha C. 879|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIO LUIS MARTINEZ GONZALEZ, designándose curador del mismo a Josefina Walkiria Gonzalez Córdoba.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 11463 May.8-v.may 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a ODALHY MEREY COLLAZO RAMOS, (Ficha C|773|80), designándose curadora definitiva de la misma a María Gladys Ramos. Y a los efectos legales de su publicación expido el presente a 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 1163 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MACHADO DE STEWART, MARIA CONCEPCION, "Incapacidad" (Ficha C 1891/980), se designó curador interino de la presunta incapaz María Concepción Machado de Stewart, a su hijo Emilio Víctor Stewart. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 12585 May.20-v.jun 2

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: CICERALE ORTIZ, RUBEN y otra - Incapacidad" (Ficha B. Nº 436|980) Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1746 de fecha 26 de marzo de 1981 la incapacidad de Rubens y Nini Nelly o Nely Cicerale Ortiz, designándose curador a su padre Juan Cicerale. — Las Piedras, marzo 31 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 108.00 15|pub. 10019 Ab.29-v may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "HERNANDEZ JAVIER, ANDREA - Incapacidad" (F. B. 305-1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Andrea Hernández Javier, designándose curador de la misma a Luisa Hernández. — Pando, 20 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 72,00 10|pub. 11917. May.15-v.may.29.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos USUCAR MEDINA, JUAN CARLOS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha Civil Nº 152|981), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Juan Carlos Usucar Medina, domiciliado en Avenida Baltasar Brum. B 2, Apto 210, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Edel Chabassa y Haidée Fernández sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Dr. Panos Tashdjián, Abogado". — Rosario, 23 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
10) N$ 108.00 10|pub. 11305 May.8-v.may.22.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 339, de fecha 6 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a don ALFONSO RICARDO RIERA (Ficha "B" Nº 239-980), designándose curador del mismo a su hermano, don Antonio Riera, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 11939 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 441, de fecha 18 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don ANIBAL FAUSTO MORUA (Ficha "B" Nº 212|980), designándose curador del mismo a su sobrina Eva Yolanda Geraldo Morúa, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 11938 May.13-v.may.27.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA BUSTELO SERGIO DANIEL. "Incapacidad" (F° 4|981), se hace saber que por resolución (1325) de fecha 2 de abril de 1981 declárase en estado de incapacidad a Sergio Daniel Pereira Bustelo y desígnase curadora interina a doña Ramona Bustelo Martínez. — Minas, abril 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 11109 May.11-v.may 25

# 11-Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: GUILLERMO PAYSSE CUÑARRO, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores José Rodolfo Frigerio y Miguel Kroger que concurrirán sin necesidad de ser citados. Expidiéndoseme testimonio. — Guillermo Payssé Cuñarro. — Bernardino P. Real, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|776|980). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 12277 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: NILS HELANDER CAPALBO, constituyendo domicilio en Manuel Pagola 3088, Ap. 3 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Eduardo López y Pablo Balarini, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ulises Balliva, Abogado. — Nils Helander".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Ficha V. 124|981). — Montevideo 20 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 11738 May.14-v.may.28

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se hace saber que se presentó DANIEL JULIO MURACCIOLE CHAMPENOIS, con domicilio en José Iturriaga 3530, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Daniel de Simo Macri y Gabriel País Rivenera.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 11744 May.12-v.may.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO SAN CRISTOBAL BRUSCO "Información" (Ficha E. 453|981), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Mario San Cristobal Brusco, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 589, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de los señores Carlos Chaibún y Gustavo Silveira, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: El letrado firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — M. San Cristóbal. — Elda D'Ottone, Abogada". — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 11464 May.8-v.may 22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 491|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "SERRANA BASSINI CASCO, constituyendo domicilio en Manuel Haedo 3062, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de las señoritas Carol Dolinkas y Mónica Martínez, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Serrana Bassini. — Augusto Montesdeoca, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 12624 May.20-v.jun.2.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ADELA BRUNO FERREIRA, domiciliada en César Ortiz y Ayala Nº 216, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofrece declaraciones de Nilza Palombo Gravina y Cristina Darriulat. — Tacuarembó, mayo 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 12252 May.20-v.jun 2

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 18|981
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de TE.
Apertura: Junio 2 de 1981 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retiradas en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo número 737. Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41134 May.12-v.may.22

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (DINASA)

Licitación Pública Internacional Nº 12|979

Primer y Segundo Llamado

PRORROGA

El llamado nacional a Licitación Pública número 12|979, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas al Saneamiento Industrial de La Paloma, departamento de Rocha, ha sido calificado como Internacional. Podrán participar de esta Licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo 237|968 de 4 de abril de 1968, 239|971 de 4 de mayo de 1971, 700|974, de 5 de setiembre de 1974, resolución MTOP. de 7 de junio de 1974, ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas).
Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.
Se prorroga la apertura de propuestas para el día 4 de junio de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el Primer Llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en Segundo Llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la Licitación podrán ser examinados en la Sede de DINASA, sita en Avda. 8 de Octubre Nº 2995 y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).
12) (C. C.) 8|pub. 41141 May.12-v.may.22.

### U.T.E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE Nº 350.340
Licitación Pública Nº 8255
Objeto: Suministro de dos tractores diesel y elementos accesorios.
Apertura: 15 de julio de 1981, hora 15. — 22 de julio de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41192 May.15-v.may.22.

### U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

AVISO

Expediente Nº 354.633/1

Licitación Pública Nº 8.259

Objeto: Suministro de un camión con tracción total.

Apertura: 16 de julio de 1981; hora 15. — 23 de julio de 1981; hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 60,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 41218 May.20-v.may.26.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Servicios de Estudios y Proyectos

— Saneamiento en la Cuenca del Arroyo del Molino

Licitación Pública — Proyecto Nº 1112

Objeto: Saneamiento - Obras parciales de la Cuenca del Arroyo del Molino.

Precio de los recaudos: N$ 900,00 (nuevos pesos novecientos).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7º del Palacio Municipal.

Fecha de apertura de la licitación: Martes 16 de junio de 1981.

Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 15, con 3 (tres) proponentes como mínimo. Segundo llamado a la hora 15:20, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, mayo 20 de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 41222 May.20-v.may.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 8|981
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de máquinas, herramientas, accesorios y repuestos, destinados a la División Equipos Mecánicos de esta Dirección, de acuerdo al siguiente detalle:
1 Rectificadora tipo universal.
1 Rectificadora de tambores y discos de freno.
1 Rectificadora de válvulas.
1 Fresadora tipo universal.
1 Prensa hidráulica.
1 Sierra mecánica.
1 Limadora horizontal.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección, Avda. Uruguay Nº 1120, 4º piso previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de agosto de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 (Entrepiso).

Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 41202 May.19-v.jun.1º

GLORIA SUSANA AMORIN comunica que clausuró el Parador "El Sol" ubicado en Ruta 9 kilómetro 264 y solicita se presenten acreedores en Estudio "Rocha" 25 de Mayo 119 de Rocha.
13) N$ 180.00 20|pub. 8531 Abr 23-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SUNEY S. A. Concordato C. 327/77, se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo el día 15 de mayo a la hora 14, en la sede del Juzgado. Las deliberaciones tendrán lugar con el número de acreedores asistentes. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede ser examinada en este Juzgado y que los acreedores podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día de la audiencia. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
13) N$ 172.80 16|pub. 9587 Abr.23-v. may 15

## U. T. E.

### PRORROGA DE LA LICITACION N.o 8.231

Expediente 353.444

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8.231, para la adquisición de herrajes para cadenas de aisladores de suspensión, que debía efectuarse el día 19 de mayo de 1981, hora 15 para las siguientes fechas:

Apertura: 16 de junio de 1981, hora 15.
23 de junio de 1981. hora 15 (segundo llamado).

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras
Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 41191 My.15-v.my.22.

## COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
**Licitación Pública para la venta de los Mataderos Municipales de Colonia, Rosario y Carmelo - Nueva Palmira**
**Aviso**

1) Llámase a Licitación Pública a interesados en la adquisición de los Mataderos Municipales de Colonia, Rosario y Carmelo - Nueva Palmira.
2) Las ofertas pueden referirse a uno o más de los Mataderos.
3) Los pliegos de condiciones (general y particular) obran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia o Secretarías de las Juntas Locales de Rosario y Carmelo al precio de N$ 300.00.
4) La apertura de las ofertas se efectuará en la Oficina de Compras del Palacio Municipal de Colonia, el día 4 de junio de 1981 a la hora 15 el primer llamado y una hora después en caso de procederse a un segundo llamado.

Colonia, 5 mayo de 1981.

12) (C.C.) 2|pub. 41203 My.19-v.my.21.

# 13-Llamado a Acreedores

## MONTEVIDEO

La Comisión Directiva de la Unión General Armenia de Beneficencia, cita a acreedores por créditos adeudados anteriores al 31 de marzo de 1981, a que se presenten en el domicilio de la institución, Av. Agraciada 2850, con fotocopia de la documentación probatoria.

Se recibirá la documentación hasta el 30 de mayo del corriente ejercicio.
13) N$ 67,50 5|pub. 12666 May.20-v.may.26.

"VINCENT LIMITADA"

Cedimos las cuotas sociales que nos pertenecían en "Vincent Limitada", el 14|2|81, a Stella y Juan Carlos Bonifacino y Ernesto Senn. — Acreedores: Acevedo Díaz Nº 1200. — FRANCISCO ALCARAZ VARA. — ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR.
13) N$ 180.00 20|pub. 8338 Ab.2-v.my.8.

# 14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de mayo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 20 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

WALTER RUBEN DEBENEDETTI, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Soriano 1245 y GLADYS MABEL CALDERON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1245.

EULER ARISTEGUI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 2939 y LAURA MONTES de OCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3487 Apto. 2 Bis.

OSCAR HORACIO ALVAREZ, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Miraflores 1490 (Carrasco) y ZULMA OLGA CASTRO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Miraflores 1490.

JUAN JOSE ABAD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 848 y ROSITA ISABEL SEQUEIRA, 17 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Gil 848.

GUSTAVO ALFREDO DO AMARAL MENNA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1805 Apto. 001 y SHIRLEY GRACIELA NUÑEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1170 Apto. 4.

### OFICINA Nº 2

BLAS EMILIO BRANCATTI, 52 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado

do Durazno 1518 y EMMA DIOGENES SILVA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1518.

HUBERT BOTTI, 32 años, soltero, diplomático, belga, domiciliado Juan Benito Blanco 822 Apto. 602 y ADRIENNE CASTEIGNAU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Oscar Gestido 2900 Apto. 308.

ARNOLDO CELIAR BIANCHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto Nº 1533 y NORMA BEATRIZ de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela Nº 3518.

OFICINA Nº 3

BENJAMIN CUKIERMAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Diago 658 y MARIA LENIR FACIO, 35 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 1220.

ALBERTO CABRERA, 61 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Santana Nº 4154 Apto. 4 y CANDIDA MARGARITA CACERES, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Santana 4154 Apto. 4.

ANTONIO CONDAYIAN, 49 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos María de Pena 4535 Bis y AMELIA ESTHER BADIOLA, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 4535 Bis.

OFICINA Nº 4

ALVARO LA BUONORA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3030 y CARMEN QUEIGEIRO, 32 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3030 Apto. 801.

ULISES LOBECIO, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Brandzen Nº 2107 Apto. 1102 y MARTHA LUISA POUS, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 18 de Julio 1707 Apto. 4.

CARLOS WILSON LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2252 y SANTA HERMINDA GARCIA, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5193 (Cerro).

DARDO DANIEL FLEITAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Delgado 1883 Apto. 4 y GRACIELA ANNABELLE DIBAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1494.

OFICINA Nº 5

SEVERINO VICTORIANO GOMEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4517 Bis Apto. 3 y CLARA MERCEDES MARIA CARAVIA, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2577 Apto. 701.

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3206 y ANA MARIA VEGA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1971.

RAUL CESAR GABARROT 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4952 e IRENE IRIS PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 3297 - (Cno. Maldonado Km. 11 y 1|2).

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MACCIO 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Suárez 3449 y ROSARIO ETCHANDY, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavides 3471

WALTER RAUL MARTINEZ 59 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Velazco 3235 y MARTA HERMELINA LAMADRID, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Velazco número 3235.

LUIS ADRIAN MELO, 23 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Joaquín Requena 981 y MONICA LISETTE CACLINI, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2677.

JOSE MARIA MIERES, 62 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado Canelones 1046 y BEATRIZ ESTHER SAN ROMAN, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2428.

JUAN CARLOS MARCHAND, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1324 y ALICIA LILIAN GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1861.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2667 y MARIA ISABEL ESMORIS, 30 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada San Martín número 2657.

VICENZO PETRELLI, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado José Benito Lamas 2938 y MERCEDES PAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2938.

OFICINA Nº 8

EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4429 y LAURA GENIFER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 40 Mtrs. 1934 (Bº Los Bulevares).

OFICINA Nº 9

JORGE RAMON SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3591 y MARIA del ROSARIO GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4109.

RUBEN ALBERTO SABATE, 54 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Gaboto 1674 Apto. 3 y GRACIELA ADI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1674 Apto. 3.

14) N$ 7.50 3|pub. v. may.22.

---

**Montevideo, 19 de mayo de 1981**

OFICINA Nº 1

RUBEN ENRIQUE ALEMAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camambú 4195 y GLORIA IRIS MELGAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2291.

ALFREDO WILSON DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4754 D y ANA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Visca 4264.

MIGUELANGEL AISPURO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J Requena 3059 Apto. 5 y MARIA SYLVIA ARADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2395.

OFICINA Nº 2

DANIEL KECHICHIAN, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 3977 Apto. 6 y MARIANEK AGUILAR, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Blanco Acevedo 6232.

DANIEL HAROLD KRISTIANSEN, 20 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Santa Lucía 4836 y MARILENA da COSTA, 23 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada Santa Lucía 4836.

CARLOS MILTON JASIDAKIS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cavia 2981 Apto. 406 y LYLIAN STELLA CASTILLO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Aréchaga 3528.

OFICINA Nº 3

SERGIO CARLUCCIO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Segundo Gori 2696 y MARIA de los ANGELES ALCARRAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Gori 2696.

DANIEL MARIO CERIZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 939 y MARIA MERCEDES L'HOPITAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1124.

CLAUDIO CHALELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de la Sierra 3136 y SILVIA EMILIA MARZIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 3053 Bis.

JUAN CARLOS SANTIAGO CONTARIN 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Constitución 2181 y MARIA LILIAN ELIZABETH BENDAHAN, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Rivera 4221 Apto. 3.

JUAN CARLOS CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4516 Bis y MYRIAM JANETTE ACUÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calaré 4196.

OFICINA Nº 4

MIGUEL MANUEL LASUS, 34 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 993 Apto. 702 y ANA ROSA LIMA, 30 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1485 Apto. 4.

HEBER EDUARDO FREIRIA, 24 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Luis De La Torre 418 Apto. 501 y MARIA CECILIA PETRAGLIA, 25 años, soltera, Ing. agrónomo, oriental, domiciliada Andes 1417 Apto. 601.

SERGIO FLEITAS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2021 Apto. 7 y MARIA SUSANA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo 1650.

OFICINA Nº 5

HENRY ALBERTO GARAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1273 Apto. 202 y ROSA MERCEDES VARGAS, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Antonio Serratosa Nº 3916.

DERBY FERNANDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2611 y MARA LUCY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4644.

OFICINA Nº 6

DAVID MIRAMONTES, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arrieta 3337 y SUSANA PONCE, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Mones Roses 6501.

OFICINA Nº 7

ANTONIO PIÑEYRO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1108 y NELIDA VALVERDE, 48 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 1108.

RUBEN DARIO PINAZZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2159 y MARIA GLADYS ER-

**CILA**, 18 años, soltera, empleada, **oriental**, domic''ada Gral. Flores 2159.

FELIPE MARIO PIZZO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1625 y ANA MARIA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales Nº 4526.

### OFICINA Nº 8

WALTER RODRIGUEZ ARDITO, 58 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Miñones 403 y EMILIA ISMAEL 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miñones 403.

JOSE MEDARDO RAMIREZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1996 Apto. 301 y LILIANA BARRIOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 1996 Apto. 302.

### OFICINA Nº 9

ELVIO RENE SUAREZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bélgica Nº 2314 Apto. 2 y EVA ALVEZ, 23 años, soltera, emple 'a, oriental, domiciliada Mahatma Ghandi 685 Apto 301.

MAURO ANTONIO SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 2406 y SANDRA GISELE MACHIN 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lituania 2479.

ALEXANDRO EZIO SANSONETTI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Prudencio de Pena 2530 y BEATRIZ ROSA ANKER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1459.

GASPAR ARIEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abacú 2153 y ANA MATILDE MACEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1168.

### OFICINA Nº 10

RAFAEL EDUARDO VAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 5383 (Paso de la Arena) y GLADYS ARLETTE ANTUÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Corrales 3746.

OSCAR ARNOLDO VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 260 y MARIA del ROSARIO PIÑEIRO, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Santiago de Compostela 5805.

MARCEL EDME VAILLANT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Mª Montero 3098 y LAURA GABRIELA MONESTIER, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Diego Lamas Nº 1585.

14) **N$ 7.50 3|pub. v. may.21.**

# 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra - Prescripción" (F. B. 747|980), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324 00 30|pub. 9471 Ab.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ANTONIA JULIA, LUIS y ROMEO MATTIAUDA - Prescripción Adquisitiva (Ficha B. 40|980), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 148520 ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Capitán Vidiella Nº 2891, individualizado como manzana B solar Nº 4 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de 12 de enero de 1931 archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 13 de enero de 1931, superficie 276 metros cuadrados y especialmente a los anteriores propietarios: Jacinto Casaravilla, María Elena Estrada, Juan Francisco Canessa, Julio César, Oscar Víctor y María Ernestina Canessa Gregorini, Juana María, María Esther, Ema María, María Angélica, César Juan, Mariana María, Dolores María y Raúl María Canessa Lawlor; Isabel Sienra Arias, Esther o María Esther Casaravalla de Adami, Zelmira o María Celmira, Jacinto Carlos, Héctor Máximo y Rodolfo Leandro Casaravilla, Sara y Alberto Garzón Casaravilla, Rafael y Carlos Casaravilla González, Rodolfo, Mercedes Inés y Miguel Casaravilla Garzón, Martha Garzón García Lagos, María Mercedes Casaravilla Morales, Julia Elena y Diego Fernando Casaravilla Peixoto, Julia Peixoto de Abreu Lima, María Celia Casaravilla de Carson y Elena, Jorge y Enrique Carson Casaravilla. — Asi mismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 148521, señores Zulia Parodi Antelo, Hermes Annuiti Savioneta y Marisa Carreta Bolsi y a todos los sucesores a título universal o particular. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 12192 May.15-v.jun.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: SANTOS GONZALEZ SOSA y ROSA LANTES de SOSA "Prescripción" (Ficha C|152|980), se hace saber que se han presentados ante esta sede Santos González Sosa y Rosa Lantes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón Nº 44925 terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Ipané Nº 5321 casi calle Ita, ubicada en la manzana Nº 4402 compuesto de um área de 410 metros, según plano de mensura del Agr Oscar Onetto inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59107 el 29 de marzo de 1968 que se deslinda así: 10 metros frente al Noreste a la calle Ipané, 10 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 44928, 41 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 44924, 41 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 44926

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá esta gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 8995 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PESSANO. GIUSSEPE y PEREZ IGLESIAS, OMAR "Prescripción adquisitiva" (Ficha: C. 502|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Comercio que gira en el ramo Estación de Servicio de productos Texaco bajo la denominación de Estación Olimpia y que está ubicada en Avda Garzón 2164 esquina Colman El referido comercio comprende todos los bienes muebles (máquinas, útiles, mercadería, instalaciones, etc.) así como el derecho de llave: servirido comercio.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 486 00 30|pub 8122 Ab.3-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBINO RODRIGUEZ PERDOMO - Acción de Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 102|979), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 14ª Secc. Jud. de Montevideo (antes S. J. 20ª), y caracterizado con el Nº de padrón 37516 y con frente a la calle Calera de las Huérfanas Nº 4111.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 10505 Ab.30-v.jun.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos VASSOTTO, CARLOS y otros con sucesores de Aurelio Roverano "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|989|979) se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores Carlos Vassotto y Baltasar Villamide solicitando acción de prescripción de los siguientes bienes. solares y accesiones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrones 31619 y 31620 con una superficie en conjunto de 331 metros cuadrados y con frente total a la calle Williman de 15 metros 28 centímetros distando el punto más próximo del padrón 31620, 13 metros 78 centímetros de la esquina con José María Montero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial al señor Aurelio Roverano o a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedia los efectos legales se hacen estas publicamientos y a los linderos señor Américo Kurucz o a sus sucesores a título universal o particular y a María Flores Vázquez. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 8274 Ab.6-v.my.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FORISCHI, PEDRO GUALBERTO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 2.775|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles padrón número 77.254 terrenos y demás mejoras. ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Roberto Carril, de julio de 1980. inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31|7|980, con una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados con 8 metros 59 centímetros de frente al N O a la calle Juan Arteaga, por 25 metros 77 centímetros, de fondo lindando al S.O con el bien padrón número 77.251 (objeto también de la presente acción). al S E con el padrón Nº 77.250 y al N E con el bien padrón Nº 77.253; y padrón Nº 77.251, según el mismo plano y ubicación descripto en el literal anterior. con una superficie de 221 metros cuadrados. 36 decímetros cuadrados; con 8 metros 59 centímetros de frente al N O a la calle Juan Arteaga por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S O con la calle García de Zúñiga, por ser esquina, al N E con el bien Nº 77.254 (también objeto de la presente acción) y al S.E con el padrón Nº 77.250

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial al señor Carlos Alcieri y sus sucesores y a los linderos padrón Nº 77.253, señor Augusto Mhor, calle Juan Arteaga Nº 3914 y padrón Nº 77.250, señor Hermógenes Hiraldo Hernandez calle García de Zúñiga Nº 3686 y o sus sucesores,

para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 918 00 30|pub. 7852 Ab 1º-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA DE RODRIGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.677, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 m.c. y 36 dm.c.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone, Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa y Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti, a los sucesores de Roberto Aquino, propietarios del padrón lindero 98.679 y a los sucesores de Juan Cimas, propietarios del padrón lindero 98.681, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 12174 May.15-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ y NIEVES MERCEDES DIEGO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, "Paraje Reducto", manzana 597, empadronado con el Nº 101.819, con una superficie de 121 mts.2, 20 dcms., con 6 mts. de frente al Este a la calle Pando Nº 2735, entre las calles Vilardebó y Colorado
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al último propietario del inmueble, Sr. Luis Feijóo, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a los linderos, Sres. Manuel Greoles, sucesores de Jorge Lecomte: Elsa Lecomte de Pin y Jorge Luis Lecomte, y a Helios Figueroa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 10667 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUILLEN de FLEITAS ALBA L. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 598|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial al anterior propietario AZOR S. A. y a los linderos del bien, Luis A. Olivera Galeazzi AZOR S. A. y Rodolfo Silveira Rosa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dicho bien es: Padrón Nº 143 914 del plano del Agrimensor Rúben Zerboni sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo Area: 644 m2 77 dm2. e inscripto en Catastro con el Nº 83.612 el 30 de diciembre de 1980 y se deslinda de la siguiente manera: 15 10 mts de frente al SE a la Calle Mansavillagra 3971: 42 44 mts al NE con padrón 143 913: 15 10 mts al NO con padrón 143.907 y 42.42 mts. al SO con padrón 143.915. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario
16) N$ 648.00 30|pub. 9340 Ab.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ISABEL OLIVERES REVENTOS, iniciando juicio de prescripción Adquisitiva, de los padrones Nros. 21.453, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 92 decimetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste línea recta de 10 metros, 45 de frente a la Avenida 18 de Julio, 18 de Julio Nros. 2022, 2024, y 2024 bis, entre las calles Martín C Martínez y Pablo de María, distando su punto medio de esta última, 55 metros 275; al Noreste línea recta de 34 metros, 47, lindando con la propiedad padrón Nº 21 468; al Sureste línea recta de 10 metros, 43 de frente a la calle Coronel Brandzen Nros. 2011 bis, 2013, y 2013 bis, distando su punto medio de la calle Pablo de María, 64 metros, 695; al Suroeste línea recta de 34 metros, 55 lindando con las propiedades padrones Nros. 21.452 y 21 469.
Padrón Nº 61 405, solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 67. metros cuadrados, 43 decimetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste línea recta de 12 metros 90 de frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5083, distando su punto medio 40 metros 65 de la calle Missouri; al Suroeste línea recta de 52 metros 05, lindando con propiedad padrón Nº 61.406 al Noroeste línea recta de 12 metros 90, lindando con propiedad padrón y parte de propiedad padrón 118.544; al Noreste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61.404.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Oliveres, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.026 00 30|pub. 10325 Ab.29-v.jun.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, en autos: Manuel Basilio Marrero c.|SUCESORES de JULIO CESAR SIMONI y otros "Edictos" y linderos Humberto Blanco, Tito Espino, Osiris Cammarota Sucesores de Washington Cabaleiro: "Prescripción treintenaria" (Ficha 1790|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 47 451, con frente a la calle Pasteur sin., entre las calles Terencio y Lamartine, compuesto de una superficie de 416 metros, 68 decímetros lindando al noroeste con padrones Nros. 47 452 y 47 456; al noreste con padrón 47.457 y al sureste con padrón 47 450.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho u oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Julio César Simoni, y a Graciela Rossini de Caldos, María Angélica Rossini Abel Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, Graciela Caldos Rossini, José Miguel Caldos, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia De Simoni de Duran; y a los propietarios de los predios linderos: Sr Humberto Blanco, Pasteur 5124, padrón 47 450, Tito Espino y Osiris Cammarota, Pasteur 5134 padrón 47 452 y sucesores de Washington Cabaleiro, Terencio 1568 y 1570, padrones 47 456 y 47 457; para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Sylvia Rectorán. Actuaria
16) N$ 756 00 30|pub 3094 Ab.2-v.my 22.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. Nº 321|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado el accionamiento, así como su cedente, Héctor Irrazábal Castencio, durante un lapso superior al exigido por el Ar 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demá mejoras, ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 840, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral. de Catastro, consta de una superficie de 461 metros, 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente a la calle José Pedro Varela; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta; diez metros setenta y cuatro centímeros al Suroeste con el padrón cuatro mil cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste, con los padrones cinco mil doscientos cinco; cinco mil doscientos diez y dos mil ocientos dieciocho.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a María Castencio, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E. Argañaraz (padrón 4140), Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818), Genaro E. de los Santos Ribeiro (padrón 5210), Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205), Joaquín Arocena (padrón 4249) y Juan Uberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|65) 30|pub. 41215 May.20-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente Ficha A|508|976, y caratulado: EL ESTADO. "Prescripción Treintañal Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el bien inmueble, administrado por el Ministerio del Interior por intermedio de la Jefatura de Policía de Artigas; ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento, en el paraje "Palma Sola", padrón Nº 512, zona Rural área 61, hectáreas 554 mts 50 dmc. lindando con el padrón Nº 520, propietario Raúl Ibarburu y otros; padrón Nº 506, propietaria Elena Josefina Goncalvez y otras, y padrón Nº 3 359 propietario Fausto Cunha Collazo; e inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 904
En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Artigas, 6 de abril de 1981 — 16) N$ 486 00 30|pub. 9323 Ab.21-v.jun.3. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 446, manzana Nº 63 con una superficie de 11 hectáreas, 8.033 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste, con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto y al Este con José Frada; para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUAN CARLOS DA COL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|11|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
16) N$ 324 00 30|pub. 7991 Ab.2-v my.22.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, encargado de Segundo Turno, dictada en autos: HERBALEJO o ERBALEJO, TOMAS, Prescripción Treintenaria, (Fa. A|190|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 6608, situada en el paraje Piedra del Toro, de la

Séptima Sección de Canelones y compuesta según el plano del Agr. Luis María De Mula, con una superficie de 5 Hás. 9030 mts. y 48 cms. con el siguiente deslinde: a Sur 279 mts. con Ruta 8; al Norte 279,40 mts. con Bertora (antes Ramona M. de González) al Este 212,48 mts. con fracción Nº 1 y por el Oeste 211,05 mts. con fracción Nº 3, inscripto el 17 de mayo de 1924 con el Nº 82 al Fº 9 vto del Registro de ventas de Pando y sobre la fracción de terreno y sus anexos situados en Piedra del Toro de la Séptima Sección, del plano del Agr Luis María de Mula, en mayo de 1925, con una superficie de 1 Há. 9625 mts.2, con el siguiente deslinde: Norte 90 mts con Bertora. Al Sur 92,25 mts. Ruta 8; al Este, otra propiedad ya citada y por el Oeste 225,80 mts. con fracción D. padrón 6610 inscripta el 3 de julio de 1925 con el Nº 148 del Fº 21 en el Registro de Ventas de Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante éste Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 3 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 9522 Abr.23-v.jun.5

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA, DOUGLAS y otros "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 689|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutila, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural. Padrón Nº 6 479 señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8 567 metros que se deslinde así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

16) N$ 594 00 30|pub. 4442 Ab.22-v jun.4.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 251|1980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3191, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes que adjunto el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de: 1 hectárea 3.970 metros 95 decímetros que se deslindan así: al Norte en 114 metros, 11 cm. con Camino Vecinal por medio del padrón 3179; al Este en 153 metros 65 centímetros con padrón 12716 y al Oeste en 95 metros 31 centímetros con frente a Camino Vecinal antes mencionado, por medio de la fracción "B" del mismo plano b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el mismo número de padrón que la anterior es decir número 3.191, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tosnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de 2 hectáreas 4.005 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Norte, en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente: 201 metros 90 centímetros, 13 metros 60 centímetros y 28 metros 47 centímetros, lindando el primer tramo en parte con el padrón 7.551 y en parte con el padrón 3 179, y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados, vale decir, el Nº 3.179; por el Este, en 109 metros 06 centímetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano que se ha descripto precedentemente; por el Sur, en 236 metros 27 centímetros con el padrón número 12.176 y por el Oeste en 100 metros 40 centímetros con el padrón 7.551. Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de: 3 hectáreas 8.420 metros 24 decímetros. Debiendo citarse llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos, señores Alejandro Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano" para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de los inmuebles referenciados anteriormente. — Rosario, 21 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.242,00 30|pub. 10416 May.5-v.jun.16.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANIBALI FIRENZE, NEMESIA IGNACIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 1161|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Anibali Firenze, solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, padrón 5740, según plano del Agr. Julián Mazzoni, inscripto en Catastro el 23|10|979, con el Nº 5788, tiene una superficie de 323 mts. y 30 dms., lindando: 10,42 mts. al S.E. a calle Williman; 31,70 mts. al S. co npadrones 5741 y 5743; 10,19 mts. al N.O. con padrón 5744; 31,10 mts. al N.E. con padrón 5739.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, María Martínez, domiciliada en Williman Nº 303; Conrado Alvarez, domiciliado en Williman Nº 331; y Máximo Colmán, domiciliado E. Ladós Nº 818; sucesores de Mariano Aníbali y Caetana o Cayetana Leonardi; y sucesores de Justo Castellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 11884 May.13-v.jun.25.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, en autos: "BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Prescripción Treintenaria" (Ficha 208|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón Nº 1619, de la 1ª Secc. Judicial de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, con frente a la calle José Ma. Cajaraville casi Avda. Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el descripto, y en forma especial al señor Pedro Ferrari, domiciliado en Oficial 142 s/n., Bo. Venecia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, abril 30 de 1980. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

16) N$ 432,00 30|pub. 11883 May.13-v.jun.25.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAZO FELIX C| CABALLERO JUAN (Suc de) "Prescripción treintenal" (Ficha: 97|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix A. Lazo Barrios iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 64 de la primera sección Judicial de Maldonado (Paraje Laguna del Sauce), que según plano levantado por el agrimensor Enrique G Bengochea Alvarez en noviembre de 1980, inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 265 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 2 hectáreas 1392 metros cuadrados 16 decímetros y se deslinda: al norte con padrón 11 715; al Oeste con padrón Nº 380; al Sur con padrón Nº 380 y al Este con Camino Vecinal

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores de Juan Caballeropar a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540 00 30|pub. 9023 Ab.10-v.jun.1º

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HUERCIO DE CHOCHO, LUZ C) Inmueble padrón 738 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 833|979) se hace sabre que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis), con una superficie de 740 metros cuadrados, que linda al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737 propiedad del señor Armando Ferreti y de la Sra. Ana Montagna de Ferreti, al Noreste en 20 metros con frente a calle Juan B. Zolezzi, al sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez, como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferari y a Juan Angel Meirana Nicolini, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 10453 May.5-v.jun.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ FRANCO, JOSE. "Prescripción" (Ficha Nº 178|979) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, José Díaz Franco, en nombre y representación de "Sadón S A ", solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el Nº 180 en mayor área ubicada en la manzana 28 de la ciudad de Maldonado. Primera Sección Judicial de Maldonado. zona urbana señalada con la letra A en el plano del Ing. Carlos Prevetoni, de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual mide 77 metros, 15 decímetros cuadrados y tiene, 3 mts 40 centímetros de frente al Oeste a calle Jose Dodera, 19 metros, 65 centímetros de fondo, lindando al Norte y Este con sucesión Primitiva Roux y al Sur con la fracción B de mismo padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Primitiva Roux. Sucesores de Juan Roux y Sucesores de Lázaro Odizzio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub 7722 Abr.2-v.may.22

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos Chineppe de Lazaga, Sabina c.|CABRERA, GERONIMO, sus herederos o sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 139|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Chineppe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 68, manzana 19 del Pueblo Tambores, Sexta

Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs. Ildefonso P. Estevez y Pedro M. Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 222 el 8 de febrero de 1933, consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrárselé defensor de oficio — Paysandú, abril 6 de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria

16) N$ 432.00 30|pub. 12345 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORIBIO TEIXEIRA DE MELLO Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|372|1979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Teixeira de Mello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 159 de la manzana Nº 36 Solar Nº 65, Barrio Bausada de la localidad de Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, el cual consta, según plano del agrimensor Ildelfonso Estévez, inscripto en la Dirección Gral de Catastro, con el Nº 1230 en fecha 26 de mayo de 1975, de una superficie de 909 m.c 50 d.c., que se deslindan así: 57 mts 10 dms. al Norte con solares Nos. 64 y 62; 49 mts. 90 dms al Sur con padrón Nº 160 (Solar 66); 18 mts 40 dms. al Este con Camino Nacional; y 17 mts. al Oeste con Calle Nº 14

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 648,00 30|pub. 10038 Ab.27-v.jun.9.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: FEDERICO DIACONO TIMOTE "Prescripción adquisitiva" (Ficha letra A Nº 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Federico Diácono Timote, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien:

Una fracción de tierra y las construcciones que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 217 de Fray Bentos, empadronada con el Nº 1.890, que consta de una superficie aproximada de 952 metros y que se deslinda así: 22 metros, 60 centímetros, al Nordoeste con Margarita Alvarez: 41 metros 50 centímetros, al Sudoeste con Margarita Alvarez; 22 metros 50 centímetros; al Sudeste con calle Hammet; y 41 metros, 20 centímetros al Nordeste con calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 19 de marzo de 1981 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

16) N$ 540 00 30|pub 7960 Ab 1º-v my.21

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL BRAZ DA LUZ (A 43/981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 2 675, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar Nº 6 de la manzana Nº 285 y que según plano del agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 29 de marzo de 1966 con el número 3 262, y con una superficie de 326 metros cuadrados, 1.025 centímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros, 41 centímetros al SO sobre calle Brasil; 28 metros 63 centímetros al SE con Padrón Nº 2 675 y Padrón Nº 7 170; al NO con Padrón Nº 6 352 y 28 metros, 663 centímetros al NE, con Padrón Nº 2.477,

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristóforo Cairelo y herederos o causahabientes y a Justina L. de Cunha y herederos o causahabientes, o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 11792 May 13-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron MARIA NELIDA y MIRTHA ESTHER ORCASBERRO PEDRAGOSA (B 54/981), solicitando expedición de segundo testimonio de la sentencia de prescripción dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera el 13 de abril de 1972 y, por la cual, Juan Urbano Orcasberro adquirió el bien Padrón Nº 1 601 formado por los solares 1 a 8 inclusive de la manzana 205 de la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, con un área total de 7 378 metros, 81 decímetros, con frentes a las calles General Artigas, Mr. Vera, Caraguatá y Cerro Chato.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos — Rivera, 27 de abril de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 144.00 10|pub. 11791 May 13-v.may.27

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, dictada en autos: OLIVERA DE LOS SANTOS de PEREYRA MARIA TERESA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha. 1283 980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora María Teresa Olivera De Los Santos de Pereyra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien una fracción de terreno con construcción y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana Nº 522, empadronada con el Nº 5 806 según plano de Agr. Carlos Arboleila de julio de 1972 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5900 el 27 de setiembre de dicho año, compuesto de una superficie de quinientos once metros setenta centímetros, lindando: al Sureste quince metros cincuenta centímetros, con frente sobre la calle Juan Ortiz; al Suroeste, treinta y cuatro metros lindando con el padrón Nº 5807; al Noroeste catorce metros sesenta centímetros, con padrón Nº 5808; y al Noroeste treinta y cuatro metros lindando con padrón Nº 5805

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub 8968 Ab.16-v.jun.1º

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DORNELLES VALENTIN e IRMA LUCIA SILVA de DORNELLES. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 164|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, y mejoras padrón 6151, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 403 metros cuadrados, con 34 metros de edificación, Manzana Catastral Nº 473, que linda al Norte con el bien inmueble padrón 6152, al Este con frente a calle Piedras Nº 258, al Sur, padrón 6150, y al Oeste padrón 6161 según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de 1924.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Antonio Rossi y|o sus sucesores a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándosele Defensor de Oficio — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

16) N$ 486.00 30|pub. 11933 May.13-v.jun.25.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO DE GANDINI, MARIA del CARMEN, "Prescripción" (A - 785/1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Germana Montiel de García y Rosa Barreiro de García Montiel, sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 034, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral Nº 46, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de mayo de 1977, inscripto con el Nº 5 155 el día 30 predicho mes y año en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene 332 metros, 36 decímetros cuadrados que linda: al SO en 9 metros, 50 centímetros con frente a la calle Di Martino; al NO en 35 metros, 3 centímetros con Padrón 1 018 y con Padrón 1.019; por el NE 9 metros 50 centímetros con Padrones 1 142 y 1 020 y por el SE 34 metros, 95 centímetros con Padrón 1.033, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario

16) N$ 594 00 30|pub 9717 Abr.24-v jun 8

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DURAN CANO, HILARIO "Prescripción" (A-1083|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones 8 380 y 14 706, en el bien inmueble padrón Nº 12.988 ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José sobre Ruta 1 entre los Kms. 52 y 53 que según plano del Agrimensor Marcos Balboza, de febrero de 1962 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de San José con el Nº 2 550 el 26 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 3 546 mts y se deslinda así: por el Norte en 107 metros 30 centímetros con la Ruta 1; al Sur en 110 metros 10 centímetros con la "Cumbre S A."; al Este en 48 metros 90 centímetros con Sucesión de Arturo Friay; y al Oeste en 15 metros 80 centímetros con la misma sociedad, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 12 de 1980 — Juan José Garmendia. Actuario

16) N$ 540 00 30|pub. 8585 Ab.8-v.my.28.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: AMADO RUFINO VILLALBA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 269 año 1977), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado, Amado Rufino Villalba, iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble automóvil FORD a nafta, modelo 1946, tipo de carrocería sedan, con número de motor 99 A 1247937, con padrón actual 1444, matrícula K 81-444, antes matrícula K 22-062 y K 52-174. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 378 00 30|pub. 11395 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANGEL VIURRARENA DOMINIQUE "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 775 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viurrarena Dominique, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Decenal sobre la embarcación denominada "Hervidero" chata sin aparejos, certificado de matrícula Nº 120 en el Registro de Embarcaciones de Tráfico de Salto y Escribanía de Marina de Montevideo, certificado de arqueo Nº 1779, y tiene de eslora, 15 m 25; de manga 4 m. 62 y puntal, 1 m. 20 con tonelaje total de 17 toneladas y 95 de oyra y neto de 17 toneladas con 05

En consecuencia: se cita llama y emplaza a los sucesores del señor. Alejandro Guastavino, María Cresencia Centurión de Guastavino, Modesta Hortensia, Eufemia Rene Dipsia Yolanda María, Antolino Alejandro y Loreta Ali-

cia Guastavino Centurión, al señor Georg Kjerbol, en representación de la Compañía Uruguaya de Construcciones Christiani y Nielsen, Sociedad Anónima, al señor Mauricio Bessergiik y a todos los que tuvieren interés en este juicio, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 432.00 20|pub. 10790 May.7-v.jún 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.191, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Ministerio del Interior, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1827, ubicado en el Paraje San Martín, 6ª Sección Judicial de Soriano, según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Arzúa de junio de 1980, tiene un área de 32 hás. 5887 m2., inscripto éste en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3072 el 3 de julio de 1980, y el siguiente deslinde: Al N., Camino Vecinal 60 m.; al N.E., Camino Vecinal; al E., Camino Vecinal; al S., Arroyo San Martín; y al W., con Padrón Nº 1828, encontrándose el plano agregado a los autos de referencia para los interesados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 40956 Ab.28 v.jun.11.

EDICTO. — En autos: "ADALBERTO DE LA FUENTE - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 496 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Adalberto De La Fuente, iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2.246, compuesto según títulos de una superficie de 240 mts., que lindan así: 10 mts de frente al Sur, sobre la calle Florencio Sánchez, por 24 mts. de fondo lindando al Norte con Luis Herrera; por el Este, con Ventura Fernández; y por el Oeste con Amador Alcalde. Dicho bien le correspondió a doña Constancia Ballejo por sucesión de la herencia quedada al fallecimiento de su esposo Julio Alberto Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, especialmente a sucesores de Constancia Ballejo de Silva o sucesores de Julio y/o Julián Alberto Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 9 de junio de 1977. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry, Actuario En cargado.

16) N$ 594,00 30|pub. 8904 Ab.9-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EVELY CAROLINE FRANCES GEPP de PONTE y Otros - Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 1.141, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Evelyn Caroline Frances Gepp de Ponte y sus hijos Martha Teresa, Enrique Juan Carlos, Elena Hilda y César Alfredo Ponte Gepp, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 348 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón actual número 4332, y originariamente Nº 1996, compuesto según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, de la mensura practicada en noviembre de 1970 e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5112, el 15 de abril de 1974, de una superficie de 1.478 m2. 64 dm.2, que se deslindan así: 25 m. 56 de frente al S. a la Avda. Lavalleja entre Fregeiro y Río Branco; 41 m. 85 al N. con el padrón Nº 4331; al O. mide 44 m. 73 con el padrón Nº 4334; y al S. una línea quebrada de tres rectas que partiendo del límite E. sobre Avda. Lavalleja, se dirigen: la primera, de E. a O. y mide 21 m. 10; luego sigue otra de N. S. de 20 m. 07, divisorias ambas con el padrón Nº 4333, para terminar con una última recta que cierra el perímetro en el límite O., mide 21 m. 60 y da frente a la calle Río Branco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 864,00 30|pub. 35486 Dic.10-v.dic.23. May.5-v.jun.2.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL ANTONIO CORTES SANCHEZ y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1503|980), se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Tacuarembó, padrón Nº 1146, de la manzana Nº 168, compuesto de una superficie de 1240 m.c. 27 dm.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Dolores Rosas y don Carlos Escayola, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, marzo 17 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 10046 Ab.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN HEBER COLMAN ANTUNEZ, "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2.364, fracciones 1 y 2, plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 27 de julio de 1979, manzana Nº 242, con una superficie de 608 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Idalina de Freitas y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1980. — Esc. Edith E Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 8710 Ab.8.v.my 28

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; en autos: "IBARRA PINTOS, NESTOR MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 211-A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Miguel Ibarra Pintos, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana Nº 77 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 854, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.15 el día 13 de setiembre de 1973, se compone de una superficie de 487 metros, 4.825 centímetros, que se deslinda: 11 metros y 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman, por 42 metros y 95 centímetros de fondo; lindando al Este con Sucesores de Leopoldo Quintela; al Norte, con Fermina Cabrera de Vega; y al Sur, con Sucesores de Carlos Barrios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 12016 May.14-v.jun.26.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO JOSE PALUMBO MARENGO, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Hombre", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).

17) N$ 45.00 10|pub. 12531 May.20-v.jun.2.

RUBEN OMAR GOMEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la revista titulada: "El Holando en el Uruguay", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 12663 May.20-v.jun.2.

VICENTE JAVIER RUETALO RUIZ solicita la inscripción de dos fotografías de la Obra Salto Grande, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 12112 May.15-v.may.29

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cruz de palo, allá en Salta", "Es el lenguaje de la noche", "Tu alma vibró en el Cordaje, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 12239 May.15-v.may.29.

José Luis Soto por Marketing Investigadores Asociados S.R.L., solicita la inscripción de la obra titulada "Medición de Audiencia", de la cual se declara propietaria y editora la mandante, y de la que son autores los señores Julio Fitipaldo, Juan José Cha, Sergio Fernández y José Luis Soto. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 67.50 10|pub. 12039 May.14-v.may.28.

Walter Raúl Cabrera Silva, solicita la inscripción del modelo de pato en cerámica Nº 2M, de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 12094 May.14-v.may.28.

Hipólito Yrigoitía, solicita la inscripción del texto del Reglamento de Juego denominado "Círculo Celeste", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 11585 May.11-v.may.25.

Angel Adalberto Espel Pereyra, solicita la inscripción del poema titulado "Madre", del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 11589 May.11-v.may.25.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción de los modelos en cerámica Nos. 011 y 012, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 11495 May.11-v.may.25

Ricardo José Espel Puñales, solicita la inscripción de la obra titulada "Quería contarte algo, soledad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 11590 May.11-v.may.25.

SELLY MELBA RODRIGUEZ POSADA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Si pudiera Creer", "Numen Especial", "Quieres Partir", "Somos Amantes" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 11476 May.11-v.may.25

ELECTROARTE; "Ponga una cara inteligente y después vuelva a la normal". (Música y Banda de Sonido para la obra del mismo nombre). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 11496 May.11-v.may.25

Roberto San Martín Eiriz, solicita la inscripción del dibujo del logotipo de "Arquitectura Rifa" del que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 11424 May.8-v.may.22.

José Pedro Ojeda, solicita la inscripción de la obra titulada "Legado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 10870 May.5-v.may.19.

CARLOS DOSTOURIAN, solicita la inscripción de la obra (postal), titulada postal de banderas de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 11919 May.13-v.may.27.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Antonio Cerviño y Alba San Juan: "Quiero volar" (Tango).

Juan De Marco: "Ayer y hoy" (Candombe).

Elena P. de Sgarbi por Sucesión de Luis Sgarbi: "Negro rey del candombe" y "Los negros colorados" (Candombes).

Héctor Clerico y Elena P. de Sgarbi por Suc. de Luis Sgarbi: "San Pedro (Candombe).

Daniel Varela: "Tan solo mentiras" (Rock Lento)

Wáshington Cardozo: "Como flor de Primavera" (Vals).

Alfredo Sadi y Juan Carlos Rivanera: "Los duendes de mi guitarra" (Tango).

Horacio Buscaglia y Jorge Bonaldi: "La oferta y la demanda" (Canción).

Víctor Cunha y Jorge Bonaldi: "De la ciudad" (Canción Tanguística).

Carlos Barreiro Penedo: "La Casona" (Tango).

Juan José Píriz: "Viene la Llamada") Candombe).

Juan A. Rezzano: "Lágrimas de un canillita" (Tango).

Pedro Víctor Terrón: "Ritmo canción y color" (Marcha).

Héctor Andrés Gentile: "Tiempo que llamaron loco" (Charleston), "Fantasía húngara" (Zarda).

Héctor Andrés Gentile y Cothe Saravia: "Buenas noches Carnaval" (Marcha).

Héctor Clerico y Elena P. de Sgarbi por Suc. de Luis Sgarbi: "La luna quiere candombe" (Candombe).

Luis Alvarez Castagneto y Sergio Sosa: "Como un espectro" (Tango).

Wáshington Oreiro y Juan Carlos Cañete: "A Luis Caruso, Carusito" (Tango).

Hugo Alberto Balle: "Luz Verde" (Tango).

Anahí Murillo, Hugo Alberto Balle y Florencio Nápoli: "Aquel poncho de vicuña" (Ballecito).

Enrique Puig, Héctor Oldoine y Eduardo Alt: "Arroyito de mi tierra" (Zamba) y "Del Plata" (Tango).

Nelson De Cicco: "Carrerito de ayer" (Milonga), "Viejo compás" (Tango) y "Mi muñequita rubia" (Vals).

Adolfo Santurio y María J. Vignolo: "Las promesas" (Vals) y "Terciopelo" (Candombe).

Alfredo B. Porrati: "Las bodas del rey" (Marcha Nupcial).

Roberto Rodríguez Luna y Miguel Angel García: "Soy, de afición guitarrero" (Milonga).

Roberto Rodríguez Luna y Miguel Angel García: "Canto a las mocedades" (Canción) y "Te siento así" (Milonga).

Roberto Rodríguez Luna y Jorge Sturla: "El viejo niño" (Milonga)

Luis Di Matteo: "Rumbo al cénit" (Album Musical).

Héctor Juanicó: "Una pena por ti" (Album Musical).

Víctor Hugo Alvez: "Mi lucerito" (Album Musical).

Ignacio Da Silva Rivas: "Ritmo favorito" (Plena), "Engaño cruel" (Bolero), "Nostalgias del ayer" (Bossa Nova) y "Doce meses Navidad" (Cumbia).

Ignacio Da Silva Rivas y Oscar Caviglia: "Esa ilusión querida" (Album Musical) y "Un sueño en el olvido" (Album Musical).

Carlos Sosa y Sergio Sosa: "Regresar soñando" (Album Musical).

Jorge Bonaldi, Ricardo Fontana y Raúl González Tuñón: "Caramba con esos ecos" (Album Musical).

Luis Alberto Ulián: "Serenata agreste" (Serenata), "Danza noctámbula" (Danza), "Ecos del silencio" (Preludio) y "Suite de setiembre" (Suite).

Germán Sánchez: "Yo soy celeste" (Album Musical).

Martín R. Rojas: "Sueños, tiempo de amor y otras" (Album de Versos).

Nelson De Cicco. "Con T de Tango Nº 2" (Album de Versos).

César Charlone Ortega: "Enredos de alcoba" (Traducción autorizada de la obra de Cooney y Chapman).

Duilio S. B. Míguez: "Super Pérez... Cartas desde cualquier parte por (El Dadonauta Solitario)" (Libro).

Mirta Susana Anselmi: "Los engañados" (Traducción de obra de Autor Anónimo).

Ignacio Cardozo: "Requetecantando" (Coreografía para la obra de Omar Varela).

Olivio Dos Santos: "Casamiento allá por el año 930" (Comedia), "La tragedia del Ciudad de Buenos Aires" (Décima), "El rinconcito natal" (Décima) y "Orgullo criollo" (Décima).

Mario Rivero: "Aquellos ojos con miedo" (Comedia Dramática en 3 actos).

Osvaldo Costa, Eduardo Poss y A. Bennett: "Nada de sexo, somos británicos" (Traducción autorizada de obra de: Anthony Marriot y Alistair Foot).

Domingo Matonte: "Dominguito" (Album de Versos con Ritmo de Milonga).

José Pedro Galain: "Florida, capital histórica del Uruguay" (Album de Versos).

Héctor Umpiérrez: "Floreos de doma" (Literatura Gaucha).

Vladimiro Moyeiko: "Informe del hallazgo de fósiles en los mármoles del Uruguay" (Informe).

Olivio Dos Santos: "Patria de las Tres Banderas" (Album de Letras).

José María Vidal: "Un alma en subasta", "Paroxismo", "Pesadilla" Letras).

Pablo Román Lencina: "Clamor del alma", "Tan solo por ti...", "Tarde de julio", "Vagabundo soy" y "Mi querida pequeña" Versos).

Germán Sánchez: "La hora del humor" (Album de Letras).

María Blanca Vives Telesca y Adriana Firpo Vives por Suc. José María Firpo Alvarez.

"Los indios eran muy penetrantes" "La mosca es un incesto", "Qué porquería es el glóbulo", "El Uruguay y sus visitantes". "El humor en la Escuela Nº 1", "El humor en la Escuela Nº 2" y "El humor en la Escuela Nº 3" (Libros).

Jackie San Román: "Nuestro hijo será el sol" (Guión).

Jackie San Román y Michel Liguori: "Para Tango con amor" (Libreto para programa de Tango).

Alvaro E. Escobar: "El error de Lorenzo Ternengo" (Drama en 3 actos).

Mari Vázquez: "Plegaria por un arcipreste" (Adaptación de la obra de Arcipreste de Hita).

Federico García Vigil: "El burgués gentil hombre" (Música para la obra de teatro).

Elbio Rodríguez: "Los cuentos del final" (Música para la obra).

Pedro Zalkind: "Un robot en el reloj o El hada rosada y el robot extraterrestre" y "El hada rosada y el gato encantado" (Música para las obras de teatro).

Carlos García Berzaghi y Carlos Manuel Varela: "Se mira y no se toca" (Música y Letras de Canciones para la obra de Teatro).

Fernando Maini. "Cuentos de Arco Iris" "Requetecantando" y "Harold y Maude" (Música para las obras del mismo nombre).

Carlos García Berzaghi: "Electroarte" (Seudónimo).

Duilio S. Míguez Muñoz: "Byron Antes" (Seudónimo).

Juan Antonio Rezzano: "Fosforito" (Seudónimo).

Norberto Hugo Martínez Hermida: Tito Martínez" (Seudónimo).

Carlos Alfredo Paravis Salaberry: "Santiago Chalar" (Seudónimo).

Catalino Román Rojas: "Martín R. Rojas" (Seudónimo).

Roberto Farías: "Los Delon's" (Libretos Carnaval|81).

Luis Guarnerio: "Repertorio Carnaval|81" (Libretos).

Amílcar Maidana: "19 de Abril" (Album de Carnaval|81) (Libretos).

Carlos Modernell: "Los Gaby's" (Libretos Carnaval|81).

Olegario de los Santos: "Dúo Santomar" (Libretos Carnaval|81).

Luis Eduardo Etchegoncelay; Cothe Saravia y Raúl Barbero: "Café Concert" (Album Musical - Repertorio Carnaval|81).

Deonelli Machín: "Curtidores de Hongos" (Libretos Carnaval|81).

Deonelli Machín: "Los Flipper" (Libretos Carnaval|81).

Juan Ichazo: "Pako y Piko" (Libretos Carnaval|81).

Gilberto Silva: "Barakutanga, Llamarada y Lonjas" (Album Musical - Repertorio Carnaval|81).

Carlos Deandraya: "Los Nuevos Saltimbanquis" (Repertorio Carnaval|81).

Carlos Deandraya: "Comediantes Rítmicos" (Repertorio Carnaval|81).

Carlos Deandraya: "Repertorio Carnaval|81 de Coco Deandraya" (Libretos).

Carlos Modernell: "Los Chevalier's" (Libretos Carnaval|81).

Carlos Modernell: "La Milonga Nacional" (Libretos Carnaval|81).

Carlos Modernell: "La Nueva Milonga" (Libretos Carnaval|81).

Tomás Cortés: "Los Gitanos" (Libretos Carnaval|81).

Tomás Cortés: "Yo kiero dormir kon mamá" (Libretos Carnaval|81).

Jorge Pino: "Patos Crónicos" (Libretos Carnaval|81).

Germán Sánchez: "Carnaval con sobretodo" (Album de Libretos de Carnaval|81).

Jorge Sansone: "Los Favios" (Presentación y Despedida Carnaval|81).

Luis Fernando Biestro: "Los Saltimbanquis" (Libretos Carnaval|81).

Luis Fernando Biestro: "El couplet del colchón" (Couplet de Murga Los Saltimbanquis año 1980). — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.237,50 10|pub. 11772 May.13-v.may.27.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, MARIA ADELIA (Ficha V. 244|931), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA ADELIA RODRIGUEZ. Acta número 328 de la Primera Sección de Cerro Largo de fecha 5 de julio de 1938, en la misma donde la inscripta figura como María Edelia, debe decir: MARIA ADELIA

Acta de matrimonio de PEDRO RODRIGUEZ y MARIA ADELIA RODRIGUEZ Nº 30 de la Sección Adjunta de Montevideo de fecha 11 de enero de 1958 en la misma donde la contrayente figura como María Delia Rodríguez, debe decir: MARIA ADELIA RODRIGUEZ y donde dice que nació en 1927, debe decir 1926 — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 189.00 15|pub. 11027 May.6-v.may.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "INDALECIA AMADA MORENO DE CLAVIJO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 276|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Amada", debe decir: INDALECIA AMADA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 12631 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JULIETA GLADYS CHARQUERO BAEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1198|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Baz", debe decir: BAEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40724 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GLADYS JULIETA SIVORI y WILSON ABELLA SIVORI. "Rectificación de partida" (Ficha E 1038|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de GLADYS JULIETA SIVORI con ROBERTO VICTOR ABELLA en el sentido de que donde la contrayente figura como "Gladys Margarita" debe decir: GLADYS JULIETA y b) De nacimiento de WILSON ABELLA SIVORI en el sentido de que donde su madre figura como "Gladys Margarita Sivori" debe decir: GLADYS JULIETA SIVORI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 12646 May.13-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PABLO MAZURANCZYN y FLORA KAZLOV y JUAN PABLO MAZURANCZYN KASLOV - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 166|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido del contrayente y el de sus padres figura como: "Mazuranchen" debe decir: MAZURANCZYN; y b) de nacimiento del restante compareciente, en el sentido que donde figura el apellido de su padre y el de sus abuelos paternos como: "Mazuranchen" debe decir: MAZURANCZYN"; y donde en la partida figura como: "...hija legítimo..". debe decir: "hijo legítimo...", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 216,00 15|pub. 10253 Ab.29-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|4|81), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de SOCORRO VILA y RAYMUNDO SANTOS ROCHA MAGNO donde el nombre del contrayente figura como Raymundo Santos Magno debe decir RAYMUNDO SANTOS ROCHA MAGNO y donde dice Raymundo Fernando Magno debe decir RAYMUNDO FERNANDO PANTOJA MAGNO, por así corresponder. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 11485 May.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "SUAREZ, JACINTA TERESA (Ficha V|30|978), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Jacinta Teresa Suárez, donde el año de nacimiento aparece como 1927 debe decir "1920", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. María malia Berhouet, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41114 May.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELA SUSANA ACUÑA CORONEL, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre Elica Doraima Coronel de Acuña (Ficha V. 144|980), pues en la misma; donde la occisa figura como: "Elica de Coronel de Acuña". debe decir: ELICA DORAIMA CORONEL de ACUÑA. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41024 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ZEBALLOS SANCHEZ (Ficha 798|981). Acta Nº 3.593 de la Adj. "D" del departamento de Montevideo, de fecha 10 de agosto de 1964, en la misma donde dice que el menor nació el "10 de agosto de 1964", debe decir que nació el "10 de agosto de 1962" — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 12567 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ESTELA GIGIREY SANCHEZ (Ficha 820|981), Acta Nº 38 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 10 de febrero de 1961, en la misma donde dice que la madre de la menor Laura Estela Gigirey; Carmen Sánchez, es de nacionalidad oriental, debe decir que CARMEN SANCHEZ es de nacionalidad española. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 12588 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELGADO DE VILLAREAL, ANTONIA - Rectificación de Partida (Ficha 848|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Delgado de Villarreal, en el sentido de que el nombre de la compareciente figura como "Antonio", e "Hijo Legitimo"; debe decir: ANTONIA, e HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 12370 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARIO ADRIAN MENDEZ y MARTA LIDIA ESPINO - Rectificación de partida" (Ficha 3450|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Adrian Méndez y Marta Lidia Espino y de nacimiento de Gustavo Adrian, Oscar Daniel y Williams Gabriel, donde dice: "Marta Lidia Ulery", debe decir: MARTA LIDIA ESPINO y en la partida de Wilson Liliano donde dice: "Ulery", debe decir: ESPINO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 5078 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE MENDEZ MENDEZ, (Ficha 964|1981), Acta número 1446 de fecha 8 de diciembre de 1980, de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo. En la misma donde dice Viudo debe decir CASADO por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00. 15|pub. 11990 May.14-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL ANGEL MONTERO GROPPO (Ficha 540 año 1981), Acta Nº 123 de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, de fecha 3 de febrero de 1981. En la misma donde dice divorciado, debe decir "casado" por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41113 May.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MADELON BARBOZA RONDAN, (Ficha: 716|81), donde en la misma se inscribió por error el apellido paterno, siendo BARBOZA y no Barbosa; por lo tando donde dice: "Carmelo Manuel Barbosa, debe decir CARMELO MANUEL BARBOZA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 11083 May.11-v.jun 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO CASTRO y SILVIA DI LUCA (Ficha 576|981), pues donde la contrayente Silvia Di Luca, figura como "Deluca", debe decir: SILVIA DI LUCA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 11018 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN EDUARDO ZEBALLOS DARROSPIDE (Ficha 2982|980). Acta Nº 1449 de la ciudad de Montevideo, en la misma, donde dice que es hijo de padres desconocidos, debe decir: "Que es hijo legítimo de MARIO JOSE ZEBALLOS y ALBA LUZ DARROSPIDE" — Se deja constancia que se le exonera del pago de las publicaciones por habérsele concedido Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40782 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO RISOTO ESTEVEZ (Ficha E. Nº 366|981), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Claudia Susana, Laura Graciela y Nelda Elizabeth así como su partida de matrimonio, pues en las mismas donde dice: "Rissotto", debe decir: RISOTO. Y a los efectos legales se hacen estes publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 12369 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Carlos Maceiras, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Mónica Raquel Maceiras Iglesias, pues en la misma donde el apellido paterno de la nsicripta, figura como MACEIRA, debe decir MACEIRAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 11361 May.8-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de partidas de 1) Matrimonio de RAMON ALVES, pues donde en la misma dice: "Alvez", debe decir: ALVES, por así corresponder, y de nacimiento de GLADYS HAYDEE ALVES CARDOSO pues donde dice: "Alvez", debe decir: ALVES. por así corresponder (Ficha V. 916|980). — Montevideo, 28 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 12394 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA ESTELA CUELLO LALIA, pues en la misma donde dice "Pedro" debe decir: PEDRO CLARO, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1981 (Ficha V. 260|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 12336 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIA CELIA LAMPERTI AMORETTI, pues en la misma, donde dice: "María Celia Amoretti Lamperti", debe decir: MARIA CELIA LAMPERTI AMORETTI, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1981 (Ficha V. 266|981). — Gerardo C Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 11544 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, pues en la primera donde dice: "Heranuhi Khastallian" debe decir: HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN; y en la segunda donde dice: "Nazen Kaztallian" debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 (Ficha V|242|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub 8521 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAIDANA MACIEL, ALEJANDRA MONICA - Rect. de partida" (V. 240|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Raúl Alberto Maidana y Nellis Gregoria Maciel, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alejandra Mónica, en el sentido que donde dice: "Nelly", debe decir: NELIS, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41216 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORA ALICIA ROSTIROLA (Ficha V. 144|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Rontirola". debe decir: ROSTIROLA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 11669 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "FABRA JOSE ARTIGAS, Rectificación de partida, (V|906|80)". se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Artigas Fabra y Rosa Telle solicitando

la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "nacido el siete de enero" debe decir "NACIDO EL DIECISIETE DE ENERO" y donde dice "Rosa Téliz" debe decir "ROSA TELIS" por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11523 May.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DELLA QUERCIA, HUGO - Rect. de Partida" (V. 140|981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo Alberto y Mauricio Alberto Della Quercia, en el sentido que donde dice: "Della Guercia", debe decir: DELLA QUERCIA", por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 11044 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA CARVALHO, curadora del menor Jorge Darío Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo (Ficha V. Nº 174|981), pues en la misma donde dice: "Jorge Darío Silva", debe decir: NICOLAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 10661 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de DORA MIRIAN SAJEVICAS con SAMUEL KORNECKI, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como: "Dora Dora Miriam" debe decir: DORA MIRIAN, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 10633 May.4-v.may 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ PAZ CARLA BEATRIZ "Rect. de Partida" V'856|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Carlos Fernández Romero y Beatriz Mara Paz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carla Beatriz Fernández Paz, en el sentido que donde dice "1966" debe decir "1967" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 130 00 15|pub. 10091 Ab.30-v.may.22

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROJAS LOPEZ, RAMONA. "Rectificación de partida" (Ficha F. 388|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Rojas López, pues donde dice: SEXO MASCULINO, debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: RAMON debe decir: RAMONA. — Montevideo 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 10949 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVA RODRIGUEZ, EMA MARIBEL. Rectificación de Partida" (Ficha F 342|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMA MARIBEL SILVA RODRIGUEZ, pues donde el nombre del padre figura: Juan ..", debe decir SAN JORGE, y donde la madre figura 'María E " debe decir MARIA ENILDA — Montevideo, abril 21 de 1981 - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub 10152 May.4-v.may.25.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON LUCIN MASCARENHAS y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha V|115|981), Acta Nº 265 de la Décima Sección del Dpto. de Montevideo de fecha 2 de abril de 1956, en la misma donde el apellido del contrayente figura como Mascarenha, debe decir: "MASCARENHAS". — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11659 May.12-v.jun.2

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JOSE ULIZE SEJAS PLAZA - Rectificación de partidas" (Ficha E. 49|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Isabelino Sejas Montero con Antonia Plaza, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: "Plasa", debe decir: PLAZA; y b) de legitimación de José Ulize Sejas Plaza, en el sentido de que donde dice: "Isabelino Seijas", debe decir: ISABELINO SEJAS; donde dice: "Antonia Plasa", debe decir: ANTONIA PLAZA; y donde dice que "nació el 7 de abril", debe decir: "nació el 14 de abril", por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189,00 15|pub. 12633 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RINALDO VIERCI GARABELLI y ROSA BLANCA SOLARI - Rectificación de Partida (Ficha E|321|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Rinaldo José Vierci", debe decir RINALDO VIERCI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12371 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NELSON GARCIA BENTANCUR - Rectificación de Partida" (Ficha E. 347|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Bentancourt", debe decir: BENTANCUR, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11000 May.6-v may.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 359|981), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE MANUEL SIXTO ALBELLANEDA, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como "Avellaneda" debe decir: ALBELLANEDA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Se concedió auxiliatoria. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41178 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO JORGE, LUIS ALBERTO, JUAN JOSE y MARIA DEL CARMEN SIGOLA, solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento (Ficha V. 2181|980), pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Sigola", debe decir: ORTIZ, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41168 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de JOSE IGNACIO OTERO y BELLA ZULMA LARROSA, pues en donde dice: ZULMA LA ROSA hija de BARTOLO LA ROSA, debe decir ZULMA LARROSA, hija de BARTOLO LARROSA; y b) de nacimiento de Alejandra Otero Larrosa, pues en donde dice: hija legítima de JOSE IGNACIO OTERO y ZULMA LA ROSA y nieta por línea materna de BARTOLO LA ROSA, debe decir hija legítima de JOSE IGNACIO OTERO y ZULMA LARROSA y nieta por línea materna de BARTOLO LARROSA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 162 00 15|pub 10499 Ab.30-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARIA HAYDEE GONZALEZ SOUBES, pues en donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Saubes", debe decir: SOUBES; y b) de defunción de María Haydée González Soubes, pues en donde figura como: "González Saubes", debe decir: GONZALEZ SOUBES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 10321 Ab.29-v.may.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALONSO DIAZ, pues en la misma, donde dice: "Alouso". debe decir: ALONSO; y donde dice: "Florencia D. de Alonso", debe decir: FLORENCIA DIAZ de ALONSO", por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 10660 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Genoveva Estela Rebelino, pues en la misma donde dice: ESTELA REVELINO debe decir: GENOVEVA ESTELA REBELINO, por así corresponder. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 10454 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BERI JAQUELIN ROMERO CARDOZO, pues en la misma, donde dice: "mil novecientos setenta y cuatro" debe decir: "mil novecientos sesenta y cuatro" por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1981 (Ficha V. 47|981). — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41007 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de YOLANDA CRUZ PEREZ, pues en la misma donde dice: HIJA DE , debe decir HIJA DE HECTOR PEDRO CRUZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 10812 May.5-v.may.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PALOMEQUE, ESTHER SARA. Rectificación de Partida", (Ficha F-441|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esther Sara Palomeque, pues donde la compareciente figura como "hija de Sara Munar", debe decir "HIJA DE SARA MUNAR CHIHAN". — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11977 May.14-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MACIAS ELEUTERIO, Rectificación de Partida, (Ficha F. 225|81)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eleuterio Macías, pues donde el apellido paterno figura como "Masías", debe decir MACIAS. — Montevideo, abril 21 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 11080 May 7-v.may 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "COSA DIAS DEMARIA, MARCELA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F 185|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la

partida de nacimiento de Marcela María Sosa Días Demaría, pues al haberse omitido los nombres de los abuelos, debe hacerse constar en dicha partida que "es nieta por línea paterna de CARLOS MARIA EUSEBIO SOSA DIAS y JOSEFINA OLGA GUERRA y nieta por línea materna de WASHINGTON DEMARIA y LAURA TISCORNIA MONTALDO" — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub 11022 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ZAPATINI, CARLOS ALBERTO y LIDIA ALBA VIÑAN - Rectificación de Partida" (Ficha 187|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alberto Zapatini y Lidia Alba Viñan, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura: "27 de junio de 1939" debe decir: "1º de julio de 1939" — Montevideo, abril 6 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 135,00 15|pub. 10320 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CIRINO, JUAN y otro - Rectificación de Partida" (Ficha F 1269|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de defunción de Paublo Antonio Cirino, pues donde el causante figura como de estado civil "casado" debe decir: "soltero": b) de matrimonio de Juan Cirino y Enriqueta Ana Puglia, pues donde el compareciente figura nacido el "veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y uno" debe decir: "cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y uno"; y donde el padre del compareciente figura como: "casado", debe decir "soltero" — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 11727 May.12-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: PAGANI IRMA DELIA, Rectificación de partida. (Ficha: C|191|81), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio: Acta Nº 133, del 29 de junio de 1956, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma el año de nacimiento de la compareciente figura como el 14 de julio de 1917, cuando debió decir 14 DE JULIO DE 1915, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a 1º de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 11640 May.12-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUCIA OTAZO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: Acta Nº 205 del 22 de junio de 1961 en el sentido de que en la misma el contrayente figura como Juan José Eduardo, y debió decir: JOSE EDUARDO FERREIRA, partida de nacimiento Acta Nº 538, del 14 de febrero de 1962, de la 23 Sección de Montevideo, en el sentido que el compareciente figura como Juan Ferreira y debió decir: JOSE EDUARDO FERREIRA, partida de nacimiento Acta Nº 3419 del 9 de octubre de 1964, de la 23 Sección de Montevideo; en el sentido de que en la misma el compareciente figura como Juan José Ferreira y debió decir: JOSE EDUARDO FERREIRA, todo por ser como corresponde.
Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a tres de abril de 1981 Se gestiona con auxiliatoria de pobreza — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41059 May.5-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "VILARRUBI de RIGUET, BLANCA Rectificación de Partida" (Ficha C. 83|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 77 del 23 de diciembre de 1916, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Adrián Riguet", debe decir: LUIS ADRIAN RIGUET; y donde dice: "Blanca Tomasa Vilarrubi". debe decir: BLANCA VILARRUBI, todo por así corresponder. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 11025 May.6-v.may.27.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: "JUAN CARLOS ALBINO BAPTISTA - Rectificación de partida (Ficha B|52|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Lelia Baptista, oriental, casada", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña LELIA BAPTISTA, brasileña casada...", por así corresponder. — Artigas, 10 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12098 May.14-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IZAR TERESITA DE MELLO TECHEIRA - Rectificación de Partida" (B. 197-980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Ibrahim Izar Teresita" debe decir: IZAR TERESITA DE MELLO TECHEIRA, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 8 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41065 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 44 981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OFELINA BRITOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de defunción de su hermano Elio Britos, en la siguiente forma: En el acta de nacimiento de la compareciente al margen, donde dice: "Brito, Ofelina" debe decir: BRITOS OFELINA. En el acta, donde dice: "que es hija natural de Francisco Brito y de María Aldina", debe decir "que es hija legítima de FRANCISCO BRITOS y de MARIA ALDINA MEDINA". En el acta de defunción de su hermano, al margen, donde dice: "Brites, Elio" debe decir: BRITOS, ELIO; y en el acta, donde dice "falleció Elio Brites". debe decir: "falleció ELIO BRITOS" por así corresponder — Artigas, 10 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 10567 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B 84|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BELTRAN GIL VAZQUEZ DE SOUZA y LIRIA AGUIRRE TECCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Blanca Ivonne Vázquez Aguirre en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Vasques Blanca Ivonne", debe decir: VAZQUEZ, BLANCA IVONNE y en el acta, donde dice "que es hija de Beltrán Gil Vasquez" debe decir: "que es hija de BELTRAN GIL VAZQUEZ" por así corresponder — Artigas, 27 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 10568 Ab.30-v.may.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Jose Paiva Dornell s|"Rectificación de Partidas" (Ficha A 501|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija SANDRA VIONNEY y su partida de matrimonio en la siguiente forma: a) En la partida de nacimiento de su menor hija, donde dice "sexo carpintero, casado" debe decir: "femenino hija de JOSE PAIVA, oriental de 34 años carpintero" b) En su partida de matrimonio donde dice al margen: "Dornell Jose e Ignacio María del Carmen" debe decir PAIVA JOSE e IGNACIO MARIA DEL CARMEN; y donde dice "hijo de" y "de nacionalidad" debe decir "hijo de YUGURTA PAIVA, de nacionalidad oriental": por así corresponder. — Artigas 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto
19) N$ 189,00 15|pub. 9322 Ab.23-v.may.22.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: GALIZZI RASTELLO BEATRIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 513/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante acaecido el 28 de junio de 1959, en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según acta Nº 978, en el sentido que donde dice: "Rostellos" como apellido materno, debe decir: RASTELLO, por así corresponder. — Las Piedras, marzo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 12124 May 15-v jun 5

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "ROMAY, BORIS IVAN Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 32|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Iván Alejandro Romay Barrios, acaecida el 21 de diciembre de 1966, según Acta Nº 311 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Juan Alejandro", debe decir: IVAN ALEJANDRO, por así corresponder. — Las Piedras, abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 10699 May.4-v.may.25.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMIR COSTA LAUZ (Ficha 108|981), pues en la misma, donde dice: "Hijo legítimo de Francisco Costa y Ana Luz"; debe decir: Hijo legítimo de FRANCISCO COSTA y ANA LAUZ, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 24 de abril de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res.20-4-55) 15|pub. 41196 My.19.-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SILVIA MOREIRA ACUÑA (Ficha 96|981), pues en la misma todas las veces que dice: "Pablo Moreira", debe decir: PAULO MOREIRA, por ser como corresponde. — Melo, marzo 25 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11437 May.8-v.may 29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados MELVA NOBLE - Rectificación de Partida (Ficha 89|981), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento LILBIA ELIZABETH NOBLE, nacida el día 4 de febrero de 1967 e inscripta ante el Juez de Paz de la Primera Sección el día 8 de febrero de 1967, solicitándose que la partida de nacimiento sea modificada en el siguiente sentido, que donde dice: "Hija natural de Melba Alvarez"; debe decir: Hija natural de MELVA NOBLE; y en la anotación marginal, en donde dice: "Alvarez Lilbia Elizabeth", debe decir NOBLE LILBIA ELIZABETH, por ser lo correcto — Melo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 12499 My.19-v.jun.8.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SALVUCCI, ALBERIGO AMBROSIO - Rectificación de Partida (Fa. 61|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albérigo Ambrosio Salvucci, pues en la misma, donde dice: "Albirigo, debe decir: ALBERIGO, por ser lo real y verdadero. — Colonia, abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 12456 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SEVERIO, OSCAR ALEJANDRO - Rectificación de Partida (Fa. "B" 42|981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Oscar Alejandro Severio, en el sentido de que donde dice su apellido: "Seberio", debe decir: SEVERIO, por ser el que le corresponde. — Colonia, abril 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12457 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: POS ARENAS, RITA SUSANA - Rectificación de Partida (Fa. B 52|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Susana Pos Arenas, Acta Nº 10, de fecha 8 de enero de 1962 del Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, estableciéndose que en donde en la misma dice: Nacionalidad del Padre: "Oriental"; debió decir: ARGENTINA, por ser ello lo real y verdadero. — Colonia, abril 8 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12458 My.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO ATILIO MONTES DE OCA (Ficha C. Nº 121|981). en el siguiente sentido: donde figura como nacido "el primero de junio de 1931", debe rectificarse, pues la fecha correcta es "el 1º de setiembre de 1925".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de mayo de 1981. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 11775 May.13-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ESTEBAN IGNACIO MAINETTO iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su madre Amaranta Polonia Martínez donde dice: "Amaranta Polonia Martínez" debe decir: AMARANTA POLONIA PELLATON MARTINEZ, y donde dice: "se ignora", debe decir: APOLONIO SABINO PELLATON — Rosario, 6 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10048 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMILCAR NEMER y NORA WURTH DE NEMER iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija Karina Nemer Wurth, en razón de haber sido erróneamente inscriptos los siguientes datos: el apellido del padre como: "Mener" en lugar de: NEMER; la edad del padre en lugar de treinta años, corresponden treinta y tres, que es lo verdadero (Ficha Nº 709|980). — Rosario, 6 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10049 May.4-v.may.25.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CARMELA CALASCIONI VISALLE de CHITONE - Rectificación de Partida (Ficha B 64|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción (Acta Nº 290 de la Primera Sección de Durazno año 1980), en el sentido de que donde dice que la finada era "Hija de Cármelo Calascioni y María Visalle, debe decir: Hija de FRANCISCO CALASCIONI y ROSA VISALLE. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado. —
19) N$ 135.00 15|pub. 12503 My.19-v.jun.8.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ANTONIO PRISCO RAMIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice: "compareció doña Eloísa Ramírez de Brisco", debe decir: "compareció doña ELOISA RAMIREZ de PRISCO"; donde dice: "de la declarante y de Francisco Brisco", debe decir: "de la declarante y de FRANCISCO PRISCO"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de José Brisco" debe decir: "que es nieta por línea paterna de JOSE PRISCO"; y al margen, donde dice: "Brisco, José Antonio". debe decir: PRISCO, JOSE ANTONIO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 10 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 11600 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE MODESTO SEQUEIRA CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Sequeiro", debe decir: SEQUEIRA, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza (Ley del 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41088 May.7-v.may.28.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAVEGA DE SOTELO TERESA. "Rectificación de Partida" (Fº 154|981). se hace saber que se ha presentado Guillermo Crispín Sotelo y Teresa Lavega de Sotelo, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo en el sentido que donde la madre figura como "Teresita Lavega", debe decir TERESA LAVEGA. — Minas, 6 de abril de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 12536 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GUTIERREZ FERRER. MARIA del ROSARIO - Rectificación de Partida" (Fa. 19|981), se hace saber que se ha presentado Liria Liropa Ferrer de Gutiérrez solicitando la rectificación de partida de nacimiento de María del Rosario, en el sentido que donde dice: "Liria Liropa Butiérrez", debe decir: LIRIA LIROPA FERRER BUTIERREZ. — Minas, 13 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 10361 Ab.29-v.may.21.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "BENTANCUR DE LEON CARMEN FRANCISCA - Rectificación de partida" (Ficha B|57|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Francisca Bentancur De León solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Francisca Cándida", debe decir: CARMEN FRANCISCA, por ser lo correcto, y donde dice: "Bentancor", debe decir: BENTANCUR, por ser lo correcto y verdadero — Paysandú. 8 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12110 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos TRINCKENS CHUH, CAZILIE, "Rectificación de partida" (Ficha B|451|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cazilia Trinckenschuh, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice TRINQUENCHU debe decir TRINCKENSCHUH que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 23 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10433 May.7-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CANABARRO YOLO DA CUNHA (B. 369|980), en el siguiente sentido: donde dice: BENITO CUÑA, debe decir: BENITO DA CUNHA; donde dice: PAULINO CUÑA, debe decir: PAULINO DA CUNHA; y al margen, donde dice: CUNHA, debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 10968 May.6-v.may.27.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ELISA SOSA de RAMOTREZ - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha Letra B Nº 62|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elisa Sosa de Ramotrez de la siguiente manera: en donde dice: "Elisa Sosa de Ramotrez" debe decir: ELISA SOSA de RAMIREZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 10974 May.6-v.may.27.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PONTES MOLINA, JULIO EDUARDO, solicitando la rectificación de partida de su hija natural María del Luján Pontes (Ficha 703|979), en el sentido que donde figura en su acta de nacimiento como nacida el día 20 de setiembre de 1974 en la 4ª Sección del Departamento de Rocha, debe decir que nació el día 27 de marzo de 1972, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 11123 May.7-v.may.28.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "CORREA, SERAFIN, Rectificación de partida". (B|333|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Serafín Correa, en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de julio de 1938" debe decir: "NACIDO EL 31 DE JULIO DE 1928". — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11652 May.12-v.jun.2

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BEATRIZ CLAVERO BONILLA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 64, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Beatriz Clavero Bonilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonardo Gabriel Hernández Clavero, en el sentido que donde dice: "del sexo femenino que es hija legítima", debe de decir: "del sexo masculino que es hijo legítimo", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 11702 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ROBERTO ISMAEL PEREZ, "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1 093, año 1980, se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Ismael Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura como NACIDO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1927, debe de decir: 14 DE OCTUBRE DE 1927 por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 10789 May.5-v.may.26.

# 20-Remates

## MONTEVIDEO

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Tres viviendas. Dos de dos dormitorios y otra de uno, Living Comedor, Cocina y Baño. Area 155 metros cuadrados. Garage 15 m. c., calle Lancasteriana Nº 2278 y 2278 bis (Carrasco Norte). Superficie total: 790 metros cuadrados. metros cuadrados.**

**Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328**

29 DE MAYO DE 1981 - 15.30 horas

**Base: 1.111,44 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 125.159,00 con facilidades**

Por disposicion del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (Mat. 1952 - R.U.C. 210430660014), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 105.636. Superficie 790 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Lancasteriana Nº 2278 y 2278 bis, distando el punto medio 132,50 a esquina con calle Fedra.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 2669 Serie 150 a nombre de María Francisca Wlodek Mazur.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1981 es de N$ 112,61. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 264,24 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 41181 May.15-v.may 22.

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Martin Hnos. y Gutiérrez Ltda. c.|PEDRO VIDAL. "Juicio Ejecutivo" (C. 1144|977), el 28 de mayo próximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 balanzas, cortadora manual y vitrina refrigerada con equipo, embargadas en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 11 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 72.00 10|pub. 11907 May.13-v.may.27.

---

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sur c|SCARONE LIVERO, JUAN CARLOS y otros. Ejecución Hipotecaria", (Ficha C|1154|80), se hace saber que el próximo 17 de junio, a las 15 horas. en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328. por intermedio del martillero Dante Iocco. asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Unidad y Depósito 001, del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Individual número 122.283|001, el que según plano del Agrimensor J. Pisón, de julio de 1976, tiene un área de 926 m2. 46 dm2., con 15 mts. de frente al S.O. a la Avenida Bolivia, puerta de entrada Nº 2256, entre Avda. Italia y José M. Charry; b) Unidad 002 del edificio "Vicky". ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. Padrón individual Nº 172.857|002, con frente al S.O. a la Avenida Brasil. puerta de entrada Nº 2489 bis., que según plano del Agrimensor Santiago Michelini se ubica en planta baja y tiene un área de 55 m2. 9598 cm2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña. en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta, al bajarse el martillo. 2º) Que el saldo. o sea el 80 o|o restante del precio, será abonado dentro del plazo de 90 días a contar desde el día del remate. 3º) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del actual ejecutante Banco de Londres y América del Sur y de Behar y Cía. S. A. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos municipales. comisión de compra del rematador e IVA, etc. 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523. Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 567,00 15|pub. 11996 May.19-v.jun.8.

---

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. c|CHAMICAL S. A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 748|980) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 63.333.33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Unidad 301 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 30326, que se compone de una superficie de 846 mts., 74 dms., con 10 mts 41 ctms. de frente al S.E. a la calle José Ellauri, puerta Nº 1085 entre Avda. Brasil y Atanasio Lapido, habilitada de acuerdo a las disposiciones generales de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751. La mencionada Unidad, padrón individual 30326|301 (antes 215541), se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 55 ctms., con una superficie de 95 metros 4 260 ctms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponde; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de mayo 523, p. 3º). — Y a los efectos legales se hacen. estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Brhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 12525 My.19-v.jun.8.

---

**EDUARDO PEROTTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Laspogara Grosso, Rafael c.| SARA RICCARDI de MANCUSSO, Cobro de Pesos (Ficha C 1212|977). se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público; al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. de los siguientes bienes: 1 Televisor 23 pulgadas, marca "Olimpic" de procedencia Norteamericana, de la firma Radio y Televisión U.S.A., modelo 2360 S.T. 27218, Base N$ 1 000; 1 Bicicleta, marca "Ondina Cross", Rodado 16, modelo 7934, base N$ 500.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos originados así como la comisión del señor Rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 64.80 3|pub. 12524 My.19-v.my.21.

---

**ORONIEL PINTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial c/ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y Otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1C 1950|980), se hace saber que el día 29 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero Oroniel Pintos, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, paraje denominado "El Soldado" empadronado con los números siete mil treinta y uno y dos mil setecientos noventa, que según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de fecha ocho de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en esa misma fecha en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, en el que están señalados con los números "uno" y "tres" respectivamente y tienen por su orden las siguientes superficies: 372 Hás. 5148 mts. 3672 ctms. cuadrados, y 319 Hás. 5087 mts. 4586 ctms. cuadrados, lo que hace un total de 692 hectáreas 235 metros 8258 centímetros, y en conjunto se deslindan así: Al Suroeste. limita con propiedad de Pedro Amundarain; al Noroeste, limita con propiedad de Sucesión de Elena Parga de Ramos; al Noreste, confina con propiedad de Ricardo Ramos Latorre y Federico Izeta y Hermanos; al Sureste. linda con propiedad de Norberto Clavijo, Quintín Melgar y Ricardo Ramos Latorre; y al Suroeste Sureste, con fracción "dos" del plano referenciado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos. impuestos. comisión de compra del rematador e I.V.A.; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225); 4º) Que el estudio de los títulos corre de cuenta del adquirente, así como cualquier regularización que hubiere por mejoras o construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

20) N$ 513.00 15|pub 10508 Ab.30-v.may.22.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ne autos: Frank Surgey S. A c.| HECTOR E. BAEZ y otro. "Juicio Ejecutivo", (C 677|979), el 28 de mayo próximo. desde las 17 horas. en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sin base y al mejor postor camión Dodge año 1958. matrícula R-20.760, padrón 3125 (Paso de los Toros)

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 11 de 1981. — Arturo Héctor Otero Actuario

20) N$ 72.00 10|pub. 11906 May.13-v.may.27.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Casa Bancaria Intercontinental c.|RODOLFO RODRIGUEZ PIRIZ y otros. "Juicio Ejecutivo" e IRACYPA

SA S. A. "Ejecución de Hipoteca" (C 807|980), se hace saber que el próximo día 4 de junio, a las 15 horas, en Agraciada 2506, por el Martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Maris Stella, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 2798 y actualmente con el Nº 8519, con una superficie de 888 metros 23 decímetros con 33 metros de frente al C a calle Pública de 15 metros de ancho

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento del importe de la misma;

b) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, certificados impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos y conexion, arrimos, contribución inmobiliarios y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar será de cuenta del comprador;

c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 252,00 10|pub. 11904 May.15-v.may.29.

---

**DANTE y GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay c/ SOCA CASTALDO, JUAN A - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 887|980), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres solares con edificios en ellos construídos, ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Félix Lorgaldo de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 15|5|925 se describen así: a) Padrón Nº 129 675, señalado con el Nº 141 en el plano citado, tiene un área de 328 m2 80 dm2 y con 12 mts de frente al SO a la Avenida Colombes puerta de entrada Nº 1680; b) Padrones Nos 129 688 y 129 689 señalados con los Nos. 137 y 138 en el plano citado, tienen un área de 344 m2 64 dm2 y 290 m2 05 dm2, y con 12 mts. de frente ambos al SE a la calle Arturo Santana, puertas de entrada Nos. 1669 y 1661, respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los casos deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc. y 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 432.00 15|pub. 11369 May.8-v.may.29.

---

**ROMAN BADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exprinter Casa Bancaria S A c/ MASAKAZU SHIBATA Ejecución de Prenda" (Ficha C. 725|979), se hace saber que el próximo 29 de mayo a partir de las 15 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor, del vehículo marca "Jaguar" matrícula 240 798 de Montevideo, año 1950, modelo 25 Padrón número 120.626. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 108,00 10|pub. 11281 May.7-v.may.21.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lanza y Cía. S A. c|PERCOL S. A y RUBEN CANCELA MONACO. "Juicio Ejecutivo" (2053|980) el 28 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil B M W 320, matrícula Nº 307.924, — Montevideo, mayo 11 de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 11905 May.13-v.may 27.

---

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Pérez de Iroldi, Irma y otros c|CHAGAS de COSSATTI, MARIA CRISTINA. "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 597|977), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 21 333,33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Unidad 103 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construído en el solar ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 24.563 que se compone de una superficie de 236 metros 5 443 centímetros con 15 metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Pedro Ecuder Núñez, puertas Nros. 2255 y 2267. La mencionada unidad, padrón individual 24.563|103, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 38 centímetros, con una superficie de 47 metros 8.836 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón H I.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. (25 de Mayo Nº 523, Sexto Piso).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 12668 May.20-v.jun.9.

---

**AQUILES LOPEZ**
**Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: "Jaime Rosseli c JUAN A. TELESCA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 597|980), se hace saber que el próximo 25 de mayo, a la hora 15, en el local sito en Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido de la Actuaria del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados en autos:

1) 1 comedor de cármica compuesto de aparador, mesa y 6 sillas. 2) 1 bicicleta marca Graziella rodado 12. 3) 1 reloj marca Kensow Nº h 416. 4) 12 tomos de Enciclopedia Anchc Mundo. 5) 1 micro garrafa a super gas lisa c cocinilla. 6) 1 tomo de Literatura Universal 7) 1 lámpara a queroseno tipo Aladino a mantilla. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 11400 May.8-v.may.22.

---

## CANELONES

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./ JOSE SIERRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 37/979), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15 00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en nuestra ciudad, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 81 fuentes ovaladas y cuadradas, dulceras, cacerolas, torteras, jarras para chops, vasos jarras lecheras, ceniceros y alhajeros, teteras, etc., todo de cerámica y nuevo; 1 máquina de escribir Olivetti, platos y platillos, paneras, azucareras, pinzas para hielo y mazas, coladores, copas para helados, ensaladeras, bandejas redondas, bols, servilletero y mantequeras, todo nuevo y en acero inoxidable.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 21 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 90.00 5|pub. 12148 May.15-v.may 22

---

**ABEL VICENTE LAPIZAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Salgueiro, Edison c.|RICARDO MENDA y Otra" (Ficha Nº 820|979), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15, horas, en el local, de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, lo siguiente: Un camión marca "Chevrolet", año 1947, mat. A-17 552.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates, al igual que la transferencia y titulación del vehículo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162 00 10 pub. 11061 May.8-v.may.22.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c./ RUBEN DE LEON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 833/980), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:

Un televisor marca Hitachi de 12" con mesa y antena, 1 mesa de cármica y 4 sillas, y un pasadiscos portátil con radio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1981. — Dra. Alicia López San Román Juez de Paz.

20) N$ 81.00 5|pub. 12147 May 15 v may 22

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c / GUILLERMO BIANCHINETTI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 902/980), se hace saber al público que el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15 00 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:

"Un juego comedor de cármica (mesa, bargueño y 6 sillas); y un televisor marca Philco de 12".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma: II) Que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1981. — Dra. Alicia López San Roman, Juez de Paz.

20) N$ 81.00 5|pub. 12146 May 15 v may 22

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c/ HOVER SABAR HUNDERWAT Juicio Ejecutivo (Ficha C-272|980), se hace saber al público que, el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15 horas, en el local

de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 juego de comedor de cármica (mesa, bargueño y 6 sillas) y un radio-grabador eléct. y a pila.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 23 de abril de 1981. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

20) N$ 81.00 5|pub. 12145 May.15-v.may.22.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| ELBA FARIAS de GALLO. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº C-240|980), se hace saber al público que, el día 22 de mayo próximo a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: un radio-grabador eléct. y a pila, 1 reposera con 3 almohadones, un ventilador de pie marca Yelmo, reloj marca Citizen y una bicicleta Graziella.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 23 de abril de 1981. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

20) N$ 81.00 5|pub. 12144 May.15-v.may.22.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| JULIO VARGAS. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº C-205|980), se hace saber al público que, el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 juego de té en porcelana, un televisor de 23" y un radio-grabador eléct. y a pila.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 23 de abril de 1981. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

20) N$ 81.00 5|pub. 12143 May.15-v.may.22.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| ALVAREZ, JORGE RAMON y otro Juicio Ejecutivo". (Ficha C-243|980), se hace saber al público, que el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: un radio-grabador Hitachi a pila y eléct., 1 reloj despertador, un televisor Norton con mesa y un pasadiscos eléctrico.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada a misma II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 23 de abril de 1981. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

20) N$ 81.00 5|pub. 12142 May.15-v.may.22.

---

**ABEL LAPIZAGA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c| WALDEMAR BUDEZ ALCOBA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-241|980), se hace saber al público que, el día 22 de mayo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: un televisor Phillips de 12", 1 juego de comedor de cármica (mesa, 4 sillas y bargueño), y una estufa a querosene.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 23 de abril de 1981. — Dr. Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

20) N$ 81.00 5|pub. 12141 May.15-v.may.22.

---

**ADHEMAR ONESTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno en autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay contra GUTIERREZ CASAÑA, Modesto Manuel. Med. Preparatorias y Ejecución de Prenda" (Ficha C. 449|979), se hace saber que el día 21 de mayo de 1981 a la hora 15 en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Camión marca "Ford" frontal, modelo D. 1210 de 6 cilindros a gas oil motor Nº 05671, para 9.000 kilogramos de cargo; cubiertas 10.00-20 caja de madera con armazón de hierro de ángulos reforzados con baranda de madera de 7 metros 20 de largo, empadronado en el departamento de Canelones con el Nº 100.798 y matrícula Nº 105.493

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 29 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 180 00 10|pub. 11135 My.7-v.my.21.

## CERRO LARGO

**LUIS A. FALIVENI MOREIRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos Fisco: Luis A. Bandera c.|A DESCONOCIDOS - Infracción Aduanera (Fa. 4|981), el día 5 de junio de 1981 a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Luis A. Faliveni, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor comercial, el vehículo marca Volkswagen, Nº de motor B 401090, modelo 1966. - Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 12496 My.19-v.jun.1º

---

**DANUBIO WALTER SOSA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco República c/a. SANTOS COITIÑO y ALBA MACHADO LAGES MARTINEZ - Intimación" (Fº 54|981), se hace saber que el día 25 de junio de 1981, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Gral. Justino Muniz Nº 667, el martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles y sus anexos: I) Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, situada en la Octava Sección Judicial (actualmente 12º Sección), del departamento de Tacuarembó, zona rural, padrón número cuatro mil setecientos ochenta y cuatro, la que según plano del agrimensor Z. Morales Mestre, de agosto de mil novecientos veintiocho, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el diecinueve de setiembre del mismo año, está señalada con la letra A, tiene un área de setecientas dieciséis hectáreas seiscientos cincuenta metros y se deslinda así: Por el Norte con Nicolás Mattos; por el Este, con la fracción B del mismo plano: por el Sur, con Waldemar Correa; y por el Oeste, también con Waldemar Correa; y II) Otra fracción de campo y demás mejoras que le acceden, situada también en zona rural de la Octava (actualmente 12º) Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrón número mil novecientos diez, que según plano del agrimensor Z. Morales Mestre, de agosto de mil novecientos veintiocho, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas. Dirección de Topografía, el diecinueve de setiembre del mismo año, está señalada con la letra B, tiene un área de setecientas dieciséis hectáreas seiscientos cincuenta metros, y se deslinda así: Por el Noroeste, con Nicolás Mattos; por el Sureste, con Minervina Correa; por el Sur, con Waldemar Correa; y por el Oeste, con la fracción A del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes del bien, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Gral. Justino Muniz Nº 667 ,de la ciudad de Melo, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, abril 29 de 1981. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 567,00 15|pub. 11438 May.8-v.may.29.

## COLONIA

**HECTOR MARIO ALBERNAZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Bardin Gibrat Max Enrique y Guy Foster María Isabel contra TAYLOR BAYNE HORACIO LEONARDO y GARCIA LAGOS PALADINO ANGELA R. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº C. 10|981), se hace saber que el día 9 de junio de 1981 a la hora 14 y a las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Sexta Sección Judicial de Colonia: En Paraje Martín Chico: a) Padrón Nº 9.147, de 211 hectáreas 5.945 metros 33 decímetros: b) Padrón Nº 10.104 de 21 hectáreas 9 305 metros; c) Padrón Nº 9 148 de 40 hectáreas; d) Padrón Nº 11 519 de 20 hectáreas 723 metros: e) Padrón Nº 11.000 de 79 hectáreas 7.960 metros; f) Padrón Nº 16 799, de 144 hectáreas 6 640 metros.

En Paraje Juan González: I) Padrón Nº 4 702 de 97 hectáreas 2 950 metros; II) Padrón número 9 477 de 12 hectáreas 1.660 metros; III) Padrón Nº 9 475. de 12 hectáreas 1 660 metros; IV) Padrón Nº 4 703 de 2 hectáreas 5 744 metros 80 decímetros; V) Padrón Nº 11 585 de 4 hectáreas 5 269 metros 9 175 centímetros; VI) Padrón Nº 9 473. de 6 hectáreas 359 metros 89 decímetros; VII) Padrón Nº 5 950. de 58 hectáreas 7 155 metros; VIII) Padrón Nº 11.587 de 4 hectáreas 5 269 metros 9 175 centímetros; IX) Padrón Nº 11 586 de 4 hectáreas 5.269 metros 9 175 centímetros: X) Padrón Nº 9 789, de 13 hectáreas 1 939 metros; XI) Padrón número 10 164 de 11 hectáreas 5 385 metros 52 decímetros; XII) Padrón Nº 10.165 de 11 hectáreas 5 385 metros 52 decímetros XIII) Padrón Nº 9 430 de 9 hectáreas 5 924 metros 53 decímetros XIV) Padrón Nº 9 476 de 12 hectáreas 1 660 metros; XV) Padrón Nº 10 162 de 11 hectáreas 5 385 metros 52 decímetros

Se previene: que: a) el mejor postor deberá consignar en el acto una suma no inferior al 30% de su oferta más la comisión e impuestos del rematador; b) que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta sede

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo. 28 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliván, Actuario Adjunto.

20) N$ 540 00 15|pub. 11147 My 7-v.my.28.

## FLORIDA

**PEDRO CACERES**

**Juzgado de Paz de la Décima Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en autos caratulados: "Coito Pérez. Ruben c/JOAQUINA RODRIGUEZ CARRERAS" (F. C. 1842|978), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, se fijó el día 28 de mayo de 1981, a partir de la hora 14, en el local de la Avda. Treinta y Tres de esta ciudad, con el señor martillero Pedro Cáceres, asistido del

Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, los siguientes bienes muebles, que se detallan: 2 paquetes de Vascolet; 5 paquetes de cocoa Pernigotti; 17 paquetes de Completo Avena Puritas; 9 postres instantáneos con soporte: 16 boquillas primus Corona; 112 mantillas para farol; 81 sombreros de primus; 21 platillos para alcohol; 94 cueritos para primus; 72 mechas para encendedores; 30 sobres de agujas de primus; 37 oídos de primus; 100 de champú Vita y Lanolina; 28 champúes Sedal; 6 paquetes de hojas de afeitar; 1 eliminador de pilas; 4 pomos de Kolynos; 41 esponjas de alambre; 140 esponjas de aluminio; 17 termos de 1 un litro, tres cuartos y medio litro; 24 frascos con vinagre; 10 botellas de vinagre de un litro; 16 botellas de Agua Jane; 11 frascos de Lavandina; 22 frascos de detergente Eureka; 210 sobres con especias surtidas; 9 blocks de dulce de cinco kilos; 3 paquetes de Nescao; 5 kilos de frutas glaseada; 12 máquinas de Flit; 2 kilos doscientos gramos de nueces; 3 kilos trescientos gramos de ají; 5 kilos quinientos de té; 2 kilos de pimienta blanca; 12 paquetes boquillas de primus; 8 cepillos de piso; 7 cepillos de mesa; 1 lampazo de goma; 8 kilos ochocientos gramos de porotos; 5 kilos cuatrocientos gramos de pasas de uva; 4 jarras de plástico; 5 jarras de plástico medio litro; 4 jarras medidoras; 1 colador de plástico 1 exprimidor; 16 paños de piso; 54 botellas de sidra "La Dominga"; 6 botellas de vino reserva; 4 bolsas de yerba de cinco kilos; 44 paquetes de yerba surtida; 13 paquetes de Lavol grande; 3 paquetes de Lavol chico; 42 frascos de Mogador; 14 bolsas de fideos surtidos; 50 kilos de azúcar, paquetes de un kilo; 50 kilos de arroz; 31 paquetes de azúcar impalpable; 29 cajas de especias; 2 frascos de Bracafé; 7 frascos de Bracafé Nº 2; 13 frascos de Bracafé Nº 1; 9 frasquitos de salsa Catsup; 8 latas de choclos al natural; 31 latas de pulpa de tomate; 16 latas de mondongo; 7 latas de arvejas; 15 latas de salchichas; 14 latas de Bonito; 7 latas de pesco; 5 latas Corned Beef; 29 latas de porotos; 2 latas de lenguas de cordero; 5 latas de paté de pollo; 2 latas de dulce de batata; 9 latas de duraznos en almíbar; 4 latas de cera; 2 latas de cera líquida; 40 latas de extracto de tomate; 2 bollones de mayonesa; 8 bollones de aceitunas; 3 vasos de miel; 16 frascos de mermelada; 2 frascos de conserva; 6 frascos de pickles; 5 botellas de Flit Mafú; cinco botellas de 1 litro de flit Mafú; 9 botellas de pulpa de tomate; 3 botellas de pulpa de tomate chicas; cincuenta y dos frascos mermelada; 25 paquetes de té; quince paquetes de té Bone; 18 paquetes de té Charking; 5 paquetes de té Van; 115 paquetes de té; 4 paquetes de té Hornimann's; 14 paquetes de té Montesol; 2 cajas de té Meros; 5 paquetes de Royal de cien gramos; 13 paquetes de postre Royal; 1/2 kilo de té suelto; 30 paquetes de azúcar impalpable; 15 paquetes de Maizola; 20 paquetes de Cebada; 8 paquetes de jabón Fulgor; 5 paquetes de jabón Pransa; 20 sobres de jabón Pransa; 16 paquetes de Bio Kitol; 22 sobres de Bio Kitol; 1 paquete de cocoa Copacabana; 4 paquetes de cocoa; 6 paquetes de cocoa Copacabana de doscientos gramos; 9 paquetes de cocoa de cien gramos Copacabana; 14 paquetes Completo Puritas de doscientos gramos

Se previene: Que las ofertas en el momento de ser aceptadas son al contado desde que se efectúe el remate y que son de su cargo las comisiones del rematador

A los efectos legales se hacen publicaciones en la ciudad de Sarandí Grande. — Abril 6 de 1981. — Roberto Morena Scavola, Juez de Paz.

20) N$ 666,00 10|pub. 11596 May.11-v.may.25.

---

**PEDRO CACERES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/JUAN MARIA BOSCO NOVA SALABERRY — Juicio Ejecutivo" (F. C. 1783|978). que en el día 2 de junio de 1981, a partir de la hora 13, en el Local Feria Cruz Alta, el martillero señor Pedro Cáceres, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 2 vacas Holandesas tatuadas; 2 barriles dolmenit sin tapa de 300 litros c/u.; 2 barriles de madera estado regular c/u de 100 litros; 4 barriles de madera estado regular, c/u. de 200 litros; 1 barril de madera estado regular de 300 litros; 2 barriles de madera en regular estado de 250 litros; 5 barriles de madera c/u. de 500 litros; 1 barril de madera de 800 litros; 1 cuerpo de madera con tapa; 11 sillas de madera plegables; 1 tanque dolmenit con tapa de 250 litros; 2 tableros de madera de 1 x 0,90; 1 tablero de madera de 2,85 x 0,80 con 4 tablas; 2 tanques de acero pesado de 200 litros; 1 tabla de picar carne; 1 banco de carpintero de 2,12 de tapa; 1 plancha de hierro de 4,43 de largo; 1 plancha de hierro de 3,70 de largo; 9 casilleros con efectos varios; 1 ventana de hierro de 4,43 de largo; 4 jaulas para pájaro; 1 batea de madera de 0,75 x 1; 1 reloj de pared; 1 perezoso sin lona; 1 olla de chapa de 200 litros; 1 parrilla de hierro; 1 pileta de hormigón para ropa; 1 batea de hormigón; 5 macetas con patas de hormigón; 3 macetas chicas; 1 carro de madera en buen estado; 6 bolsas con calcio; 1 sifón de barro; 1 rollo tejido para pajarera; 5 bandejas de cinc; 1 barril de madera de 300 litros; 11 chapas de dolmenit; 6 restos de chapa; 5 tirantes en mal estado de 4 x 3 y por 3 x 3; 12 tirantes de 3 x 2; 1 chapa de cinc nueva de 10; 52 medias chapas y restos; 1 molde para columnas; 3 caños de bajada; 1 garchera; 1 caño de 12/4 galvanizado de 6 metros; 113 piques usados; 176 piques de viña; 30 postes de Curupay; 1 lote de cahorro de madera dura; 1 lote postes finos en mal estado; 8 cajones para fruta; 3 lecheros; 2 tanques de chapa de 50 litros; 1 rueda para carretilla; 1 riel doble de 0,70; 1 batea; 2 armazones de madera de 1 x 2; 1 lote de tirantes cortos; 1 calentador; 1 lote de tablas; 2 vacas; 6 vacas; 1 ternero de año.

Se previene: La oferta es al contado en el momento de serle aceptada desde que se efectuó el remate y que son de su cargo la comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, abril 1º de 1981. — Roberto Santiago Morena Scavola, Juez de Paz.

20) N$ 468,00 10|pub. 11595 May.11-v.may.25.

---

# LAVALLEJA

**RAMON A. FERNANDEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/MANRIQUE PEREZ, RAMON — Juicio Ejecutivo" (Ficha 802|980), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación, que es de nuevos pesos N$ 7.263,00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en las proximidades de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja empadronada con el Nº 7462, compuesta de 330 metros cuadrados y de frente a la Calle Nº 2.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, 22 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

20) N$ 243,00 15|pub. 10363 Ab.29-v.may.21.

---

# MALDONADO

**ANTONIO CARBONARO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sánchez, Mario c.|SARAVIA, MARIA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 39|981), se hace saber que el día doce de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calles 24 y 28, con la asistencia de la Actuaria y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro a la venta en pública subasta, sobre el solar 1 de la Manzana 53, Padrón Nº 303, de la ciudad de Punta del Este, con un Area de metros cuadrados 503, 3.250 centímetros cuadrados, con frente a la calle 8 entre 9 y 11; el que se subastará por las 2|3 partes de su tasación;

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de mayo de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

20) N$ 283,00 15|pub. 12268 May.20-v.jun.9

---

# PAYSANDU

**EDGAR S. VALIENTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A Nº 308|978), se hace sabe que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 9051 Ab.10-v.ag.30.

---

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Jorge Eduardo Laborde c/AUGUSTO RAUL HOLZMAN ELHORDOY - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 429|1979), se hace saber que el día 9 de junio de 1981, a las 15 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, de los bienes embargados e inventariados en autos, siendo de cargo del o de los compradores los gastos que ocasionen sus retiros, así como la comisión del rematador e impuestos del caso. — Paysandú, mayo 12 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 12341 May.19-v.jun.1º.

---

**EDGAR S. VALIENTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/ANTONIO SOSA GONZALEZ - Ejecución de Prenda" (B. 88|979), se hace saber que el día 10 de junio 1981, a la hora 15:30, en Rep. Argentina X 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, de un tractor "Mc Cormick International 560", diesel.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %), que serán de cargo del comprador. — Paysandú, 5 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 11408 May.8-v.may.22.

---

**EDGAR S. VALIENTE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CANDIDO RAMON SOSA GONZALEZ - Intimación" (F 36-980), se hace saber que el día 1( de junio 1981, a la hora 15, en Rep. Argentina X 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, de un tractor "Minneapolis Moline G", rodado neumático.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma más comisión del rematador e impuestos (15 %); que será de cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 5 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144,00 10|pub. 11409 May.8-v.may.22.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/JORGE DAVID FONTANA VERDE, Ejecución de Prenda". (Ficha A/ 310/1980), se hace saber que el día 28 de mayo de 1981 a la hora 15 en el predio contiguo a la Subcomisaría de la Octava Sección Policial, Paraje "El Eucalipto" (kilómetro 100 de Ruta 26), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la maquinaria y herramientas que se detallan: Una Cosechadora John Deere 55 con motor diesel, un Arado John Deere para 6 discos, un Tractor Oliver modelo 1650 diesel; un Tractor Hanomag diesel, Robust 800, una Rastra John Deere de 48 discos y una Chata de cuatro ruedas neumáticas para 4 TT.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria y/o herramientas. — Paysandú, 7 de mayo de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 11617 May.12-v.may.26

## RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos "Instituto Nacional de Colonización contra JUAN CARLOS ANTONIO EF SILVA. Juicio ejecutivo". (Ficha C 535|1978) se hace saber que el día 3 de junio de 1981 a la hora 15 en el local "La Feria" sito en ruta dos, kilómetro 307, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel, Mat. 2.676, RUC 130016520015, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre el precio total de tasación, fijada en estos autos de las siguientes máquinas: Un tractor Mc. Deering W9 rodado neumático 16-9-34-7 y 50x18 sin levante de tiro, a querosene Nº WCB 5444 W17 y un arado cuatro rejas M. Moline de tiro, embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 11632 May.12-v.may.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Instituto Nacional de Colonización c/ JUAN CARLOS MIGUEL ESCALANTE BERGARA Intimación" (Ficha C Nº 647|978), se hace saber que el día 26 de mayo de 1981 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Líber A. González Matrícula Nº 186 R U C 130013740014, asistido de señor Alguacil, sacará a la venta sobre la base de N$ 10 200 00 un Molino de agua, con torre de 9 metros de altura con tanque chapa galvanizada de 1 000 litros con pie de bomba con 26 metros de cañería y en el estado en que se encuentra

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador Impuesto Municipal e IVA — Fray Bentos, abril 21 de 1981 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.

20) N$ 144 00 10|pub 10796 May 7-v may 21

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Virginia María Liesegang de Castroman c/. ALCIDES ISMAEL CASTROMAN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C Nº 277|977) se hace saber que el día 29 de mayo 1981, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil de este Juzgado, rematará un solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el Nº 1.975, ubicado en la manzana Nº 142, antes 143, con una superficie de mts.2 1.522 y con un frente de 20 metros al Nordeste a calle España, con la base de N$ 13.420.00, que corresponde a las 2|3 partes de tasación.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador e Impuesto Municipal c I.V.A., gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. Título de propiedad agregado a los autos, a disposición de los interesados — Fray Bentos abril 28 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub 10809 May.6-v.may.27.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/ELHORDOY BARTABURU, HECTOR EDUARDO y MEYER PINO, MARTHA FAUSTINA, Ejecución de Hipoteca" (Ficha A Nº 58|1981), se hace saber que el día 27 de mayo de 1981 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras, situado en "Llovedoras" paraje de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 3590 individualizado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 969 el 12 de enero de 1968 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 182 hectáreas 6819 metros y 37 decímetros y se deslinda así: al Noreste 1.541 mts. 60 ctms. con el bien Padrón Nº 454; al Sureste 1184 mts. 10 ctms. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Suroeste, 1.488 mts. 20 ctms. con el bien Padrón Nº 438; y al Noroeste, 1.229 mts 30 ctms. con los Padrones Nos. 2.096 y 2.097. El bien descripto tiene salida a Camino Vecinal mediante servidumbre de paso que parte del ángulo Noreste, la cual figura marcada en el plano relacionado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluído IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas) — Young, 10 de abril de 1981. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

20) N$ 54.00 15|pub. 10435 Abr.30-v.may.22

## SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ JUAN KUCHMAN REVACHUK Juicio Ejecutivo" (A 688|980), se hace saber que el día 29 de mayo de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana municipal Nº 29 y catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5 525, compuesto según título, de una superficie de 278 metros 6 09) centímetros y según plano del Agrimensor Héctor Herrán de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto se compone de una superficie de 279 metros 1 932 centímetros con 8 metros 65 centímetros de frente al Este sobre calle Sarandí entre las calles Artigas y Rivera. (Base: N$ 47.349) y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 1.462, señalada con el Nº 1.462-A en el plano del Agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5.292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8.575 metros (base: N$ 89 540).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el (30 o|o) treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos se encuentran agregados a los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c| JUAN KUCHMAN REVACHUK. Ejecución de Prenda e Hipoteca. Expediente A, Ficha 92|1981" que tramitan ante el similar de Tercer Turno de Salto. — Salto, abril 28 de 1981. — Esc. Ange. Malvasio Larogue, Actuario

20) N$ 513.00 15|pub 10581 May.4-v.may.25.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, en autos: "Tucci Ferreira, Daniel c/GABRIEL FRANCISCO ARRAMBARRI - Juicio Ejecutivo" (F 209|980), se hace saber al público que el día martes 16 de junio de 1981 y en las puertas del Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales), el martillero, señor Elbio I. Llobet procederá a la venta y en remate público y con la base de N$ 30.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección de Salto, Manzana Catastral Nº 298, Padrón Nº 3723, con una superficie de 231 mts. 5196 cmts., sito en Verocay esquina Candelaria A. de Amorim.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Banco de la República O. del Uruguay, y estos autos en el Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Susana Toscano, Juez de Paz.

20) N$ 297,00 15|pub. 11708 May.12-v.jun.2.

## SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de San Jose, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra GOYENI MORE, JUAN MIGUEL. "Red Prep." (Ficha "A" 493|978), se hace saber que el día 5 de junio entrante a las 14 horas, en el local de remate de "Triay e Ismeldi", kilómetro 56 de la Ruta 1, Brig. Gral. Manuel Oribe por el martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido de la autoridad judicial del Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San Jose a quien se cometiera la diligencia, se procederá a la subasta en remate público, de los siguientes bienes prendados: "una máquina sembradora de metal de metros 3 50 con rodado neumático 600 por 16 de tiro"; una pastera "International" de tiro"; cuatro cuerpos de rastra; un arado de dos rejas para lev. hidráulico y "un tractor Case mod. 195 de 4 cil. a nafta y querosene número 10x28 y 600x16.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía su 30 % (treinta por ciento);

b) Que el precio deberá abonarse en legal forma, dentro de los 30 días siguientes al del remate:

c) Que los bienes a rematarse, una vez subastados quedarán depositados en poder del señor rematador, y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor, quien podrá y deberá retirarlos consignado el saldo de precio impago:

d) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, incluso I V.A., los gastos y honorarios del depósito posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrada. — Libertad, abril 22 de 1981 — Leda García de Caposcolo, Juez de Paz Encargada

20) N$ 432.00 15|pub. 10713 May.6-v.may.27.

## TACUAREMBO

**VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/a. CARLOS PIRIZ y MARISABEL CORNALINO de PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (F. A. 17|978), se hace saber que el día 25 de mayo de 1981, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, el rematador Víctor Hugo Acosta Fornari, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de 2/3 partes de su tasación, fijada en N$ 20.000,00, un equipo compuesto de: Lavadora, Centrífuga, Trampabotones, Filtro; y dos tanques de depósito, marca "Goldhamer", tipo 50/90, Nº 143. — Paso de los Toros, 22 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 11267 May.7-v.may.21.

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GOMEZ MATEO, ROBERTO y SUSANA MELNIKAITE, Segunda Copia (Ficha F 34|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roberto Gómez Mateo y Susana Melnikaite, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 16 de marzo de 1967 autorizó el Esc. Manuel Badanian por la cual se adjudicó a los esposos Roberto Gómez Mateo y Susana Melnikaite el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus mejoras naturales y artificiales, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, paraje "Barra del Arroyo Pan de Azúcar", empadronada en mayor área con el Nº 15.973 (actualmente padrón propio Nº 16.728) el cual tiene una superficie de 48 Há. 3671 mts. 30 decímetros y tiene 232 mts., 51 cms. al Sur-Oeste de frente a ruta Nº 93 de Montevideo a Punta del Este. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 12397 My.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAUSSI CAMACHO, JABEZ y ELIDA ALCIATI DE CAUSSI. "Segundas Copias". (Ficha F-1874|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jabez Caussi Camacho y Elida Alciati de Caussi solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 12 de marzo de 1957 autorizó el Escribano Roberto Agosti según la cual los esposos en únicas nupcias, Nicolás Scarpa Cernelli y Rosa Paraggio Troisi vendieron a los esposos en únicas nupcias Jabez Zoel Caussi Camacho y Elida Violeta Alciati Noya el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 601 que forma parte de un edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6.608 compuesto según títulos de una superficie de 599 m.2 52 dm., con 17 mts. 14 cms. de frente al Oeste a la calle Julio Herrera y Obes entre las de Soriano y San José distando su punto medio 40 mts. 93 cms. de la esquina con la calle San José. La Unidad 601 se ubica en sexto piso cota vertical más 18 mts. 85 cms., tiene un área de 53 mts.2 7 dcm., le corresponde el uso exclusivo del balcón de fachada U seis y un lugar en el garaje A.S Uno. padrón individual de la Unidad: 6.608|601; anterior número 202.738

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

21) N$ 252.00 10|pub. 10636 May.7-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: MONTESDEOCA AUGUSTO y otra. "Segundas Copias" (Ficha C. 96|981). Se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada el 30 de setiembre de 1947, por el Esc. Enrique Hugues (hijo) en la ciudad de Montevideo, Balneario Salinas Sociedad Anónima, vendió a Luis Alfredo Gamba Oyharzabal, casado en primeras nupcias con María Luisa Arabeity, quienes adquirieron, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno sin mejoras situado en el Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.150 (anteriormente padrón rural en mayor área, número 6.703), señalado con el número 10 de la manzana 56 en el plano de división y amanzinamiento inscripto por el Agrimensor Luis M. Mola en Octubre de 1938, aprobado por la Intendencia de Canelones el 17 de noviembre de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el Nº 302 el 15 de diciembre de 1938, y que tiene la superficie y límites siguientes: Area 708 metros 85 decímetros cuadrados; deslinde; 22 metros 11 decímetros de frente al sureste a la calle Yacú; 30 metros 66 centímetros al Noreste lindando con el solar Nº 9 A; 22 metros 29 centímetros de frente al noroeste en la línea del fondo confinando con el Solar Nº 2; 33 metros 46 centímetros al Suroeste limítrofe con el solar Nº 11, todos los solares de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 306.00 10|pub. 11995 May.14-v.may.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: PREVE PIERI, HORACIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|1.715|980). se presentó Horacio Preve Pieri solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Mario L. Durán Rubio en la ciudad de Montevideo el día dos de octubre de 1959, por la cual la firma "Edificio Trafalgar Limitada" vendió al compareciente, Horacio Pablo Preve Pieri, la Unidad 002, padrón individual anterior Nº 206.103, padrón individual actual Nº 2.367|002, situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyo terreno tiene una superficie de 744 ms. c. 553 cm., según plano del Agr. Walter Roy Harley, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 575 al Fº 366 del Lº 526.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 11806 May.13-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MANUELA SUSANA GARCIA VARELA, Segunda Copia, (Ficha C|1305|80), se hace saber que con fecha 30 octubre 1980 se otorgó testamento de la señorita Manuela Susana García Varela, autorizada por el escribano José Aneiros el día 25 noviembre 1971. En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 11017 May.11-v.may.25

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RUSSOMANNO DE CARO, NELLY HILARIA CRISTINA, "Segunda Copia" (Ficha F. 83|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelly Hilaria Cristina Russomanno de Caro solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 20 de diciembre de 1950, en Montevideo, autorizara el Escribano Francisco Javier Cossio y por la cual Nelly Hilaria Cristina Russomanno de Caro adquirió de los esposos Antonio De Sío y María Graciela De Caro el bien raíz empadronado con el Nº 59.926, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo; el cual tiene una superficie de 47 metros cuadrados, 58 decímetros y da frente al Este a la calle Eduardo Mac. Eachen Nº 1417 en 6 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 11547 May.11-v.may.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LAGO NELLY y WILDER PROTTI LAGO "Segundas Copias" (Ficha C. 33|981). Se hace saber que se presentaron Nelly Lago y Wilder Protti Lago, solicitando expedición de segunda copia referente al inmueble sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 110.490, señalado como solar 5, tiene una superficie de 709 metros, 85 decímetros y se deslinda así: 6,73 metros de frente al S.E. a la calle Nilo; 8,03 metros también de frente, por ser esquina, al S.O. al Bulevar José Batlle y Ordóñez; estando ambos extremos unidos por una ochava curva de 37,52, de desarrollo orientada al S.; 24,53 metros al N.O. lindando con parte del solar 4; y 26,30 metros al N.E. con solar 6, escritura autorizada por el escribano Wellington T. Castellucci el 21 de diciembre de 1972, en Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 11550 May.11-v.may.25.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: TARAMASCO, OLGA. "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 537|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Olga Taramasco de Teylagorri, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Wilder Risso el 8 de setiembre de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1049 al Folio 413 del Libro 1, el 19 de setiembre de 1967, y en la cual la señora María Olga Taramasco de Teylagorri adquirió por compra-venta a la señora Petrona García de Fittipaldi, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1433, compuesto de una superficie de 177 metros, 30 decímetros y que por ser esquina da frente al Norte y Este a las calles Senén Rodríguez y Treinta y Tres y que según plano del Agrimensor Sergio Rosé, de agosto de 1967, inscripto el 23 de agosto con el Nº 13.698 en la Dirección General de Catastro, de 187 metros, 84 decímetros, y que mide según este plano 5 metros, 12 centímetros de frente al Norte a la calle Senén Rodríguez —estando señalada su puerta con el número 783—, 18 metros, 92 centímetros al Este, que por ser esquina da frente también a la calle Treinta y Tres, uniendo ambos frentes una ochava de 5 metros, 12 centímetros, 8 metros, 69 centímetros al Sur, lindando con el padrón 3107, y 22 metros, 34 centímetros al Oeste con el padrón Nº 1432.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de abril de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 306.00 10|pub. 12121 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, de Pando, dictada en autos: DE LEON DEL PINO, JUAN HUMBERTO. "Segundas copias". (Ficha B|382|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Humberto De León Del Pino, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Carlos I. Ciappesonni, escritura de compraventa del día 3 de mayo de 1972, por la cual el señor Juan Humberto De León Del Pino compró a los esposos Martiniano González Rossi y Blanca Azucena Piedrahita un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, ciudad de Pando, empadronado con el Nº 5.137 solar 2. superficie 349 02 m. cds.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 18 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 11618 May.12-v.may.26.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "COUGN VONROTZ, LEONEL ABELARDO y NELSON GERARDO - Segunda copia de escritura" (Ficha Civil Nº 182|981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Fernando E. Long el día 24 de julio de 1969 por la cual los señores Leonel Abelardo y Nelson Geraldo Cougn Vonrotz adquirieron a los señores Mary Sofía y Carlos Enrique Gfeller Zerpa, el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la zona suburbana de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Colonia y en el centro poblado denominado "Balneario Fomento", empadronado con el Nº 12.111, señalado con el número 6 en el plano del Agr. don Alberto Davyt, de julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 582, el 30 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 397 metros 5905 centímetros que linda de la siguiente manera: Al oeste, 11 mts. 30 con camino vecinal; al este, igual medida con parte del solar 9; al sur, 35 mts. 40 con el solar 5 y al norte, 35 mts. 27 con el solar 7. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario 5 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 12092 May.14-v.may.28.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ITACO S. R. L.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: 10|9|980.
Con el Nº 1121 al folio 4075 libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CATON ERNESTO SILVA y HECTOR ENRIQUE BO.
Objeto: Asesoramiento técnico, importación, exportación, representaciones, explotación y distribución de todo tipo de productos y mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12367 My.19-v.jn.1º

RAIBOW S.R.L.

Contrato: 24 marzo 1981.
Inscripción: Nº 172, Folio 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS de DERMAN, MARIO RUBEN DOTTA BOTTINO, GLADYS DOTTA BOTTINO de CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN de POMBO.
Objeto: Organización, realización, patrimonio y cualquier otro tipo de actividad relacionada con ferias, exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios, festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar, dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros. Todo tipo de negocios con mercaderías, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y toda actividad útil al objeto referido.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 12590 May.20-v.jun.2.

MACRI LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1981.
Socios: MANUEL EUGENIO GARCIA HERITIER, CRISTINA OLGA FASTOSO BARREIRO.
Objeto: A) Compra, venta e industrialización de artículos de perfumería, tocador y afines; B) Realizar cualquier tipo de actividad accesoría o conexa con las enunciadas.
Plazo: Dos años, prorrogado automáticamente de año en año.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12587 May.20-v.jun.2.

ALADI S.R.L.

Fecha: 29|4|981.
Inscripción: Nº 332, Folio 1.215, Libro 2
Objeto: Fabricación, industrialización, venta de mercaderías, importación, exportación, etc.
Socios: JULIO GINERMAN CHAZANOVICH y SILVIA MINDIUK BERLAND.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12586 May.20-v.jun.2.

LOS PRINCIPIOS S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1981.
Socios: MARIA JULIA CAMMI HIDALGO y JUAN PEDRO FLORES FERRES.
Objeto: Transportes, acopio de frutos y afines y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Inscripción: Nº 305, Folio 1.095, Libro 3.
22) N$ 135,00 10|pub. 12576 May.20-v.jun.2.

OPTEX LTDA.
CESION DE CUOTAS

8 de abril de 1981.
Inscripción Registro Público Nº 1355, Fº 1297 del Lº 2 de Contratos.
Cedió: MARIO KAZAREZ a Gustavo Roberto Singer Saúl y JORGE ENRIQUEZ a Rodrigo Gimeno Cuñarro.
Administración: Indistinta entre los nuevos socios.
22) N$ 90,00 10|pub. 12621 May.20-v.jun.2.

PACHE S.R.L.

Contrato: 3 de febrero de 1981.
Registro Público de Comercio Canelones, Nº 25, Fº 92/94, año 1981.
Socios: JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO y HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Extracción de todo tipo de minerales. Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios; e importación y exportación.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Teresa Cabana de Moreno casi Treinta y Tres, Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 12122 May.15-v.may.29.

PROSYSTEM LTDA.

Constituida: 16|III|981.
Inscripta: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 205, al Fº 735, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUCIANO MARTINEZ DUERA, HECTOR CAMILO FERNANDEZ GIL, RAUL TERCERO PARODI URDAMPILLETA, LILIAN ELSIE BARREIRO UCHA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Realización de actividades, compra, venta, arrendamiento, suministro en procesamiento de datos y de la información, de la palabra y cumplimiento de actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas.
Administración: Indistinta, por cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 12169 May.15-v.may.29.

REYDI LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio número 89, Libro 20, del Folio 298 al 301.
Socios: OSCAR JOSE TORIELLI ACUÑA y MARINA EGLANTINE TORIELLI ACUÑA.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Oscar José Torielli Acuña.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado
Objeto: Distribución y venta al por mayor de artculos diversos.
22) N$ 135.00 10|pub. 11888 May.15-v.may.29

CARIMON S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 12 junio 1975.
Inscripción: Nº 203, Fº 753, Lº 2 de Contratos, el 25 marzo 1981.
Cesión: ROBERTO ALFONSO CABEZAS y ROBERTO RIANI BORGES ceden a Angelmiro Montes de Oca Domenech y Mirta Rosa Abal Gentile, la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Capital, 200 cuotas a Angelmiro Montes de Oca; 100 cuotas a Mirta Rosa Abal.
Administración: Ambos socios. conjunta o indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 12190 May.15-v.may.29.

ELECTRO RINCON S.R.L.

Contrato: 7|4|981.
Inscripción: Nº 347, Fº 1320, Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000,00, aportado por partes iguales.
Socios: OSCAR ALBERTO ARIAS GALARZA, OSCAR EDUARDO LIMA REVELLO y JOSE MARIA FERNANDEZ SUAREZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de materiales y artículos eléctricos, artículos para el hogar y afines. herramientas, accesorios, exportación e importación.
22) N$ 180,00 10|pub. 12191 May.15-v.may.29.

FOTO ALVAREZ LTDA.

Contrato: 27 abril 1981.
Inscripción: Nº 8, Fº 27 a Fº 30, Lº de Contrato.
Socios: NILO ALVAREZ SILVA y RENEE BORETTO OVALLE.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Fotografías y anexos. Serigrafía y anexos. Planificación e impresión de fotografía turística y de Promoción Comercial e Industrial. Representaciones varias.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Domicilio: Fray Bentos pudiendo poner Agencias o Sucursales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 12261 May.15-v.may.29.

INTERCONTINENTAL REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 23 de abril de 1981; inscripto con el Nº 326, al folio 1247 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROSA MARIA o ROSE MARIE SCHOENWALD y JULIO LEVINAS.
Objeto: Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por los socios por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 12201 May.15-v.may.29.

COMOSUR S.R.L.

Contrato: 26|3|981. Inscr. 286-1075-1.
Socios: RUBEN LEONEL HERNANDEZ ROMAY y SUSANA NORMA FONTELA BASTON.
Objeto: Importación, exportación, administraciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12189 May.15-v.may.29.

FRIMARAL S.R.L.

Contrato: 7|4|981.
Registro: Nº 354. Fº 1302. Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIANA BENJAMIN y ALFREDO DIEGO BOUZADA.
Capital: N$ 50.000.00: Mariana Diego, 98 %; Benjamín y Alfredo Diego. 1 % c/u.
Objeto: Importación, exportación y representación de todo tipo de bienes, arrendamientos.
Plazo: 3 años, prorrogable cada año, automáticamente.
Administración: Mariana Diego.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 12272 May.15-v.may.29.

**RO-DO INMOBILIARIA S.R.L.**
Contrato: 6 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 90, Folios 295-297, año 1981. Canelones.
Razón Social: RO-DO Inmobiliaria S.R.L.
Socios: MARIA AMELIA ETCHEVERRITO ARIZOLETA de BALPARDA y SABINO LOPEZ BARCELLOS
Objeto: Compraventa de inmuebles y muebles y establecimientos comerciales; administración en general. contraer préstamos, contratar seguros y comisiones y representaciones
Capital: N$ 10 000 00; 8|10 la señora y 2|10 el señor López.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Balneario Salinas, calle Washington s|n.
Administración: A cargo de la Sra. de Balparda.
22) N$ 225.00 10|pub. 11896 May.13-v.may.27.

**SOCIEDAD AUDITORA LTDA.**
CESION CUOTA
1º setiembre 1980.
Registro: 4 mayo 1981, Nº 324, Folio 1.185, Libro 2.
Mónica Sotelo cede total cuota social a Pascual picerno.
22) N$ 90.00 10|pub. 11968 May.14-v.may.28.

**PHOENIX LTDA.**
Contrato: 22 abril 1981.
Inscripción: 30 abril 1981, Nº 311, Folio 1.131, Libro 2.
Socios, Capital, Aportes: MARIO DOMINGUEZ y WALTER DIAZ N$ 40.000.00 partes iguales
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales periodos
Objeto: Importación, exportación, venta artículos cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11967 May.14-v.may.28.

**DISTRIBUIDORA BELVEDERE S.R.L.**
CESIONES
Contrato: 15|1|1981.
Registro Comercio Nº 136, Folio 486, Libro 3.
Cedentes: Ramón Pereira Píriz y José Sánchez Martín.
Cesionarios: Juan Sánchez Martín y Nelson Pablo Silvera Correa.
22) N$ 90.00 10|pub. 11966 May.14-v.may.28.

**MARTY-PLAST S.R.L.**
Contrato: 24 de abril de 1981.
R. P. y G. de C.: Nº 322, Fº 1235, Libro 1 Contratos.
Socios: ADRIANA GRACIELA MENDOZA AGARBADO y LEOPOLDO EDUARDO NAVONE VILIRREAL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación y distribución de artículos similares o afines; importación, exportación
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 12111 May.14-v.may.28.

**CENTRO DE LA CONSTRUCCION LIMITADA**
Contrato: 2 de marzo de 1981.
Inscripción: Colonia Nº 47, Fº 149|151.
Socios: MYRIAM ELENA LISTUR BAILLO y JULIO CESAR SAGASTI DOTTI.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Compraventa materiales construcción ferretería y máquinas.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 135.00 10|pub. 12031 May.14-v.may.28.

**CIMARRON LTDA.**
Por documento privado del 11 de marzo de 1981 inscripto con el Nº 340 al Fº 1281, del Lº 1, Luis Francisco Morelli Colombres, cedió sus cuotas sociales a Elfriede Mekyska de Diena y Ruben Urchitano Sarla, cedió las suyas a Jorge Diena Mekyska.
22) N$ 90.00 10|pub. 12034 May 14-v.may 28.

**TACUARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Registro: Nº 6, Folio 16|18, Libro 28 de Contratos
Socios: HAYDEE DIAZ de SARAVIA y FELIPE NERY SARAVIA SILVERA
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 5.000.00
Administrador: Felipe Nery Saravia Silvera.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 12043 May.14-v.may.28.

**CAR COL S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato privado del 1º de febrero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 36 del Folio 108 al 110 del Tomo Año 1981 el 7|4|981.
Cedente: MAXIMO ANGEL SANTAMARIA GALEANO.
Cesionarios: Susana Teresita Villanustre Badin, Zulema Raquel Pereira Suárez y Néstor Pezzutti Cotto.
22) N$ 135.00 10|pub. 11657 May.12-v.may.26.

**DOBLE - V LTDA.**
Contrato: 25 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 285, Folio 1.022, Libro 3.
Socios: EDGARDO MAUTONE URDANGARIN, JOSE MARIA BUENO BANCEL, LUIS ALBERTO STARICCO PEIRANO y MARIA FANNY STARICCO PEIRANO de MAUTONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de motores, piezas, accesorios, instrumentos o repuestos de automóviles, camiones, maquinaria vial o agrícola, tractores, y en general de todo tipo de vehículos automotores.
b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de vehículos automotores;
c) Asesoramiento, comisiones, corretajes representaciones y consignaciones;
d) Negocios mobiliarios e inmobiliarios en todas sus formas;
e) Importaciones y exportaciones;
f) Compras, ventas y en general todo tipo de actividades comerciales o industriales vinculadas con su giro.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente, debiendo actuar dos de ellos, no pudiendo ser solamente los socios Staricco Peirano.
Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente en períodos de cinco años.
22) N$ 360.00 10|pub. 11740 May.12-v.may.26.

**G.R.S. LIMITADA**
Contrato: 23 abril 1981.
Inscripción: 27 abril 1981.
Nº 302, Folio 1141, Libro 1.
Integrantes: PEDRO DANIELE VISCARDI, SERGIO PABLO GONZALEZ DANIELE y JOSE AGUSTIN SOSA LUZARDO.
Objeto: Importación, Exportación, consig. y todo lo relacionado con discos cassettes y art. varios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Pedro Daniele Viscardi y Sergio Pablo González Daniele.
Domicilio: José A. Possolo Nº 3757. Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 11674 May.12-v.may.26.

**TWINS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Fecha: 29 de abril de 1981.
Inscripción: 30 de abril de 1981, con el Nº 313 al Fº 1.140 del Lº 2 de Contratos.
Aumento de capital: a N$ 50.000.00.
Ingreso a la Sociedad: GREGORIO MITNIK.
Socios actuales: GREGORIO MITNIK, nuevos pesos 30.000.00 TERESA PICA DE MITNIK, N$ 19.000.00 y MARIA NIRA PICA YARZA N$ 1 000.00.
Administración: Los 3 socios, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11644 May.12-v.may.26.

**SINACORE e HIJOS LTDA.**
CESION DE CUOTA
Cedente: HUMBERTO o UMBERTO SINACORE CALCATELLI.
Cesionario: Silvio Victorio Sinacore Calcatelli
Contrato privado: fecha 9|1|981.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. Comercio Nº 105, Fº 374 Lº 1, Contratos.
Capital: Queda aumentado en N$ 40.000.00.
Retroactividad: 1º enero 1980.
22) N$ 135 00 10|pub. 11641 May.12-v.may.26.

**TRANSPORT S.R.L.**
Contrato: 22 de mayo de 1979.
Inscripción: 6 de junio de 1979 con el Nº 512 al Fº 2.809 del Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 12 000.00.
Socios: FERNANDO FIGUEIRA LOURO, JOSE LUIS CERVINI BIONDI y DANTE CELESTINO LEONARDI PEREZ, por partes iguales.
Objeto: Transportes en general y afines.
Plazo: 6 años, prorrogable por períodos de 3 años
Domicilio: Bruno Méndez 3774.
Administración: indistintamente dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11646 May.12-v.may.26.

**APLIQUE S.R. Ltda.**
CESION DE CUOTA
Cedente: HUGO BAS BALADAN.
Cesionarios: José Luis Del Marco Torres y Baltasar Amorín Mora.
Contrato privado: fecha 1º|8|979 retroactivo 5|1|979
Inscripción: Reg. Público Gral. Comercio Nº 227 Fº 842 Lº 1, Contratos.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 11642 May.12-v.may.26.

**DIEZ PUNTOS S.R.L.**
Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 81 al Fº 282 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FELIX JUAN VERGARA CORBO, ANA MARIA PISONI SANTOS y CARLOS RAMON PISONI SANTOS.
Objeto: Compra y venta de artículos deportivos.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11645 May.12-v.may.26.

**A. V. CONSTRUCCIONES LIMITADA**
Contrato: 22 de abril de 1981.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 298, Fº 1.124, Lº 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO HUMBERTO ASPLANATO HERNANDEZ y TERESITA MARIE ASIS CREMEL.
Objeto: Construcción, reforma, ampliación y|o demolición de edificios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135 00 10|pub. 11332 May.12-v.may.26.

**FIBRAMETAL LTDA.**
Razón social: Bonilla y Moro Corradi Hnos.
Contrato: 1|2|979; inscripto Reg. Comercio Nº 146, Fº 552, Lº 1.
Socios: AIDA BONILLA de CORRADI, JUAN FERNANDO y GERARDO PEDRO MORO CORRADI.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación artículos fibra de vidrio para industria en general y automotores en especial, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Aída Corradi de Moro.
22) N$ 180.00 10|pub. 11290 May.12-v.may.26.

**PEMEL LTDA.**
Fecha: 20 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 233, Folio 857, Libro 2 el 3 de abril de 1981.
Socios: RICARDO ANTONIO PENEDO SARACHO, JOSE LUIS MELGAREJO MATTA.
Objeto: Pinturas, decoraciones, construcciones, demoliciones. venta de materiales de construcción.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11745 May.12-v.may.26.

**MULTIMEDIA INTERNACIONAL LTDA.**
Contrato privado: 27 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 335, Folio 1 275, Libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR MARIO RAIMONDO SOTTO y JORGE CARLOS PIZZANELLI SCHENONE.
Objeto: Producción, realización, distribución y otros fines de todo medio audiovisual por cualquier sistema, así como todo acto, contrato o negocio de cualquier ramo y de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 11729 May.12-v.may.26.

**INDUSTRIA METALURGICA WORLDMASTER S.R.L.**
Contrato: 21 de abril de 1981.
Registro: 23 de abril de 1981, Nº 303, Folio 1.088, Libro Nº 32 de Contratos.
Socios: WASHINGTON PRIETO y HORACIO EDGARDO SOUZA GOÑI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Industrialización de metales y afines.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11690 May.12-v.may.26.

ZILO-MADE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cede: ARIEL BERNASCONI.
Cesionario: María Luisa Paredes.
Contrato: 12 febrero 1981.
Inscripción: Nº 232, Fº 854, Lº 2 Contratos, 3 abril 1981.
Administración: Raúl Marracos y María Luisa Paredes, indistintamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 12364 May.19-v.jun.1º.

ADRIANEL LTDA.
Contrato: 6|11|1969.
Registro: Nº 632, Fº 2345 v., Lº 2.
Socios: FELIX ANDRES POZNANSKI, JULIA GOLINSKI.
Capital: N$ 500,00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y confección de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 12294 May.19-v.jun.1º.

FAÇON LIMITADA
Contrato: 9 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 369, folio 1354, libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE BARDAS SIBILS y NUVIA DELIZ DIAZ UMPIERREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de vestimenta y etc.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12393 My.19-v.jn.1º

NELSON VALLA LTDA.
Contrato del 1º abril 1981. Inscripto: 7 abril 1981 Nº 263 Fº 970 Lº 2.
Socios: NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO.
Objeto: Fabricación, importación, exportación artículos de tienda, mercería etc.
Administración: Indistinta
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 11086 May.7-v.may.21

CRUNU S. R. L.
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción Nº. 276, folio 985, libro 3 el 22 de abril de 1981.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, representación, exportación e importación de madera y afines.
Socios: ERNESTO SPINAK, JOAQUIN SPINAK y EDELBERTO MOREIRA.
Capital: N$ 50.000,00; Ernesto Spinak nuevos pesos 27.500,00, Joaquín Spinak N$ 10.000,00 y Edelberto Moreira N$ 12.500,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de dos años por vez.
22) N$ 180.00 10|pub. 12470 My.19-v.jn.1º

INCO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Cedentes: Oscar Pupo Carro y Nelli Noeli Urbeltz García.
Cesionarios: NELSON CARLOS COSTABEL CIOLI y MILKA JULIETA ROSTAN ROSTAN.
Cuotas cedidas: la totalidad o sea 15 cuotas cada uno.
Contrato privado de fecha 11 de abril de 1981; retrotrae sus efectos al 30 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 41, folio 128 al 129 v. del tomo año 1981.
22) N$ 180.00. 10|pub. 12455 My.19-v.jn.1º

INDUSTRIA FLEXOGRAFICOS Y AFINES S. R. L.
Contrato: 19 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 43, folio 135, libro año 1981.
Socios: CARLOS ALCIDES AGUIRRE MAZZA, JOSE LUIS LAPORT DALLONA y DERIS PABLO COLLAZO HERRERA.
Objeto: la realización de trabajos gráficos en general, así como toda otra operación vinculada directa o indirectamente, incluso exportaciones de producción e importación de materias primas.
Plazo: dos años.
Domicilio: Juan L. Lacaze, calle Roma 585.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: indistinta, para la firma de documentos firman dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 12517 My.19-v.jn.1º

CROSS LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 28 de febrero de 1981, Alcides María García Bedat, cedió la cuota de dicha sociedad a Julio Elías García Bedat
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 51, folio 162 al 163 del tomo año 1981, el 4 de mayo de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 12515 My.19-v.jn.1º

FIRST BRICK S.R.L.
Constitución: 22 de abril de 1981.
Registro: 3 de abril de 1981, Nº 236, Folio 867, Libro 2.
Razón Social: First Brick S.R.L.
Objeto: Suministro de materiales en general para la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo: Plazo: 20 años prorragables.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Socios: ANGEL GUSTAVO ISA ACOSTA, DANIEL ASURABARRENA PORTELLA y GUSTAVO BOUISSA SERE.
Capital: N$ 30 000 00 en partes iguales.
Balance: 31 marzo.
22) Nº 180,00 10|pub. 11994 May.19-v.jun.1º.

DON APOLO S. R. L.
CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 29 mayo 1980.
Registro Comercio: Nº 330, folio 1208, libro 2.
Cedentes: Florentina y Leonisa Martínez Santamaría y Jorge Vázquez Martínez.
Cesionarios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ y CASILDA RAMA.
Administración: Manuel González, y Casilda Rama indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12368 My.19-v.jn.1º

CERINA S.R.L.
Contrato: 28|4|1981, Nº 308, Fº 1124, Lº 2 de Contratos.
Socios: ROMULO NANOTTI CORRALES y ETHEL CERILLO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación comercio, café, bar, horno de pizza, restaurante, fabricación y comercialización de productos alimenticios. Inversión en empresas que operen en esos ramos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 12366 May.19-v.jun.1º.

SIDEL LTDA.
Constituida el 21 de abril de 1981, por CARLOS ERNESTO y RAUL MARIA CORREA SILVA, RAUL JACINTO MACCIO, JUAN JOSE y MARTIN MARTINICORENA MATTOS.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 19, Fº 60 al 64 vto., Lº 1981.
Objeto: Comercialización por ventas de terceros a comisión o consignación de ganados, cueros, frutos del país y en general todo lo relacionado con el objeto principal.
Domicilio: Salto.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Todos los socios.
Razón Social: "Macció y Cía. S.R.L.".
22) N$ 225.00 10|pub. 12352 May.19-v.jun.1º.

PUGAN S.R.L.
Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Com. Nº 307, Fº 1120, Lº 2 Contratos.
Socios: JORGE GANDOS y ADOLFO PULLEIRO.
Objeto: Explotación de servicios de bar, de restaurante, de cafetería, de fiestas, whiskería, organización de espectáculos, importaciones y exportaciones, representaciones, negocios inmobiliarios, compraventa de artículos alimenticios, de vestir, bebidas, explotación de hoteles, pensiones y casas de inquilinato.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12308 May.19-v.jun.1º.

PUNTA CARRETA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de octubre de 1980.
Cedente: RODOLFO MARIO CONTE CASTELLI.
Cesionarios: Carlos Eduardo Castelli Fornaro y Alberto Pérez Castelli.
Inscripción: Nº 310, Fº 1128, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 12307 May.19-v.jun.1º.

BAHDA'S LTDA.
Contrato: 4|5|981.
Socios: DANIEL CLEMENTE MARTINEZ SUBISMENDI; HEBERT WILSON SILVEIRA ACOSTA; AGOSTO MESSINA MARCENARO; ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI y BARTOLOME ROSSA ROSSI.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 20 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, armado y reparación de todo tipo de aparatos eléctricos y electrónicos, etc.
Inscripción: Nº 354, folio 1294, libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12439 My.19-v.jn.1º

S. R. L.
Contrato: 21 abril 1981.
Registro: Nº 273, Fº 974, Lº 3.
Socios: WALTER CLERICE BULMINI y ANGELITA VIOLETA MOREAU.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 12365 May.19-v.jun.1º.

TERMES S. R. L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Fecha: Montevideo, 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: 21 de abril de 1981.
Con el Nº 261 al folio 937 del libro 3 de Contratos
Cedentes: Daniel Angel Rilo Arteche y Guillermo Benia Risso
Cesionario: Ricardo Rivero Niz, Guillermo Aldo Yáñez y Arturo Piñón.
Socios actuales: Guillermo Benia Risso 16 cuotas, Ricardo Rivero Niz, Guillermo Aldo Yáñez y Arturo Piñón 8 cuotas cada uno.
Administración: Guillermo Benia Risso.
22) N$ 180 00 10|pub. 11139 My.7-v.my.21.

CROSS LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 28 de febrero de 1981, Sergio Renato Ponza Ponza, cedió el 25 por ciento de la cuota que le corresponde en la expresada sociedad, a Gualberto Lesci Zendrón.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 50, folio 160 al 161 del tomo año 1981, el 4 de mayo de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 12516 My.19-v.jn.1º

A B C LIMITADA
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Socios: JUAN CARLOS AYALA PEREIRA; DELLY RUTH BROCHADO PAEZ y MARCELO JOSE AYALA PEREIRA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación de artículos de oficina.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 aportado de la siguiente manera: Juan Carlos Ayala Pereira, 40%; Delly Ruth Brochado Páez, 20% y Marcelo José Ayala Pereira 40%.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 182 al folio 678 del libro Nº 2 de Contratos el 24 de marzo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 12529 My.19-v.jn.1º.

OVERSEAS LTDA.
Contrato: diciembre 15 de 1980.
Inscripción: en R. P. y G. de C.: Nº 119 al folio 442, libro Nº 2 Contratos.
Socios: BEDER EDGARDO FERNANDEZ MARZICO, RICARDO JOSE PEDRO VAIROLETTI, OSCAR ORTELIO FERNANDEZ MARZICO, CLEMENTE MUÑOZ COSENTINO, ELBA RAQUEL GIMENEZ DOTTA.
Objeto: Proveeduría marítima y venta de artículos de limpieza.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 12527 My.19-v.jn.1º

FLOR DE TROUVILLE LTDA.
Contrato de fecha 6|5|981, inscripto en Reg. de Comercio con Nº 320 al folio 1.157 del libro 3 Contratos.
Socios: PILAR MARTINEZ CAO y ANTONIO MENDEZ ESPERON.
Objeto: Carnicería y todo tipo de comestibles, fabricación e importación de toda clase de bienes y mercadería pudiendo realizar para sus fines toda operación civil o comercial.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 12523 My.19-v.jn.1º

RIBET S.R.L.
Contrato: fecha 1º de abril, 1981.
Inscripción: Registro Nº 67, folio 250, libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN ETCHEGARAY SIMOES y LIDIO WALTER BRUM.
Objeto: Dedicarse al giro comercial en el ramo de empresa fúnebre, ambulancia y anexos.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años automáticamente prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: ciudad de Artigas.
Administración: Lidio Walter Brum, ambos socios para enajenar, adquirir y gravar bienes inmuebles y vehículos.
22) N$ 180.00 10|pub. 12428 My.19-v.jn.1.

**LIBERTADOR S.R.L.**
Contrato: 30 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 235, Folio 920, del Libro 2, fecha 6 de abril de 1981.
Socios: CLARA LAUFER GOGOL y MAURICIO LAUFER GOGOL.
Capital: N$ 50.000.00, Clara Laufer Gogol N$ 40.000.00 y Mauricio Laufer Gogol nuevos pesos 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: a) Comercialización de muebles, b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Clara Laufer Gogol
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11535 May.11-v.may.25

**FEDE LTDA.**
Contrato: 28 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 536, Folio 1961 Libro 4.
Socios: JOSE LUIS PAZ ERLER, MARIELA ANGELES GARI CORREA.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos de granja y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Jose Luis Paz Erler.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11529 May.11-v.may.25.

**MARAFLORES S.R.L.**
Contrato: 4 setiembre 1980.
Socios: RICARDO ALBERTO BUSCAGLIA PERCIVALE y GONZALO RODRIGUEZ VILLAMIL RIVIERE.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 1158 Fº 4207 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 135 00 10|pub. 11522 May.11-v.may.25.

**MAWERS S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: de 26 setiembre 1980. Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 161, Fº 587, Lº 1.
Cedentes: ENRIQUE RAUL FERREIRA LOPEZ, la totalidad de su cuota, con el consentimiento de su esposa María Jesús Pérez Collazo.
Cesionario: Jorge Dionisio Fernández López.
Administración: a cargo de los dos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Juan Spickerman 2227.
22) N$ 135.00 10|pub. 11502 May.11-v.may.25.

**DISPROFRIGO S.R.L.**
Contrato: 1º de enero de 1981.
Registro de Comercio: Nº 329 Fº 1257 Lº 1 el 28 de abril de 1981.
Socios: FERNANDO ORLANDO MIER PELUFFO y MARGARITA LILI SANTORO LAMBACH.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, compraventa, arrendamiento, administración, operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación representaciones, comisiones y distribzución.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Br. Artigas 1705 Ap. 901 (Montevideo)
Administración: cualquiera de los socios. Para vender, hipotecar o prendar: los 2 socios.
22) N$ 225.00 10|pub. 11489 May.11-v.may.25.

**IBAT LIMITADA**
CESION DE CUOTA
Cedentes: Horacio Luis Bafico Repetto, (7 por ciento); Emilio Jorge Maiorano Di Mauro (7 por ciento); Mario Vidal Rocatagliata (7 por ciento) y Ramón Zabalza Sánchez (7 por ciento).
Cesionario: Héctor José Costa Massironi (28 por ciento).
Fecha: Agosto 7 de 1980.
Inscripción: Setiembre 19 de 1980 con número 973. Folio 3560. Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 10494 May.11-v.may.25.

**LA ANCHOA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento del 30 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1981 con el número 176, al folio 625 del libro Nº 3; Francisco; José Luis y Emilio Martínez Ramos. José Luis Alonso Ramos y José Agrelo Souto, cedieron la totalidad de sus cuotas a Manuel Fraga Rama, Cándido Maroño García y Antonio Maroño.
22) N$ 180.00 10|pub. 11218 May.11-v.may.25.

**FODOGAR LTDA.**
CESION DE CUOTA
Fecha: 19 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 309, Fº 1.126, Lº 2 Contratos.
José Luis Scarsi cede la totalidad de sus cuotas en la proporción de 50 cuotas a Gustavo Rafael Napoleone y 1 cuota a Rossanna Lucía Napoleone.
21) N$ 90.00 10|pub. 11566 May.11-v.may.25.

**GHAMA LIMITADA**
Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 237, Folio 846, Libro 3.
Socios: CARLOS GHAN GOMEZ y ANA MARIA MALLO RILO.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, operaciones con inmuebles, exportaciones e importaciones, etc
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 11969 May.14-v.may.28.

**PANIFICADORA ROCHA S.R.L.**
Constituida: 6 de abril de 1981.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ, ANAHIR COSTA CAMMARANO de FERNANDEZ y DOLORES MARTINEZ LOPEZ de REGUEIRA.
Objeto: Panadería, Confitería, Galletería, Provisión, Venta de Prod. Alimenticios y rubros anexos o afines a los expresados. Podrá extenderse a otros giros.
Plazo: Hasta el 30 de abril de 1984, prorrogable automáticamente por lapsos de 2 años sucesivos.
Domicilio: Calle Rocha 2761|63. Montevideo.
Capital: N$ 30 000 00 aportado por partes iguales.
Inscripción: N. 8, Folio 1.284, Libro 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 225.00 10|pub. 11676 May.12-v.may.26.

**MASAM LTDA.**
Constituida por documento privado del 22 de abril de 1981.
Socios: MANUEL PEREZ VALVERDE y ANA MARIA BASILE ALMEDA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por periodos de dos años.
Objeto: Comprar, vender, fabricar, importar y exportar toda clase de bienes y servicios en el país y en el extranjero
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 282, Fº 1.008, Libro Nº 3 de Contratos. el 22 de abril de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 11808 May 13-v.may.27

**GRECAMAR LTDA.**
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Registro: Nº 201, Fº 720, Libro 3.
Socios: AVELINO GREGORIO VAZQUEZ, MANUEL GREGORIO REINALDO, MANUEL MARTINEZ GREGORIO y ENRIQUE CAO RODRIGUEZ
Objeto: Compraventa, explotación y administración de inmuebles.
Capital: N$ 48.000 00 (Avelino Gregorio y Manuel Gregorio N$ 8 000 00 c./u.; Manuel Martinez y Enrique Cao N$ 16.000.00 c./u.).
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 10 años
22) N$ 180.00 10|pub. 11805 May.13-v.may.27

**SHANTI S.R.L.**
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Socios: LUIS ALBERTO BROTOS ALBARELLO, DANIEL WALTER RODRIGUEZ DEIGA DO, WALTER DANIEL PRESA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 30 000 00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Marcelino Díaz y García 133.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Importacion, exportación, representación, intermediación, venta, fabricación de mercaderías y artículos en los ramos de automotores barcos; bazar; combustibles; electrotecnia; extractivas; hotelería; plásticos; maquinaria industrial; pesada; marítimos en general; metalurgia; minería; químicos; transportes; petroquímicos; lubricantes; entre otros.
Inscripción: Nº 284, Folio 1 066, Libro 1 Contratos. — 24 de abril de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 11809 May.13-v.may.27.

**ALBERTO O. ROSSI ADM. S.R.L.**
Contrato: 1º de abril de 1981. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 91, Folios 306 al 308 del Tomo 20 del Contrato de socios.
Socios: Wilton Tedy Acosta Taquil Alberto Oscar Rossi Morán y Corina Machado de Rossi.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Administración y venta de propiedades, industrializar y comercializar mercaderías varias en todas sus formas.
Administración: Wilton Tedy Acosta Taquil y Corina Machado de Rossi, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11889 May 13-v.may.27.

**INTERCANELONES LTDA**
Contrato: 30 diciembre 1980
Inscripción: Nº 733, Folio 2.671, Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO, MARTHA VIDAL CARRERO y JUAN ANTONIO LARGHERO PARODI.
Capital: N$ 15 000 00 Jorge Larghero nuevos pesos 10.000.00; Martha Vidal N$ 2.500.00 y Juan Antonio Larghero N$ 2 500.00
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio barométrica, mantenimiento, lavados, transportes en general, comercialización y distribución, toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Comprar, vender bienes muebles o inmuebles
22) N$ 180.00 10|pub. 11861 May.13-v.may.27.

**KAPEK S.R.L.**
CESION CUOTA SOCIAL
Por documento privado de fecha 9 de febrero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 5 a Folios 14|15 del Libro 28 contratos, los esposos Ricardo Kapek González y Sofía Martínez cedieron a Gloria Rodríguez Kapek la cuota social que les correspondía en dicha sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub 11841 May.13-v.may.27.

**LA ALEMANITA LTDA.**
Contrato: 16|3|981.
Inscripción: Nº 203, Folio 729, Libro 3.
Objeto: Granja y Rosticería.
Socios: MARIA ELENA y ALFREDO JOSE BERGMANN ALVAREZ.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 30 000.000
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11581 May.13-v.may.27.

**IGOR PLAST S.R.L.**
En documento de 15 de marzo de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio, Nº 339, Folio 1287, Libro 1 de Contratos: A) Eduardo Iglesias Cea, cedió sus cuotas sociales a Manuel Oribe Medeiros Techera; B) Y se modificó el régimen de administración y uso de la firma social, quedando a cargo de 2 cualesquiera de los socios conjuntamente
22) N$ 180.00 10|pub. 11675 May 14-v.may 28.

**R H O LTDA.**
Contrato: 9.4.981.
Inscripción Nº 271, Fs. 965, L. 3.
Socios: RAUL MARCORA DEARMAS, OMAR ADI CORDOBA y HEBER PINTO ROZAS.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Objeto: Formación y administración de contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 12138 May.15-v.may.29.

**BENSION LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por Nelson Jesquía Bensión a Fanny Tauba Tybak. Contrato del 12 de agosto de 1980. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 33, al Folio 118, del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 11425 May.8-v.may.22.

**JAMAICA LTDA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Por documento privado del veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis el socio Sr. JACK MIZRAJI GATEÑO, cede la cuota social que le correspondía ne dicha sociedad, a los señores Mario Ovadía Mizraji, y Carlos Alberto Mizraji, quienes la adquieren por partes iguales.
Modificación: La administración será ejercida por los señores Mario Ovadía Mizraji y Carlos Alberto Mizraji, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 252, Fº 900, Lº Nº 3 de Contratos, el veinte de abril de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 11362 May.8-v.may.22.

KRIMAR S.R.L.

Contrato: 1º marzo 1980.
Registro: Nº 275, Fº 1006, Lº 1.
Socios: KEVORK KEVORKIAN KEUROGLIAN, ESTHER PANOSIAN AGHDAIAN.
Administración: Conjunta o separada, ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representación, fabricación, compra y venta de artículos de cuero y deportivos, anexos y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 11233 May.7-v.may.21.

ANGEL GRANDO LTDA.

Fecha Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 278, Folio 994, Libro 3.
Socios: ANGEL GRANDO ROS, MARIA NELLY PORTEIRO DE GRANDO, y SERGIO RICARDO GRANDO PORTEIRO.
Objeto: Carpintería de Obra Blanca, etc.
Domicilio: Montevideo, Pedro Cosio 2032.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Angel Grando Ros y María Nelly Porteiro de Grando, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 11398 May.8-v.may.22.

DAILER S.R.L.

Contrato de fecha 27 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 342 al Folio 1.301 del Libro 1 de Contratos.
Socios: IHSAN MOHAMED TALAAT, JULIO HAROLDO, JUAN MARIN TAGLIORETTI y ANA MARIA IRISARRI RICCARDINI.
Objeto: Intermediación en la exportación e importación de todo tipo de mercaderías, materias primas y bienes de capital en general. Comercialización, industrialización y todo tipo de operaciones comerciales. Arrendamiento de Obras y Servicios. Todo tipo de operaciones con bienes muebles e inmuebles y en general todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 40 por ciento 40 por ciento y 20 por ciento por orden de socios.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 11443 May.8-v.may.22.

SISTEMA COLOR LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1981.
Socios: MARIA ELENA PUCCIARELLI, MARIA DE LOURDES PUCCIARELLI LEMOS, JOSE LUIS PUCCIARELLI LEMOS y HECTOR GOBBI ANSUAS.
Objeto: Comercialización, Exportación, Importación de artículos Electrónicos y Electrodomésticos.
Plazo: 5 años, prorrogables por 2 años y así sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 234 al Folio 836, Libro Nº 3 de Contratos, el 10 de abril de 1981.
22) N$ 180 00 10|pub. 11428 May.8-v.may.22.

AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA
GAIMARI Y BARU
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de agosto de 1977.
Registro de Comercio: Nº 296, Folio 1.064, Libro 3 el 23 de abril de 1981
Cedente: Juan Antonio Barú y Nora Elena Ferrando.
Cesionario: Daniel Gaimari Gentile.
Cuota Cedida: La totalidad de los cedentes o sea el 50 por ciento del capital social.
22) N$ 135.00 10|pub. 11422 May.8-v.may.22.

MARKET S.R.L.

Contrato: Abril 21, 1981.
Inscripción: Nº 308, Folio 1.163, Libro 1.
Objeto: Representaciones, comisiones, consignaciones. Agencia de publicidad. importación, exportación, operaciones comerciales con toda clase de bienes, transportes de bienes y personas. Fomento de turismo, explotación de producción. industrialización y elaboración de materias primas y todo tipo de bienes, comprar, vender, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Socios: JORGE WALTER MIGUEZ GUARDIA, CONRADO LOPEZ RAMIREZ y JULIO GOLOVCHENKO PINTOS
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 11394 May.8-v.may.22.

JULIO SOSA LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1980, inscripto el 3 de marzo de 1980 con el Nº 30, Folios 123 al 127 del Tomo 19 de Contratos de Primer Turno.
Socios: JULIO MARIA SOSA SOSA y DOLORES ESPINO.
Objeto: Restaurante.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Julio Sosa.
22) N$ 135.00 10|pub. 11456 May.8-v.may.22.

SAFIT PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 77, F. 260, L. 264.
Socios: JORGE HERRERA SOGBE y ELIDA FIERRO PASTORIN.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Punta del Este - Maldonado.
Plazo. 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 11455 May.8-v.may.22.

LA LUZ S.R.L.

Contrato: 15|3|981.
Registro Nº 225, Fº 830, Libro 2.
Socios: MARIA ECILDA PARNIZARI INTROZZI de LAVIGNASSE, ALICIA EMA LAVIGNASSE PARNIZARI.
Objeto: Ferretería, Bazar, Menage, Pinturería, Venta Arts. Electrodomésticos, Arts. de Construcción, Arts. Sanitarios, Eléctricos y Afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Br. José Batlle y Ordóñez 4739.
Plazo: 50 años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 11459 May.8-v.may.22.

ALMACENES PRADO LIMITADA

Contrato: 3 de abril de 1981.
Registro: Nº 288 Fº 1055 Lº 2 de Contratos.
Socios: PILAR ELENA CARY FERNANDEZ y ANGELITA MARRONE SFFERANO.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén mayorista y minorista, envasado de productos diversos e importación y exportación de bienes.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11330 May.8-v.may.22.

INTERTRANS LTDA.

Socios: RICARDO ARCIA y LUIS ERNESTO SCHIAVONE.
Objeto: Transporte de mercaderías, fletes en general, exportación e importación de mercaderías, especialmente de frutas y verduras.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por ambos.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto con el Nº 249 Fº 890 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 11331 May.8-v.may.22

LAS DOS MARIA S. R. L.

Contrato: 7|4|1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 301, Fº 1103, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN DIAZ DENIS, HUMBERTO SALMERON RODRIGUEZ y MARIA CARMEN CANCELA RAMBAU.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Humberto Salmerón Rodríguez.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercio e industrialización en los ramos de alimentación, bebidas, golosinas etc., compra y venta de los mismos; y la celebración de contratos de enajenación, afectación y administración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11337 May.8-v.may.23.

OBUN LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1981.
Registro Nº 189, Fº 674, Lº Nº 3.
Socios: JULIO LOPEZ, ANDRES LOPEZ y JUAN DE LEON.
Objeto: Taller de Tornería.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Pedro Vidal 2569.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 90.00 10|pub. 10833 May.7-v.may.21

MUNDIREPUESTOS LTDA.
CESION CUOTA

Cesiones: 9 marzo 1981.
Inscripción: Nº 266, Fº 951, Lº 3, 21|abril|1981.
MODESTO CASTRO cede mitad cuota social Víctor Marsicano.
Inscripción: Nº 265, Fº 949 Lº 3, 21|abril|1981.
GLADYS CAULA cede mitad, cuota social a Modesto Castro.
Administración: Castro y Caula indistintamente, Marsicano conjuntamente con Castro o Caula
22) N$ 135.00 10|pub. 11085 May.7-v.may.21.

MARYGUS LIMITADA

Contrato: 30|3|981. Reg. Públ. y Gral. Comercio Nº 305, Fº 1.115, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Café, Bar, Parrillada, Pizzería, Grill, Restaurant y toda actividad relacionada con "gastronomía".
Capital: N$ 42.500 00 dividido en 85 cuotas de N$ 500.00.
Socios: RODOLFO PREGLIASCO CARBONE, JULIO AGUSTIN GUIDA GONZALEZ, ENRIQUE PRATTO GOMEZ HUGO RECAREDO SIERRA GAMBARDELO, DANIEL MARTINEZ BARON, EDUARDO ALLO VELO, ERNESTO DANIEL SERVETTI SAETTONE, INES TERESITA DORELO MURISSICH, LUIS MAURICIO GAULLI STRAZZARINO, correspondiendo a cada uno N$ 5 000.00, salvo el último, que tiene N$ 2.500.00.
Administración: Rodolfo Pregliasco y Julio Agustín Guida, conjunta o separadamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 11095 May.7-v.may.21.

DAFFERNER S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 259, folio 928, libro 3 de Contratos
Capital: N$ 50 000.00.
Socios: DAFFERNER S. A., Máquinas Gráficas, WALTER CARVALHO DAFFERNER y RICHARD PHILIP LACROZE DE CUNSEL.
Administración: Walter Carvalho Dafferner.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización. distribución de máquinas gráficas, arrendamientos de obras y servicios en las ramas y anexos de imprenta y prensa.
22) N$ 180.00 10|pub 10866 May.7-v.may.21

TEPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26 de diciembre de 1980.
Inscripción: 7 de abril de 1981; Nº 258, Folio 951, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Pablo Helvecio Pereira y Teresa Spilman.
Cesionario: Pablo Fernando Pereira Spilman.
22) N$ 90.00 10|pub. 11214 May.7-v.may 21.

FAUMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 17 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 323, al Folio 1.238 del Libro Nº 1.
Cedentes: Dayssy Tissierre, Graciela Roquette, Alfredo Tognini, Omar Prato, Mª Hortensia Pintos, Julio C. Marturet, Elsa L Suárez y Gerard Souque la totalidad de sus cuotas sociales:
Francois Souque: 25 cuotas sociales.
Cesionarios: Raúl A. Picasso y Fernando G. Palma.
Administración: R. A. Picasso y F. G. Palma conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11532 May.11-v.may.25.

GRANAX LTDA.

Contrato: 26|3|981.
Inscripción en el Registro Púb. y General de Comercio el 6|4|981 con el Nº 256 al Fº 944 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MORRIS RICARDO YAFFE CURIEL, ROOSVELT MARCOS CAREN BERRO y JOSE ENRIQUE YAFFE CURIEL
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa de artículos de bazar, electrodomésticos y artículos industriales, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11506 May.11-v.may.25.

**CATRO CONSTRUCCIONES LIMITADA**
Contrato: 20 de febrero de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1981, con el Nº 146, Folio 551, Libro 2 de Contratos
Socios: JORGE ANTONIO PEDRO CASTRO VOZA, MIREYA MARIA PEREZ GRAVIER y GUILLERMO JORGE CASTRO PEREZ.
Objeto: Construcción, refacción, compra, venta, y arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años desde el 1º de febrero de 1981, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta los tres socios.
Domicilio: Treinta y Tres 1356, Esc. 20, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12632 May.20-v.jun.2.

---

**JVM LTDA.**
Contrato: 1º mayo 1981.
Inscripción: 7 mayo 1981, Nº 365, Folio 1.341, Libro 2.
Socios: JUAN YAURRECHI, MIGUEL YAURRECHI, VICTOR YAURRECHI.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales periodos.
Giro: Importación, fabricación artículos metal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12630 May.20-v.jun.2.

---

**AUTOS ESPAÑA LTDA.**
Contrato: 1º febrero de 1981.
Registro: Nº 104, Folios 381, Libro Nº 3 contratos.
Socios: DIEGO ROMAN GARCIA y WASHINGTON PABLO REVILLA OROFINO.
Objeto: Intermediación en venta de automotores, compra venta vehículos automotores, repuestos, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12629 May.20-v.jun.2.

---

**ZALFER LTDA.**
Contrato: 2 mayo 1981.
Inscripción: Nº 346, Folio 1.256, Libro 3 contratos.
Socios: JAIR FERREIRA CARREIRA y AZRIELIS ZALKINDAS RICAITE.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Jair Ferreira y Azrielis Zalkindas actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización de pieles, cueros, afines, importación, exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 12628 May.20-v.jun.2.

---

**CENTEL LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Cedieron: Margarita Castellanos Serrón a Héctor Emilio Gentilini Mustari, Verónica Komin Schwartz a José Bobre Beker, Sara Bergazyn Visotzka a Rodolfo Kaminietzky Sade, Marcos Farber Sade a Eva Klain de Beker.
Fecha: 11 de julio de 1980.
Inscripción: 25 de setiembre de 1980 con el número 1.026 al Folio 3.744 del Libro 2 de contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12627 May 20-v.jun.2.

---

**FLORERIA ARGENTINA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: 8 diciembre 1980, Nº 1.466, Folio 5.400, Libro 2.
Cedente: Rosa Pritykin de Sibille.
Cesionario: Carlos Alberto Martino Rossi.
Administración: Carlos Alberto Martino Rossi y Miguel Angel de Ocampo Dimartino.
Capital: Partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12625 May.20-v.jun.2.

---

**EL CONDOR S.R.L.**
Contrato: 24 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 340, Folio 1.245, Libro 2.
Socios: CLEMENTE FRANCISCO MASTROIANNI MELLUSO; HECTOR MASTROIANNI FANTAUZZI; JORGE NELSON DOMINGUEZ CAVALLO; JOSE IGNACIO ARRILLAGA ARTOLA.
Administración: Hector Mastroiani Fantauzzi en forma exclusiva.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 12626 May.20-v.jun.2.

---

**FLORERIA ARGENTINA S.R.L.**
**CESION CUOTA SOCIAL**
Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: 8 diciembre 1980, número: 1467, Folio 5403, Libro 2.
Cedente: Filomena Catalina Dimartino Palmieri.
Cesionario: Miguel Angel de Ocampo Dimartino.
Capital: Partes iguales.
22) N$ 90.00 10|pub. 12623 May.20-v.jun.2.

---

**MACAIANA LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 9 de febrero de 1981.
Reg. Público y General de Comercio: número 329, Folio 1.189, Libro 3.
Cedentes: Ana María Ruvertoni Etchebest y Magdalena Figari Lussich.
Cesionarios: José Olaso Braga y Diego de Posadas Montero.
Administración: Indistintamente cualquier de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 12577 May.20-v.jun.2.

---

**GERMAN'S CO. LTDA.**
Inscripción: 27 de febrero de 1981, con el Nº 120 al Folio 438 del Libro Nº 3.
Fecha del Contrato: 4 de febrero de 1981.
Domicilio: Monte Caseros Nº 2626, Apto. 9 (Montevideo).
Objeto: Importación y Exportación de artículos en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Duración: 2 años prorrogables.
Socios y Administración: HORACIO SERSALE PEREZ, GISELLE NACHICENOVICH AZCOYTIA, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 12572 May.20-v.jun.2.

---

**MC. MILLAN, MIDDLEDITCH Y CIA. S.R.L.**
Cesión Cuota Social: 7 abril 1981.
Cedentes: Dean Jorge, Dionisia Ana, Alan Howard y Diana Elena Kerr, Jorge Ricardo y María Elena Middleditch y Roberto Aumack.
Adquirente: Dorotea Howard de Middleditch.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 363, Folio 1.331, Libro 2 de Contratos.
Modificación Sociedad: 7|4|981.
Unicos integrantes Dorotea Howard de Middleditch y Augusto José López.
Administración y uso de la firma sólo a cargo de este último.
Inscripción Registro citado: Nº 364, Folio 1.338, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 12571 May.20-v.jun.2.

---

**SANTIAGO LIMITADA**
Contrato: 29 abril 1981.
Inscripción: Nº 326, Fº 1192, Lº 2.
Socios: JOSEFINA SANTIAGO, JOSE SANTIAGO y SUSANA CANTON.
Capital: N$ 45.000,00.
Objeto: Farmacia, Perfumería, Cosmetología, Medicamentos y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Josefina y José Santiago, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 12622 May.20-v.jun.2.

---

**VIRAN LTDA.**
Contrato: 8|4|981.
Inscripto Nº 291, Fº 1095, Libro 1ro.
Socios: EDGARDO LINDSAY PEREIRA MORIONDO, ELBIO FERNANDEZ MAUBRIGADES.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos consecutivos de un año cada uno
Objeto: Fabricación, venta, distribución, importación, exportación e intermediación de mármoles y granitos compactados, así como fibra de vidrio y materiales dedicados a la industria de la mueblería y decoración, con excepción de los artículos de construcción.
22) N$ 180.00 10|pub. 12530 May.20-v.jun.2.

---

**VIAJES BRAGLIA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato de cesión fecha 8|4|1981.
Inscripción: Nº 321, Fº 1159, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: RICARDO FLORES CARDOZO y su cónyuge MARIA CRISTINA FERNANDEZ SOTELO
Adquirentes: Jorge Braglia adquiere N$ 500,00 de su cuota; Nelio Giannattasio, Aníbal Rodríguez Corrazo, Nelson Criado, Fernando Samas, Raúl Bastón, Roberto Sotes, cada uno de éstos adquiere N$ 250,00 de la cuota social.
22) N$ 180,00 10|pub. 12610 May.20-v.jun.2.

---

**EL CIMARRON S.R.L.**
Contrato: 7|5|1981.
Inscripción: Nº 304, Folio 1.391, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ESTER LYS GARCIA ACOSTA y ALICIA MERY MORALES GARCIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fletes, distribución y transportes en general; exportaciones, importaciones y cualquier otra actividad comercial lícita.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Camino Maldonado Nº 5503.
22) N$ 135.00 10|pub. 12508 May.20-v.jun.2.

---

**BAROS S.R.L.**
Contrato: 31|12|980.
Inscripción: Nº 8, Folio 28, Libro 2 de Contratos.
Socios: BARTOLOME y ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Captura y procesamiento de animales vivos para exportación, exportaciones, importaciones, transportes, fabricación y compraventa de bienes muebles e inmuebles, y cualquier otra actividad comercial lícita.
Plazo: 15 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Camino Del Andaluz Nº 4735.
22) N$ 180.00 10|pub. 12569 May.20-v.jun.2.

---

**FRANCISCO ESTEBAN LIMITADA**
Contrato: 6 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 367, Folio 1.348, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ESTEBAN RIVAS, HILDA EVARISTA SILVEIRA y RAUL ROBERTO ESTEBAN SILVEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de materiales de construcción, y prestación de cualquier tipo de servicios relativos a construcciones y demoliciones.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Gerónimo Piccioli Nº 3179, Apto. 2.
22) N$ 180.00 10|pub. 12570 May.20-v.jun.2.

---

**PEDRO F. CEDRES E HIJOS**
Cesiones de cuotas sociales y modificación de sociedad, San José 1º de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, Nº 22, Folio 65, Tomo XI, Fecha 8 de abril de 1981.
Pedro Francisco Cedrés y Jorge Walter Cedrés ceden sus participaciones sociales a Gustavo Alberto Cedrés y a Lidia Beatriz Artola respectivamente, quedando integrada la sociedad por estos dos últimos únicamente, aportando el capital en la proporción de 2|3 y 1|3.
Administración: Inditsinta.
Razón Social: "Gustavo Cedrés y Cía.".
Pedro F. Cedrés, Jorge W. Cedrés, Gustavo A. Cedrés y Beatriz Artola de Cedrés.
22) N$ 225.00 10|pub. 12648 May.20-v.jun.2.

---

**QUIMICA GAMMA LIMITADA**
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato. 15|9|980. Registro Público y General de Comercio Nº 353, Folio 1.290, Libro 2.
Cesiones: Roberto Romero y Juana Piedra Cueva, cedieron 6 cuotas a Pedro Cesar Cabrera y 3 cuotas a José Luis Chiossi
Sergio Domingo Oxandabarat y María del Carmen Rodríguez, cedieron a José Luis Chiossi (3 cuotas), a Jose Pedro Aspiroz (6 cuotas) y Silvia D'Espaux (15 cuotas).
Modificación: "Se conviene en modificar el contrato social, en cuanto a que la administración de la empresa podrá ser ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios".
22) N$ 270.00 10|pub 12641 May.20-v.jun.2.

---

**SUCESORES DE HEBERS ALSO S.R.L.**
Razón social: Sucesores de Hebers Also S.R.L.
Socios: AURORA AMANDA GUTIERREZ de ALSO; ESTELA MARIOS ALSO GUTIERREZ de BOTTA y HECTOR JORGE BOTTA PANIZZA.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 277 al Folio 980 del Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de productos lácteos y cualquier otro acto de comercio lícito.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Héctor Jorge Botta Panizza excepto para contraer obligaciones a nombre de la sociedad o para enajenar valores o bienes de su activo, para lo cual será necesario la firma conjunta de dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 12635 May.20-v.jun.2.

**TORRE BLANCA S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 207 al Folio 770, Libro numero 2 de Contratos.
Socios: NELSON N. VOLPE DIMITRIO, NATIVIDAD E. CRESPO GONZALEZ y ARIEL RODRIGUEZ SANCHEZ.
Objeto: Zapatería para Damas, Caballeros y Niños.
Administración: Nelson N. Volpe Dimitrio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 11531 May.11-v.may.25.

**CRAFA URUGUAY SRL**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

GRACIELA ALZUGARAY AGUERREBERE cedió sus cinco cuotas del Capital Social en favor de Celia Margarita Ferreira y Juan José Antelo Batto; el 30 de mayo de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 11081 May.12-v.may.26.

**LA PALMITA S.R.L.**

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 312 al 1.137, Libro Nº 2 de contratos
Socios: JUDITH R. MACHADO CAMACHO y DANIEL E. PEREZ CONESA.
Objeto: Instalación de establecimientos comerciales, en todos sus ramos y en especial en el ramo de tienda, almacén, farmacia y barracas.
Administración: Los dos socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 12180 May.15-v.may.29.

**RUDAR LTDA.**

Contrato: 3 febrero 1981.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos, transporte.
Socios: RUBEN ALFREDO GARCIA HENRY y DARWIN RUISEL NIEVES MENDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios conjunta o individualmente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 11107 May.7-v.may.21

**ELECTRO NORTE LTDA.**

Contrato: 1º de abril de 1981.
Registro Comercio Nº 245, folio 878, libro 3.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: RAUL HEBER GONZALEZ MEDINA MARIA RENEE SOSA CORREA, ZULMA NELLY BENTANCOR FUENTES, DIANA KETTY GARCIA PADILLA
Objeto: Fabricación y colocación de silenciadores y caños de escape de autos, representaciones, exportaciones e importaciones de automotores y repuestos y de bienes en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años por vez.
Administración: indistintamente dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 11259 My.7-v.my.21.

**DISTRIBUIDORA ERRE S.R.L.**

Contrato: 27 de abril de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio: 29 de abril de 1981, Nº 341, Folio 1.295, Libro 1.
Socios: JOSE LEANDRO DEL RIO RODRIGUEZ, ENRIQUE EDUARDO ROJ PEREZ
Capital: N$ 5.000.00 en efectivo por partes iguales.
Domicilio: Minas 1860.
Plazo: 1 año desde el 11 de mayo de 1981, prorrogable automáticamente.
Administración y Representación: Ambos indistintamente.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de libros en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 11971 May.14-v.may.28

**CHIESA LTDA.**

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 48, folios 152|155.
Capital: N$ 50.000,00
Socios: LORENZO FELIPE CHIESA CARAMBULA, LAIALY DANS de TRINDADE SOSA
Domicilio: Gral. Artigas 902, Nueva Palmira, (Depto. Colonia)
Objeto: Compra venta de toda clase de vehículos automotores y maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios y toda otra actividad comercial e industrial, importación y exportación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11143 My.7-v.my.21.

**HALLER SOC. en COM.**
**CESION DE CUOTA**

Con fecha 1º|1|1980 se ha cedido por el señor ALFONSO T. HALLER ZUND a el señor Alberto Jorge Rapetti Haller, la cuota social que poseía en la Firma Haller S. en Com., según contrato realizado el 20|8|80, e inscripto con el Nº 69, Folio 225, Tomo X, Sec. Contratos y Registro Público de Comercio.
22) N$ 270.00 20|pub. 6852 May.11-v.jun.8

**LITTLE NEMO LTD.**

Razón Social: "Nemo Ltda.". Constituida por documento privado del 10 de abril de 1981
Socios: MATTHIAS o MATHIAS LUKAS AMMANN IPPEN; ANA MUÑOZ ARTAGAVEYTIA de AMMANN; ANDREAS KARL AMMANN IPPEN y ANA INES AROCENA STORN
Objeto: Peluquería y casa de ventas de artículos de niños y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos de un año
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: Andreas Karl o Matthias Lukas Ammann Ippen, actuando separadamente uno cualquiera de ellos, o dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 286, folio 1.026, libro Nº 3 de Contratos, el 22 de abril de 1981
22) N$ 270.00 10|pub. 11219 May.11-v.may.25

**IPSO TRANSAMERICA REPRES S.R.L.**

Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 83, Folio 304, Libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO NECIGA ROMERO y NELLY NORMA ZAPPINO CROSIGNANI.
Objeto: Representación en distribución, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías por cuenta propia o de terceros, así como fundar constituir, adquirir y tomar en participación o sociedad, establecimientos comerciales, industriales, financiero mobiliario e inmobiliarios que se refieran directa o indirectamente al giro social.
Administración: A cargo de los 2 socios conjuntamente y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10.pub. 11705 May.12-v.may.26.

**AGUSTIN DE LOS SANTOS LIMITADA**

Contrato: 1º de enero de 1980, inscripto el 3 de marzo de 1980 con el Nº 31 del Folio 128 al 135 Tomo Nº 19 Juzgado Primer Turno de Maldonado
Socios: AGUSTIN DE LOS SANTOS, SUSANA CONTRERAS y CARLOS DE LOS SANTOS.
Objeto: Restorán.
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Agustín De Los Santos.
22) N$ 135.00 10|pub. 11457 May.8-v.may.22.

**ETARCON LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha cesión 17|3|1980. Cedente José M. Bonilla.
Cesionarios: Nelson Chocca y Amado Juani.
Inscripción Registro Público con el Nº 211, Fº 783 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub 10975 May.6-v.may.20.

**FAVIT IMPORT LTDA.**

Contrato: 10 febrero 1981, inscripto Nº 208, Folio 763, Libro 1
Socios: VICENTE LAMPARIELLO y NELLY TERESA MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, construcción, negociación de inmuebles; adquisición o participación en otras empresas, etc.
Capital: N$ 30 000,00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10 pub 11840 May.15-v.may.29.

**GERARDO LTDA.**

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1034 al folio 3 772 del libro 2 de Contratos
Socios: ENRIQUE DUDOK LAVRIK, GERARDA TERESA CARDOZO, ENRIQUE DUDOK CARDOZO, MARIO DUDOK CARDOZO, ANTONIO DUDOK CARDOZO.
Capital: N$ 50.000.00.
Denominación: Gerardo Ltda.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalación de equipos y accesorios mecánicos, Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 11889 May.13-v.may.26.

**S & H LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 60, Fº 207, Libro 1, el 15 de enero de 1981, en el Registro Público y General de Comercio.
Cedente: BLANCA PERLA FERRARI LIMIDO
Cesionario: Juan Francisco Brusa González, que adquiere 10 cuotas.
Administración: José Conde Rodicio y Juan Francisco Brusa González indistintamente
22) N$ 135 00 10|pub. 11084 May.7-v.may.21.

**ESCAFINI S. R. L.**

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 349 al Fº 1.326 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MARIA GUTIERREZ TELLECHEA y CARLOS EDUARDO LECUNA BERNARDI.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: En efectivo y en este acto.
22) N$ 180.00 10|pub 11643 May.14-v.may.28

**ATENAS LIMITADA**

Contrato: 10 diciembre 1980.
Registro: Nº 580, Fº 2119, Lº 3.
Socias: BASILIA PONGIS, ELENA PONGIS y LIRIA RUIZ.
Objeto: Hoteles, moteles y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años, y prórrogas automáticas.
Administración: Basilia y Elena Pongis, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12127 May.15-v.may.29.

**GONZALO SECCO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS LIMITADA**

Constituida por documento privado del 24 de abril de 1981
Socios: GONZALO SECCO RODRIGUEZ y Arquitecta MARIA HELENA de SOTO RICCI.
Objeto: Explotación integral del ramo de construcción de fincas, edificios y locales comerciales o industriales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Gonzalo Secco, N$ 9.000.00 y María Helena de Soto, N$ 1.000.00
Administración: Gonzalo Secco Rodríguez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 314, Fº 1190, Lº Nº 1 de Contratos, el 27 de abril de 1981
22) N$ 225.00 10|pub 11488 May.11-v.may.25

**HORIZONTE S.R.L.**

Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: 23 de abril Nº 295, folio 1082 Libro 3.
Objeto: Carpintería, Amoblamientos y Decoraciones.
Socios: ADOLFO MIGUES AMEN, CARLOS GONZALEZ y FREDY WASHINGTON BENTANCURT PRADA.
Capital: N$ 12.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Señor Fredy Bentancurt con otro cualquiera de los socios, en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11486 May.11-v.may.25

**ESTACION PLAZA S.R.L.**

Contrato: 6 de abril de 1978
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 8 mayo 1978, Nº 381 Fº 1317 Lº 2.
Socios: ELMA BALBO PULERO y GUILLERMO STIRLING SOTO
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio, garages colectivos y talleres mecánicos, compraventa de automotores, bienes y mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 180.00 10|pub 11487 May.11-v.may.25

**FANAM S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

RAUL GUMERSINDO GONZALEZ IBARRA y LAURA LLORENS; y JUAN MANUEL CRUZ y NELIDA MARIA IZETTA VERNAZZA, cedieron a María Elena Ferrari de Benítez y Gabriel Denis Real de Azúa; a la 1º 17 cuotas y al 2º 3 cuotas que les correspondía en el capital social, el 28 de junio de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 11329 May.8-v.may.22

CERAMICA DECORATIVA DEL FORTIN S.R.L.

Contrato: 9 abril 1981. Inscripto Nº 310, Fº 1172, Lº 1 el 27 abril 1981.
Objeto: Fabricación, venta, exportación de cerámicas decorativas, anexos y afines.
Socios: OBDULIA ALVAREZ de POMMERENCK, RAUL OSCAR FUMERO ROSANO y MARIA DEL CARMEN POMMERENCK ALVAREZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 12129 May.15-v.may.29.

BINGO LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24|3|981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 89 al Fº 292/294, fecha: 7|4|981.
Socios: JOSE GLOVINSKI CLAG y LIDIA VICTORIA BEIDER TRAIMAN.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Ramo de entretenimientos, pudiendo dedicarse al ramo de ferretería, bazar, almacén, automotores, inmobiliaria, bar y tienda. Importación y exportación.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los socios.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas Nº 555, Las Piedras (Canelones).
22) N$ 135,00 10|pub. 12123 May.15-v.may.29.

ECHEGUIA Y ADIB LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Florida número 15, Folios 70|75, Libro 10.
Socios: HECTOR HUGO ECHEGUIA IBARBURU y JORGE DANIEL ADIB DEL PINO.
Capital: N$ 6 000 00 (N$ 3 000 00 cada socio).
Objeto: La sociedad tendrá por objeto todo lo relativo a la realización de remates Ferias ganaderos. liquidaciones de establecimientos rurales o urbanos. remates en general y toda actividad de intermediación en la comercialización de semovientes y productos del agro. así como toda otra forma de operaciones comerciales como consignaciones. comisiones. representaciones, importaciones. exportaciones todo en general, pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines: adquirir. enajenar gravar. todos los bienes muebles e inmuebles en forma total o parcial. Mercaderías valores ya sea por cuenta propia o de terceros Integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial. civil e industrial en el país o en el extranjero.
Plazo: 3 años. Prórrogas automáticas de un año
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Independencia 782 Florida
22) N$ 405 00 10|pub 11597 May.11-v.may.25.

AMEK LTDA.

Contrato: 1º abril 1981.
Registro: Nº 285. folio 1 070, libro 1.
Socios: MARIA HASGUELIAN KEVORK MAROUKIAN y MARIA TERVANDA BOUDAKIAN SARKISSIAN.
Administración: Kevork Maroukián y María Tervanda Boudakián indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable
Objeto: Confecciones. manufactura y comercialización de prendas de tela exportaciones, importaciones, representaciones, consignaciones distribución
22) N$ 135.00 10|pub. 11232 My 7-v.my.21.

MOTORKING S. R. L.

Contrato: 20|2|981.
Inscripción: 3|4|981 Nº 230 Fº 848 Lº 2.
Socios: RUBEN SUAREZ y TERESA ELIDA LAGO
Administración: Ruben Suárez.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 3 años
Domicilio: Cerro Largo 1013, Montevideo.
Objeto: Comercialización. industrialización y prestación de servicios. todo tipo de operaciones con bienes, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones
22) N$ 135 00 10|pub 11360 May.8-v.may.22.

DEC LIMITADA

Contrato: 31 marzo 1981.
Inscripción: Nº 198 Fº 707, Lº 3.
Socios: ALDO D'AMICO CASALE y NELSON ADRIANO ESPASANDIN ALVAREZ.
Capital: N$ 10 000 00 aportado partes iguales.
Plazo: 6 años prorrogables períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
Objeto: Construcción de edificios, adaptación a propiedad horizontal, refacción, reforma y demolición de los mismos y todo lo relacionado con la industria de la construcción equipamiento de edificios, negocios inmobiliarios en general, compraventa, permuta, venta, arrendamientos, administración y toda clase de opreaciones con bienes muebles o inmuebles; pavimentos en general (caminos, calles, carreteras y otras vías de tránsito), puentes, represas estructuras (de hormigón, armado, hierro, madera, etcétera), obras de saneamiento, redes de agua potable drenajes, obras de electrificación, enjardinados y mantenimiento de jardines, obras sanitarias, desobstrucción y desagote de las mismas, importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 315.00 10|pub. 11363 May.3-v.may.23.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 180.912. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Isaac Przetycki Migdal (Uruguay), solicita marca: DOGO, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12675 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 180.911. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Athens Limitada (Uruguay), solicita marca:




clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 12674 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 180.713. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca: CALENTITAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12667 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 4.736. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Héctor Ricardo Ziliani Paradiso, de Las Piedras (Uruguay), solicita la marca: TIENDA Y ZAPATERIA LA BOMBA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12662 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 180.888. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Universal Investing Services, Société a Responsabilite Limitee (Francia), solicita marca. MISTRA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12660 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 180.889. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Universal Investing Services, Société a Responsabilite Limitee (Francia), solicita marca: OISEAU, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12659 May.20-v.jun.2.

ACTA 180.920. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Sena B. Banquero de Bartolomeo (Uruguay), solicita marca: DOMINO, clase 13. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12640 May.20-v.jun.2.

ACTA 180.919. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Caval S. A. (Uruguay), solicita marca: DIFFERENT, clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12639 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 180.910. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo Castro, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SANTOKAT, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12606 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 180.827. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A., solicita marca: PRESTADOS BOX, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12318 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.864. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A. Rep. Argentina, solicita marca: RITZ clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12406 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.865. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A. Rep. Argentina, solicita marca: TREBOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12407 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.866. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A. Rep. Argentina, solicita marca: PETALO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12408 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.867. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A. Rep. Argentina, solicita marca: SANIDAD clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12409 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.862. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Milupa AG. Alemania Federal, solicita marca:




clases 1, 3, 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12402 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.861. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Leopoldo Gross & Asociados S. A. - Montevideo, solicita marca VAN LAACK clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12403 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.863. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S. A. (Brasil). solicita marca: IPIRANGA clases 8, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12405 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.860. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Pierre Fabré S. A. Francia, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12404 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.839. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Norman Fox por Remex International Time Limited (Hong Kong), solicita marca:

LADY BENEX

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 12507 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.840. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Norman Fox por Remex International Time Limited (Hong Kong), solicita marca:

LORD BENEX

clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 12508 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.841. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Norman Fox por Becton, Dickinson And Company (USA). solicita marca: BECTON DICKINSON clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 12509 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.738. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Telfe Ltda.", (Montevideo), solicita marca: ORION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11498 May.11-v.may.25

ACTA 180.709. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Elinor S. A. (Uruguay), solicita marca EL MUNDO, clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11625 May.12-v.may.26

ACTA 180.562. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Importadora e Exportadora de Roupas Cone Ltda. (Brasil), solicita marca




clases 4ª, 5ª, 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 11623 May.12-v.may.26

ACTA Nº 180.760. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca BEIJINGHOUCHAI, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11658 May.12-v.may.26

ACTA 180.710. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz po. Elinor S. A. (Uruguay), solicita marca NOTICIAS DEL MUNDO, clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11626 May.12-v.may.26

ACTA 180.711. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Elinor S. A. (Uruguay), solicita marca ULTIMAS NOTICIAS, clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11627 May.12-v.may.26

ACTA 180.712. — Montevideo, mayo 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría), solicita marca RUBIK'S MAGIC CUBE, clase 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11628 May.12-v.may.26

ACTAS Nos. 180.676 y 4.708. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Saks & Company (EUA), solicita marca: SAKS FIFTH AVENUE, clases 4, 5, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11127 May 12-v.may.26.

ACTAS 180.582 - 4 700. — Montevideo abril 28, 1981. — Guzmán González Ruiz, por World Games (USA) solicita marca WORLD GAMES. clases 4ª, 5ª, 32ª. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11624 May.12-v.may.26.

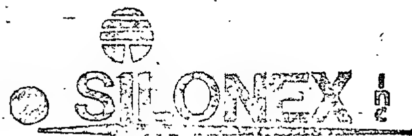
ACTA 180.747. — Montevideo, mayo 7, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Termolar S|A (Brasil), solicita marca: CHIMARRITA, clase 17 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11750 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 180.651. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: J V clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11166 May.7-v.may.21.

ACTA 180.745. — Montevideo, mayo 7, 1981 Oscar Bacot Silveira, por Cetyl S. A. (Montevideo), solicita marca: BENON, clase 18. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11748 May.12-v.may.26.

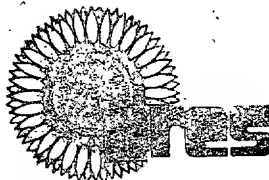
ACTA 180.640. — Montevideo, abril 30, 1981 — Rodolfo Molles por Carlos J. Ramos & Cía. (Montevideo), solicita marca MAFASA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11100 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.624. — Montevideo, abril 29, 1981. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11686 May.12-v.may.26.

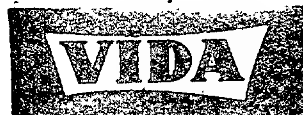
ACTA Nº 180.667. — Montevideo, abril 30, 1981. — M. Dubourg, por Orosman Espinosa (San José), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11687 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 180.668. — Montevideo, abril 30, 1981. — M. Dubourg, por Industria Maderera del Norte S. A. (Montevideo), solicita marca: NORDPLAC, clases 6 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11688 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 180.736. — Montevideo, mayo 6. 1981. — M Dubourg, por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein). solicita marca




clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11689 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 180.622. — Montevideo, abril 29, 1981. — M. Dubourg, por Gadex S.R.L. (Montevideo) solicita marca: EDITPIAF, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11684 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 180.652. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: ONKEL TUCA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 11167 May.7-v.may.21.

ACTA 180.749. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Termolar S A (Brasil), solicita marca: GIROMAGIC clase 17 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11752 May.12-v.may.26.

ACTA 180.750. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Termolar S A (Brasil), solicita marca: SUPERTERMO clase 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 45.00 10|pub. 11753 May.12-v.may 26.

ACTA 180.751. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Norman Fox por Kirby-Warrick Pharmaceuticals Ltd. (Inglaterra), solicita marca: PURITABS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11754 May.12-v.may 26.

ACTA 180.748. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Termolar S A (Brasil), solicita marca: MINITERMO clase 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11751 May.12-v.may.26.

ACTAS Nos. 180.768 y 4.725. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Con esta fecha Marfil S.R.L. de Uruguay, solicita la marca



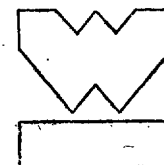

de las clases 1, 3, 4, 5, 8, 10, 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11612 May.12-v.may.26

ACTA 180.676. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Eduardo Medina Vila. por Juan Antonio Néciga Romero (Uruguay), solicita marca:




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11764 May.12-v.may.26.

ACTA 180.744. — Montevideo, mayo 7, 1981. Norman Fox, por Weber S p.A. (Italia), solicita marca



clases 6 - 11 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11747 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 4.701. — Montevideo, abril 28, 1981. — M Dubourg, por Círculos T.V. Color S.R.L. (Montevideo), solicita marca



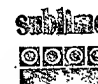

clase 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11681 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 180.645. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Atrea S A (Montevideo), solicita marca: REY BANANC, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 11160 May.7-v.may 21.

ACTA Nº 180 654. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S A (Montevideo), solicita marca: AGRICO HOLLAND clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11169 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180 657 — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S A (Montevideo), solicita marca: DEL MONTE clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11172 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.584. — Montevideo, abril 28, 1981. — M. Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90.00 10|pub. 11683 May.12-v.may.26.

ACTA 180.717. — Montevideo, mayo 6, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: IMUNOCLONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11746 May.12-v.may.26.

ACTA 180.685. — Montevideo, mayo 4. 1981. — Jones & Cía. S. A. - Macdonald & Muir Limited (Escocia), solicita marca




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 11098 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.669. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Ato Chimie Societe Anonyme (Francia), solicita marca

PEBAX

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 11126 May.11-v.may.25

ACTA 180.546. — Montevideo, abril 27. 1981. — Rodolfo Molles por Fábrica Italiana Lapis Ed Affini (F.I.L.A.) S.p.A. (Italia), solicita marca

Sniff

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11102 May.11-v.may 25

ACTA Nº 180.672. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: VICENZI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11129 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.514 — Montevideo, abril 29. 1981. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca: FENDAZOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 11159 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.701. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca

ALLIED

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11310 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.700. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca

ALLIED

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11309 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.648. — Montevideo, abril 30, 1981 — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo). solicita marca: FURBANA. clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11163 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.658. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: BAJELLA clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11173 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.656. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S A (Montevideo), solicita marca: LINDA BANANA clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11171 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.583. — Montevideo, abril 28, 1981. — M. Dubourg, por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11682 May.14-v.may.28

ACTA Nº 180.655. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: DIGTA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11170 May.7-v.may.21.

ACTA 180.558. — Montevideo, abril 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Químico-Farmacéuticos Lancasco S. A. (Guatemala), solicita marca

Lancasco

clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 11196 May.7-v.may.21.

Acta Nº 180.697 — Montevideo, mayo 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez (Montevideo) solicita marca

Suandar

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 11193 My.7-v.my.21.

ACTA 180.560. — Montevideo, abril 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Químico-Farmacéuticos Lancasco S. A. (Guatemala) solicita marca

ASTROTON

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 11194 My.7-v.my.21.

ACTA Nº 180.612 — Montevideo, abril 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Italo Dossena (Montevideo), solicita marca

HAI TAI

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 11157 May.7-v.may.21.

ACTA 4.714. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Stock S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ESCUDERIA TV COLOR clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11415 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.649. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: OMNI-PATATOES INTERNATIONAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11164 May.7-v.may.21.

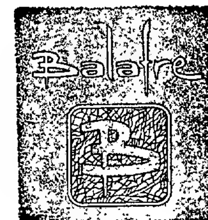
ACTA 180.686. — Montevideo, mayo 4 1981. — Rodolfo Molles por Metalúrgica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita renovar la marca MUSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11099 May.7-v.may.21.

ACTA 180.559. — Montevideo, abril 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Químico-Farmacéuticos Lancasco S. A. (Guatemala), solicita marca

H4

clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 11195 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.689. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 11130 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.817. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Cibraex S. A. de Industrias Exportadoras (Brasil) solicita marca: CIBRAEX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12068 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 180.590. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Société Nouvelle des Produits de Beaute et Parfums Rene Garraud Société Anonyme (Francia), solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10704 May.7-v.may 21

ACTA 180.641. — Montevideo, abril 30, 1981. — Rodolfo Molles por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca HELLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 11101 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.520. — Montevideo, abril 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Forestal Pergamino SRL (Canelones), solicita marca: FORESTAL 1.100, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11150 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.521. — Montevideo, abril 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Dofal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CADEAUX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11151 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.485. — Montevideo, abril 22, 1981. — Industrias Philips del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca COLORES SIEMPREVIVOS clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11265 My.7-v.my.21.

ACTA 180.716. — Montevideo, mayo 6, 1981. Rodolfo Molles, por Car Bench S. p. A. (Italia), solicita marca:



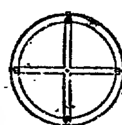

clase 11 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 12156 May.15-v.may.29.

ACTA 180.805. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Rodolfo Molles, por Furukawa Denchi Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



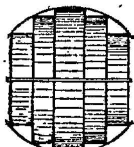
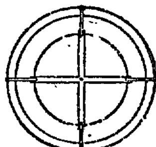

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 12157 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 180.586. — Montevideo, 28|4|981. — Miguel Freira, por Carlos Meyer (Montevideo), solicita la marca:

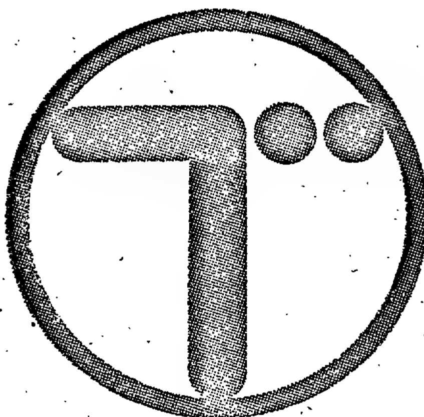
clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 12292 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 180.587. — Montevideo, 28|4|981. — Miguel Freira, por Carlos Meyer (Montevideo), solicita la marca:

clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 12293 May.15-v.may.29.

ACTA 4.728. — Montevideo, mayo 8, 1981. — Norman Fox, por The Post Office (Inglaterra), solicita marca



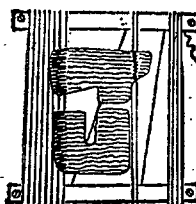
clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 12069 May.14-v.may.28.

ACTA 180.688. — Montevideo, mayo 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DRONCIT SELFTAKE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11411 May.8-v.may.22

ACTA 180.835. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Rodolfo Molles, por Epocna Distributors Inc. (E. U. de América), solicita marca: GREY FLANNEL, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12158 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 4.727. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha Walter Mancebo de Uruguay, solicita la marca: LABORATORIO ELECTRODOMESTICO de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11838 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 180.678. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Raquel María Indart (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 12283 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 180.845. — Montevideo, mayo 12, de 1981. — Erna Siegmund, por Jordan as (Noruega), solicita marca




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12243 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 4.702. — Montevideo, 28|4|981 — Miguel Freira por Delta Casa Bancaria S. A. Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 11928 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 4.726. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha Omar Cardozo Fernández de (Uruguay), solicita la marca CAMPING CLUB DEL URUGUAY, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12211 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 4.712. — Montevideo, abril 30 de 1981. — José Nehmad (Argentina), solicita marca de servicio: PARQUEMAR, clase 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12284 May.15-v.may.29.

ACTA 180.605. — Montevideo, abril 29 de 1981. — Billy Fox por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: BABYSAN clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10998 May.6-v.may.20.

ACTA 180.806. — Montevideo, mayo 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Geosur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CONFITERIA DEL TELEGRAFO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12064 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 180.607. — Montevideo, abril 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Elegance, Rolf Offergelt GmbH (Alemania), solicita marca: ELEGANCE CREATIONS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11152 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.541. — Montevideo, abril 24|1981. — M Dubourg, por Beta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CLUNY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1555 May.11-v.may.25.

ACTA 180.677. — Montevideo, 30 abril, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Nelly Norma Zappino (Uruguay), solicita marca:




clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11892 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 180.821. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Con esta fecha Juan Justinas Slekis Operman de Uruguay, solicita la marca: QUIMICAL de la clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 11875 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 180.650. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: AE A VAN DEN ENDE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11165 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 3.571. — Montevideo, setiembre 19 de 1979. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: SCHENCKER clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11922 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 180.591. — Montevideo, abril 28 de 1981. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicita marca: CONGRESO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11921 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 180.786. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Erna Siegmund, por AG. CE. LTDA. (Uruguay), solicita marca OMER clases 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11898 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 180.787. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Mobil Oil Corporation (EUA), solicita marca: TACKLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11899 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 180.788. — Montevideo, mayo 8 de 1981 — Erna Siegmund, por Mobil Oil Corporation (EUA), solicita marca BLOCK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11900 May.13-v.may.27.

ACTA 180.714. — Montevideo, mayo 6, 1981. — Rodolfo Molles, por Fushimi Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca BARYTGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11820 May.13-v.may.27

ACTA Nº 180.516. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Beghin - Say S. A. (Francia), solicita marca: O'KAY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10155 May.6-v.may.20.

ACTA 180.807. — Montevideo, mayo 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Geosur Sociedad Anónima, solicita marca: SCHWARTZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12065 May.14-v.may.28.

ACTAS N.os 180.397 y 4.684. — Montevideo, abril 10, 1981. — Walter Jones; Corporación Publicitaria Ltda. (Montevideo) solicita marca BINGOCAR, clases 15, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10147 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.646. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: RICA BANANA, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11161 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.699. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Lane Limited (EUA) solicita marca CAPTAIN BLACK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11308 May.8-v.may.22.

ACTA 180.601. — Montevideo, abril 29, 1981. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil), solicita marca:




clases 4 - 5 - 14 - 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 270.00 10|pub. 10995 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.687. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Oscar Bacot, por Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: WILSON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11410 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.629. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Con esta fecha Formal Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita la marca:




de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292,50 10|pub. 11396 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.706. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Norman Fox, por Sport-Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 9, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 337.50 10|pub. 11413 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.707. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Norman Fox, por Sport-Billy Produktiongesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 9, 14, 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11414 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.698 — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Otsuka Pharmaceutical Co., Ltd. (Japón), solicita marca LORAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11307 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180 705. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Norman Fox, por Sport-Billy Produktionsgesellschaft für Symbolfiguren mbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca: SPORT-BILLY clases 1, 2, 3, 4, 5, 9, 14, 15, 23 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11412 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180 671 — Montevideo, abril 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Charles Letts & Co Ltd. (Inglaterra), solicita marca: LETTS PLAN-A-YEAR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11128 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 150 588 — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Miguel Freira por Colvi S A (Montevideo), solicita la marca: CIARA clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11427 May.8-v.may.22

ACTA 4.710 — Montevideo, abril 30, 1981. — Guzmán González Ruíz, por Consur S R.L. (Uruguay), solicita marca CONSUR, clases 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11192 My.7-v.my.21.

ACTA Nº 180.608. — Montevideo, abril 29 1981. — Manfredo Cikato, por DARNY S. A. (Montevideo), solicita marca: GEMCO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11153 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.609. — Montevideo, abril 29. 1981. — Manfredo Cikato, por Darny S. A. (Montevideo), solicita marca: LIBBEY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11154 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.647. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: KAGEX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11162 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.611. — Montevideo, abril 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Produtos Alimenticios S. A., Brasileira, Industrial e Comercial (Brasil), solicita marca: BISCOLAT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11156 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.613 — Montevideo, abril 29, 1981 — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca: VERMISOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11158 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 180.702. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Levadura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca TUPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11311 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.682 — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Con esta fecha Ruben Omar de Palleja, de Uruguay, solicita la marca: FIDEOYI de las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10930 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 180.703 — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hermanos Del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca PETIT MENIER, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 11312 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180 653. — Montevideo, abril 30, 1981. — Manfredo Cikato por Atrea S. A. (Montevideo), solicita marca: J P BEEMSTERBOER clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11168 May.7-v.may.21.

ACTA 180.804. — Montevideo, mayo 11, 1981. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita marca: FENDEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12161 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 180.766. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón, por Valerin Industria Textil Limitada de (San Pablo - Brasil), solicita la marca: HOPE, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12219 May.15-v.may.29.

ACTA 180.803. — Montevideo, mayo 11, 1981. — Rodolfo Molles, por CPC - Companhia Petroquímica Camaçari (Brasil), solicita marca: NORVIC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12160 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 4.715 — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Stock S R.L. (Montevideo), solicita marca: GRUPO TV COLOR clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11416 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 180.610 — Montevideo, abril 29. 1981. — Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Produtos Alimenticios S A., Brasileira, Industrial e Comercial (Brasil), solicita marca: PARMALAT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 11155 May.7-v may.21.

ACTA 180 739 — Montevideo, mayo 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Mosca Hnos. S A. (Montevideo), solicita marca JACKY, EL OSO DE TALLAC, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 90.00 10|pub. 11821 May.13-v.may.27

ACTA 180.740 — Montevideo, mayo 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Mosca Hnos. S A. (Montevideo), solicita marca RUY, EL PEQUEÑO CID, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11822 May.13-v.may.27

ACTA 180.741 — Montevideo, mayo 7, 1981. — Rodolfo Molles. por Mosca Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PEGAKITO, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 11823 May.13-v.may.27

ACTA 180.742 — Montevideo, mayo 7, 1981. — Rodolfo Molles, por G M Pfaff A G. (Alemania), solicita marca METRO, clase 11 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11824 May.13-v.may.27

ACTA 180.743. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Honda Motor Co Limited en inglés) - (Japón), solicita marca MELODY, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11825 May.13-v.may.27

ACTA Nº 180.623. — Montevideo, abril 29, 1981. — M. Dubourg, por Cadex S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DI RAFFINESSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11685 May.14-v.may.28

ACTA 180 746. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Termolar S./A. (Brasil), solicita marca: TERMOLAR, clases 6 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11749 May.14-v.may.28

ACTA 180.771. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Gudusa Ltda. (Montevideo), solicita marca: BOTILLUVIA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12066 May.14-v.may.28.

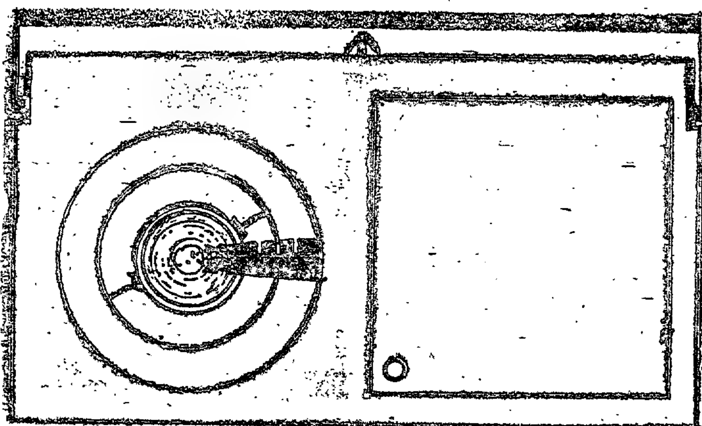
ACTA 180.855. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Fernández y Salinas Ltda. (Uruguay), solicita marca: MF, clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12102 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 180.822 — Montevideo, mayo 11, 1981 — Manfredo Cikato, por Ciro Gentile S.C. (Montevideo), solicita marca: HENRI ULLMANN H.U.S.A., clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 12085 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 180.765. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Manfredo Cikato, por Dorsay Industria Farmacéutica Limitada (Brasil), solicita marca VITASSAY, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12084 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 180.802. — Montevideo, mayo 11, 1981. — Rodolfo Molles, por Gist-Brocades N.V. (Holanda), solicita marca: LOCOID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12159 May.15-v.may.29.

ACTA 180.600. — Montevideo, abril 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (También comercia como Sony Corporation) Japón, solicita la marca



clases 12 y 25 espl. Casettes de video-tape. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 10782 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.872. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie solicita marca: BEMOL clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12510 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.836. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Kinar S. A. (Montevideo), solicita marca: VIÑA TARAPACA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12504 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.837. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Lanfer S. A. (Montevideo), solicita marca: TRANSPORT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12505 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.838. — Montevideo, mayo 12 de 1981. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: TORMOSYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12506 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.328. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A., solicita marca: FIESTA, clases 2 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12317 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.636. — Montevideo, mayo 4, 1981. — Eduardo Luis Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca: IAMA, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12483 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.639. — Montevideo, abril 30, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguayo S. A. (Montevideo), solicita marca: CLIN clase 9 (quitamanchas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12480 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.769. — Montevideo, mayo 8, 1981. — Walter Jones por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RAE clases 9, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12481 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 4.731. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Roberto Giménez, por Reuters Limited (Inglaterra), solicita marca: REUTERS, clases 26, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12315 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.844. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: FRUMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12242 May.15-v.may.29.

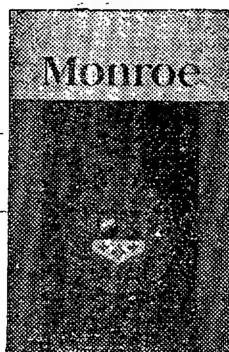
ACTA 167.995. — Montevideo, agosto 2, 1979. — Rodolfo Molles, por AGGS Industrias Gráficas S. A. (Brasil), solicita marca: LECTUM, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12411 May.19-v.jun.1º.

ACTAS Nos. 180.834 y 4.733. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Roberto Giménez, por Editorial Trillas S. A. (México), solicita marca:



clases 16 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 12313 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.816. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Norman Fox por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil Ltd. (USA), solicita marca:




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 12067 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.823. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Walter Jones por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FIORELA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12485 May.19-v.jun.1º.

ACTAS Nros. 180.708, 4.716. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Eduardo Luis Fernández por Maradona Producciones S. A. (Argentina), solicita marca:

MARADONA

clases: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 32 y 33. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12484 May.19-v.jun.1º.

ACTA 180.868. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Adam Beall Inc. (E. U. América), solicita marca: ADAM BEALL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12410 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.832. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca: ZIEBART, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12314 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 180.842. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CRYOCELL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12240 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 180.843. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CRYOLINER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12241 May.15-v.may.29.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.315. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Con esta fecha, C|C Héctor Ballabio Mier (Maldonado - Uruguay), solicita patente de invención para: "Máquina repujadora de placas de colectores solares". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 12257 May.20-v.jun.2

ACTA Nº 21.402. — Montevideo, mayo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Poliesteres Españoles S. A. (Poliesa) (España), solicita patente invención para: "Procedimiento para la obtención en continuo de artículos huecos aptos para contener sólidos o líquidos con o sin presión", denunciando prioridad solicitud española Acta Nº 496.824, de fecha noviembre 13 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12244 May.15-v.may.29.

ACTA Nº U-1222. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Juan María Curbelo (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "Bolsas para la fabricación de hielo en los refrigeradores". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12040 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 21 393. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Biogen N. V. (Antillas Holandesas), solicita patente de Invención para "Secuencias de DNA, moléculas de DNA recombinantes y procesos para producir polipeptidos con la especificidad para antigenos virales de la Aftosa", denunciando prioridad solicitudes Británicas Acta Nº 8015635 y 8026661, de fecha mayo 12 de 1980 y agosto 15 de 1980, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 12095 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 1.677. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Frasco recipiente y cierre o lo similar", denunciando prioridad solicitud USA Acta 176.157, de fecha agosto 7|981. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12070 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 1.723. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita modelo industrial para "Ornamento para suela de calzado"; publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11492 May.11-v.may.26

ACTA 1.725 — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A., Colonia (Uruguay), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11819 May.13-v.may 27

ACTA Nº 1.724. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita modelo industrial para "Suela para Calzado", publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 11498 May.13-v.may.26.

ACTA Nº 21.399. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Roberto Gabriel Meyer (Uruguay), solicita patente de invención para:: "Sistema de calefacción a inyección de aire para estufa a leña". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11871 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 21.397. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Noval S. A. (Uruguay), solicita patente invención para: "Estampado sobre bordado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11901 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 21.390. — Montevideo, abril 27, 1981. — Manfredo Cikato por Tecnoviltos SpA (Italia), solicita patente de Invención Cámara Frigorífica" provista de un mecanismo transportador. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11149 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 1.708. — Montevideo, marzo 10 de 1981. — Rimer S. A. (Montevideo), solicita: "Modelo Industrial "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 11920 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 21.365. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Julio Cesar Silva Lavignasse, (Uruguay), solicita patente de invención: "Antena ganancial impregnada de mineral y conformación especial para TV. Color". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11625 May.12-v.may.26

ACTA U-1.220. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Balali S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Bloqueador de ruedas, plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10899 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 1.720. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil cuadrangular abierto" — Y de acuerdo a la ley Nº 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11679 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 1.721. — Montevideo, abril 10, 1981. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil cuadrangular abierto con horquilla". — Y de acuerdo a la ley Nº 14.549 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11680 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 21.315. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Con esta fecha C|C Héctor Ballabio Mier (Maldonado - Uruguay), solicita patente de invención para: "Máquina repujadora de placas de colectores solares". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 11562 May.12-v.may.26.

# 25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Giberrau Hnos. S. A., comercio de artículos niños,
Petit Muebles, sito en Rivera 2067. Acreedores: Rivera 2067. — HELENA KARP. — SYLVIA PIPEK.
25) N$ 90.00 20|pub. 11947 May.20-v.jun.16

Ley 26|9|904. — MARTIN DJIZMEDJIAN y MATILDE BOGOCIAN, prometieron vender almacén de comestibles, frutas y verduras de Martín C. Martínez 2852, Alejandra Lamanna. Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 12522 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — JULIO CESAR y JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA, prometieron vender a la sociedad colectiva "Juan José Fernández y Compañía", la panadería que con el nombre de "La Melense", se ubica en la esquina de Bulevar Francisco Mata y calle José Pedro Varela, de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270,00 20|pub. 12500 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhouet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador. Avda. Gral. Flores 525. Acreedores presentarse en Avda. Gral. Flores 521. — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Ab.23-v.may.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender, Hemicar S.R.L. comercio Cno Carrasco 146 bis. Acreedores al mismo. — RUBEN y HECTOR MOLL, TERESITA CASAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9650 Ab.23-v.may.22.

Ley 26/9/1904. — Cesión compromiso de compraventa "Rovec", Pasaje Asilo 2488, de Hender Leonel Salles Pérez a Gualberto García Villamea. Acreedores a 18 de Julio 1082, Esc. 204, de 18.00 a 20.00 horas.
25) N$ 180.00 20|pub. 9434 Abr.22-v.may.21

Ley 26|9|904. — LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS, prometió vender a "Bartet y Ferraz Ltda.", comercio de tornería ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 504, Las Piedras, 4ª S. J. de Canelones. Acreedores en Rivera 647, Las Piedras.
25) N$ 180,00 20|pub. 9475 Ab.22-v.may.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José María Domingorena Rivarola y María Sylvia Vincent Mujica, prometieron vender comercio en ramo de Farmacia sito en Avenida Millán Nº 2744 a Nélida García y Ramón Britos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 11993 May.14-v.jun.11.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ana María Moreno, comercio Andrés Spikerman 3756 bis. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO. — JUAN CARLOS NUÑEZ TAPPA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8013 May.14-v.jun.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Julio Acuña Suárez, comercio de farmacia instalado en Avenida Garibaldi 2144 bis, denominado "Farmacia Acuña" Acreedores presentarse a Escribanía Thévenet (Ibicuy 1278, Esc. 701). — DARIO DE MELLO PEREYRA.
25) N$ 180.00 20|pub 9581 Abr 23-v.may 22

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a José Picarelli, Heladería Bangkok de San Martín 3391. Acreedores al mismo. — JUAN BUCHICHIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 10260 Abr.29-v.may.28

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta carnicería Carlos Berg Nº 2588. Acreedores en el mismo. — GUMERSINDO VAZQUEZ y CLAUDIO CACHARRON.
25) N$ 90,00 20|pub. 9862 Ab.27-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Lens Linares y Margarita Figueroa Soto, carnicería sita en Tiburcio Gómez 1623. Acreedores: Treinta y Tres 1373, Ap. 403. — ENRIQUE MARTIN SIERRA y HAYDEE TEJERA VAZQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 10978 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — "La Quebrada Ltda.", promete vender a "Alpha S.R.L.", la carnicería de Luis Alberto de Herrera Nº 1042 Of. 003. Acreedores en Misiones 1475, P. 1, E. 1.
25) N$ 180,00 20|pub. 9773 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Doyen, Sarandí 508 (Montevideo), a Farmacia Doyen S.R.L. Acreedores, al comercio. — HUGO LARRAMENDI — SORAIDA GONZALEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 9702 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Romay y Miguel Curbelo, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). Acreedores a la misma. — JOAQUIN CALLEJA — MARIA JOSEFA MATO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9701 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender bar y pizzería (Bar "Bocados", de Soriano 1750, a Delfino Sasía y Tabaré Ortiz. Acreedores: Al comercio. — JESUS CARVAJAL ALVAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 9783 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuramos comercio de Tacuarembó Nº 1644, en esta ciudad. Acreedores en Soriano Nº 1240, escritorio 206 Ancar Ltda.
25) N$ 90.00 20|pub. 11591 May.18-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — ELIDA MACIEL SILVA, prometí vender a Manuel Lema Varela la Provisión "Elida Maciel" sita en la ciudad de Tacuarembó, calle Artigas entre General Flores y Treinta y Tres. Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 11607 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — AMELIA GARCUA LOPEZ, prometió vender a Isabel A. Acosta, el quiosco sito en Juan Paullier 1478. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11388 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Prometí vender a María del Carmen Scasso Ferreira, Hotel Montevideo, situado en Avenida Brasil 879 de esta ciudad. — Acreedores al mismo. — Rivera, marzo 26 de 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 11789 May.13-v.jun.10

Lel 26 - 9 - 904 — Cedí derechos kiosco calle Colonia 905, Montevideo, a Ema Celeste Berro Moyano. — Acreedores al mismo: EGLE EBE BALDONI ZIGNANI.
25) N$ 90.00 20|pub. 11804 May.13-v.jun.10

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a BUWI S. C. Estación de Servicio "Santa Paula"; Garibaldi 2454. Acreedores presentarse en Escribanía Catán San José 825, Ap. 503. — LAN S C.
25) N$ 180,00 20|pub. 11293 May.7-v.jn.4.

Prometí vender a Luis Miguel Correa Espiga, carnicería ubicada en Joaquín Suárez Nº 448. Acreedores en Rodó 517. — LUISA LITA XIMENES RUIZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 11108 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Martha Graciela Tripicio García, comercio Manuel Pagola 3110. Acreedores: Gaboto 1435. — ELBIC RUBEN HORNOS BATISTA y MARIA CRISTINA FERRAZZINI de HORNOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 11908 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Bingo Ltda.", la juguetería, papelería y bazar "San Pedro", sita en Presidente Oribe 1602. Acreedores al mismo. — ELBIA CRISTINA GRECCO LARROSA.
25) N$ 180,00 20|pub. 10556 Ab.30-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — "Alejandro Ltda." prometió vender a Juan Ramón González García, comercio de supermercado ubicado en calle Comercio 2051. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11857 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Violeta y Elida Rubianes Jorge, kiosco sito en Cno. Maldonado 5833. Acreedores al mismo. — NANCY ESTHER PICOTTI. — MARIA BEATRIZ AGAZZI SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 11345 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Farmacia Salmar" a Geraldina Ridolfi. Lucía Rama y Alma Isasmendi. Acreedores presentarse en la misma. — AIDA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 11839 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|904. — Secundino Pouso e Isolina Naveira prometieron en venta a La Superiora Limitada la panadería Cerro Largo 1714. Acreedores Ituzaingó 1392 Esc. 503.
25) N$ 90.00 20|pub. 6766 May.6-v.jun.3.

Ley 26 setiembre 1904. — El 28 abril 1981 prometimos vender a "Saumapa Limitada" el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Montevideo en Carlos María Ramírez 1682. Posesión 4 febrero 1981. — Acreedores en el mismo. — CELESTINA FRAGA PARAFITA y MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA.
25) N$ 270.00 20|pub. 11490 May.11-v.jun.8

Diego Raúl Cozzo Silveira y otra cedieron promesa de compraventa a AIDA MARTA IRIGOYEN BRUZZONE, almacén "Hispano Uruguayo" calle Durazno Nº 1599 - ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 2133 piso 4, Esc. 18 horario 15.00 a 16.00 horas.
25) N$ 180.00 20|pub. 11548 May.12-v.jun.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HERMINDA ROSA TERESITA VILLA MADOZ, promete vender el establecimiento en el ramo de farmacia, y bajo la denominación de "Farmacia San Miguel", ubicado en Porongos 2851, en esta ciudad, al señor Mario César Caresani Vairo. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 11491 May.11-v.jun.8

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Concepción de la Torre. — José Jorge, comercio en Constituyente 1544. Acreedores al mismo. — Szyja Gesel Djament. — Tauba Silber.
25) N$ 90.00 20|pub. 11725 May.12-v.jun.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Olga Lilián Rodríguez, salón loterías, quinielas, arts. escolares, sito en Manuel Herrera y Obes 3956, Montevideo. Acreedores en el mismo. — EVARISTO PONTE PENA. — RAMONA BLANCO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11367 May.8-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Stella Maris Sorrentino Barros y Bernardo Osvaldo Lungo Gómez, almacén sito en Carlos María Ramírez 242, Montevideo. Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN
25) N$ 180,00 20|pub. 11366 May.8-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto J. Bolla Barisone, prometió vender a "Nicadel S. A.", carnicería "La Cabaña". sita en el complejo Parque Posadas, Montevideo, Local 107 Bloque M. Acreedores a la misma.
25) N$ 180 00 20|pub. 11047 May.8-v.jun.5.

Ley 26.9.904. — Prometí vender la mitad indivisa comercio Avenida Carlos María Ramírez 56, a Francisco Rubén Correa Lorenzo. — Acreedores al mismo. — CLEMENTE GONZALEZ BIRRIEL.
25) N$ 90.00 20|pub. 11306 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — Tienda La Matriz, Rivera 2138
SONIA DEHTEAR de BENEZRA y ALBERTO BENEZRA prometieron vender al señor Elardt J. Feldkamp
Acreedores: Colón 1557.
25) N$ 90.00 20|pub. 7381 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge y Enrique Campiglia Spiess, despensa y almacén de comestibles de Atahona 3607, Montevideo. Acreedores: Comercio 2138, Montevideo. — OSCAR CIRO STASI LONGO y LORELEY TERESA DOTTE PARODI
25) N$ 180.00 20|pub. 11217 May.7-v.jun.4.

Ley 26 setiembre de 1904 — Prometimos vender a Isabel María Rosario Reyes Lassus, comercio instalado en Uruguay 1650. — Acreedores en el mismo. — ANITA GERWER e ISRAEL PERTMAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 10774 May.7-v.jun.4

Ley 26|9|1904. — Prometí vender 1/2 Fáb. Pastas Nueva Roma, Gral. Flores 4087. Acreedores: Lucas Obes 1185 A. — MIRTA MATO. — LUIS BARCOS
25) N$ 90.00 20|pub. 10836 May.7-v.jun.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Sonya Felisa Madina Guala la "Farmacia Arrieta", establecida en Nueva Palmira, Departamento de Colonia, calle General Artigas Nº 928. — Acreedores en el mismo. Nueva Palmira, 4 de febrero de 1981. — ANA MARIA OLARTE DE PERINI. — EDUARDO FEDERICO DOVAT PONS.
25) N$ 180.00 20|pub. 10463 Abr.30-v.may.29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Gaspar Dos Santos, Negocio sito en Ricardo Cosio 4751. Acreedores al mismo. — Elvio Batlle Busson Vignolo y Graciela González Techera
25) N$ 180.00 20|pub. 10196 Ab.28-v.may.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rubén Darío Barrios Palomino, la carnicería "La Unica" sita en Avenida España esquina Miguel Carrio (Pando, Dpto. de Canelones). — Acreedores: Al comercio. — LEONOR GRACIELA SOTA MONTENEGRO. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 6684 May.5-v.jun.2.

Ley 26 setiembre de 1904. — JESUS ALFONSO PORTO NODAR y JOSE ARMANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a Manuel Arcindo Rodríguez Sosa, el Restaurant y Bar "El Oasis" sito en General Artigas s|n, de Río Branco. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 9683 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Richard Neris Fernández y Mirian Gladys Silva, negocio sito en Ayacucho 3451 Acreedores Bulevar España 2281, Apto. 3 — Eduardo Ocampo Castro y Araceli Isabel González Llull.
25) N$ 180.00 20|pub. 10198 Ab.28-v.may.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio ramo lotería y quinielas; vta. confituras etc., calle San José 784 a Miguel Angel Torterolo Iribarren; Avelino Estanislao Iglesias Nápoli y Hugo Marcelo Orbiz Anton. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE TORTEROLO IRIBARREN.
25) N$ 180.00 20|pub. 10391 Ab.29-v.may.28.

Ley 26|9|1904. — Hemos prometido vender a la firma "Farmacia Medina Soc. Comercial" de "Do nacimento y Fagonde" en comercio que en el ramo de farmacia, gira en esta plaza, calle Muniz Nº 915, bajo la denominación de Farmacia Medina. Acreedores en el mismo comercio. — RICARDO MAYOL. — MARIA CRUZ BAYETO.
25) N$ 270.00 20|pub. 9687 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — Comunico haber prometido en venta carnicería sita en Melo, calle Justino Muniz Nº 1633. Acreedores en el mismo comercio. — WALTER CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9384 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HILARIO RIVAS CABALLERO y MARIA AMELIA CHIOSONI DE RIVAS, prometieron vender a "Jowa Ltda.", comercio de almacén y verdulería ubicado en Ramón Massini 3348, Montevideo. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 10434 Abr.30-v.may.29

Ley 26|9|904. — STERN y CIA. S. C. prometió vender a Orión S. R. L. la Fábrica de Velas que giraba en la calle Dgo. Aramburú 1847. Acreedores: Mercedes 855 Piso 4 Esc. 407, Cr. Selio Zak.
25) N$ 180.00 20|pub. 10096 Ab.28-v.may.27.

Ley del 26|9|904. — Monteagudo y Fernández Limitada, cede Promesa a Alvear Limitada del Comercio sito en Ruta Manuel Oribe Km. 51, esquina Lavalleja, ciudad de Libertad. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 6457 May.5-v.jun.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Tacuarembó S.R.L.", la farmacia "Tacuarembó", que gira en Luis Batlle Berres 250. Acreedores en la misma. — Florisbela Vázquez.
25) N$ 180.00 20|pub. 10112 Ab.28-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ariel Ismael Rodales, negocio sito en Juan Benito Blanco 3346|50, acreedores al mismo. — Antonio Saavedra González y Purificación Miranda Muniz.
25) N$ 180.00 20|pub. 10197 Ab.28-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cerámica Decorativa del Fortín S.R.L., establecimiento comercial ramo fabricación y venta cerámicas decorativas, ubicada calle Santurio 878, apto. 2. Acreedores presentarse en la misma. — RAUL FUMERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 12130 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Juana Leonor Otero Núñez, prometió vender a "Maipú S.R.L.", comercio Farmacia ubicada Ramón Anador 3306. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11856 May.15-v.jun.12.

CAMBADU, prometimos vender a Norma Pedrazzi, comercio en Avda. Eugenio Garzón 1331, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUSTO PEREZ ABAD. — SERGIA VAZQUEZ BAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 11874 May.15-v.jun.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mapaca S.R.L., comercio de Librería, papelería, artículos de escritorio y afines, instalado en Rodó Nº 219, ciudad de Canelones, denominado "Mapaca". Acreedores en el mismo. — ROBERTO HORACIO ARDOGUEIN RODRIGUEZ y NIBYA BATTAGLIOTTI GATTI DE ARDOGUEIN
25) N$ 180.00 20|pub. 11915 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Félix Cousillas Baña, establecimiento de quinielas y venta de golosinas, cigarrillos, artículos de limpieza, artículos escolares, bazar y afines, sito en Canelones 1023, Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO NOVO ANTELO y REMEDIOS PEREZ AGRELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 12431 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Miguel A. Harley. Acreedores: Venezuela 1487, Montevideo. — PEDRO M. MORALES. — ADELA VENTURA HIRIGOYEN.
25) N$ 90,00 20|pub. 12321 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Juana Ventoso. Acreedores: Venezuela 1487, Montevideo. — AMERICO RODRIGUEZ QUEIJEIRO.
25) N$ 90,00 20|pub. 12320 May.19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre de 1904, Nº 2904. — Prometimos vender a los esposos Miguel Héctor Lasprebítera Escuder - Yolanda Raquel Carreiras Barboza, almacén de comestibles, frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas, Bernardina Fragoso de Rivera 1496, Montevideo. Acreedores en el mismo. — HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO — LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ.
25) N$ 270,00 20|pub. 12406 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — MIGUEL o MICHELE PETTI PRIOLI, prometió vender a Isabel Mercedes Bula Calcagno de Cabot, taller de compostura de calzado, gira en Génova 3405. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 12396 May.19-v.jun.15.

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
El 28|3|1980, según documento inscripto en el R. P. y G. de Comercio, el 6|2|981, con el Nº 63, al Fº 234 del Lº 3 de Contratos, MANUEL GONZALEZ y CASILDA RAMA, cedieron a Manuel Villar y Carmen Villar, el total de las cuotas sociales de "Panadería El Ancla Limitada".
25) N$ 270,00 20|pub. 12376 May.19-v.jun.15.

## 27-Varios

## MONTEVIDEO

BANCO REAL DEL URUGUAY
Se comunica que a partir del 1º de junio de 1981, la comisión mensual por mantenimiento de cuentas corrientes en moneda nacional queda fijada en:
N$ 150,00: cuentas cuyo promedio de saldos sea inferior a N$ 1.000,00
N$ 100,00: cuentas cuyo promedio de saldos esté comprendido entre N$ 1.000,00 y N$ 1.999,99
N$ 50,00: cuentas cuyo promedio de saldos esté comprendido entre N$ 2.000,00 y nuevos pesos 2.999,99
Los importes correspondientes serán debitados de las respectivas cuentas, durante el mes siguiente a su devengamiento.
27) N$ 22.50 1|pub. 12552 May.20-v.may.8.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
DECLARACION DE CESANTIA
El Presidente de la República, resuelve:
1º) Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a la funcionaria de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares de la Dirección General de la Seguridad Social, Srta. MARIA CRISTINA DE LOS SANTOS CORBO, titular de un cargo de Administrativo V. — (Fdo.) MENDEZ. — MAESO.
27) (C.C.) 3|pub. 41211 May.19-v.may.21.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 3|2|981 - RD Nº 378|981:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón. Sr. ADAN MENESES PIMIENTA, padrón 9295, a partir del 3|2|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41198 May.19-v.may.21.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 17|3|981 - RD 892|981:
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Sr. NILSON SILVA, padrón 15.029.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 25|2|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41199 May.19-v.may.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
No habiéndose ubicado el domicilio de SERGIO OMAR PEREZ DE LEON, funcionario de la Facultad de Agronomía, se le notifica por este medio la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad, de fecha 7 de abril de 1981, recaída en expediente [illegible]

(numeración de Rectoría), por la que se le decreta "Sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes". Se le cita asimismo a concurrir a las Oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), el día 25 de mayo a las 10:30 horas. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Dr. Roberto Falchetti Director de la División Sumarios de la Universidad.

27) (C.C.) 3|pub. 41208 May.19-v.may.21.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**RECTORIA**
**NOTIFICACION**

Se notifica por este medio a la Sra. AGUEDA TRAVIESO PACHECO, que en el expediente Nº 10409/80/EUP., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 27 de febrero de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Escuela Universitaria de Psicología, Sra. Agueda Travieso Pacheco, al cargo de Administrativo I, Puesto Nº 001426 (Esc. Ab, Gº 7, 30 hs.).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 3 de febrero de 1981.

3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C.C.) 3|pub. 41207 May.19-v.may.21.

**ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 29 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo número 1729, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del acta anterior.

2º) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1980, 31 de marzo de 1981 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda)

3º) Presupuesto Ejercicio 1º de abril de 1981, 31 de marzo de 1982.

4º) Designación de 3 miembros para integrar la Comisión Fiscal.

5º) Designación de 3 miembros para integrar el Tribunal Arbitral.

NOTA. De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea, estará constituida por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1981. — José Del Valle, Secretario.

27) N$ 315.00 7|pub. 12000 May.14-v.may 25

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**
**NOTIFICACION**

Se notifica por este medio a la señorita Gloria Teresita Roldán, afiliada a nuestro Instituto, y titular del legajo Nº 37873 de la resolución del Sr. Director Interino de fecha 29 de enero de 1981 (R. 253|981):

"1º) Declarar que corresponde la afiliación de la señorita Gloria Teresita Roldán como funcionario del Banco de Seguros del Estado por el período 1º de febrero de 1975 - 31 de octubre de 1975, con anterioridad a su inclusión en planillas.

2º) Disponer que la Administración informe oportunamente el tiempo real a computar a la titular por el lapso a que se refiere el numeral precedente.

3º) Aprobar los sueldos informados por el Banco de Seguros del Estado a fs. 6,7 y por la Administración a fs. 9.

4º) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), si correspondiere.

5º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell Gerente. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales.

27) N$ 135.00 3|pub. 12467 May.19-v.may.21.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**
**NOTIFICACION**

Se notifica por este medio al señor Rodolfo Fernández Valenzuela afiliado a nuestro Instituto, y titular del legajo Nº 32618 de la resolución del Sr. Director Interino de fecha 29 de enero de 1981 (R. 270|981):

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Rodolfo Fernández Valenzuela como funcionario del Banco de Seguros del Estado por el período 30 de marzo de 1964 - 4 de abril de 1972, con anterioridad a su inclusión en planillas.

2º) Disponer que la Administración informe oportunamente el tiempo real a computar al titular por el lapso a que se refiere el numeral precedente.

3º) Aprobar los sueldos informados por el Banco de Seguros del Estado a fs. 18|19 y por la Administración a fs. 20 y vta.

4º) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), si correspondiere.

5º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell Gerente. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales.

27) N$ 135.00 3|pub. 12466 May.19-v.may.21.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**
**NOTIFICACION**

Se notifica por este medio a la señora Elida Giribaldi Paredes, afiliada a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 34544, de la resolución adoptada por el Sr. Director Interino con fecha 29 de enero de 1981 (R. 273|981):

"1º) Declarar que corresponde la afiliación de la señora Elida Giribaldi Paredes como funcionario del Banco de Seguros del Estado por el período 13 de marzo de 1973 - 30 de abril de 1975, con anterioridad a su inclusión en planillas.

2º) Disponer que la Administración informe oportunamente el tiempo real a computar a la titular por el lapso a que se refiere el numeral precedente.

3º) Aprobar los sueldos informados por el Banco de Seguros del Estado a fs. 11 y por la Administración a fs. 12.

4º) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), si correspondiere.

5º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell Gerente. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales.

27) N$ 135.00 3|pub. 12464 May.19-v.may.21.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**
**NOTIFICACION**

Se notifica por este medio a la señora Mónica Stingel de Méndez, afiliada a este Instituto, y titular del legajo Nº 35686, de la resolución del Sr. Director Interino de fecha 29 de enero de 1981 (R. 284|981):

"1º) Declarar que corresponde la afiliación de la señora Mónica Stingel de Méndez como funcionario del Banco de Seguros del Estado por el período 13 de enero de 1971 - 31 de mayo de 1975 con anterioridad a su inclusión en planillas.

2º) Disponer que la Administración informe oportunamente el tiempo real a computar a la titular por el lapso a que se refiere el numeral precedente.

3º) Aprobar los sueldos informados por el Banco de Seguros del Estado a fs. 17 y por la Administración a fs. 18.

4º) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), si correspondiere.

5º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell Gerente. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales.

27) N$ 135.00 3|pub. 12465 May.19-v.may.21.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**
**NOTIFICACION**

Se notifica por este medio al señor Gustavo Crosa Irisarri, afiliado a nuestro Instituto, y titular del expediente Nº 31673 de la resolución del Sr. Director Interino de fecha 29 de enero de 1981 (R. 267|981):

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Gustavo Crosa Irisarri como funcionario del Banco de Seguros del Estado por el período 17 de julio de 1962 7 de marzo de 1967, con anterioridad a su inclusión en planillas.

2º) Disponer que la Administración informe oportunamente el tiempo real a computar al titular por el lapso a que se refiere el numeral precedente.

3º) Aprobar los sueldos informados por el Banco de Seguros del Estado a fs. 24|26 y por la Administración a fs. 35 y vta.

4º) Reclamar al Banco de Seguros del Estado el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), si correspondiere.

5º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell Gerente. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales.

27) N$ 135.00 3|pub. 12463 May.19-v.may.21.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS**
**NOTIFICACION**

Se notifica por este medio a la señora María del Carmen Utrera Losada afiliada a nuestro Instituto, y titular del legajo Nº 36857, de la resolución del Sr. Director, de fecha 23 de febrero de 1981 (R. 677|981):

"1º) Declarar que corresponde la afiliación de la señora María del Carmen Utrera Losada como empleada del Banco Holandés Unido por el período 24 de enero de 1971 - 15 de julio de 1972, por un lapso total de tres meses y veinte y medio días.

2º) Aprobar los sueldos informados a fs. 34.

3º) Reclamar al Banco Holandés Unido el pago al contado de las aportaciones patronales y personales correspondientes, más los recargos pertinentes, los que se calcularán teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en la ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario).

4º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejecutoriada cúmplase". — Gilberto Morelli Albanell Gerente. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales.

27) N$ 135.00 3|pub. 12462 May.19-v.may.21.

**FEDERACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO**
**(FECOAC)**

De acuerdo a las disposiciones en vigencia, se convoca para la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) que se realizará el 28 de mayo de 1981 a las 20 horas en el local de Arenal Grande Número 1514, escritorio número 205, de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de miembros al Consejo Directivo y Comisión Fiscal

2º) Fijación de cuota de Gastos de Administración (Artículo 22 del Estatuto Social.

3º) Fijación de cuota mínima de integración de Capital (Artículo 26 del Estatuto Social).

4º) Aprobación del Plan Aanual de Préstamos. — El Consejo Directivo.

27) N$ 162.00 6|pub. 11997 May.14-v.may.22.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**
**"19 DE JULIO"**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales, capítulo IX, Disposiciones Circunstanciales, se cita a los señores asociados, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en la sala del teatro "Artigas" el día sábado 6 de junio de 1981, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

Informe de estado económico.

Designación de comisión electoral.

Fijación de fecha para la celebración del acto eleccionario.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — Dr. James A. Whitelaw, Presidente. — Insp. Guillermo Zaugg Vila, Secretario.

27) N$ 112.50 5|pub. 12356 My.19-v.my.25.

**YACENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ, AMALIA - Herencia Yacente" (Ficha V. 854|979), se decretó la apertura de la sucesión de Amalia Rodríguez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub. 12391 May.19-v.jun.1º.

**EJECUCION DE PRENDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República c|ALAN S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C 594|979), se llama, cita y emplaza a María Elena Delfino De Giacni, Leonardo Veskner, Mirta Beatriz García García, Ignacio Taborda, Carmen Portela, José Ramón Gayol, Jo-

sé Omar Rossi, Lilia Oreiro, Miguel González Alvarez, Teresa Rondeau de Chango, Raquel Hortensia Márquez y Hugo León Márquez, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención, hasta la venta de los inmuebles gravados (Artículo 307 del Código del Procedimiento Civil).
Atento a lo dispuesto en el mismo se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 10|pub. 11019 May.8-v.may.22

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Heberto Canziani Martinelli y Amalia Fioretta Facchin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados FALERO de SANDRO BIBIANA c| CANZIANI HEBERTO y FACCHIN AMALIA FIORETTA - Investigación de Paternidad (Ficha D|42|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11739 May.12-v.jun.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Intendencia Municipal de Montevideo c| OLGA MARENCO y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 484|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco y Walter Leon Marenco y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales, con relación al bien Padrón Nº 61.510, a que comparezcan en estos autos a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 10|pub. 41120 May.13-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno: doctor Jesús María Pereira Sucunza, se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA de ROBAINA OFELIA c| CACERES MARIA ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Número 78|B Año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 11314 May.8-v may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "LEADEN DE LOS SANTOS, MARIA ALBERTA, Sucesión, (Ficha 799|1980), se cita, llama, emplaza e intima por el término de noventa días a la señora Gladys Leaden, para que comparezca en los referidos autos para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Curador de bienes, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 10637 May.7-v.jun.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES, MANUEL - Sucesión" Ficha S. 1462|980), cita, llama y emplaza a Gladys Pallares para que comparezca a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 9774 Ab.24-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "ECHAZARRETA, LUZMILO, Concurso Voluntario (F. A. 546|80), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 17 de agosto de 1981, a las 16 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 12173 May.15-v.may.29

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Daysi Amilivia c/DAGO NOVIS OLIVERA - Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha 4|978), se cita, llama y emplaza a Dago Novis Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 11849 May.13-v.jun.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Filomeno, Domingo c/BLANCA ESMERALDA CONDE" (F. A. 402|980), se cita, llama y emplaza a Blanca Esmeralda Conde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41132 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
SUCESION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: JUAN ZOLA SPINIELLO, "Sucesión" (Ficha 458/978), se cita, llama y emplaza a Isidro Fernández Zola, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 19 de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub 9452 Abr 22-v jun 4

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Adolfo Mario Idoyaga Ferrando c/Suc. de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARO de IDOYAGA - Partición Judicial" (Ficha S. Nº 4|981), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Pablo y Francisco Fornaro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos — Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 378,00 30|pub. 11368 May.8-v.jun.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Lara, Enoir y Elio c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F. 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 3688 May.15-v jun 29

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Petrona María del Carmen Vázquez a que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de maternidad ha iniciado RAMON VICENTE VAZQUEZ, ante este Juzgado bajo ces 10ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub 8001 Ab.2-v.may.22.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados UTE c| FONSECA MUÑOZ, GONZALO - Expropiación (Ficha H 595|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 41003 Ab.28-v.jun.10.

TOMA URGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados U.T.E. c| FONSECA MUÑOZ, GONZALO - Toma Urgente" (H. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
27) (C C ) 30|pub 40983 Ab.28-v.jun.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Maino o Maimo, Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAINO. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D|5|981), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimó Molina y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 10005 May.6-v.jun.17.

ADJUDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c| HENRY MIRACCO SILVEIRA y otra Adjudicación" (Ficha 143|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Henry Miracco Silveira y Liria del Valle Rique D'Orta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Dra María H. Podestá. Actuaria
27) (C. C.) 30|pub 40954 Ab.24-v.jun.8.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL JOEL LAMPART o SAMUEL LAMPART ZEGELBAUM - Herencia Yacente (Ficha B. 591|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizozero, Actuario Adjunto.
27) N$ 72,00 10|pub. 12394 May.19-v.jun.2.

ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Se hace saber por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO INSUA, MANUEL - Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A. 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos, para estar a derecho, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270 00 30|pub. 12399 May.19-v.jun.30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los sucesores o causahabientes a cualquier título, de los señores NICOLAS y ENRIQUE STORACE, integrantes de la razón social "Storace Hermanos" para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva del bien padrón Nº 48.874 de Montevideo, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, la otorgará el Juzgado en su nombre y representación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 7 de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 90 00 10|pub. 10863 May 7-v may 21

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2664|980), se hace saber que se presentó el Sr. Andrés Tomás Cucarella y Emilia Cucarella de Tomás, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/á., señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts: con 38 cms. a la calle Faramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486,00 30|pub. 12593 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Conde Borrajo, Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980), se hace saber que se presentó el Sr. Benito Conde Borrajo, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/á., señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749, el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 28 cms. a la calle Faramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486,00 30|pub. 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amaya, Luis Alberto y Souza de Amaya, Amalia c/ECHAGUE, AZUCENA - P. P. P." (C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Mabel María Glass Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41195 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Ramón, y Pereira de Rodríguez Deleacir c/DERIGO, EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 30|981), se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41194 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Héctor M. y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. P.P.P." (C. 331|980), se cita, llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aida Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209)) 30|pub. 41179 My.15-v.jn.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cami Cora Antonia y Prieto, Roberto c| BUENO, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (C 17|981), se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.309) 30|pub 40972 Ab.28-v.jun.ю.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Taddeo Ibarra, Stella c/AGULLA, ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 264|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Agulla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, siete de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40955 Ab.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mussio Silvana Edith c|BERTOLA, CARLOS ELIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 203|980), se cita, llama y emplaza a: CARLOS ELIS BERTOLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40816 Abr.20-v.jn.2.

INV. SUM. de PAT.
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acuña Elaine contra PARDO MOURELLE ANDRES Inv Sum de Pat. C-18|81), se cita, llama y emplaza a Andrés Pardo Mourelles para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40857 Ab.20-v.jun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kramer c.|DONINALLI, HUGO "P P P" (C. 338|980), se cita, llama y emplaza a: HUGO ARMANDO DONINALLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, diez de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40878 Ab.10-v.jun.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c.|GOMEZ MARQUEZ, HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757, año 1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6359 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE PATRIA POTERSTD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANTONIO MOSQUERA y FANNY RAQUEL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "López Rubén Darío y Medina, Mary Noel c.|MOSQUERA, JUAN ANTONIO y DIAZ, FANNY RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 67 año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 20 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40827 Ab.8-v my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA REGINA LARREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rivero Ventre Roberto y Gómez Miller, María Cristina c.|LARREA, MARIA REGINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 357, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo febrero 4 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José María Esquivel y Sara o Sara Raquel Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aramberry, Osmar y López de Aramberry, María del Carmen c/ESQUIVEL, JOSE MARIA y SILVERA, SARA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 725 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209). 30|pub 40791 Ab 3-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a don HERMINIO MOCCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Daniele, Miguela c.|MOCCIA HERMINIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 547, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11064 May.6-v.jun.17.

GUARDA

**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ROQUE PIRIZ CARLOS MARIA c| FRANCESCHI NILDA GRACIELA - Guarda (Ficha TC Nº 359|980). se cita, llama y emplaza a Nilda Graciela Franceschi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 216 00 30|pub. 11847 May.13-v.jun 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno: Dr. Jesús María Pereira Sucunza, se cita, llama y emplaza a MARIA CELEDINA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Borjas Milton Oreste y Pérez Ida Lucrecia c|SILVA MARIA CELEDINA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Número 93, año 1981), dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Montevideo, abril 22 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los vientidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) N$ 108.00 10|pub. 11280 May.7-v.may.21.

CITACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de MARIA ESCARDO DE TEIBO, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días y a favor del Municipio de Montevideo, el inmueble Padrón Nº 86.155 de Montevideo. — Montevideo. 30 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 40931 Ab.23-v.jun.5.

CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados. RIOS SERRANO, MARIA ESTHER; SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A. 731. año 1980): se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Heber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria

27) N$ 216 00 30|pub. 8344 Ab.3-v.my.28.

CANCELACION

**Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Yanes Greco, Alfredo; Raquel Yanes Greco de Rigali y Fernando Rigali c/JOSE CASTRO, AMADA CIUTAD de JOBELIER, JULIO CRAPUCHET y DELIA SERAFINA BRUNETTO de CRAPUCHET - Cancelación de inscripción de hipoteca" (F. 2645|980). se emplaza a los señores José Castro Montes, Amada Mazana Ciutad de Jobeliar, Julio Crapuchet y Delia Serafina Brunetto de Crapuchet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

27) N$ 324,00 30|pub. 10894 May.5-v.jun.16.

GUARDA

**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Dalessio Olivera Beatriz Judith c|PEREIRA RAMIREZ, LEANDRO RAUL; Guarda; (Ficha TC Nº 352|80), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 11643 May.12-v.jun.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Norma Haydée c| VARONA EMILIO ROMEO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 305|980) se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Habilitándose la Feria Judicial a sus efectos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40973 Ab.30-v.jun.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Miguel Angel y Pérez de Varela, Miriam Estela c/SILVA, MARIA EVA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. Nº 394|980), se cita, llama y emplaza a María Eva Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40898 Ab.21-v.jun.3.

## CANELONES

ESCRITURACION FORZOSA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Fernández Trucido, Miguel c/Suc. de HUMBERTO MARCOS LORENZO y LOSADA CABRERA y MARIA ROSA MORENO CABANA - Escrituración Forzosa" (Ficha Civil Nº 226|980), se dispuso emplazar por el término de sesenta días a los sucesores a cualquier título de Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y María Rosa Moreno Cabana, para que comparezcan a otorgar la venta del inmueble descripto a favor de Miguel Fernández Trucido, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dentro del término legal con la documentación necesaria para otorgar la escritura de compraventa, la otorgará el señor Juez en representación de los mismos. — Canelones, 13 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 216.00 20|pub. 10125 Ab.28-v.may.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabe. Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Ifito y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981

En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas, ley 13.209, Art. 2º, 17|12|1963. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 40907 Abr.24-v.jun.3

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. en los autos caratulados VIERA SARA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha B 568|980), se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Américo Viera, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos de posesión notoria de estado civil a deducir en forma sus derechos, con plazo de noventa días. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 10063 Ab.28-v.jun 10.

CITACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SCARPENTI, MARIA GLORIA "Sucesión" (Ficha B 634|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Alarcón Scarpenti para que comparezca a manifestar si acepta o repudia su cuota hereditaria o en su defecto se le nombrará curador de bienes de acuerdo con el artículo 1.071 inciso 3 del C. Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub 7797 Ab 1º-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno dictada, en autos: Berruti, Hamilton y Blanca Gallo de Berruti c| GIORDANO PEDROZA. JOSE ANTONIO y ALBA BIRAGHI de GIORDANO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza a José Antonio Giordano Pedroza y Alba Biraghi de Pedroza por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, abril 1º de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub. 9525 Ab.23-v.jun 5

ESCRITURA JUDICIAL

**Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: Ponce Lapuble, Juan Bautista c| EYHERACHAR LASA, EDUARDO. "Esc Judicial" (F A 834|1980), se cita, llama y emplaza a Eduardo Eyherachar Lasa; Francisco Olave de Lasa; Marta; María Justina; Leonor; Miguel y Aníbal Lasa Olave; Angelina Lasa Olave, Angelina Franco de López; Juvenal Lasa Olave; Tulio Franco Lasa; Héctor Franco Lasa; César Nicolás Franco Lasa; Mario A Franco Lasa; Américo Franco Lasa y Oscar Franco Lasa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días o a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. — Pando. 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 10756 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se cita, llama y emplaza al señor Víctor Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martín, Irma Gladys c/VICTOR MANUEL RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 9528 Ab.23-v.jun.5.

TOMA URGENTE DE POSESION

**Juzgado Letrado de Pando de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c. 1) MACCHITELLI, ANIBAL; 2) KECHICHIAN AGOPIAN, ANTONIO y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA. "Toma urgente de posesión" (F. A. 688|980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 41171 May.14-v.jun.26.

## CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

RESOLUCION Nº 013|981

Melo, abril 22 de 1981.

Visto: la necesidad de uniformizar en sus características a todos los coches automotores afectados al servicio de taxímetros.

Resultando: que de esta manera se propende a una mejor estética en el servicio, acorde al crecimiento de la ciudad y la población.

Considerando: que con ello se conseguirá una perfecta individualización del coche taxímetro.

Atento: a lo establecido por el artículo 157 del Reglamento General de Tránsito en su capítulo XIII.

El Intendente Municipal de Cerro Largo

Resuelve:

Artículo 1º Que todos los coches con chapa de taxímetros deberán lucir pintados de color naranja (símil al utilizado por Fiat) y el techo negro.

Art. 2º Que el plazo para el cambio de color en los vehículos vencerá el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 3º Comuníquese a la Dirección de Tránsito, Jefatura de Policía, publíquese, insértese y oportunamente, archívese. — Cnel. Ambrosio W. Barreiro, Intendente Interventor. — Hair G. Fonseca, Secretario.

27) N$ 108.00 3|pub. 12526 My.19-v.my.21.

---

C. A. Y. C. ME.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - MELO
CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea última, se fijó el sábado 30 de mayo de 1981 para efectuar la elección de dos titulares y sus respectivos suplentes para la Comisión Directiva, y un titular y su suplente para la Comisión Fiscal para el período 1980 - 1982.

Las listas deberán ser registradas antes del 25 de mayo de 1981 a las 12.00 horas, en la sede de C.A.Y.C.ME., calle La Rosa 601 — Antonio Borba, Presidente - Comisión Electoral. — Héctor Duarte, Secretario - Comisión Electoral.

27) N$ 135.00 5|pub. 12430 May.19-v.may 25.

## COLONIA

M. I. E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se confiere traslado por veinte días a los Superficiarios de los inmuebles empadronados con los N.os 759, 7144, 7145, 14.106, 14.107 de la Décima Seccion Judicial del departamento de Colonia, para que declaren el precio que pretenden cobrar por la Servidumbre minera a imponerse en el expediente Asunto Nº 67|979 (artículo 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky, Cavágnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 67.50 3|pub. 12441 My.19-v.my.21.

---

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Pablo Elbio Negrín y a los efectos legales se hace esta publicación — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 11146 May.7-v.may.21.

## MALDONADO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando, y otra c/AMAYA, EDA "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980) se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209 — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40877 Ab.10-v.jun.1º.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cancela Sotelo, Rubens Carlos y otra contra TORRES HARNAY GLADYS TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 63|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Rubens Carlos Cancela Sotelo e Isabel Lilián Alcalá, promoviendo acción de la Pérdida de la Patria Potestad contra Gladys Teresa Torres Harnay, respecto a su menor hija natural reconocida Mónica Gladys Torres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gladys Teresa Torres Harnay para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 2 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41180 My.15-v.jn.29.

---

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CABEZAS DELUPI, HECTOR y Otro - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 56|981), se cita, llama y emplaza a los señores Víctor Hugo Tortorela y Jorge Larrauri, como mandatarios del Banco Mercantil del Río de la Plata y como mandatarios sustitutos del señor Américo Peretti Cremonesi, y al señor Quinto Di Liborio como mandatario contractual del señor Ernesto Peretti Cremonesi, para que dentro del término de diez días se presenten en el estudio de la escribana Cristina Costa, calle Román Guerra 722, de la ciudad de Maldonado, a los efectos de otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de que en caso de negativa o resistencia, se escriturará de oficio conforme a lo dispuesto por el Art. 31 de la ley 8.733. — Maldonado, 24 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 10|pub. 11890 May.13-v.may.27.

---

SUSPENSION PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Giassanti, Rosalba c/YUNTA, MARIANO - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha Nº 71|980) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rosalba Giassanti, iniciando acción de suspensión de la patria potestad contra Mariano Yunta, respecto a sus menores hijos legítimos Mariano Antonio y Pablo Javier Yunta Giassanti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mariano Yunta, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 9009 Ab.10-v.jun.1º.

## PAYSANDU

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Grille c/MARIA RAKACZ de KUCZURA y MANUEL KUCZURA Acción de nulidad" (Ficha 341|B|1980) se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 7850 Ab 1º-v.may.21.

---

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 162|981), se hace saber al público que por providencia del 20 de abril de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Juan Antonio Guala Garrone, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 16 de junio de 1981, a las 14.30 horas en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 4 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 288.00 20|pub. 12343 My.19-v.jn.15.

---

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "María E. Siri c/HUMBERTO RICARDO RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Ficha A. 758|1980), se cita, llama y emplaza a Humberto Ricardo Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub. 11406 May.8-v.may.22.

## RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE RIGOLETO PRIETO BORBA (Ficha A 37/981), solicitando escrituración judicial del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado en mayor área con el Nº 1.601, padrón actual Nº 12 794, señalado con el Nº 16 en el plano suscrito por el agrimensor Zoé Taroco, el 22 de noviembre de 1948, inscripto con el Nº 12 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 20 de enero de 1949, según el cual tiene una superficie de 322 metros, 1.250 centímetros, manzana Nº 205 de Rivera, y se deslinda así:

10 metros, 7 375 mm. de frente al Suroeste a calle General Artigas; igual medida al Noreste, lindando con fracción Nº 11; 30 metros al Noroeste lindando con fracción Nº 15 e igual extensión al Sureste lindando con fracción Nº 17; dichas fracciones son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Urbano Orcasberro, María Nélida y Mirtha Esther Orcasberro Pedragosa, o a sus sucesores o causahabientes bajo apercibimiento de procederse conforme con lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera, 21 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 10|pub. 11787 May.13-v.may.27

## SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS, JUAN VENANCIO y ALBA PRESTE con WILSON BOGGIO y ELMAR RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (C 73|980) se cita, llama y emplaza a Elmar Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

27) (Ley 13.209) 30|pub 40828 Ab.8-v.may 28.

---

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SOSA GRACES, ROSALINO y SUAREZ de RODRIGUEZ, SERVANDA con EUSTAQUIA ROSA CASTILLA y|o sus sucesores. "Escrituración judicial" (A 1610|1980) Rosalino Sosa Graces y Servanda Suárez de Rodríguez, solicitan la escrituración de oficio de las Promesas de Compraventa de fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, suscritas por la Caja Popular de Salto, como mandataria de Eustaquia Rosa Castilla de los siguientes bienes sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto: 1º) Un solar de terreno señalado con el Nº 10 767 señalado con el número 1 de la manzana Nº 968, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952 con el Nº 654 con una superficie de 473 metros 3 625 centímetros inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo) con el Nº 2380 Folio 972, Libro 51 en Montevideo 27 de noviembre de 1952; y 2º) Un solar de terreno padrón número 10 775, señalado con el Nº 9 de la manzana 968 según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 358 metros 2 000 centímetros, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas

de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 2404. Folio 953, Libro 51. Montevideo 28 de noviembre de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eustaquia Rosa Castilla y/o sus sucesores, a título singular o Universal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Salto, 13 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 918.00 30/pub. 8040 Ab.2-v.may.22.

## SAN JOSE

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE**
**AMPLIACION DEL CEMENTO DE LA CIUDAD DE LIBERTAD - NOTIFICACION A LOS ADJUDICATARIOS DEL DERECHO DE USO DE NICHOS Y NIVELACION DEL TERRENO**

San José, 25 de marzo de 1981.

**Visto:** Que el Departamento de Hacienda informa que la Empresa "Mendefe Lix S.R.L.", adjudicataria de la Licitación Restringida para la construcción de un cuerpo de nichos en el Cementerio de la Ciudad de Libertad, ha iniciado las obras de construcción.

**Considerando:** 1º) Que de acuerdo a lo preceptuado por el numeral 3º apartados a) y B) de la Resolución Nº 04622 de fecha 28/7/980, corresponde que los adjudicatarios del derecho de uso de los nichos hagan efectivos sus adeudos a partir de la fecha de iniciación de las obras a cuyos efectos se establece un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha antedicha.

2º) Que corresponde que el predio adyacente destinado a ampliación del Cementerio de Libertad, debe guardar una debida continuidad con el Cementerio existente, siendo de resorte de las oficinas Técnicas competentes su proyección.

El Intendente Municipal de San José,

**RESUELVE:**

1º) Notificar por avisos publicados en la prensa oral y escrita; carteleras en la Junta Local y Cementerio, de la localidad, y notificación personal a los adjudicatarios del derecho de uso de nichos en el Cementerio de la Ciudad de Libertad, para que de acuerdo al compromiso de compra correspondiente hagan efectivo sus adeudos dentro de los quince días hábiles siguientes a su publicación de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3º), apartados a) y b) de la Resolución Nº 04622 de fecha 28/7/980. Vencido dicho plazo se aplicarán las sanciones establecidas en el apartado c), números 1, 2, 3.

2º) Encomendar a Dirección de Arquitectura para que en coordinación con Agrimensura y el Asesor Ingeniero Don Jacobo Loy, formulen proyecto de estructuración del predio adyacente al Cementerio, donde se construirán los nichos, a efectos que guarden una debida conformación.

3º) Para el cumplimiento de lo dispuesto, comuníquese a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, a dirección de Cementerios, a la Junta Local de Libertad, a Dirección de Arquitectura y Agrimensura, al Asesor Ingeniero Jacobo Loy dése conocimiento al Departamento de Hacienda y publíquese en el Boletín Municipal. — Coronel Jorge A. Bazzano, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

27) (C. C.) 1/pub. 41220 May 20-v.may.20.

## SORIANO

**M. I. E.**
**INSPECCION GENERAL DE MINAS**

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se confiere traslado por veinte días a los Superficiarios del inmueble empadronado con los N.os 526 y 527 en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano, para que declaren el precio que pretenden por la Servidumbre a imponerse en el expediente Nº 112/980 (artículo 30 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rismky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 67.50 3/pub. 12442 My.19-v.my.21.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de ELINA BARATE DE GARCIA" (Ficha Nº 275, año 1974), se cita, llama y emplaza a Elbio Noraldo o Noraldo Elbio García Barate, por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 216.00 30/pub. 11753 May.14-v.jun.26

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO — En autos: Marcelina Elvira y María del Carmen Córdoba c/ANASTACIA CORDOBA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 524 año 1979), pieza se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Marcelina Elvira y María Del Carmen Córdoba, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Anastacia Córdoba y a su vez acreditar también que Anastacia Córdoba es hija de Virginia Fontanilla Rondán Ortiz y a su vez, también que esta es hija de Florentina Ortiz de Rondán.

Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de junio de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30/pub. 8903 Ab.9-v.may.29.

# 27. Varios (Competitivo Nacional)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, abril 27 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Armel Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070/81/a 1001.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ventiladores los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ventiladores de mano a pila.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.29 y tasa: 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5/pub. 12594 May.20-v.may.26.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 6 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Yelmo Uruguaya S. A.".
2) Carpeta Nº 107-/1981/1058.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cafetera, automática.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera automática a cassette.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 12.05 00 - T.G.A.: 90 %.

27) N$ 135,00 5/pub. 11974 May.14-v.may.21.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 6 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Yelmo Uruguaya S. A.".
2) Carpeta Nº 1070/1981/1060.
3) Especificación detallada de la mercadería: Barrealfombras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Barrealfombras Yelmo Internacional.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85 06 01.10 - T.G.A.: 90 %.

27) N$ 112,50 5/pub. 11975 May.14-v.may.21.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 4 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070/1981/1066.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vehículo tractor cortador de césped.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vehículo tractor cortador de césped.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.25.01.11 - 90 %.

27) N$ 112,50 5/pub. 12017 May.14-v.may.21.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 11 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070/1981/1067.
3) Especificación detallada de la mercadería: 23.1 x 30 R1 Cubiertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89 46 - 90 %.

27) N$ 112,50 5/pub. 12018 May.14-v.may.21.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de mayo de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ima S. A.
2) Carpeta Nº 1070/81/a 1088.
3) Especificación detallada de la mercadería: Máquina de cortar el césped con motor eléctrico o motor a nafta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.25.01.11 - 90 o/o.

27) N$ 112.50 5/pub. 12152 May.15-v.may.22

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 13 de mayo de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Martín Holtz.
2) Carpeta Nº 1070/1981/1093.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pelo sintético.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 67.04.00.00, tasa global: 90%.

27) N$ 112.50 5/pub. 12285 My.15-v.my.22.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 11 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070/1981/1068.
3) Especificación detallada de la mercadería: 8.00 x 18 R1 Cubiertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40 11 89 46 - 90 %.

27) N$ 112.50 5/pub. 12019 May.14-v.may.21.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 11 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070/1981/1069.
3) Especificación detallada de la mercadería: 28 L x 26 R1 Cubiertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40 11 89 46 - 90 %.

27) N$ 112,50 5/pub. 12020 May.14-v.may.21.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 11 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070/1981/1070.
3) Especificación detallada de la mercadería: 18.4 x 38 R1 Cubiertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40 11 89.46 - 90 %.

27) N$ 112,50 5/pub. 12021 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: R. Balaguer Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1086.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mechas y brocas cilíndricas de acero al carbono, con puntas de tungsteno para trabajos en hierro y acero. De 2,1 milímetros hasta 8 milímetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mechas y brocas cilíndricas de acero al carbono, con puntas de tungsteno para trabajos en hierro y acero. De 2,1 milímetros hasta 8 milímetros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.05.01.12 - 75 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 12665 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bronmetal Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1106.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rieles para cajones de escritorio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Rieles para cajones de escritorio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.03.01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 12611 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
1) Razón Social: Bronmetal Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1107.
3) Especificación detallada de la mercadería: Amotiguadores de gas y mecanismos de accionamientos para la fabricación de sillas y sillones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Amotiguadores de gás y mecanismos de accionamiento para sillas y sillones.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.01.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 12612 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bronmetal Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1108.
3) Especificación detallada de la mercadería: Básculas mecánicas para sillas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Básculas mecánicas para sillas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.01.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12613 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Carpintería Industrial S. A. (C.I.S.A.").
2) Carpeta Nº 1070|1981|1109.
3) Especificación detallada de la mercadería: (1) una prensa hidráulica termoeléctrica Sirma, modelo SL.3. 220 voltios, 50 Hzs (ciclos), para trabajar madera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Prensa hidráulica.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 84.47.06.00. Tasa global: 82 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 12614 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mapa S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|923.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas correctoras plásticas para máquinas de escribir.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas correctoras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 07 99 - 90 %
27) N$ 112,50 5|pub. 12650 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mapa S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1084.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pinceles para dibujo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pinceles para dibujo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 96.02.01.61. Conglobado actual: 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12651 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de aMarzo de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|870.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de etiquetas para máquinas de marcar precios.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rollos de etiquetas para máquinas de marcar precios.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 48.19.00.00 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 12652 My.20-v.my.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Nelly E. Guimaraens.
2º) Carpeta Nº 1070|81|A 1061.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas de madera contrachapada modeladas a presión.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bandejas para servicio de mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44.24.89.00. Tasa global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 12539 My.20-v.my.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Silcom Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1099.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Locos en conserva.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Locos en conserva.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.05.89.99 - Tasa vigente 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 12669 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: R. Balaguer Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1085.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mechas y brocas cilíndricas de acero al carbono, con puntas de tungsteno para trabajos en hierro y acero. De más de 8 milímetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mechas y brocas cilíndricas de acero al carbono, con puntas de tungsteno para trabajos en hierro y acero. De más de 8 milímetros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.05.01.19 75 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 12664 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Efice S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 1089.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Dispositivo de cierre para botellones de gas licuado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de seguridad para cilindros de cloro líquido.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.58 75 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 12672 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Topsi S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1105.
3) Especificación detallada de la mercadería: Equipos frigoríficos tipo hermético de 1|3 y 1|2 HP.
4) Denominación comercial de la mercadería: Equipos frigoríficos tipo hermético de 1|3 y 1|2 HP.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 15.01.25 - 65 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 12609 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Silcom Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1100.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvos para budines.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polvo para preparar budines.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 21.07.01.00 Tasa Vigente: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 12670 May.20-v.may 26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Silcom Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1101.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla preparada para hacer churros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mezcla preparada para hacer churros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 21.07.89.99 - Tasa vigente: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 12671 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, abril 27 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Armel Sociedad Anónima".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1002.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de tennis.
4) Denominación comercial de la mercadería: Raquetas de tennis y squash de madera con fibra de vidrio o grafito.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06 02.00 y tasa: 103 %
27) N$ 135.00 5|pub. 12595 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, abril 27 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Armel Sociedad Anónima".
2) Carpeta Nº 1070|81 A 1003.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamentos poliamídicos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cuerdas de nylon para raquetas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.99 tasa: 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 12596 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, mayo 13 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Armel Sociedad Anónima".
2) Carpeta Nº 1070|81| a 1091.
3) Especificación detallada de la mercadería: Otros productos y preparados destinados a ser sometidos a un proceso industrial y que como consecuencia del mismo experimentan una sustancial transformación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Polvo de cementar para templar metales, no venenoso.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Son respectivamente Rubro 38.19.89.98 conglobado: 74 %
27) N$ 135.00 5|pub. 12597 May.20-v.may.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sagrín S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1095.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de alcoholes grasos, parcialmente sulfonados, lanolina especial y agentes de conservación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Concentrado 36.9.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.98. 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 12511 My.19-v.my.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sagrín S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1096.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámina de PVC fina, transparente, con características que le permiten estirabilidad. En una de sus superficies tiene adhesivo, y éste está protegido por papel siliconado. Rollos de 250 metros por 80 milímetros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hansofol 2218.3.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99. 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 12512 My.19-v.my.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sagrín S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1097.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de ésteres del ácido cinámico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lischu GM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.98. 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 12513 My.19-v.my.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1071.
3) Especificación detallada de la mercadería: 13.6 x 24 R1 Cubiertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89 46 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12022 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Jose Walter Leis.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1090.
3) Especificación detallada de la mercadería: Juegos para servir bebidas, de metal o plástico y vidrio, musicales, formando un conjunto compuesto por piezas para servir y base musical que acciona al levantarse el botellón.
4) Denomnación comercial de la mercadería: Licoreras musicales
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.06.89.00 - 90%.
27) N$ 135.00 5|pub. 12209 My.15.v.my.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de mayo de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Cros S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1094.
3) Especificación detallada de la mercadería: Plaquetas de vidrio con cinta autoadhesiva para revestimientos y decorados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Plaquetas de vidrio con cinta autoadhesiva para revestimientos y decorados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 70 19.02.00. Tasa conglobada: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 12473 My.19-v.my.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1072.
3) Especificación detallada de la mercadería: 8.00 x 18 Cámaras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.45 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12023 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1073.
3) Especificación detallada de la mercadería: 23.1 x 30 Cámaras.
4) Denominación comercia de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.45 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12024 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1074.
3) Especificación detallad de la mercadería: 28 L x 26 Cámaras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.45 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12025 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1075.
3) Especificación detallada de la mercadería: 18.4 x 38 Cámaras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89 45 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12026 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1076.
3) Especificación detallada de la mercadería: 13.6 x 24 - Cámaras.
4) Denominación comercia de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89.45 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12027 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1077.
3) Especificación detallada de la mercadería: 14.5/75 x 16.1 - Cámaras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40 11 89.25.
27) N$ 112,50 5|pub. 12028 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1078.
3) Especificación detallada de la mercadería: 11 L x 16 - Cámaras.
4) Denominación comercia de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89.25 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12029 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1079.
3) Especificación detallada de la mercadería: 18.4 x 24 - Cámaras.
4) Denominación comercia de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.25 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12030 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1080.
3) Especificación detallada de la mercadería: 11 L x 26 F3 - Cubiertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.26 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12031 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1081.
3) Especificación detallada de la mercadería: 14.5/75 x 16.1 F3 - Cubiertas
4) Denominación comercia de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89.26 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12032 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Domingo Basso S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1082.
3) Especificación detallada de la mercadería: 18.4 x 34 F3 - Cubiertas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos para tractores agrícolas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89 26 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 12033 May.14-v.may.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Yelmo Uruguaya S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1059.
3) Especificación detallada de la mercadería: Heladera modelo biplex con freezer, y tercera temperatura en la puerta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Biplex Mod. 4313 marca Yelmo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.03.10 - T.G.A.: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 11972 May.14-v.may.21.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de mayo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,61000 | N$ 4,62500 | 2,3120 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,65110 | " 0,65390 | 16,2000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,28280 | " 0,26370 | 37,6200 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 8,82750 | " 8,85500 | 1,2018 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,46750 | " 1,47500 | 7,2075 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,11520 | " 0,11620 | 92,0100 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 10,60000 | " 10,62600 | 1,0000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 1,91250 | " 1,92000 | 5,5750 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,14500 | " 4,16000 | 2,5670 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 22,00500 | " 22,07250 | U$S 2,0740 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,00927 | " 0,00930 | 1.151,0000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,04759 | " 0,04774 | 222,9500 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,86750 | " 1,87500 | 5,6700 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,17440 | " 0,17630 | 61,0000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,15750 | " 2,16750 | 4,9050 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,13250 | " 5,15250 | 2,0700 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | ——— | ——— | 3.220,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | ——— | ——— | 0,8795 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | ——— | ——— | 82,5300 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | ——— | ——— | 1,1350 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | ——— | ——— | 1,1907 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00327 | N$ 0,00329 | ——— |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,11800 | " 0,11900 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 10,62100 | " 10,62600 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 10,62100 | " 10,62600 | ——— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 10,61250 | " 10,61750 | ——— |

**COTIZACIONES A TERMINO**

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdc B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 29\|5\|81 | N$ 10,65800 | N$ 10.68400 | Al 31\|8\|81 | N$ 11,03800 | N$ 11,06500 |
| Al 30\|6\|81 | " 10,78300 | " 10,81000 | Al 30\|9\|81 | " 11,16700 | " 11,19500 |
| Al 31\|7\|81 | " 10,91000 | " 10,93700 | Al 30\|10\|81 | " 11,29800 | " 11,32600 |

**EURO - DOLAR Y ORO**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo | Cierre - 6 Meses | 9100 | ——— | ——— | 18 9/16 |
| Londres Oro | Oro | 9000 | ——— | ——— | U$S 465,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. O.) 1|pub. 41241 v. may.21.

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ MOTTA (Ficha V. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12750 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO SANSON (Ficha V. 196/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12741 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DORONY JOHAS o JUHAS (Ficha V. 328/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12739 May.21-v.jun.3

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA GUASCO RUSSO y AMBROSIO VICENTE GUASCO RUSSO (Ficha E. 192/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12742 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SARUBBI o SARUBBI DE BRACHET (Ficha E. 198/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12305 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA CECILIA CABALEIRO (Ficha E. 252|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12752 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DELUCCHI DELUCCHI (Ficha E. 264|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12755 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIRES JAVIERA PERDOMO BURMIA de REGUEIRA (Ficha E. 272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12747 May.21-v.jun.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARDOZO de PRESENTADO (S. 210/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12709 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA YUDELEVICH o YUDELEVICIUS MIRKIN o MIRKINATE de SRULEVICH (S. 204|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00. 10|pub. 12777 May.21-v.jun.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o DA VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 12721 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DOLORES REY de LORENZO, "Sucesión" (Ficha C. 358/980), se citan, llaman y emplazan a Ruben Cruz Lorenzo, Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes que los represente, y acepten por ellos la herencia a beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 12723 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA MIRKINAITE o MIRKIN de IUDELEVICIUS (Ficha B. 230|981), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12779 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIO STRADA ZUNINO (Ficha 258|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12780 May.21-v.jun.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA COZZETTI o COZZETTI DE SPOSITO y PEDRO SPOSITO o ESPOSITO DOSIL (Ficha S. 14/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12711. May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIADOSA LAMAS ESPASANDIN o ESPANDINO DE BLANCO (Ficha S. Nº 112/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12737 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SALERNO LALANNE (Ficha S, Nº 66/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12362 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BEGUE BONNECARRERE, ALEJANDRO BEGUE BONNECARRERE, ARMANDO FELIX DE CESARE BONNECARRERE, CELIA de CESARE BONNECARRERE, MARIANA o ANTONIA PICCININO DE BEGUE, JUANA FALCO de BONNECARRERE, SANTIAGO DE CESARE FALCO, JUANA FALCO de BONNECARRERE, SANTIAGO de CESARE FALCO, PASCUAL EMERICO MAURILLO, ALFONSA o ALFONSINA OSSOLA de de CESARE, VIRGINIA o MARIA VIRGINIA BONNECARRERE o BONACARRERE o BUENA CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 10|pub. 12392 May.21-v.jun.3

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDA BLUWSZTEJN o BLUFSTEIN OPEL u OPEN de BLUWSZTEJN o BLUFSTEIN (Ficha S. 142|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12756 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVERIA SUAREZ de GILMET (Ficha S. 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12746 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA SILVA CEDRANI de CASTELLI (Ficha S: 148/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12710 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE AMILIVIA de D'ERRICO (Ficha S. 72/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12712 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GUMERSINDO MARTINEZ de LEON (Ficha S|98|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12389 May.2[illegible] jun.3

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NUÑEZ MARIÑO (F. 490|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12749 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELA MARINA BRITOS DE SANJURJO (Ficha A. 126|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12781 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VELAZQUEZ (Ficha V. 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12782 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN AREAN de PENELA y de JOAQUIN PENELA o PENELA CARDIGONDE (Ficha V. 441|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12748 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO CABEZA DOCAMPO (Ficha E. 403-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12745 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PAGLIARI (Ficha E. 291|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12751 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CARDENAS CUITIÑO (F. S. 189|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12753 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERRONE (S|699|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12754 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDO PENSADO CALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12706 May.21-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI (Ficha C. Nº 179 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30. Jun.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ LOPEZ de SUAREZ (Ficha 213|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12452 May.21-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ FONTIRROIG (Ficha S. Nº 175/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12729 May.21-v.jun 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CANOURA URRUTIA (F. 313/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12705 May.21-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ SALGADO (Ficha A. 167/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12708 May.21-v.jun.3

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIPEZ ICARDI CANZANI DE HERNANDEZ (Ficha Civil V|S|233|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12436 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARISA o CLARIZA o CLARA o CLARISA BERNARDINA GUTIERREZ de ETCHENIQUE o ECHENIQUE (F. C. V. 70/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12438 May.21-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA PERRONE de DAMIAN (F. C. V|69|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12778 May.21-v.jun.3.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESCOBAR DE PAGALDAY MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12451 May 21-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES JUAN BERRETTA DOLHATZ o DOLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 8 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12449 May.21-v.jun 3

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA LEVINE MAYER DE LIMA (Ficha 85|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12492 May.21-v.jun.3.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVATTO o ANTONIO SALVATTO TRECHIFLE o TRECHIPPLE y MARIA ROSA SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha "B" Nº 56/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 12683 May.21-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA ZARATE ITHURRALDE o ITURRALDE, (Ficha "B" Nº 54|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12681 May.21-v.jun.3

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN ETCHECOPAR SAUCEDO, "Sucesión" (Ficha A. 38/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12340 May.21-v.jun.3.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UGON DORNEL o DORNEL PIRIZ (B. 306|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12787 May.21-v.jun.3.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12791 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA FABEIRO de FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12792 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12793 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRIZUL BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12330 May.21-v.jun.3

# 3—Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

WENDEL S. A. FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 1981 a las 17.10 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Situación general de la sociedad.
2. Designación de Directorio.
Para tomar parte en la Asamblea deberá inscribirse las acciones y certificados hasta el momento de iniciarse la misma.
3) N$ 18.00 1|pub. 12728 May.21-v.may.21

INVERSIONES MORRIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de mayo de 1981 a las 17.00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso 7º para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Situación general de la sociedad.
2. Designación de Directorio.
Para tomar parte en la Asamblea deberá inscribirse las acciones y certificados hasta el momento de iniciarse la misma.
3) N$ 18.00 1|pub. 12727 May.21-v.may.21

MEPI
METALURGICA Y PISTONES S. A.

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo quinto, artículos Nº 11 a 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Metalúrgica y Pistones S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 1º de junio de 1981 a las 11.00 horas en su local social de José Belloni 3070, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Elección de Directorio;
2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el presidente.
Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las acciones con una anticipación no menor de tres días en Avda. José Belloni 3070, o certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 12676 May.21-v.may.21

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales (artículo 22) se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1981, a la hora 18 en el local social calle Vicente Basagoiti Nº 3892, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de un Accionista para verificar el quórum y asistencia y suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea (artículos 29 y 30).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1981 (artículos 22 y 32).
3º) Elección de Síndico (artículo 33).
4º) Remuneración del Síndico (artículo 34).
Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social, calle Vicente Basagoiti Nº 3892 de esta ciudad, por lo menos con tres días antes de la fecha indicada en la convocatoria (artículo 27). — Montevideo, mayo de 1981.
3) N$ 40.50 1|pub. 12819 May.21-v.may.21.

ELABORADORA DE METALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los señores Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1981, a las 10 horas en el local de la calle Miguelete 2110, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Beneficios.
2º) Informe del Síndico.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, termina tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 63.00 2|pub. 12789 May.21-v.may.22.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE SOCIEDAD ANONIMA
(en liquidación)

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A. (en liquidación) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de junio de 1981 a la hora 16 en el local de la calle Ferrari y Ugolini de la ciudad de Minas para considerar el siguiente orden del día:
1) Vencimiento del plazo de vigencia de las funciones de la Comisión Liquidadora. Medidas a adoptar.
2) Designación de dos asambleistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar, en la administración de la sociedad con 72 horas de anticipación a la hora fijada para la reunión de la asamblea, las acciones o un certificado bancario en el que conste su depósito en la Institución que lo emite con especificación del número de acciones depositadas y su valor nominal (artículo 43 Estatutos. — Minas, 16 de mayo de 1981. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 180.00 5|pub. 12772 May.21-v.may.27.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAONE, DAYSI y AMOROSO, RUBEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12763 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALADINO IZQUIERDO, DELIA HAYDEE y TOLEDO, HUGO MARCOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 76|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12762 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAFFIGNA, PEDRO ARIEL c| PATRICIA EDELMIRA MONTES OLIVARES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|34|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12771 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GLADYS MARTINEZ y MIGUEL ANGEL AMEDRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 294|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12765 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DIAZ IGLESIAS y ANTONIA MABEL RAMOS COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1781|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12815 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SASTRE, HUGO c/PEREZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 91|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12764 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LUBINSKY FREDDY c/ HOFSTADTER SYLVIA, y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 169|981). — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12375 May.21-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOREIRA FIDELINA GLADYS c|MARTINEZ JUAN ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 197|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12740 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GILBERTO PRIANO y GRISELDA LISBOA RECARTE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 221|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12767 May.21-v.jun.17.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN, (Ficha Letra A. Nº 71|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12689 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Rio Negro), se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes de PINTOS LOPEZ, JORGE OMAR y WETSCH de PINTOS, MONICA CATALINA, (Ficha Letra A número 65|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Ciudad de Young, mayo 7 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12688 May.21-v.jun.17

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BONINI de COLINET; ELSA TERESITA con EDUARDO COLINET. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (F|A|156|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Elsa Teresita Bonini de Colinet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 12 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 12677 May.21-v.jun.17

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: RICARDO SANCHEZ HERERIA c.|MARIA ORTIZ ZAPATA. "Divorcio" (Ficha B. 67|981), citar y emplazar a María Ortiz Zapata, para que dentro de noventa días, comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 12398 May.21-v.jun.30

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al funcionario señor PEDRO C. VARGAS, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41242 May.21-v.may.25.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario Víctor Fernando Bonomi Román Nº 267 de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 24 de la ley Nº 14.416 de 28|8|975. Procuradora Beatriz Tommasino y Dr. Augusto Paullier. Instructor Sumariante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41212 May.21-v.may.25

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 133|980), en autos: "TOMAS DANIEL BARRETO - Incapacidad", por auto Nº 1583 de marzo 11|981, fue decretado en estado de incapacidad Tomás Daniel Barreto, designándose curadora a su madre Mercedes Fleitas de Barreto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72,00 10|pub. 12784 May.21-v.jun.3.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO AMARAL JARA - Incapacidad" (Fa. 406|980), se hace saber que por auto Nº 3202 de fecha 23 de diciembre de 1980, se designó curadora definitiva del incapaz Luis Alberto Amaral Jara a su hermana Elida Jara, sirviendo el decreto de suficiente discernimiento. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 12495 May.21-v.jun.3

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 290 de fecha 27 de febrero de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don MANUEL ANGEL LARREA LAFONT, (Ficha "B" Nº 203|981), designándose curadora del mismo a su madre doña Blanca Esther Lafont a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 20 de abril de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 12682 May.21-v.jun.3

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 535|981), se hace saber que se presentó NELSON JORGE MOSCO CASTELLANO, domiciliado en Lorenzo Pérez Nº 3172, cuyo escrito se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: Nelson Jorge Mosco Castellano, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 420, escritorio 404, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones del señor Julio A. Waller y de la señora Alma Fischer, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndome testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Otro sí digo: El profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — Nelson J. Mosco. — Washington Sosa da Rosa, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 12395 May.21-v.jun.3.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CONCURSO LICITACION

**Construcción de Techos de Fibrocemento**

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso Licitación para la construcción de Sobretechos de Fibrocemento para el Conjunto Habitacional Nº 16 A, Malvín Norte.

RETIRO DE RECAUDOS: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, Avda. Uruguay 933, previo pago de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Avda. D. Fernández Crespo 1508, Planta Baja.

APERTURA DE PROPUESTAS. —

FECHA: Jueves 16 de julio de 1981.
HORA: 14, para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, mayo de 1981. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 41233 May.21-v.may.21.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

**Licitación Pública Nº 1/981. - Productos de papel.** Fecha de apertura: 15 de junio de 1981, hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones Generales, en el horario de 10 a 16 horas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41204 May.21-v.may.27

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
**División Comercial - Departamento de Compras**
Licitación Pública Nº 20/81
— Primer y segundo llamados —

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Miga de Atún, Bonito o Tiburón.

Apertura: Junio 3 de 1981, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41234 May.21-v.jun.1º.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

— Lunes 15 de junio de 1981:

L. P. Nº 18/81: TRANSPORTE DE MERCADERIA.
Hora: 15:30, primer llamado.
Hora: 15:45, segundo llamado.
Periódica - Plaza.

L. P. Nº 20/81: SUMINIETRO DE LEÑA.
Hora: 16, primer llamado.
Hora: 16:15, segundo llamado.
Periódica - Plaza.

L. P. Nº 21/81: OXIGENO.
Hora: 16:30, primer llamado.
Hora: 16:45, segundo llamado.
Periódica - Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Aviso Nº 14.

12) (C.C.) 2|pub. 41232 May.21-v.may.22.

## ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

**O. S. E.**

LICITACION PUBLICA Nº 1.556

**Internacional**

**Prórroga**

a) 100.000 Medidores de Agua Potable fría de 3 metros cúbicos de capacidad mínima;

b) 10.000 Medidores de Agua Potable fría de 7 metros cúbicos de capacidad mínima y repuestos.

Se pone en conocimiento que la apertura de dicha Licitación, que debía realizarse el día 20 de mayo de 1981 fue prorrogada para el día 22 de julio de 1981 a la hora 15.30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 41200 My.21-vmy.25.

# CONAE

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR**

## Liceo de BUCEO

LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

## PRORROGADA

**Recepción y Apertura de Propuestas:**

**Lugar:** División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior
Buenos Aires 521

**Fecha:** 8 de junio de 1981.

**Recepción:** Hasta las 15 horas.

**Apertura:** Primer llamado: hora 16
Segundo llamado: hora 17

12) (C.C.) 1|pub. 41231 My.21-v.my.21.

## 13—Llamados a Acreedores

### MONTEVIDEO

**ESTANCIA DEL PUERTO LIMITADA**

Cedimos las cuotas sociales en Estancia Del Puerto Limitada, el 31 marzo 1981 a Manuel Fraga Rama, Cándido Maroño García y Antonio Maroño. Acreedores: San José 1058 esc. 102. — ANTONIO GRAVANO TRUOCCHIO, ANTONIO MENDEZ ESPERON y CARLOS FERNANDEZ VELOZO.

13) N$ 270.00 20|pub. 12722 May.21-v.jun.17

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 21 de mayo de 1981**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

### MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

**SALVADOR ASPLANATTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 2027 y MARIA ELENA RAMO**

20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3980 Apto. 9.

LUIS ROBERTO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1339 y MARIA del ROSARIO BARRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3695.

RAUL JULIO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1672 Apto. 303 e ILDA ELIZABETH CARRASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití Pasaje 55 Vda. Nº 4433.

ARISTIDES de LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa Masnou 5893 y GRACIELA ALVAREZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 6 H. Apto. 303.

JOSE ANTONIO ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3722 y MARIA GRACIELA FRIZZERA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Calle 4 Nº 807 apartamento 003 (Millán y Lecocq).

ANTONIO JOSE DE BRITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2145 Apto. 1 Bis y FERNANDA ELENA CARABALLO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2281.

### OFICINA Nº 2

DANIEL HAROLDO KRISTIANSEN, 20 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Santa Lucía 4836 y MARILENA da COSTA, 23 años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada Santa Lucía 4836.

ESDEGAR ESPINOSA, 58 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Camino Corrales 2989 y MARIA DELIA ESPINOSA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2989.

EDGARDO NELSON BERMUDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2764 Apto. 6 y GRETEL MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez Nº 3262 Apto. 1.

MARIO KAMIL, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Paysandú 994 Apto. 101 y GRACIELA JULIA CIZIN, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1859.

### OFICINA Nº 3

GERARDO CESAR CALVO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Uruguay 967 y ANA MARIA MONTES de OCA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 967.

WALTER RUBEN CARDOZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3777 y MARIS MAGDALENA CARRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3777.

GABRIEL EDUARDO COMELLI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Galicia 1154 Apto. 902 y MARIA VICTORIA HAEDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú número 1330.

### OFICINA Nº 4

MIGUEL ANGEL LEMOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi, Vivienda 57 - (Cerro) y JAQUELINE BEATRIZ LLANES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi, Vivienda 57 - (Cerro).

FERNANDO CARLOS LUONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 453 y ADRIANA NIEVES KANIA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3219 Apto. 3.

NELSON PABLO FAGIAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Bacigalupe 2309 y MYRIAM AIDA DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1911.

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abisjones 6283 Apto. 2 y JUANA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Abispones 6283 Apto. 2.

ESMIR LIMA, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jacinto Trápani Nº 5062 y TERESA RAQUEL FERNANDEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5062.

WALTER LIMA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Raffo 911 y GLADYS ARGELIA BRUZZONE, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Raffo 911.

### OFICINA Nº 5

DERBY FERNANDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2611 y MARA LUCY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4644.

DANTE ANIBAL GALLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1513 y MARIA LOURDES PIECINI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Estivao 1928.

HECTOR LUIS GOMEZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado 9 de Abril 1639 y GRACIELA EDITA GARCIA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maciel 1426.

### OFICINA Nº 6

MAXIMO MOREIRA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2560 y PETRONA ESTELA SUNA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2560.

DANIEL ERNESTO MENENDEZ, 24 años, soltero, viajante vendedor, argentino, domiciliado Francisco Calabuig 291 y GLADYS MARISOL PIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Calabuig 291.

HECTOR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón Nº 2216 y ALICIA MABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Diego Lamas 1371 Apto. 1.

JORGE MATA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 391 y ARACELI ELISA BORRAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 4231.

### OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdeurat 2824 Apto. 2 y MARIA ROSA ELSA MAGARIÑOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 3775 Apto. 208.

DARDO JULIO PIÑERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1169 Apto. 18 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 20 años, soltero, oriental, domiciliada Andes 1169 Apto. 18.

WALTER EDUARDO PUA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 2831 Apto. 4 y MARIA CRISTINA CAGNANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 15.500.

LUIS ALBERTO PEREZ, 45 años, divorciado, jornalero oriental, domiciliado Islas Canarias 4432 y FLORA DIAZ, 55 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Vicente Arco 3105.

### OFICINA Nº 8

JORGE ERNESTO RECIOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3640 y MARIA de los ANGELES SORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez Nº 781.

RODOLFO RIANI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada Nº 3279 y MARIA del ROSARIO SIMON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1533.

### OFICINA Nº 9

MARIO RAUL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1034 y MIRTA BEATRIZ DELGADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1034.

ALBERTO SAYAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2376 y ESTELA BEATRIZ DE ARMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3891 Apto. 402.

ARTIGAS SEQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno Pasaje "E" Nº 5981 y LILIAN SUSANA DUARTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2333.

### OFICINA Nº 10

JOSE MARIA VILARIÑO, 34 años, divorciado, industrial, español, domiciliado Pedro Cossio 2130 e INES ELIDA PEREDA, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Melo 2588 Apto. 103.

GUILLERMO ORDOQUI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 Apto. 25 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Maldonado Nº 2423.

ODIR TEXEIRA, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Nápoles 3656 A y NELIAMAR GOMEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nápoles Nº 3656 A.

LUIS ALBERTO URIOSTE, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 971 y ELSA BRUNO, 58 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Galicia 1125 Apto. 7.

14) N$ 7.50 3|pub. v. may.25.

## 16—Prescripciones

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FERNANDO RIOS. Prescripción adquisitiva treintenaria, (F. A. 21|81)", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Lavalleja 985, solar de terreno ubicado en la manzana 2 de este Departamento, con un área total de 420 metros y pared edificada de 41 mts. y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22, 3542 y 3543, con frente a la calle Manuel Irazábal, al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 29 de abril de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 12684 May 21-v.jun.30

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ. "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha A. 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor área, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, paraje Tambores; según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964, el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, marzo 16 de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA LIBERTAD SUAREZ PERDOMO solicita la inscripción de la obra titulada "Viaje de Soledad", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12676 May.21-v.jun.3

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FREDDY ALEXIS VITALE y CARMEN AMELIA EGUIA, (Ficha E|472|80), donde el contravente figura como hijo de: "Juan Vitale" debe decir: "HIJO DE JUAN LEON VITALE" y donde dice: "Josefa Antonacci" debe decir: "JOSEFA IRENE ANTONACCI". — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 12714 May.21-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FLEITAS EULA, MARCELO ANDRES" (V. 105|981), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Marcelo Andrés Fleitas Eula, donde la madre aparece como: "Aby Wiley", debe decir: ABY WILEY EULA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41227 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: "OROSCO, NELIDA RAQUEL - Rectificaciones de Partidas" (V. 2255|979), solicitóse las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Nélida Raquel Orosco, en la de matrimonio de Fileno Rivero y Nélida Raquel Orosco y en las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos Elías Fernando y María del Rosario, donde dice: "Nélida Raquelu Jaime", debe decir: NELIDA RAQUEL OROSCO; y donde dice: "Ademundo Bonifacio Jaime", debe decir: ADEMUNDO BONIFACIO OROSCO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se asisten de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre diez de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de ALEJANDRO DANIEL PEREIRA RIVAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 12713 May.21-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROOSEVELT CARLOS ANDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde al margen el inscripto figura como De Paiva Andina, Roosevelt Carlos, debe decir ANDINA LISBOA, ROOSEVELT CARLOS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 12760 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MORALES, PRAXEDES. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 11|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Práxedes Rodríguez Morales, pues donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 12757 May.21-v.jun.10.

## 20—Remates

## MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Diego Vega Pereira c|ANTONIO SARTI, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 598|79), el día 8 de junio de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fs. 5 vta. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub. 12704 May.21-v.may.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos, "Rosa Chiachio c.| ALFREDO GONZALEZ DOMINGUEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 277|79), el día 8 de junio de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien. 1 Televisor marca Punktal de 23" Nº 510-24 base N$ 500.00, embargado e inventariado a fs. 24 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub. 12702 May.21-v.may.25

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados Administración Nacional de Puertos c.|ARCAN SOC. RESPONS. LTDA. "Cobro de pesos" (Ficha número 337|975), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 16:00 horas, en la A.N.P.C., Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 26.666.66), del siguiente bien: La embarcación ARCAN II, fondeada en Dársena 2, entre Muelle 10 y espigón F. a la altura de la calle Colombia.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.
2º) Que la documentación se encuentra en la Dir. de la Marina Mercante (Prefectura Nacional Naval).
3º) Que el acarreo, desarme o transferencia de la embarcación, es de cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 12820 May.21-v.jun.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos, "Israel Creimer c.| ANTONIO ALVEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha A. Nº 857|79), el día 8 de junio de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fs. 19 vta. y 20. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.40 3|pub. 12700 May.21-v.may.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo en autos "Antonio Azezian c.|LUISA ESTHER SESTO, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1678 bis|80), el día 8 de junio de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de N$ 800.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien. 1 Televisor marca Fair Mate de 12" embargado e inventariado en autos a fs. 5. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 12715 May.21-v.jun.3

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo en autos "Jorge Ibarra Ortega c.|JOSE SCHUZLER COLOMBO, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1852|80), el día 8 de junio de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la Base de N$ 800.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien. 1 Radio grabador Stereo marca Philips modelo A. R. 778, embargado e inventariado en autos a fs. 5 vto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 12703 May.21-v.may.25

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo en autos "Roberto González Novas c.|MIGUEL NAVARRETE, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1914|80); el día 8 de junio de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 3 vto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 12701 May.21-v.may.25

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "BLOCH, RUTH,

Segunda Copia", (Fa. B|275|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señora Ruth Bloch solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eduardo Blanco Lanzillotti el día 12 de febrero de 1977, referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 5956 (antes 6095 en mayor área) señalado como solar 55 en el plano del agrimensor Asuaga Nougué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3060 el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 mc. 96 dc., que se deslinda así: 17,39 m. al Sureste de frente a calle de 17 mts de ancho. por 46,64 m. de fondo, lindando: al Suroeste con el solar 56; al Noroeste con el solar 71; y al Noreste con propiedad de Luis Peretti. Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Walter Andrés Melgar Laborde y Emita Lía Piñeyrúa Peluffo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de mayo de 1981. — Julia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 12734 May.21-v.jun.3

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "CHIARAVIGLIO, PABLO, Segunda Copia". (Fa. B|290|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Pablo Chiaraviglio solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Jorge M. Marta el día 24 de julio de 1975, referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 5972 (antes 3715 en mayor área) señalado como solar 71 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado con el número 3060, el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 m2., 96 dm2., con frente al Noroeste en 17,39 mts. a calle de 17 mts. 46,64 mts. al Noreste lindando con propiedad de Luis Peretti; 17,39 mts. al Sureste, con solar 55 y 46,64 mts. al Suroeste con solar 70. Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Américo Peretti Cremonesi y Pia Spangher. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 7 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 12731 May.21-v.jun.3

---

## SALTO

**JORGE CABRAL VINCI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Tassino, Arnoldo Silvio y Dora Alicia Vila Salas con HIPOLITO CASIANO IRIGOYTIA. "Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha Nº 106|980), se hace saber al público que el día 14 de junio de 1981 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle 8 de Octubre Nº 650|654, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 615.000.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 98 y Municipal "H", empadronada con el Nº 1396, de una superficie de 943 metros, 7.762 centímetros con 17 metros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre cuyas puertas de entradas se encuentran señaladas con los Nros. 650|654, entre las calles José B. Amorín y Joaquín Suárez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 15 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 12816 May.21-v.jun.10.

**CARLOS ESMIR BAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente Barreto, Rosa c.|HILDA GONZALEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha número 330|C.|1977), se hace saber que el día 12 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación, un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 5153, manzana 378, individualizado con el N: 127 en el plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo de octubre de 1947 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres, el 15 de noviembre de ese mismo año con el Nº 255, el que según plano citado tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda así: 35 metros, 45 centímetros de frente al Oeste a la calle Celedonio Rojas; la misma extensión por el Este, lindando con el Padrón 126 del mismo plano; 14 metros, 80 centímetros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó, formando esquina con la calle citada en primer lugar y la misma extensión al Sur, lindando con el solar 129 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 432.00 15|pub. 12794 May.21-v.jun.10.

---

# 21—Segundas Copias

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JOSE AROCENA GONZALEZ y MANUELA ARREGIN de AROCENA. "Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 52|981), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Dr. Tomás Bartesaghi con fecha 31 de julio de 1967 por la cual José Arocena González y Manuela Arregin adquirieron por compraventa y tradición a los esposos en únicas nupcias José Pedro Piorelli y Josefa Andrada la, propiedad y posesión del siguiente inmueble: Padrón Nº 4471 (antes 2357 en más área) ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 321 de Fray Bentos, planta sub-urbana, que es un solar de terreno baldío sin construcciones, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor, Alberto Darré registrado con el Nº 1212 el 14 de abril de 1961 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie de 460 metros, 8.535 centímetros, que se deslinda así: 10 metros, 73 centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Pública; la misma extensión al Nord-Este con parte del solar número 15; metros 42,95 al Nord-Oeste y al Sud-Este, por donde limita, respectivamente, con los solares Nros. 8 y 12 del mismo plano, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 428 al Folio 261 vuelto del Libro 21 el 9 de agosto de 1967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 12691 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVICENTO. "Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. número 51|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Guillermo Stirling con fecha 3 de agosto de 1966 por la cual Adrián Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano, adquirió por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y María Aurora Cruz Stroving, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón Nº 987 plano del Agrimensor Luis Carballo, de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año, con una superficie de 258 metros, 34 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 55 centímetros, de frente al Sur-Oeste a la Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 15 metros, 91 centímetros, de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros, al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros, al Noreste con padrón 3104.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, abril 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 12690 May 21-v.jun.3.

---

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**PINTURERIA EJIDO LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Cedentes: PERETZ HANDLER STURM y SONIA CASTILLO GARCIA.
Cesionarios: Carlos Israel Bustin Sosa y Mauricio Zyman Wolff.
Administración: Indistinta por cesionarios.
Inscripción: Nº 339, Fº 1243, Lº 2 de Contratos.

22) N$ 90,00 10|pub. 12270 May.21-v.jun.3.

---

**SANBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 5 del folio 14 al 18 vto. el 23 de marzo de 1981.
Socios: FRANKLIN SANTOS SUAREZ, HORACIO SANTOS SUAREZ, VALENTIN BEREZAN ARENSON.
Domicilio: Young, (Río Negro).
Administración: conjunta por todos los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Taller gráfico, explotación de todos los rubros del ramo, comercialización, administración, exportación e importación de materia prima.

22) N$ 180,00 10|pub. 12429 May.21-v.jun.3.

---

**FRIMARAL S.R.L.**

Contrato: 7|4|981.
Registro: Nº 356, Fº 1302, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIANA, BENJAMIN y ALFREDO DIEGO BOUZADA.
Capital: N$ 50.000,00; Mariana Diego, 98 %; Benjamín y Alfredo Diego, 1 % c./u.
Objeto: Importación, exportación y representación de todo tipo de bienes, arrendamientos.
Plazo: 3 años, prorrogable cada año, automáticamente.
Administración: Mariana Diego.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 12272 May.21-v.jun.3.

---

**BATLLE J. DE LEON LIMITADA**

Contrato: 6 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 332, folio 1197, libro 3.
Socios: BATLLE DE LEON PAEZ - ROBERTO MAGGIONI BURATTINI.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas y otros.

22) N$ 90.00 10|pub. 12730 May.21-v.jun.3.

---

**FLOR DEL BARRIO S.R.L.**

Contrato: 15 marzo 1981.
Registro: Nº 252, Folio 931, Libro 2.
Socios: JAVIER ALFONSO RIOBOO SOUTO y ANDRES LODEIRO SANCHEZ.
Capital: N$ 50.000.00, aportado de la siguiente forma: el señor Rioboo: N$ 44.000.00 y el señor Lodeiro: N$ 6.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 12718 May.21-v.jun.3.

**METAL - NIQUEL - CROMO S.R.L.**
Otorgado: 10 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 341, Folio 1.248, Libro 2.
Cesión: Alcides Da Silveira y Lilian Oclo, todo su parte a Alba Arbulo Miró.
22) N$ 90.00 10|pub. 12685 May.21-v.jun.3.

**LEMAR LIMITADA**
Contrato: 29 de enero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú, el 13 de febrero de 1981, Nº 14 del Folio 35 al Folio 38 del Libro LII.
Socios: CARLOS MARIA LEAL LAURENZO y JORGE ALBERTO MARTINEZ STECIUK.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Objeto: Negocios rurales, Consignaciones. Comisiones y representaciones; Comercialización e Industrialización de ganado, carnes, cueros, lanas y demás frutos del país.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 12743 May.21-v.jun.3.

**ROVILDA LIMITADA**
Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú, el 4 de febrero de 1981, Nº 9 del Folio 20 al Folio 22 del Libro LII.
Socios: DANIEL ROVETA PISANO, JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA MONTAGNO y MARCIA MARIA ROMPANI PONS.
Administración: Daniel Roveta conjuntamente con alguno de los otros dos socios
Capital: N$ 40.000.00 aportados de la siguiente forma: Daniel Roveta: N$ 20.000.00; Juan Ignacio López de Alda N$ 10.000.00; Marcia Rompani Pons: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de alimentación, bebidas, vestimenta, tienda, artículos para el hogar, importaciones, exportaciones, repreesntaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 270.00 10|pub. 12744 May.21-v.jun.3.

**ALMAR TV S.R.L.**
**CESION Y MODIFICACION**
Contrato: fecha: setiembre 25|980.
Insc. Reg. P. Comercio Nº 325, Folio 1 244, T. 1 Contratos.
Ernesto Dines Schleider cedió todas sus cuotas a Raquel Dines Schleider de Woslavcky
Modificación: Amplian objeto social con importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12716 May.21-v.jun.3.

**AIRES PUROS S.R.L.**
Contrato: 28 febrero 1981.
Registro: Nº 150, Folio 564, Libro 2.
Socios: MANUEL PEREZ CERDEIRO y JOSEFA COTELO FIGUEROA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12717 May.21-v.jun.3.

**ALMITA S.R.L.**
Contrato: 1º abril 1981.
Registro: Nº 253, Folio 935, Libro 2.
Socias: ALMA VIRGEN ABELLA PITTALUGA y GLADYS URANGA COUSO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir.
Administración: Alma Abella.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12719 May.21-v.jun.3.

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NORTE LTDA.**
Contrato: 7|12|1980.
Inscripción: Nº 370, Folios 1.095|1.099.
Canelones. Socios: LUIS PECORA NOVA, JULIO CORONATO ZIRPOLI, DANIEL MOIZO CASSOU.
Administración: Conjunta.
Objeto: Metales, aleaciones, jabones, detergentes, productos químicos, material de laboratorio, análisis químicos, asesoría técnica, importación, exportación.
Capital: N$ 5.100.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: La Paz. Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 12720 May.21-v.jun.3.

**CCM LTD.**
Contrato: 4 mayo 1981.
Socios: CLAUDIO CORNES. ALVARO RAMOS, CARLOS D'ATRI.
Administración: Carlos D'atri.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Intermediación en prestación de enseñanza a nivel secundario y superior y anexo a otras ramas de especialización.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 334, Folio 1.206, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 12685 May.21-v.jun.3

**DULCELANDIA S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 1º de Noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 169, al folio 598 del libro 3 de Contratos.
Enrique David Berro cede a Clarita Vivat. — Precio de la cesión: N$ 2.600.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
22) N$ 90 00 10|pub. 12758 May.21-v.jun.3.

**ELIJA LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Fecha: 30 abril 1981.
Inscripción: Nº 337 al folio 1214 del libro 3 de Contratos.
Elías Londinsky Brun cede a Lea Londinsky Brun.
Precio de la cesión: N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil).
22) N$ 90.00 10|pub. 12759 May.21-v.jun.3.

**FEJO S. R. L.**
Fecha de constitución: 2 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 320 al folio 1165 del libro 2.
Socios: LUIS PABLO MARIA SOLARI DAMONTE 25 o|o, NANCY VILLAR TERRADAS 25 o|o, EMILIO EVA ARAYA 25 o|o, MARIA JUDITH PARADA TEJIAS 25 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, almacenaje, fabricación, representación, concesión, administración, licitación, distribución, compra, venta de toda clase de bienes, etc.
Administración y representación: Luis Pablo Solari Damonte y Eimilio Eva Araya indistintamente.
Plazo: 99 años, prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 12766 May.21-v.jun.3.

**SOLUCIONES S. R. L.**
Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 321, folio 1170, libro Nº 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: RENEE ELSA SOLARI, ALICIA FERNANDEZ SOLARI y LUIS TILVE.
Objeto: Mandataria, Gestora, consignataria; intermediaria y|o comisionista de personas físicas y|o jurídicas de derecho público y|o privado. Compraventa de bienes muebles e inmuebles. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, en Rivera 2668.
22) N$ 180.00 10|pub. 12818 May.21-v.jun.3.

**LA ARMONIA**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 2, folio 5|8, libro 28, Registro Comercio Treinta y Tres.
Socios: ALBERTO QUIRQUE DE CRECENZIO y MARTA IRIS VIÑAY ALVAREZ.
Objeto: Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación del arroz, así como toda actividad vinculada con las explotaciones agrícolas o ganaderas.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Alberto Quirque De Crecenzio.
Domicilio: Juan Ortiz 482, Treinta y Tres.
22) N$ 180.00 10|pub. 12795 May.21-v.jun.3.

**IMPORGRAFIC LTDA.**
Contrato privado, de 20 de abril de 1981.
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 357, folio 1305, libro 2.
Capital: N$ 30.000. de los cuales aporta nuevos pesos 20.000 la señora García de Isasa y N$ 10.000 el señor Espina.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: BEATRIZ NORA GARCIA DE ISASA y RODOLFO ESPINA AMEAL.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Ventas y servicios a la industria gráfica
22) N$ 180.00 10|pub. 12786 May.21-v.jun.3.

**TAU YUNG LIMITADA**
Contrato: 5 mayo, 1981.
Inscripción: Nº 352, Fº 1287, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MARTINEZ VINICIO, OTTO PABLO DUARTE VOELKER y CESAR IRLANDO DUARTE VOELKER.
Objeto: Explotar un comercio cuyo giro será: Venta de alimentos, alimentos integrales, mercaderías en general etc. Importar, exportar, comercialización con bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 49.800 00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo - Vázquez 1482 bis.
Administración: Carlos Alberto Martínez Vinicio, Otto Duarte Voelker. y Cesar Irlando Duarte Voelker conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 12768 May.21-v.jun.3.

**NUEVO POLO LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Cesiones: 29 agosto, 1980.
Inscripción: Nº 328 Fº 1186, Lº 3, 8 de mayo de 1981.
Mario Fabani, cede mitad cuota social a Silvia Bianco.
Inscripción: Nº 327, Fº 1184, Lº 3, 8 de mayo de 1981.
Carlos Garreta, cede N$ 5.000.00 cuota social a Mario Fabani.
Se retrotrae vigencia cesiones al 1º de marzo de 1980.
Administración: Fabani y Garreta conjuntamente o Bianco con Garreta o Fabani.
22) N$ 180.00 10|pub. 12769 May.21-v.jun.3.

**COSTA ESMERALDA S.R.L.**
Contrato: 25 de marzo de 1981.
Socios: FABIO ANTONIO MARIA PICCOLETTI NATALI, JULIO LORIETO DIAZ, VICTORIO DUGONE, MONTANINO ANTONIO D'ISABELLA GALERA, GILBERTO MARIA EUFEMIO FERNANDEZ BUENAFAMA, ELBIO BARABINO SASSI y ELBIO BARABINO PARODI.
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio: Colonia 1240, 1er. piso.
Administración: VICTORIO DUGONE y JULIO LORIETO, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 345, Fº 1261, Lº 2.
Objeto: Asesoramientos, administraciones, mandatos, intermediación, importaciones exportaciones, representaciones y comisiones, arrendamientos, construcciones, compraventa de inmuebles y muebles.
22) N$ 180.00 10|pub. 12770 May.21-v.jun.3.

**CURPEI LTDA.**
Contrato: 20 de abril de 1981.
Socios: JULIO CESAR CURBELO GARCIA y JOSE PEIXOTO FREIRIA.
Capital: N$ 50.000.00
Domicilio: En Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años.
Inscripción: Nº 327, Fº 1250, Lº 1.
Objeto: Comercialización, distribución venta importación, exportación y fabricación de productos derivados de cualquier tipo de carnes.
22) N$ 135.00 10|pub. 12761 May.21-v.jun.3.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTAS Nos. 180.833 y 4.734. — Montevideo, mayo 12, 1981 — Roberto Giménez, por Editorial Trillas S. A. (México), solicita marca: TRILLAS, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12312 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180 737. — Montevideo. mayo 7. 1981. — Walter Jones, General Mills Inc. (EE.UU.), solicita marca: IZOD clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12482 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 4.732. — Montevideo, mayo 12. 1981. — Roberto Giménez, por Reuters Limited (Inglaterra), solicita marca: REUTER, clases 26, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12316 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.728. — Montevideo. 6 de mayo de 1981. — con esta fecha Zahil S. A. de Uruguay, solicita la marca: ALFOMBRAS CORDERITO, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12796 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.729. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Con esta fecha Zahil S. A. de Uruguay, solicita la marca: ALFOMBRAS ..A-NARES, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12797 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.883. — Montevideo, mayo 14, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DOLAL-GIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12798 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.884. — Montevideo, mayo 14, 1981. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: LA FE, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12799 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.885. — Montevideo, mayo 14, 1981. — Oscar Bacot, por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARABIAGO, clases 4 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12800 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.900. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: LACRISERT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12801 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.901. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: INSTASET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12802 May.21-v.jun.3

ACTA 180.902. — Montevideo mayo 15, 1981. — Oscar Bacot, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: INDOSMOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12803 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.903. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot, por José Coelho Dos Santos (Brasil), solicita marca: INTERBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12804 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.904. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot por José Coelho Dos Santos (Brasil), solicita marca: UNIBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12805 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.906. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (Uruguay), solicita marca: VALLE DE ORO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12806 May.21-v.jun 3.

ACTA 180.823. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: CRAKERS-TOST, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12807 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.849. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por C. Matarazzo Saic (Argentina), solicita marca: VILLA ADE-LINA, clases 1ª - 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12808 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.850. — Montevideo mayo 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por C. Matarazzo Saic (Argentina), solicita marca: OVOPASTA, clases 1ª - 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12809 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.851. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: PROCTOAGIN, clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12810 May. 21-v.jun.3.

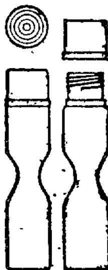
ACTA Nº 180.852. — Montevideo, mayo 12 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ferrokémia Ipari Szövetkezet (Hungria), solicita marca: PATIENTIA, clases 9ª - 10ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12811 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.896. — Montevideo, mayo 14, 1981. — Guzmán González Ruiz por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: BILOLITOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12812 My.21-v.jn.3.

ACTAS 180.848 y 4.735. — Montevideo, mayo 12, 1981. — González Ruiz por Neorón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OTAKE, clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 12813 My.21-v.jn.3.

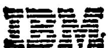
ACTA Nº 180.734. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 270.00 10|pub. 12790 My.21-v.jn.3.

ACTAS N.os 180.907 y 4.740. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Erna Siegmund, por International Bussines Machines Corporation (EUA), solicita marca




clases 11, 12, 15, 16, 21, 26, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 12774 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 180.908. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENTREDDER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 12775 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 180.909. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca VEGEFIB, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 12776 My.21-v.jn.3.

## 24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.406. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Arturo Guillermo Varela Hernández (Chile), solicita patente de invención: "Unión que traba a los alambres tensados suspendidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 90,00 10|pub. 12814 May.21-v.jun.3.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550. — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap. 302. Escribanía Pita Díaz. — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.

25) N$ 180.00 20|pub. 12707 May.21-v.jun.17.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 6 de marzo de 1981, Acta Nº 304, acéptase la renuncia presentada por el Peón padrón número 4851 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Walter Manuel Gayoso Correa, a partir del 17 de febrero de 1981. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41237 May.21-v.may.25.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 6 de marzo de 1981, Acta Nº 304, acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 2º, padrón Nº 3119 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Otto Dornelles, a partir del 10 de marzo de 1981.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41238 May.21-v.may.25.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Llámase a interesados en arrendar el siguiente bien inmueble, propiedad del Estado, padrón Nº 3609, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, superficie: 4 hectáreas, precio base de arriendo anual: N$ 1.500,00, plazo para presentar oferta: 8 de junio de 1981. — Apertura de propuestas: 9 de junio de 1981 a las 14 horas en el Departamento de Contrataciones y Licitaciones (Av. Rondeau 1437, piso 5º, Montevideo).

El expediente respectivo (Nº 1499|980) estará de manifiesto en la División Secretaría General hasta la primera de las fechas citadas.

27) (C.C.) 1|pub. 41236 My.21-v.my.21.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

CONTRALOR LEGAL

Citación a Notificarse

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al señor WALTER NOGUERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución Nº 4.122, de fecha 11 de agosto de 1980 del Asunto Nº 6.112|3647|77, caratulado "Procedimiento por violación a las leyes de protección a la fauna indígena", por el cual se le aplicó una multa de N$ 8.250,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, del 8 de agosto de 1973.

Montevideo, 11 de mayo de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41235 May.21-v.may.25.

## ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO




### 110 AÑOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE MONTEVIDEO

### EMPLAZAMIENTO

### A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE SALTO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles que se detallan más abajo, por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de **Alcantarillado** en las calles de la ciudad de **Salto**, para que concurran a las Oficinas de OSE, ubicadas en las calles Piedras esquina José P. Varela, en el horario de 12.30 a 18.30 de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado la gestión de convenio de pago a plazo dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente **Emplazamiento**, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades sin perjuicio del recargo por mora previsto en el Art. 101 del reglamento aprobado por R/D de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustado anualmente en el mes de febrero y el de las cuotas, si las hubiere, será ajustado en los meses de febrero y agosto de cada año de acuerdo con la variante de Indice Medio de Salarios a que se refiere el Art. 39 de la ley Nº 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

### PADRONES

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2394 | 2397 | 2410 | 2411 | 2412 | 2413 | 2414 | 2415 | 2416 | 2418 | 2419 | 2762 | 2763 | 2764 | |
| 2765 | 2766 | 2767 | 2768 | 2769 | 2770 | 2771 | 2772 | 2773 | 2774 | 2775 | 2776 | 2777 | 2778 | |
| 2779 | 2784 | 2785 | 2786 | 2787 | 2788 | 2790 | 2791 | 2792 | 2793 | 2794 | 2795 | 2796 | 2797 | |
| 2798 | 2799 | 2800 | 2801 | 2802 | 2803 | 2804 | 2805 | 2806 | 2807 | 2808 | 2809 | 2810 | 2811 | |
| 2812 | 2813 | 2814 | 2815 | 2833 | 2834 | 2835 | 3103 | 3104 | 3105 | 3106 | 3107 | 3108 | 3109 | |
| 3110 | 3111 | 3112 | 3113 | 3114 | 3115 | 3116 | 3117 | 3118 | 3119 | 3120 | 3121 | 3122 | 3129 | |
| 3130 | 3132 | 3133 | 3134 | 3135 | 3337 | 3338 | 3339 | 3340 | 3341 | 3342 | 3343 | 3344 | 3353 | |
| 3354 | 3355 | 3356 | 3357 | 3358 | 3359 | 3360 | 3361 | 3362 | 3547 | 3548 | 3549 | 3550 | 3551 | |
| 3552 | 3553 | 3554 | 3555 | 3556 | 3557 | 3558 | 3559 | 3560 | 3561 | 3574 | 3575 | 3579 | 3582 | |
| 4396 | 4397 | 4510 | 4511 | 4551 | 4565 | 4560 | 4573 | 4680 | 4727 | 4740 | 4831 | 4835 | 4919 | |
| 6164 | 6165 | 6166 | 6185 | 6579 | 6580 | 6581 | 6582 | 6583 | 6584 | 6585 | 6586 | 6587 | 6588 | |
| 6600 | 6601 | 6602 | 6603 | 6604 | 6614 | 6621 | 6622 | 6623 | 6624 | 6625 | 6626 | 6627 | 6628 | |
| 6629 | 6630 | 6631 | 6632 | 6633 | 6634 | 6635 | 6636 | 6954 | 6955 | 6956 | 6957 | 6958 | 6959 | |
| 6960 | 6961 | 6962 | 6963 | 6964 | 6965 | 6966 | 6967 | 6968 | 6970 | 6971 | 6972 | 6973 | 6974 | |
| 6975 | 6976 | 6977 | 6983 | 6984 | 6985 | 6986 | 6967 | 6968 | 6969 | 6970 | 6971 | 6972 | 6973 | 6974 |
| 6995 | 7003 | 7004 | 7005 | 7006 | 7301 | 7302 | 7303 | 7304 | 7305 | 7306 | 7307 | 7308 | 7309 | |
| 7310 | 7311 | 7312 | 7313 | 7314 | 7316 | 7317 | 7328 | 7329 | 7330 | 7332 | 7533 | 7534 | 7535 | |
| 7537 | 7589 | 7610 | 7618 | 7630 | 7656 | 7667 | 7668 | 7677 | 7687 | 7688 | 7759 | 7792 | 10579 | |
| 10640 | 10645 | 10648 | 10670 | 10694 | 10699 | 10700 | 10703 | 10718 | 10738 | 10799 | 10800 | 10894 | | |
| 10898 | 10912 | 11025 | 11041 | 11042 | 11080 | 11081 | 11082 | 11167 | 11168 | 11169 | 11170 | 11173 | 11193 | |
| 11194 | 11209 | 11263 | 11327 | 11387 | 11388 | 11389 | 11390 | 11391 | 11392 | 11393 | 11394 | 11395 | 11396 | |
| 11466 | 11475 | 11499 | 11500 | 11565 | 11586 | 11587 | 11588 | 11589 | 11617 | 11638 | 11639 | 11640 | 11642 | |
| 11643 | 11729 | 11945 | 11947 | 12303 | 12304 | 12305 | 12306 | 12307 | 12308 | 12309 | 12310 | 12311 | 12312 | |
| 12313 | 12314 | 12315 | 12316 | 12317 | 12318 | 12319 | 12320 | 12321 | 12322 | 12323 | 12324 | 12325 | 12326 | |
| 12340 | 12341 | 12342 | 12343 | 12344 | 12345 | 12346 | 12347 | 12348 | 12349 | 12350 | 12356 | 12359 | 12927 | |
| 12928 | 12929 | 12930 | 12931 | 12992 | 13004 | 13055 | 13060 | 13062 | 13063 | 13064 | 13480 | 13510 | 13520 | |
| 13809 | 13909 | 14400 | 14401 | 14432 | 14433 | 14708 | 14774 | 14775 | 14776 | 14777 | 14778 | 14779 | 14780 | |
| 14974 | 15362 | 15363 | 15414 | 15415 | 15476 | 15477 | 15570 | 15597 | 15598 | 15601 | 15602 | 15606 | 15733 | |
| 15791 | 15821 | 15912 | 15913 | 15914 | 15915 | 15916 | 15917 | 15918 | 15957 | 16163 | 17191 | 17206 | 17279 | |
| 17280 | 17281 | 17282 | 17283 | 17284 | 17388 | 17458 | 17573 | 18451 | 18463 | 20090 | 20472 | 20717 | | |

27) (C.C.) 1|pub. 41240 My.21-v.my.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Rep. Nº 73|981.
Mont. 14.5|981.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha 7|5|81, Exp. Nº 813182.
—Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1726, Esc. Be 2, Gº 3, 24 horas). Con un plazo de inscripción de 5 días.

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 22 de mayo de 1981.

Res. Dec. Int. de fecha 4|5|81, Exp. Nº 812624.
—Docente Honorario Especializado en Hematología del Inst. de Clín. Pediátrica, Serv. Hospital Pereira Rossell (a nivel de Gº 2).

Res. Dec. Int. de fecha 4|5|81, Exp. Nº 812945.
—Docente Honorario Bibliotecólogo del Centro de Audiovisuales (a nivel de Gº 1, 6 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 5|5|81, Exp. Nº 812513.
—Asistente del Dpto. de Bacteriología (P. G., Esc. Be 2, Gº 2, 20 horas, 2do. Llamado).

Res. Dec. Int. de fecha 5|5|81; Exp. Nº 813181.
—Asistente del Inst. de Neurología con funciones en anatomía patológica (Nº 1798, Grado 2, 24 horas).
—Asistente del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1732, Gº 2, 24 horas).
—Asistente del Laboratorio de Electrología del Inst. de Neurología (Nº 1794, Gº 2, 24 horas.

Res. Dec. Int. de fecha 5|5|81; Exp. Nº 812397.
—Asistente Honorario de la Clínica Dermosifilopática (Gº 2).

Res. Dec. Int. de fecha 5|5|81, Exp. Nº 812054.
—Asistente de la Clínica de Nutrición y Digestivo (P. G. 30, Esc. Be 2, Gº 2, 12 horas).

Res. Dec, Int. de fecha 5|5|81; Exp. Nº 812852.
—Encargado de Curso de Nutrición de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. B e 2, Gº 3, 3 horas, a financiar con rubros del M.S.P.)
—Encargado de Curso de Nutriología de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. Be 2, Gº 3, 2 horas, a financiar con rubros del M.S.P.)

Res. Dec. Int. de fecha 5|5|81, Exp. Nº 812240.
—Profesor Agregado —Cirugía del Departamento de Emergencia (Nº 1470, Esc. Be 2, Gº 4, 30 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 6|5|81, Exp. Nº 812971.
—Docente Honorario Fibroscopista de la Clínica Quirúrgica "2" (a nivel de Gº 3).

Res. Dec. Int. de fecha 7|5|81, Exp. Nº 792184.
—2 Asistentes Honorarios del Inst. de Clínica Pediátrica - Hospital Pedro Visca (a nivel de Grado 2).

Res. Dec. Int. de fecha 7|5|81, Exp. Nº 812972.
—Profesor Adjunto Honorario Especializado en Radioterapia y Oncología para desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "2".

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 29 de mayo de 1981.

27) (C. C.) 1|pub. 41239 May.21-v.may.21.

---

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara Diez de Mazzotti se cita, llama y emplaza a Magdalena Regelia Mulet, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días en los autos caratulados: "Cibils Alfredo y otra contra MAGDALENA REGELIA MULET. Juicio ejecutivo" (Ficha 2186|80), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 6 días del mes de mayo de 1981. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 12785 My 21-v jn 3

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martinez Isabel Leopolda y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA, DELIA FANNY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 521|79), se cita, llama y emplaza a Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41229 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Román Rey y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL MABEL. GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 2|981), se cita, llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41230 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

---

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ailmar Machado Porto c.| Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE - Escrituración Judicial (F. 917|980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vázquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

---

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Bancos del Litoral Asociados" para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, sita en 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 9 de junio de 1981 a las 19.00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el Acta de la Asamblea en representación de los accionistas (artículo 47).

2º) Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981.

3º) Elección de cuatro Directores titulares y diez suplentes generales para cargos de Director; elección de Comisión Fiscal y suplentes (artículos 12 y 13).

A la vez se hace saber que:

a) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

b) Para tener derecho a la concurrencia a la Asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el día 7 de junio de 1981.

c) La Asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran (Art. 42).

d) De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — El Directorio.

27) N$ 63.00 1|pub. 12724 May.21-v.may.21.

---

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del "Club Campestre de Trinidad S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1981 a las 17.00 horas en el local de la sede social, de la Ruta 14, Km. 192, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Rendición de Cuentas del Ejercicio 1980-1981.
3º) Proyecto de presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio en curso. — El Directorio.

27) N$ 22.50 1|pub. 12680 May.21-v.may.21.

---

CO.R.A.C.
CONVOCATORIA A
COOPERATIVA RINCON AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

6 de Junio de 1981, hora 19.00.
Local: Club Unión Oriental (Argentina y Zorrilla de San Martín).

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de los Estatutos Sociales de CORAC.

2) Facultar al Consejo Directivo para fijar la fecha del acto eleccionario de delegados asambleístas, para el caso que la Asamblea apruebe la reforma y las autoridades correspondientes permitan las modificaciones solicitadas. (Artículo 28 de los Estatutos Sociales) — Por el Consejo Directivo: Hermes Luis Sauleda, Presidente. — Mirtha del Pilar Straconi, Secretaria. — Fray Bentos, mayo de 1981.

27) N$ 112.50 5|pub. 12687 May.21-v.may.27.

---

COOPERATIVA C A U V A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Río Branco, en fecha 29 de mayo de 1981, en el local del Club Escuela Industrial sito en Virrey Arredondo s|n., se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Villa Artigas (CAUVA), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Balance, información.
5. Elecciones.
6. Varios.

La Asamblea sesionará en primer llamado a la hora 9.00 con la mayoría de los socios y en segundo llamado a la hora 9.30, con el número de socios presentes.

27) N$ 22.50 1|pub. 12699 May.21-v.may.21.

---

COOPERATIVA C A M E
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Melo, en el local de la Cooperativa situada en Dr. Herrera, en fecha 29 de mayo de 1981, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa CAME, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Balance.
5. Elecciones.
6. Trabajo en Taller.
7. Varios.

La Asamblea sesionará en primera convocatoria a las 9.00 horas, con la presencia de la mayoría de socios, y en segunda convocatoria a las 9.30 horas, con el número de socios que concurran.

27) N$ 22.50 1|pub. 12697 May.21-v.may.21.

---

COOPERATIVA C A R F I
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En Rocha, en fecha 6 de junio de 1981, en el local sito en Di Negri Costa y Javier de Viana, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Rocha Fibra (CARFI), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria Anual.
4. Balance, información.
5. Ratificación de resoluciones anteriores.
6. Elecciones.
7. Varios.

La Asamblea sesionará en primer llamado a la hora 14.00 con la mayoría de los socios, y en segundo llamado a la hora 14.30, con el número de socios presentes.

27) N$ 22.50 1|pub. 12698 May.21-v.may.21.

---

## 27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Enrique Messinger.
2) Carpeta Nº 1070.81|a 1092.
3) Especificación detallada de la mercadería: Raquetas de Tenis con construcción que elimina las vibraciones, evitando que se origine el mal llamado "Codo de Tenista", moldeadas con plástico reforzado con fibra de vidrio y carbono.
4) Denominación comercial de la mercadería: Raquetas Fischer: "Superform" "Futura Lite", "Powerglass"
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.89.99 - 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 12817 May.21-v.may.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: GUMEX S. en C.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1098.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Hidrolizado de queratina, como materia prima para la fabricación de productos para el tratamiento del cabello".
4) Denominación comercial de la mercadería: Hidrolizado de queratina.
5) Codificación NADI y Tasa Global Arancelaria vigente: 33.06.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 12735 May.21v.may.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón social: Eduardo Padula García.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1102.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Vaguetas autoadhesivas, de materias plásticas para vehículos automotores".
4) Denominación comercial de la mercadería: Vaguetas autoadhesivas.
5) Codificación NADI y Tasa Global Arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 12736 May.21-v.may.27.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE ZUNINO Y CIA. S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha 2C|17|981), se hace saber que ante esta oficina se presentó JOSE ZUNINO Y CIA. S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatuos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:**

Enrique Arizaga Bidart. Escribano. — **Certifico: Que de fojas 52 a 56 del Libro de Actas de Asambleas de JOSE ZUNINO Y CIA. S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1959 con el Nº 2891 al folio 79 del Libro Nº 9. figura el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de agosto de 1980. resultando de la misma que: I) Fue convocada por intermedio del "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial"; II) Contó con la asistencia de accionistas que por sí representaron el 93.33 % del capital integrado de N$ 300.00, y del delegado de la Inspección General de Hacienda. Sra. Palmira Sánchez de Errico; III) Se resolvió por unanimidad modificar todos los artículos del Estatuto, con excepción de los artículos 1º, 2º y 3º, el que quedará redactado de la siguiente forma:**

**Estatuto**

CAPITULO I

Denominación, Objeto, Domicilio y Plazo

Artículo 1º Con la denominación de JOSE ZUNINO Y CIA. S. A., se constituye una sociedad anónima, la que girará por estos estatutos y por las disposiciones legales en la materia.

Art. 2º La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación del negocio de barraca de materiales de construcción nuevos o usados; b) La demolición de edificios; c) La construcción, ya sea por cuenta propia o de terceros; d) Toda actividad industrial o comercial vinculada, directa o indirectamente, a las finalidades de su constitución. En consecuencia, la sociedad podrá hacer todas las operaciones comerciales y financieras y realizar cualesquiera actos, contratos o negocios relacionados con su objeto. Asimismo podrá adquirir, vender o hipotecar inmuebles, cuando estas operaciones se vinculen con necesidades de sus negocios.

Art. 3º El domicilio de la sociedad será la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales en cualquier lugar del país.

Art. 4º El plazo de la sociedad será de cien años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Art. 5º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 0,10 cada una, será de nuevos pesos 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 6º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

**Artículo 7º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.**

**Art. 8º Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

**Art. 9º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

Art. 10. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance para considerar memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

**Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

**Art. 13. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.**

**Art. 14. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. Asimismo, se autorizó a los directores y|o a la señora Laura Suárez y|o Silvia Ramilo, para realizar las gestiones necesarias para gestionar la reforma, quedando facultados para realizar su inscripción, pudiendo aceptar o proponer textos sustitutivos exigidos por las autoridades.**

**En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo y firmo y sello en Montevideo, el día veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta. — (Hay un signo notarial). — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado - Escribano.**

**Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de febrero de 1951. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Los accionistas de JOSE ZUNINO Y CIA. S. A., resolvieron, en asamblea celebrada el 29 de agosto de 1980, reformar los estatutos sociales de la misma, según surge del certificado notarial glosado de fojas 36 a 38. Al respecto no existen objeciones que efectuar, adjuntándose a estos obrados los certificados exigibles a tal fin. — El Inspector de Hacienda, Heber Núñez Vega. — Prof. Heber Núñez Vega.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo**

Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 1022. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo 11 de 1981 — Sara Bocanegra. — (Un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra - Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno).

3.411. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Manuel Mercant. — Dr. Manuel Mercant, Juez Letrado en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Jaime Berdaguer. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que obran en autos: "JOSE ZUNINO Y CIA. S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha 2C 17|981), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 1º de abril de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente en Montevideo, el día seis de abril de mil novecientos ochenta y uno. — (Hay un signo notarial) — Jaime Berdaguer. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las 15 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 134 al folio 689 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 12264 — 1 pub.

---

## WAMBLEY SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardi, se hace saber que WAMBLEY SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

**Artículo 1º** Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WAMBLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 200.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

**Transitorio**

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7,54 por dólar.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

13.023. — Montevideo, octubre 4 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de WAMBLEY S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 con un capital accionario de doscientos mil dólares (U$S 200.000.00) fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Pacelle.

La resolución fue notificada con fecha 8 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de octubre de 1979 con el Nº 564 al Fº 3.624 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darraca, Director.

Montevideo, octubre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 4.655.00 — 10674 — 1 pub.

NOVELIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que NOVELIA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NOVELIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

17.694. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de NOVELIA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (artículo 208 ley 13.318). (Honorarios fictos: N$ 500.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de febrero de 1981 con el Nº 17 al folio 69 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 20 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 10676 — 1 pub.

---

RANTEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardi, se hace saber que RANTEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RANTEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse. pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

9.705. — Montevideo, agosto 19 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de RANTEL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 22 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de marzo de 1981 con el Nº 77 al Fº 423 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 27 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 10677 — 1 pub.

---

**RILCON SOCIEDAD ANONIMA**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardí, se hace saber que RILCON SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese RILCON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos,

tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas légales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

9.967. — Montevideo, agosto 22 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de RILCON SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de marzo de 1981 con el Nº 75 al Fº 415 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 27 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 10678 — 1 pub.

---

TEASUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que TEASUR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TEASUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador

de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.137. — Montevideo, agosto 29 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de TEASUR S. A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Nelly Alberto.

La resolución fue notificada con fecha tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de marzo de 1981 con el Nº 67 al folio 368 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, 24 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 402.00 — 10679 — 1 pub.

**CASA LANKI S.A.**

**(R.U.C. 210165510013)**

**Sarandí 690 D P. 2 Esc. 204**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980**

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 695.946.19 |
| Créditos por Vtas. ....... | 2:237.867.37 |
| Otros Créditos .......... | 1:134.836.28 |
| Bienes de cambio ....... | 4:739.347.91 |
| Bienes de uso ........... | 58.790.12 |
| Total del Activo ....... | 8:866.787.87 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 3:671.182.45 |
| Deudas Financieras ...... | 523.100.84 |
| Deudas Diversas ......... | 646.228. |
| Previsiones .............. | 83.314.17 |
| Capital Social ........... | 100.000.00 |
| Reservas ................ | 236.259.91 |
| Resultados Acumulados .. | 3:606.701.87 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............... | 8:866.787.87 |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980**

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 19:828.846.75 |
| Bonificaciones ........ | ( 380.894.16) |
| Ingresos Operativos Netos ................ | 19:447.952.59 |
| Costo de los Bienes Vendidos ............. | (15:676.617.34) |
| Resultado Bruto ..... | 3:771.335.25 |
| Gastos de Adm. y Vtas. . | ( 2:074.973.79) |
| Resultados financieros . | ( 169.384.55) |
| Resultado Neto ....... | 1:526.976.91 |

**Distribución de Utilidades**

**Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980**

**A Reservas:**

| | |
|---|---|
| Legales .................. | 2:363.740.09 |

**A Propietarios:**

| | |
|---|---|
| En efetcivo .............. | 1:242.900.00 |

**A Otros Destinos:**

| | |
|---|---|
| A Resultados Acumulados. | 51.78 |
| | 3:606.701.87 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejo constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1978.

N$ 206.50 — 33499 — 1 pub.

**JOSE ALDAO S. A.**

(R.U.C. 210002990016)

**Av. Agraciada 1409 P. 8**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:497.767.86 |
| Créditos por ventas | 19:943.074.04 |
| Otros créditos | 997.332.68 |
| Bienes de cambio | 15:593.996.13 |
| Inversiones a largo plazo | 757.042.50 |
| Bienes de uso | 1:988.654.42 |
| Intangibles | 2.500.01 |
| | 40:780.367.64 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 14:341.114.06 |
| Deudas financieras | 11:052.693.56 |
| Deudas diversas | 4:679.278.89 |
| Previsiones | 437.485.49 |
| Capital social | 3:000.000.00 |
| Reservas | 4:687.596.98 |
| Resultados acumulados | 1:605.543.58 |
| Ajustes al patrimonio | 976.655.08 |
| | 40:780.367.64 |

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 67:327.526.38 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. | 83.126.26 |
| Ingresos operativos netos | 67:410.652.64 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (60:367.444.38) |
| Resultado bruto | 7:043.208.26 |
| Gastos de administración y ventas | ( 4:810.605.11) |
| Resuultados diversos | 411.535.05 |
| Resultados financieros | ( 922.125.84) |
| Impuesto a la Renta | ( 150.000.00) |
| Resultado Neto | 1:572.012.36 |

Distribución de Utilidades

A Reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias libres | 1:230.543.58 |

A Propietarios:

| | |
|---|---|
| En efectivo (12,5 % del capital) | 375.000.00 |
| | 1:605.543.58 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 60 del Libro Copiador Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el día 28 de febrero de 1978 y anotado con el Nº 1.122 al folio Nº 322 del Libro Nº 26.

N$ 227.50 — 32707 — 1 pub.

---

**S E R Y L S. A.**

(R.U.C. 210822580012)

**Buenos Aires 579**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 29.491.08 |
| Créditos por ventas | 214.922.95 |
| Otros créditos | 51.098.99 |
| Bienes de cambio | 4:301.063.18 |
| Bienes de uso | 278.147.71 |
| Intangibles | 6.200.00 |
| Total del Activo | 4:880.923.91 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 690.771.73 |
| Deudas financieras | 3:960.130.80 |
| Deudas diversas | 55.443.24 |
| Capital social | 50.000.00 |
| Resultados acumulados | 124.578.14 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 4:880.923.91 |

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 873.865.74 |
| Ingresos operativos netos | 873.865.74 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (513.722.11) |
| Resultado Bruto | 360.143.63 |
| Gastos de administración y ventas | ( 71.476.19) |
| Resultados financieros | (164.089.30) |
| Resultado Neto | 124.578.14 |

Destino de los Resultados: A la cuenta Resultados Acumulados: 124.578.14.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4.597 al folio 173 del libro Nº 29 el día 15 de junio de 1979.

N$ 175.00 — 32701 — 1 pub.

---

**BELLEY S.A.**

(R.U.C. 210788320017)

**21 de Setiembre Nº 3132**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 70.654.77 |
| Créditos por ventas | 33.018.64 |
| Otros créditos | 15.634.96 |
| Bienes de uso | 6.184.00 |
| Intangibles | 3.600.00 |
| | 129.092.37 |
| Cuentas de Orden | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 67.853.86 |
| Deudas diversas | 21.749.28 |
| Capital social | 25.000.00 |
| Reservas | 2.324.23 |
| Resultados acumulados | 12.165.00 |
| | 129.092.37 |
| Cuentas de Orden | 25.000.00 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 83.086.49 |
| Gastos de Adm. y ventas | (74.634.60) |
| Resultados financieros | 3.713.11 |
| Resultado Neto | 12.165.00 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, del 10 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del Libro Inventario.

N$ 168.00 — 32741 — 1 pub.

---

**IMPRESORA MARIZ S. A.**

(R.U.C. 210138490015)

**Bartolomé Mitre 1472**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 4.758.60 |
| Créditos por ventas | 122.280.66 |
| Otros créditos | 59.733.72 |
| Bienes de cambio | 30.115.00 |
| Bienes de uso | 165.441.86 |
| Total del Activo | 382.329.84 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 128.214.77 |
| Deudas financieras | 12.964.82 |
| Deudas diversas | 80.044.25 |
| Deudas a largo plazo | 7.900.00 |
| Previsiones no corrientes | 15.000.00 |
| Capital social | 1.000.00 |
| Reservas | 7.440.63 |
| Resultados acumulados | 129.765.37 |
| Total del Pasivo y Pat. | 382.329.84 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.000.00 |

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el día 31 de mayo de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 670.058.52 |
| Ingresos operativos netos | 670.058.52 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | 419.467.32 |
| Resultado bruto | 250.591.20 |
| Gastos de administración y ventas | 137.973.08 |
| | 112.618.12 |
| Resultados financieros | 19.226.33 |
| Resultado Neto | 93.391.79 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Fondo de reserva por reinversiones | 93.391.79 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del día 28 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 133 a 136 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 227.50 — 32781 — 1 pub.

**IMPRESORA MARIZ S. A.**

(R.U.C. 210138490015)

Bartolomé Mitre 1472

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 15.052.50 |
| Créditos por ventas | 259.985.50 |
| Otros créditos | 60.479.04 |
| Bienes de cambio | 34.090.00 |
| Bienes de uso | 373.015.49 |
| Total del Activo | 742.622.43 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 225.172.78 |
| Deudas financieras | 110.948.17 |
| Deudas diversas | 104.057.23 |
| Deudas a largo plazo | 7.900.00 |
| Previsiones no corrientes | 15.000.00 |
| Capital social | 1.000.00 |
| Reservas | 7.440.63 |
| Resultados acumulados | 271.103.62 |
| | 742.622.43 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 1.000.00 |

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el día 31 de mayo de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 973.103.99 |
| Ingresos operativos netos | 973.103.99 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | 585.255.34 |
| Resultado Bruto | 387.848.65 |
| Gastos de administración y ventas | 221.174.92 |
| | 166.673.73 |
| Resultados financieros | 20.320.20 |
| Ajustes a resultados de ejercicios anteriores | 2.228.72 |
| | 144.124.81 |
| Impuesto a la Renta | 2.786.56 |
| Resultado Neto | 141.338.25 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Fondo de reserva por reinversiones | 141.338.25 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del día 28 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 137 a 140 del Libro Copiador de Inventario.

N$ 252.00 — 32782 — 1 pub.

**DILCOFAN S. A.**

(R.U.C. 210329070010)

Inca 2072

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 58.126.74 |
| Créditos por ventas | 533.367.75 |
| Otros créditos | 5.485.36 |
| Bienes de cambio | 844.903.49 |
| Bienes de uso | 1:620.165.98 |
| Intangibles | 6.000.00 |
| Total de Activo | 3:068.049.32 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 211.031.23 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 689.965.49 |
| Deudas financieras | 81.470.01 |
| Deudas diversas | 193.553.18 |
| Deudas a largo plazo | 549.000.00 |
| Capital social | 31.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 1:168.216.53 |
| Reservas | 212.233.09 |
| Resultados acumulados | 142.611.02 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 3:068.049.32 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 211.031.23 |

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 3:938.276.79 |
| Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc. | ( 104.021.97) |
| Ingresos operativos netos | 3:834.254.82 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (1:585.943.38) |
| Resultado bruto | 2:248.311.44 |
| Gastos de administración y ventas | (1:681.925.64) |
| Resultados financieros | ( 423.774.78) |
| Resultado Neto | 142.611.02 |

Distribución de Utilidades Ejercicio Finalizado el día 28 de febrero de 1980

A Reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias afectadas | 111.499.18 |
| Voluntarias libres | 31.111.84 |
| | 142.611.02 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, el día 15 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 28 al 37 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de febrero de 1972.

N$ 231.00 — 32795 — 1 pub.

**TRESPAL S.A.**

(R.U.C. 210201720019)

Misiones 1381, P. 7

Balance Sintético al 31 de julio de 1980

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Acciones | 27.000.00 |
| Inversiones en el Exterior | 44.130.00 |
| Pérdidas y Ganancias | 24.437.00 |
| | 95.567.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes .......... | 45.567.00 |
| Capital Integrado .......... | 50.000.00 |
| | 95.567.00 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1980

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos Administrativos ..... | 214.00 |
| Impuestos .................. | 50.00 |
| Pérdidas del Ejercicio ...... | 264.00 |
| Pérdidas Anteriores ......... | 24.173.00 |
| | 24.437.00 |

Aprobado por la Asamblea del 31 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del libro Copiador, certificado el 20 de setiembre de 1951.

N$ 140.00 — 32872 — 1 pub.

---

## INDUSTA S.A.

(R.U.C. 210260410012)

Cerro Largo 770

Estados Contables Resumidos al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........... | 164.640.69 |
| Créditos por Ventas ....... | 152.909.31 |
| Otros Créditos ............. | 43.286.74 |
| Bienes de Cambio ........... | 448.875.72 |
| Bienes de Uso .............. | 93.923.57 |
| | 903.636.03 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ........ | 250.828.21 |
| Deudas Financieras ........ | 1.311.97 |
| Deudas Diversas ........... | 96.003.95 |
| Capital Social ............. | 2.000.00 |
| Reservas .................. | 242.799.73 |
| Resultados Acumulados .... | 310.692.17 |
| | 903.636.03 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 1:809.095.77 |
| Costo de los Bienes Vendidos .............. | ( 716.248.10) |
| Resultados Brutos .... | 1:092.847.67 |
| Gastos de Administración y Ventas ............. | ( 799.476.01) |
| Resultados Financieros . | 32.042.05 |
| Resultados Extraordin. . | 10.608.47 |
| Impuesto a la Renta .... | ( 25.330.01) |
| Resultados Netos ..... | 310.692.17 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| A: | |
| Reservas Mant. Cap. Circul. | 39.460.72 |
| Reservas Fondo Fut. Integr. | 271.231.45 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 53 del libro Inventarios, rubricado el 22 de setiembre de 1977.

N$ 168.00 — 32873 — 1 pub.

---

## ROBER S.A.

(R.U.C. 210386320012)

Bernardino Duhalde 4856

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 2:865.538.70 |
| Bienes de Cambio ........ | 1:077.729.75 |
| Inversiones a Largo Plazo | 37.450.00 |
| Total del Activo ........ | 3:980.718.45 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ...... | 2:775.518.17 |
| Capital Social ............ | 100.000.00 |
| Aportes No Capitalizados . | 588.407.01 |
| Resultados Acumulados .. | 516.793.27 |
| | 3:980.718.45 |

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos ..... | 12:546.986.49 |
| Impuestos .............. | 115.251.18 |
| Ingresos Operativos Netos | 12:431.735.31 |
| Costo de los Bienes Vend. | 8:371.694.97 |
| Resultado Bruto ....... | 4:060.040.34 |
| Gastos de Adm. y Ventas | 2:034.980.65 |
| Resultados Financieros .. | 1:508.266.42 |
| Impuesto a la Renta .... | Exonerado |
| Resultado Neto ........ | 516.793.27 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias Libres ......... | 516.793.27 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 41, 42 y 47 del libro Inventario, certificado el 9 de diciembre de 1971.

N$ 192.50 — 32.883 — 1 pub.

---

## PASSADORE, CARRAU Y MUTIO S.A

(R.U.C. 210000810010)

Av. César Mayo Gutiérrez 2211

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 4:141.770.86 |
| Inversiones Transitorias . | 1:205.620.16 |
| Créditos por Ventas ..... | 4:279.594.38 |
| Otros Créditos .......... | 1:329.032.26 |
| Bienes de Cambio ....... | 29:882.219.55 |
| Bienes de Uso ............ | 10:701.550.41 |
| Total del Activo ....... | 51:539.787.62 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 5:924.293.25 |
| Deudas Financieras ...... | 14:929.809.80 |
| Deudas Diversas ......... | 9:300.125.64 |
| Capital Social ........... | 80.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio ... | 7:517.125.20 |
| Reservas ............... | 9:438.041.17 |
| Resultados Acumulados . | 4:350.392.56 |
| Total del Pasivo ....... | 51:539.787.62 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos ... | 40:489.144.37 |
| Descuentos .......... | ( 195.681.88) |
| Ingresos Operativ. Net. | 40:293.462.49 |
| Costo de los Bienes Vendidos .......... | (21:745.012.85) |
| Resultado Bruto .... | 18:548.449.64 |
| Gastos de Administración y Ventas ...... | ( 7:924.910.77) |
| Resultados Diversos .. | 87.154.60 |
| Resultados Financieros . | ( 6:472.351.78) |
| Resultados Extraordinarios .......... | 112.050.89 |
| Resultado Neto del Ejercicio ......... | 4:350.392.56 |

### Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias Libres ....... | 4:350.392.58 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 17 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 454 y 455 del libro Copiador de Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2149 al folio 129 del Libro 22 del día 22 de junio de 1972.

N$ 210.00 — 32894 — 1 pub.

---

## LINN & CIA. S. A.

(R. U. C. 210116640014)

**Galicia Nº 957**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

| Activo — | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 193.487.22 |
| Créditos por Ventas ..... | 875.263.42 |
| Otros Créditos .......... | 77.884.64 |
| Bienes de Cambio ....... | 3:307.123.58 |
| Inversiones a Largo Plazo | 355.70 |
| Bienes de Uso .......... | 55.428.16 |
| | 4:509.542.72 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ............. | 656.761.82 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas Comerciales ..... | 2:385.726.87 |
| Deudas Financieras ...... | 447.986.82 |
| Deudas Diversas ......... | 1:009.702.19 |
| Previsiones no corrientes . | 100.930.71 |
| Capital Social ........... | 51.598.96 |
| Reservas ................. | 333.867.00 |
| Resultados Acumulados .. | 179.730.17 |
| | 4:509.542.72 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ........... | 656.761.82 |

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos ..... | 6:966.771.35 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ........ | 1:821.760.41 |
| Ingresos Operativos Netos | 5:145.010.94 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ............. | 2:785.621 30 |
| Resultado Bruto ......... | 2:359 389 64 |
| Gastos de Administración y Ventas .............. | 2:308.277.40 |
| | 51.112 24 |
| Resultados Diversos ..... | 414 918 69 |
| | 466.030 93 |
| Resultados Financieros .. | 286 300 76 |
| Resultado Neto ........ | 179.730.17 |

### Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Legales y Estatutarias ..... | 113.271.43 |
| A Propietarios: | |
| En Efectivo (87 % del Capital) .................. | 44.891.10 |
| A Otros Destinos: | |
| En efectivo a Directorio y Síndico .................. | 21.567.62 |
| | 179.730.17 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, efectuada el día 30 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halla copiado a fo. ...... del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1974 y anotado con el Nº 4396 a Fo. 37 del Libro Nº 25.

N$ 248.50 — 32898 — 1 pub.

---

## COMPAÑIA CAYROL S. A.

(R. U. C. 210837210011)

**Zabala 1372 - Esc. 43**

Estado de Situación al 30 de abril de 1980

| Activo — | U$S |
|---|---|
| Caja ....................... | 101.40 |
| Inmuebles en el Exterior .. | 149.511.60 |
| Pérdidas y Ganancias ..... | 98.60 |
| | 149.711.60 |
| **Pasivo —** | |
| Acreedores del Exterior .... | 134.711.60 |
| Capital Integrado ......... | 15.000.00 |
| | 149.711.60 |

---

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1980

| Pérdidas — | U$S |
|---|---|
| Cargas Sociales .............. | 73.15 |
| Gastos Generales ............ | 25.45 |
| | 98.60 |

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Inventario.

N$ 112.00 — 32920 — 1 pub.

## COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.

**(C.I.C.S.S.A.)**

(R. U. C. 210354940015)

**Camino Carrasco Kilómetro 18 ½**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

| Activo — | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 2:045.578.84 |
| Créditos por ventas .... | 10:856.563.53 |
| Inversiones temporarias | 127.890.86 |
| Otros Créditos ........ | 1:600.212.45 |
| Bienes de cambio ...... | 15:624 388.96 |
| Bienes de cambio no corriente ............... | 1:912.511.99 |
| Bienes de Uso ......... | 59:782.916.09 |
| Intangibles ............ | 0.02 |
| Total del Activo ...... | 91:950.062.74 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ...... | 9:827.531.55 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas Comerciales ..... | 370.534.10 |
| Deudas Financieras .... | 15:266.395.28 |
| Deudas Diversas ....... | 1:500.592.18 |
| Previsiones ........... | 1:402.996.10 |
| Deudas a Largo Plazo .. | 11:143.290.87 |
| Capital Social .......... | 10.000.00 |
| Reservas ............. | 68.092.83 |
| Ajustes al Patrimonio .. | 57:324.453.77 |
| Resultados Acumulados . | 4:863.707.61 |
| Total del Pasivo ...... | 91:950.062.74 |
| Cuentas de Orden y Contingencias ...... | 9:827.531.55 |

---

Estado de Resultados al 30 de abril de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operat. Brutos | 32:013.321.78 |
| Bonificaciones ....... | ( 619.300.69) |
| Costo bienes vendidos | (24:718.749.57) |
| Gastos de Administración y ventas ...... | ( 2:922.259.83) |
| Resultados financieros | ( 1:757.122.08) |
| Resultado Neto .... | 1:995.889.61 |

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1980. Según Acta Nº 25.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 663 y 664 del Libro Inventario Nº 4175.

N$ 168.00 — 32925 — 1 pub.

## COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.

(C.I.C.S.S.A.)

(R. U. C. 210354940015)

Camino Carrasco Kilómetro 16 ½

### Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:946.484.04 |
| Créditos por ventas | 7:458.174.57 |
| Otros Créditos | 1:117.104.94 |
| Bienes de cambio | 9:289.192.58 |
| Bienes de uso | 12:738.984.58 |
| Intangibles | 0.02 |
| Total del Activo | 32:549.940.73 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 8:573.088.55 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 513.014.99 |
| Deudas financieras | 5:620.842.94 |
| Deudas diversas | 795.150.58 |
| Previsiones | 1:261.006.46 |
| Deudas a Largo Plazo | 10:170.526.22 |
| Capital Social | 10.000.00 |
| Reservas | 68.092.83 |
| Ajustes al Patrimonio | 11:243.488.71 |
| Resultados acumulados | 2:867.818.00 |
| Total del Pasivo | 32:549.940.73 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 8:573.088.55 |

### Estado de Resultados al 30 de abril de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operat. brutos | 21:441.256.38 |
| Bonificaciones | ( 214.756.50) |
| Costo bienes vendidos | (16:103.205.46) |
| Gastos de Administración y ventas | ( 1:234.504.45) |
| Resultados financieros | ( 1:482.749.96) |
| Resultados extraordin. | 19.726.33 |
| Resultado Neto | 2:425.766.34 |

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1º de diciembre de 1978, según Acta Nº 24.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 661 y 662 del libro Inventario Nº 4175.

N$ 166.00 — 32926 — 1 pub.

## COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.

(C.I.C.S.S.A.)

(R. U. C. 210354940015)

Camino Carrasco Kilómetro 16 ½

### Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:944.977.65 |
| Créditos por ventas | 19:622.876.58 |
| Inversiones temporarias | 203.806.74 |
| Otros créditos | 481.183.18 |
| Bienes de cambio | 28:481.053.84 |
| Bienes de cambio no corrientes | 2:405.050.49 |
| Bienes de uso | 30:772.778.67 |
| Intangibles | 0.02 |
| Total del Activo | 83:911.727.17 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 10:742.593.43 |

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas comerciales | 456.492.88 |
| Deudas financieras | 40:708.829.84 |
| Deudas diversas | 2:079.623.55 |
| Previsiones | 1:565.283.43 |
| Deudas a Largo Plazo | 11:254.551.28 |
| Capital Social | 10.000.00 |
| Reservas | 68.092.83 |
| Ajustes al Patrimonio | 20:496.014.43 |
| Resultados acumulados | 7:272.838.93 |
| Total del Pasivo | 83:911.727.17 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 10:742.593.43 |

### Estado de Resultados al 30 de abril de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingres. Operativ. Brutos | 56:403.415.64 |
| Bonificaciones | ( 2:026.360.61) |
| Costo de bienes vendid. | (42:387.687.51) |
| Gastos de Administración y ventas | ( 3:641.318.40) |
| Gastos financieros | ( 4:651.819.30) |
| Otros egresos | ( 1:287.098.50) |
| Resultado Neto | 2:409.131.32 |

No se distribuyen las Unidades, se Capitalizan.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 1980, según consta en Acta Nº 26.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 665 y 666 del Libro Nº 4175.

N$ 182.00 — 32927 — 1 pub.

## NEWELL S. A.

(R.U.C. 211033370018)

Treinta y Tres 1420 Esc. 18

### Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja | 1.250.00 |
| Suscriptores de acciones | 3.750.00 |
| Acciones y Valores | 510.000.00 |
| Resultados del ejercicio 79/80 | 1.900.00 |
| | 516.900.00 |

Pasivo —

| | U$S |
|---|---|
| Acreedores Varios | 490.000.00 |
| Gastos a Pagar | 1.900.00 |
| Capital Integrado | 21.250.00 |
| Capital Suscrito | 3.750.00 |
| | 516.900.00 |

### Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Pérdidas —

| | U$S |
|---|---|
| Impuestos | 1.300.00 |
| Gastos Generales | 600.00 |
| | 1.900.00 |

Ganancias —

| | U$S |
|---|---|
| Resultados del ejercicio | 1.900.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.786 al Fº 410 del libro Nº 29 el día 27 de febrero de 1980.

N$ 147.00 — 32943 — 1 pub.

## LYNCOR S.A.

(R.U.C. 210797630015)

Treinta y Tres 1420 Esc. 18

### Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 243.595.33 |
| Otros Créditos | 201.465.62 |
| Bienes de Cambio | 3:975.900.00 |
| Créditos a Largo Plazo | 2:983.323.33 |
| Bienes de Cambio no Corrientes | 7:062.893.03 |
| Intangibles | 4.800.00 |
| Total del Activo | 14:471.977.31 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales .... | 959.031.84 |
| Deudas Financieras ..... | 3:096.505.25 |
| Previsiones ............ | 334.622.00 |
| Deudas a Largo Plazo ... | 9:706.473.41 |
| Capital Social ......... | 50.000.00 |
| Resultados Acumulados . | 325.344.81 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ........... | 14:471.977.31 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos ...... | 884.448.20 |
| Ingresos Operativos Netos . | 884.448.20 |
| Resultado Bruto ........ | 884.448.20 |
| Gastos de Administración y Ventas ................. | (128.066.02) |
| Resultados Diversos ...... | ( 79.049.41) |
| Resultados Financieros ... | (352.728.26) |
| Resultado Neto ........ | 324.604.51 |

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 24 y 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1978, con el Nº 6.787 al Fº 468 del libro número 26.

N$ 175.00 — 32944 — 1 pub.

**RALDI S.A.**

**(R.U.C. 210239050010)**

**Roque Graceras 829 bis**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 64.420.27 |
| Créditos por ventas ...... | 5.054.37 |
| Otros créditos ........... | 509.263.62 |
| Créditos a largo plazo .... | 5:722.777.22 |
| Bienes de cambio no corrientes ............... | 5:207.459.77 |
| Bienes de uso ........... | 29.073.99 |
| Total del Activo ........ | 11:538.049.24 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 503.288.89 |
| Deudas diversas ......... | 21.500.40 |
| Previsiones ............. | 17.786.68 |
| Deudas a largo plazo ..... | 10:786.154.31 |
| Capital social ........... | 5.000.00 |
| Reservas ................ | 13.877.29 |
| Resultados acumulados .. | 110.441.67 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............... | 11:538.049.24 |

**Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1979**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ...... | 474.448.24 |
| Ingresos operativos netos . | 474.448.24 |
| Resultado Bruto ....... | 474.448.24 |
| Gastos de administración y ventas ............... | ( 58.734.70) |
| Resultados diversos ...... | ( 33.605.25) |
| Resultados financieros ... | (254.688.50) |
| Impuesto a la Renta ..... | ( 18.068.18) |
| Resultado Neto .......... | 109.351.61 |

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias afectadas ...... | 21.178.64 |
| Voluntarias libres .......... | 26.172.97 |
| **A Propietarios:** | |
| En efectivo (1.240% del capital ..................... | 62.000.00 |
| | 109.351.61 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de enero de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81, 82 y 83 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1972, con el Nº 2.404 al F.o 135 del Libro Nº 22.**

**N$ 196.00 — 32945 — 1 pub.**

**BARRACA PANDO S. A.**

**(R.U.C. 110000620010)**

**Pando (Dpto. Canelones)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 50.831.07 |
| Créditos por ventas ....... | 1:524.282.75 |
| Bienes de cambio ........ | 1:623.589.26 |
| Bienes de uso ........... | 182 084.90 |
| | 3:380.787.98 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 935.277.77 |
| Deudas financieras ....... | 1:033.748.14 |
| Deudas diversas .......... | 428 337.18 |
| Capital social ........... | 1.000.00 |
| Ajustes al patrimonio .... | 148.956.81 |
| Reservas ............... | 322.394.36 |
| Resultados acumulados ... | 511.073.72 |
| | 3:380.787.98 |

**Estado del Resultados del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ..... | 6:531.183.03 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (4:816.855.41) |
| Resultados brutos ...... | 1:714.327.62 |
| Gastos de administración y ventas .............. | ( 969.502.47) |
| Resultados financieros .. | ( 132.392.43) |
| Resultados extraordinarios ................. | ( 1.359.00) |
| Impuesto a la Renta ... | ( 100.000.00) |
| Resultado Neto .......... | 511.073.72 |

**Proyecto de Distribución de Utilidades**

| | N$ |
|---|---|
| Reservas estatutarias ...... | 51.107.37 |
| Reservas voluntarias afectadas ..................... | 165.537.83 |
| Reservas voluntarias libres . | 202.656.72 |
| **Propietarios en Efectivo:** | |
| Directorio .................... | 81.771.80 |
| Dividendos .................... | 10.000.00 |
| | 511.073.72 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de octubre de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a F.o 40, certificado en el Juzgado Letrado de Pando, el 13 de diciembre de 1961**

**N$ 206.50 — 32960 — 1 pub.**

**OROCUER S. A.**

**(R.U.C. 210282980016)**

**Marmarajá 2135**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978**

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 567.977.52 |
| Créditos por ventas ....... | 5:293.354.33 |
| Otros créditos ........... | 881.337.35 |
| Bienes de cambio ........ | 2:291.301.90 |
| Bienes de uso ............ | 704.231.45 |
| Intangibles .............. | 2.240.00 |
| Total del Activo ........ | 9:740.442.55 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ....... | 1:300.081.84 |
| Financieras ............... | 6:972.464.44 |
| Diversas ................. | 193.372.78 |
| Capital social ............ | 95.000.00 |
| Ajustes al patrimonio .... | 74.788.88 |
| Reservas ............... | 101.552.85 |
| Resultados acumulados ... | 1:003.181.76 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ................ | 9:740.442.55 |

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el día 30 de noviembre de 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ..... | 9:082.985.23 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (6:781.756.68) |
| Resultado Bruto ........ | 2:301.228.55 |
| Gastos de administración y ventas ............ | (1:002.317.95) |
| Resultados financieros . | ( 569.996.12) |
| Resultados extraordinarios ................. | 3.500.00 |
| Resultado Neto ...... | 732.414.48 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Reserva voluntaria afectada | 229.583.61 |
| Reserva voluntaria libre .... | 502.830.87 |
| | 732.414.48 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 47 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de octubre de 1975.

N$ 196.00 — 32985 — 1 pub.

**OROCUER S. A.**

**(R.U.C. 210282980016)**

**Marmarajá 2135**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 441.168.10 |
| Créditos por ventas ...... | 4:013.114.83 |
| Otros créditos ............ | 1:061.532.99 |
| Bienes de cambio ........ | 5:017.522 74 |
| Bienes de uso ............ | 860.950.02 |
| Intangibles ............... | 2 240 00 |
| Total del Activo ......... | 11:396.528.68 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ....... | 2:266.842.30 |
| Financieras .............. | 7:268.645.43 |
| Diversas ................ | 153.155.50 |
| Capital social ............ | 95 000.00 |
| Ajustes al patrimonio ..... | 74.788.88 |
| Reservas ................ | 101.552.85 |
| Resultados acumulados ... | 1:436.543.72 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............... | 11:396.528.68 |

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el día 30 de noviembre de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ..... | 10:474.841 66 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (6:658.169.70) |
| Resultado Bruto ...... | 3:816.671.96 |
| Gastos de administración y ventas ............. | (1:924.773.31) |
| Resultados diversos ..... | 440.264.42 |
| Resultados financieros .. | (1:898.741.11) |
| Resultado Neto ......... | 433.361.96 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Reserva voluntaria afectada | 344.999.83 |
| Reserva voluntaria libre .... | 88.362.13 |
| | 433.361.96 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 64 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de octubre de 1975.

N$ $196.00 — 32986 — 1 pub. !

**COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.**

**(R.U.C. 210140740015)**

**Rincón 432**

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 59.695.32 |
| Deudores ............... | 1:336.307.63 |
| Títulos y acciones ........ | 350.000.00 |
| Muebles y útiles ......... | 1 00 |
| | 1:746.003.95 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital ................. | 6.000.00 |
| Reservas ............... | 600.00 |
| Beneficios ............... | 1:739.403 95 |
| | 1:746.003.95 |

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1980

Debe —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales ......... | 68.476.38 |
| Impuestos ley 11.073 ..... | 6.767.06 |
| Beneficios ............... | 1:739 403 95 |
| | 1:814.647.39 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo anterior ........... | 429.142.15 |
| Diferencia de cambio ..... | 1:313.401.20 |
| Intereses y descuentos ... | 72.104.04 |
| | 1:814.647.39 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Beneficios del ejercicio ... | 1:310.261.80 |
| Más saldo anterior ....... | 429.142.15 |
| Total de beneficios ...... | 1:739.403.95 |

Las utilidades se pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 48 del Libro Copiador de Balances, certificado el 28 de diciembre de 1950.

N$ 171.50 — 33007 — 1 pub.

**C A B S. A.**

**(R.U.C. 210511640013)**

**Sarandí 356 Esc. 29**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........... | 12.96 |
| Otros créditos ............... | 5.288.21 |
| Inversiones a largo plazo .... | 1.500.00 |
| | 6.801.17 |
| Cuentas de Orden ........... | 5.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ............. | 1.800.00 |
| Capital social ................ | 5.000.00 |
| Resultados acumulados ...... | 1.17 |
| | 6.801.17 |
| Cuentas de Orden ........... | 5.000.00 |

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

| | |
|---|---|
| Gastos de administración .. | (2.336.97) |
| Resultado Neto .......... | (2.336.97) |

Aprobados por la Asamblea de fecha 23 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 31 del Libro Inventario.

N$ 157.50 — 33010 — 1 pub.

**LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.**

**(R.U.C. 210001780018)**

**Avda. Italia 3390**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 268.797.75 |
| Inversiones temporarias | 1.639.80 |
| Créditos por ventas | 1:263.792.18 |
| Otros créditos | 266.587.30 |
| Bienes de cambio | 4:888.237.11 |
| Bienes de uso | 3:743.232.47 |
| Total del Activo | 10:432.286.61 |

Cuentas de Orden: y Contingencias:

| | |
|---|---|
| Documentos descontados | 2:531.271.01 |
| Valores en custodia | 14.357.40 |
| | 2:545.628.41 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 123.597.25 |
| Deudas financieras | 1:682.705.66 |
| Deudas diversas | 1:255.889.42 |
| Capital social | 500.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 2:295 702.53 |
| Reservas | 2:631.238.86 |
| Resultados acumulados | 1:943.152.89 |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 10:432.286.61 |

Cuentas de Orden y Contingencias:

| | |
|---|---|
| Bancos, documentos descontados | 2:531.271.01 |
| Depositantes de valores | 14.357.40 |
| | 2:545.628.41 |

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 13:064.983.17 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. | ( 43.348.11) |
| Ingresos operativos netos | 13:021.635.06) |
| Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados | (9:610.366.78) |
| Resultado Bruto | 3:411.268.28 |
| Gastos de administración y ventas | ( 749.810.04) |
| Resultados diversos | 15.175.89 |
| Resultados financieros | ( 848.632.87) |
| Resultados extraordinarios | 245.000.00 |
| Impuesto a la Renta | ( 129.848.37) |
| **Resultado Neto** | **1:943.152.89** |

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Voluntarias afectadas:

| | |
|---|---|
| Para reinversiones | 584.037.32 |
| Para mantenimiento capital circulante | 488.823.71 |

Voluntarias Libres:

| | |
|---|---|
| Para fondo de reserva especial | 15.630.26 |

A Propietarios:

| | |
|---|---|
| En efectivo (150% s/nuevos pesos 474.812,00) | 712.218.00 |
| En acciones (30% s/nuevos pesos 474.812,00) | 142.443.60 |
| | 1:943.152.89 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 3 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 393 y 394 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 22 de julio de 1970.

N$ 297.50 — 33048 — 1 pub.

---

**G R E S E R S. A.**

**(R.U.C. 210515120014)**

**Ruta 1 Km. 55 (Libertad)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 50.394.41 |
| Créditos por ventas | 350.057.18 |
| Otros créditos | 43.472.18 |
| Bienes de uso | 13.025.30 |
| Intangibles | 0.01 |
| | 456.949.08 |
| Cuentas de Orden | 30.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 5:770.20 |
| Deudas diversas | 237.892.47 |
| Previsiones | 19.656.45 |
| Capital social | 2.000.00 |
| Reservas | 99.316.16 |
| Resultados acumulados | 92.313 80 |
| | 456.949 08 |
| **Cuentas de Orden** | **30.00** |

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos:

| | N$ |
|---|---|
| Locales | 941.741.19 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (anexo 1) | (490.069.62) |
| Gastos de Administrac. y ventas (anevo Nº 2 col. 4) | (343.679.12) |
| Impuesto a la Renta | ( 17.469.24) |
| | 90.523.21 |

Distribución de Utilidades Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

Reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Estàtutarias | 5.399.62 |
| Voluntarias libres | 50.000.00 |

Otros Destinos:

| | |
|---|---|
| En efectivo para pago de impuestos | 32.000.00 |
| A resultados acumulados | 4.914.18 |
| | 92.313.80 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74 y 75 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Canelones, el 16 de febrero de 1962.

N$ 238.00 — 33030 — 1 pub.

---

**RANTEX S. A.**

**(R.U.C. 210194170012)**

**Burgues 3255**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 12:156.984.76 |
| Inversiones temporarias | 292.14 |
| Créditos por ventas | 10:653.390.44 |
| Otros créditos | 4:759.353.32 |
| Bienes de cambio | 19:923.368.05 |
| Bienes de uso | 31.137.91 |
| Intangibles | 0.01 |
| | 47:523.526.[illegible] |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 3:107.084.21 |
| Deudas financieras ....... | 41:814.876.66 |
| Otros créditos ........... | 4:758.353.32 |
| Capital social ........... | 60.000.00 |
| Reservas ............... | 2:611.946.61 |
| Resultados acumulados .. | (867.933.18) |
| | 47:523.526.63 |

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .. | 117:846.876.73 |
| Ingresos operativos netos ............... | 117:846.876.73 |
| Costo de los bienes vendidos ........... | (115:257.087.47) |
| Resultado Bruto .... | 2.589.789.26 |
| Gastos de Administrac. y y ventas ........... | ( 3:088.889.44) |
| | ( 499.100.18) |
| Resultados diversos .... | 17.412.99 |
| Resultados financieros | ( 391.353.99) |
| Resultado Neto .... | ( 873.041.18) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 198 y 199 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4.648 al folio 361 del Libro Nº 21 el 21 de Setiembre de 1971.

N$ 192.50 — 33029 — 1 pub.

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos locales ............. | 4:825.693.35 |
| Descuentos ......... | (— 1.248.12) |
| Ingresos operativos netos ............ | 4:824.445.23 |
| Costo de los bienes vendidos .......... | (— 3:552.025.27) |
| Gastos de Adm. y ventas ........... | (— 788.904.57) |
| Resultados financieros | (— 138.227.09) |
| | 345.288.30 |
| Impuesto a la Renta . | (— 50.923.85) |
| Resultado Neto .... | 294.364.45 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Dividendo ................. | 25.250.00 |
| Reservas voluntarias afectadas ................. | 158.813.49 |
| Reservas voluntarias libres . | 110.300.96 |
| | 294.364.45 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 691 del Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio, el 5 de julio de 1963, con el Nº 4.766, F.o 363, Libro 13.

N$ 196.00 — 33042 — 1 pub.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 3:317.800.53 |
| Bonificaciones .......... | ( 150.435.45) |
| Ingresos Operat. Netos . | 3:167.365.08 |
| Costo de los Bienes Vend. | (2:089.156.19) |
| Resultado Bruto ...... | 1:078.208.89 |
| Gastos de Adm. y Ventas | ( 522.328.77) |
| Resultados Financieros .. | ( 203.431.93) |
| Impuesto a la Renta .... | ( 46.765.72) |
| Resultado Neto ....... | 305.682.47 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

| | |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Legales y Estatutarias ..... | 185.511.53 |
| A Propietarios: | |
| En Efectivo ................ | 120.000.00 |
| A Otros Destinos: | |
| Resultados Acumulados .... | 233.80 |
| | 305.745.33 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de julio de 1978.

N$ 234.50 — 33068 — 1 pub.

## CANABAL Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210121590011)

Uruguay 1213

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 178.168.42 |
| Créditos por ventas ....... | 1:040.113.41 |
| Otros créditos............. | 25.075.60 |
| Bienes de cambio ......... | 1:157.991.79 |
| Bienes de uso ............ | 6.788.16 |
| | 2:408.137.38 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 1:322.811.61 |
| Deudas financieras ........ | 178.820.00 |
| Deudas diversas .......... | 80.720.94 |
| Previsiones ............. | 111.416.96 |
| Capital social ........... | 30.000.00 |
| Aportes no capitalizados .. | 20.500.00 |
| Reservas voluntarias afectadas ................ | 190.168.40 |
| Reservas voluntarias libres | 179.335.02 |
| Resultados acumulados ... | 294.364.45 |
| | 2:408.137.38 |

## COSMOS S.A.

(R.U.C. 210693110015)

Sarandí 366

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 75.538.82 |
| Créditos por Ventas ...... | 949.053.58 |
| Otros Créditos ........... | 98.180.12 |
| Bienes de Cambio ........ | 2:187.497.73 |
| Bienes de Uso ............ | 16.886.18 |
| Bienes Intangibles ........ | 9.700.00 |
| Total del Activo ........ | 3:336.856.43 |
| Cuentas de Orden ........ | 50.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ...... | 1:346.618.70 |
| Deudas Diversas .......... | 1:632.492.40 |
| Capital Social ............ | 50.000.00 |
| Reservas ................. | 2.000.00 |
| Resultados Acumulados .. | 305.745.33 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............... | 3:336.856.43 |
| Cuentas de Orden ...... | 50.000.00 |

## LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

(R.U.C. 210001780018)

Avda. Italia 3390

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 468.911.18 |
| Inversiones temporarias . | 1.639.80 |
| Créditos por ventas ..... | 3:632.953.42 |
| Otros créditos ......... | 36.918.01 |
| Bienes de cambio ........ | 8:847.249.10 |
| Bienes de uso .......... | 4:949.431.30 |
| Total del Activo ....... | 17:937.102.82 |

Cuentas de Orden y Contingencias:

| | |
|---|---|
| Documentos descontados | 3:186.129.88 |
| Valores en custodia .... | 21.323.10 |
| | 3:207.452.98 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ..... | 820.388.80 |
| Deudas financieras ..... | 3:972.521.10 |
| Deudas diversas ........ | 3:253.547.67 |
| Capital Social ............ | 617.255.60 |
| Ajustes al Patrimonio .... | 3:544.987.81 |
| Reservas ............... | 3:719.730.15 |
| Resultados Acumulados .. | 2:008.671.69 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............... | 17:937.102.82 |

| | |
|---|---|
| Cuentas de Orden y Contingencias: | |
| Bancos, Docum. Descont. | 3:186.129.88 |
| Depositantes de Valores . | 21.323.10 |
| | 3:207.452.98 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 23:332.407.59 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. . | ( 77.162.36) |
| Ingresos Operat. Netos. | 23:255.245.23 |
| Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados ..... | (18:982.458.12) |
| Resultado Bruto .... | 4:272.787.11 |
| Gastos de Administración y Ventas ...... | ( 1:269.644.11) |
| Resultados Diversos ... | 33.046.12 |
| Resultados Financieros. | ( 1:102.815.80) |
| Resultados Extraordin. | 662.337.42 |
| Impuesto a la Renta .. | ( 587.039.05) |
| Resultado Neto ...... | 2:008.671.69 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias Afectadas: | |
| Para Reinversiones ....... | 263.901.60 |
| Para Mantenimiento Capital Circulante .......... | 733.235.57 |
| Voluntarias Libres: | |
| Para Fondo de Reserva Especial ................. | 65.564.41 |
| A Propietarios: | |
| En Efectivo (120 % s/nuevos pesos 617.255.60) .. | 740.706.72 |
| En Acciones (30 % s/nuevos pesos 617.255.60) .. | 185.176.68 |
| A Otros Destinos: | |
| En Efectivo al Síndico ... | 20.086.71 |
| | 2:008.671.69 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 16 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 399 y 400 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de julio de 1970.

N$ 280.00 — 33049 — 1 pub.

---

**DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A.**

(R.U.C. 120000160017)

Setembrino Pereda 975 (Paysandú)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 115.917.59 |
| Créditos por Ventas ..... | 169.812.75 |
| Otros Créditos ........... | 8.261.88 |
| Bienes de Cambio ........ | 745.793.08 |
| Inversiones a Largo Plazo | 3.49 |
| Bienes de Uso ............ | 675.356.61 |
| Total del Activo ........ | 1:715.145.40 |
| Cuentas de Orden y Contingencias .............. | 47.017.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ...... | 600.201.90 |
| Deudas Financieras ...... | 30.000.00 |
| Deudas Diversas ........ | 14.903.92 |
| Capital Social ........... | 5.000.00 |
| Ajustes al Patrimonio .... | 745.686.29 |
| Reservas ............... | 211.751.00 |
| Resultados Acumulados .. | 107.602.00 |
| Total del Pasivo ........ | 1:715.145.40 |
| Cuentas de Orden y Contingencias .............. | 47.017.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operat. Netos .. | 3:310.269.35 |
| Costo de Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados | 2:451.388.41 |
| Resultado Bruto ....... | 858.880.94 |
| Menos: | |
| Gastos de Adm. y Ventas | 712.791.75 |
| Resultados Diversos ...... | 70.840.85 |
| | 75.248.34 |
| Más: | |
| Resultados Financieros .. | 60.213.66 |
| | 135.462.00 |
| Menos: | |
| Impuesto a la Renta .. ... | 27.859.71 |
| Resultado Neto ......... | 107.602.29 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Dividendos en Efectivo .... | 30.678.29 |
| Reserva por Mantenimiento Capital Circulante ........ | 76.924.00 |
| | 107.602.29 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1980 en la ciudad de Paysandú.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario Nº 12, inscripto en Paysandú el 22 de setiembre de 1978 en los folios 433 y 434.

N$ 245.00 — 33073 — 1 pub.

---

**COSMOS S. A.**

(R.U.C. 210693110015)

Sarandí 366

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 143.456.89 |
| Créditos por Ventas ...... | 2:917.381.74 |
| Otros Créditos ........... | 159.688.82 |
| Bienes de Cambio ........ | — |
| Bienes de Uso ............ | 3:621.421.00 |
| Bienes Intangibles ....... | 9.700.00 |
| Total del Activo ........ | 7:120.179.36 |
| Cuentas de Orden ......... | 50.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ...... | 1:361.239.95 |
| Deudas Financieras ...... | 490.956.83 |
| Deudas Diversas ......... | 3:783.724.75 |
| Capital Social ............ | 50.000.00 |
| Reservas ............... | 187.811.53 |
| Resultados Acumulados .. | 1:246.746.30 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ............... | 7:120.179.36 |
| Cuentas de Orden ........ | 50.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos ... | 11:747.978.45 |
| Bonificaciones ....... | ( 400.369.43) |
| Ingresos Oper. Netos .. | 11:347.609.02 |
| Costo de los Bienes Vendidos ............ | ( 6:600.083.15) |
| Resultado Bruto .... | 4:747.525.87 |
| Gastos Adm. y Ventas . | ( 1:921.983.04) |
| Resultados Financieros. | ( 1:535.576.56) |
| Impuesto a la Renta ... | ( 43.453.77) |
| Resultado Neto ....... | 1:246.512.50 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

A Reservas:

| | |
|---|---|
| Legales | 463.778.82 |

A Propietarios:

| | |
|---|---|
| En Efectivo | 780.000.00 |

A Otros Destinos:

| | |
|---|---|
| Resultados Acumulados | 2.967.48 |
| | 1:246.746.30 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F° 28 y 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de julio de 1978.

N$ 234.50 — 33069 — 1 pub.

---

**COSMETICA SIGMA S.A.**

(R.U.C. 210274670011)

Constituyente 1869

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 5.150.15 |
| Otros Créditos | 15.680.17 |
| Bienes de Uso | 3.436.20 |
| | 24.266.52 |
| Cuentas de Orden | 8.400.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas | 12.600.00 |
| Capital Social | 11.600.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 6.044.40 |
| Resultados Acumulados | ( 5.377.88) |
| | 24.266.52 |
| Cuentas de Orden | 8.400.00 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Gastos Adm. y de Ventas | (4.089.29) |
| Resultado Neto | (4.089.29) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día dieciocho de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio trece del libro Copiador de Cartas, certificado con el N° 247 al f° 78 del libro N° 22, el 7 de febrero de 1972.

N$ 132.00 — 33182 — 1 pub.

---

**KELSY S.A.**

(R.U.C. 210918440017)

Río Negro 1337, Ap. 209

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 938.641.92 |
| Otros Créditos | 134.382.40 |
| Bienes de Cambio | 15:134.698.95 |
| Intangibles | 10.400.00 |
| | 16:218.123.27 |
| Cuentas de Orden | 10.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Financieras | 12:305.761.27 |
| Deudas Diversas | 3:853.748.01 |
| Capital Social | 90.000.00 |
| Resultados Acumulados | ( 31.386.01) |
| | 16:218.123.27 |
| Cuentas de Orden | 10.000.00 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Gastos de Adm. y Ventas | (79.266.93) |
| Resultados Diversos | 16.95 |
| Resultados Financieros | (47.863.97) |
| Resultado Neto | (31.386.01) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— V° B°

N$ 143.50 — 33183 — 1 pub.

---

**ALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

(R.U.C. 210202650014)

Buenos Aires 583/102

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Inversiones a largo plazo | 233.75 |
| Total del Activo | 233.75 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Diversas | 13.10 |
| Capital Social | 239.00 |
| Resultados Acumulados | ( 18.35) |
| Total Pasivo | 233.75 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

No registra movimientos.

No fueron aprobados por ninguna asamblea, para su publicación en el Diario Oficial.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas, Certificado con el N° 5378 al F° 298 del Libro N° 16.

N$ 122.50 — 33184 — 1 pub.

---

**ALBERTO GORINA SOCIEDAD ANONIMA**

(R. U. C. 210133600017)

Yaguarón 2076

Estado de Situación Patrimonial Al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 153.679.34 |
| Créditos por Ventas | 512.844.19 |
| Bienes de Cambio | 3:199.056.81 |
| Inversiones Temporarias | 213.851.69 |
| Otros Créditos | 355.560.52 |
| Bienes de Uso | 472.352.53 |
| | 4:907.345.08 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 924.029.01 |
| Deudas Financieras | 623.147.13 |
| Deudas Diversas | 378.939.14 |
| Previsiones | 183.624.16 |
| Capital Social | 600.000.00 |
| Reservas | 300.000.00 |
| Resultados Acumulados | 1:897.605.64 |
| | 4:907.345.08 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 9:934.043.60 |
| Descuentos, bonificaciones, etc. | ( 30.310.20) |
| Ingresos Operativ. Netos | 9:903.733.40 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (anexo N° 1) | (5:156.747.82) |
| Resultado Bruto | 4:746.985.58 |
| Gastos de Administración y ventas (anexo N° 2, Columna 2) | (2:560.297.54) |
| | 2:186.688.04 |
| Resultados financieros | ( 289.082.40) |
| Resultado Neto | 1:897.605.64 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

| | |
|---|---|
| **Reservas:** | N$ |
| Voluntarias afectadas ... | 470.938.06 |
| Voluntarias libres ........ | 502.061.94 |
| **A Propietarios:** | |
| En efectivo 83,33 % del capital .................. | 500.000.00 |
| **Otros Destinos:** | |
| En efectivo para pago de impuestos ............. | 424.605.64 |
| | 1:897.605.64 |

**Aprobado en asamblea del 30 de octubre de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 128 del libro "Iventarios y Balances" Nº 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1978, y anotado con el Nº 5471 al folio 451 del libro Nº 17.**

**N$ 227.50 — 33214 — 1 pub.**

**ALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

**(R. U. C. 210202650014)**

**Buenos Aires 583/102**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979**

| | |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Inversiones a largo plazo ... | 233.75 |
| Total del Activo ........ | 233.75 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas Diversas ........... | 13.10 |
| Capital Social ............ | 239.00 |
| Resultados Acumulados ... | ( 18.35) |
| Total Pasivo ........... | 233.75 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

No registra movimientos.

No fueron aprobados por ninguna asamblea, para su publicación en el Diario Oficial.

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 20 y 21 del Libro Copiador de Cartas, Certificado**

**N$ 122.50 — 33188 — 1 pub.**

**GARINO HERMANOS S. A.**

**(R. U. C. 210154140015)**

**Goes Nº 2190**

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de mayo de 1980

| | |
|---|---|
| Activo — | |
| Disponibilidades ....... | 1:607.860.44 |
| Inversiones Temporarias | 1:371.399.51 |
| Créditos por ventas ...... | 6:579.478.92 |
| Otros créditos ........ | 1:148.006.45 |
| Bienes de cambio ...... | 4:222.674.36 |
| Bienes de uso ......... | 8:216.302.05 |
| **Total Activo** ........ | 23:145.721.73 |
| **Cuentas de Orden** .... | 267.480.25 |
| Pasivo — | |
| Deudas Comerciales .... | 3:696.399.81 |
| Deudas Diversas ....... | 3:633.002.68 |
| Deudas a largo plazo .. | 474.629.27 |
| Acciones en circulación . | 16.000.00 |
| Revalúos fiscales ........ | 3:334.781.71 |
| Reservas ............... | 3:368.849.99 |
| Resultados acumulados . | 8:622.058.27 |
| **Total Pasivo y Patrimonio** ............ | 23:145.721.73 |
| **Cuentas de Orden** ... | 267.480.25 |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980**

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ... | 31:420.151.03 |
| Desc. y bonificaciones . | ( 302.606.68) |
| Ingresos operativ. netos | 31:117.544.35 |
| Costo de lo vendido .. | (17:140.899.49) |
| Resultado Bruto .... | 13:976.644.86 |
| Gastos de administración y ventas ....... | ( 3:780.569.93) |
| Resultados diversos .. | 127.508.40 |
| Resultados financieros | ( 775.178.76) |
| Resultados extraordin. | 47.867.77 |
| Impuesto a la renta .. | ( 981.724.48) |
| Resultado Neto .... | 8.614.547.86 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

| | |
|---|---|
| **A Reservas:** | |
| Voluntarias afectadas .... | 5:771.800.00 |
| **A Propietarios:** | |
| En efectivo ............ | 2:841.600.00 |
| **A Otros Destinos:** | |
| Resultados Acumulados .. | 1.147.86 |
| | 8:614.547.86 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1980.**

**Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 445 y 446 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1965.**

**N$ 210.00 — 33216 — 1 pub.**

**JUAN LEICHT Y CIA.**

**(R. U. C. 210001290010)**

**San Martín 2552**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979**

| | |
|---|---|
| **Activo —** | |
| Disponibilidades ........ | 2:788.439.95 |
| Créditos por Ventas .... | 4:850.589.28 |
| Otros Créditos ........ | 1:034.822.54 |
| Bienes de Cambio ...... | 1:138.284.27 |
| Bienes de Uso ......... | 1:885.134.33 |
| | 11:697.270.37 |
| **Cuentas de Orden y Contingencias** ..... | 311 383.00 |
| **Pasivo —** | |
| Deudas Comerciales ... | 6:655.499.95 |
| Deudas Financieras .... | 500.273.71 |
| Deudas Diversas ....... | 2:833.295.47 |
| Capital Social .......... | 300.00.00 |
| Ajustes al Patrimonio .. | 1:408.201.24 |
| **Total Pasivo y Patrimonio** ............ | 11.697.270.37 |
| **Cuentas de Orden y Contingencias** ..... | 311.383.00 |

**Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979**

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 29:560.649.00 |
| Costo de los Bienes Vendidos .......... | (24:978 137.00) |
| Gastos de Administración y Ventas ....... | ( 1:675.301.00) |
| Resultados Diversos ... | ( 54.202.00) |
| Resultados Financieros . | ( 921.952.00) |
| Resultado Neto ...... | 1:931.057.00 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| Propietarios en efectivo .. | 1:931.057.00 |

(Al 31 de diciembre de 1979, pasó a compensar Saldos de las Cuentas Corrientes de Socios) --

Aprobados por los socios el día 31 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el folio 215 del Libro Certificado Copiador de Cartas.**

**N$ 210.00 — 33186 — 1 pub.**

## IMPRESORA ABC S.A.

(R.U.C. 210152790012)

Asunción 1467

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 97.934.75 |
| Inversiones Temporarias | 10.001.20 |
| Créditos por Ventas | 393.628.46 |
| Otros Créditos | 59.505.77 |
| Bienes de Cambio | 81.323.19 |
| Bienes de Uso | 413.655.89 |
| | 1:056.049.26 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 114.540.10 |
| Deudas Financieras | 3.200.00 |
| Deudas Diversas | 119.662.08 |
| Deudas a Largo Plazo | 268.213.88 |
| Capital Social | 500.00 |
| Aportes No Capitalizados | 5.000.00 |
| Reservas | 264.887.10 |
| Resultados Acumulados | 280.046.10 |
| | 1:056.049.26 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31—de marzo de 1980

| | |
|---|---|
| Ingresos Operat. Netos | 2:052.383.30 |
| Costo de los Bienes Vendidos | (1:213.319.62) |
| Resultado Bruto | 839.063.68 |
| Gastos de Adm. y Ventas | ( 471.118.02) |
| Resultados Financieros | ( 42.925.54) |
| Impuesto a la Renta | ( 44.974.02) |
| Resultado Neto | 280.046.10 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

A Reservas:

| | |
|---|---|
| Voluntarias Afectadas | 261.110.15 |

A Propietarios:

| | |
|---|---|
| En Efectivo Accionistas | 15.000.00 |

A Otros Destinos:

| | |
|---|---|
| Resultados Acumulados | 3.935.95 |
| | 280.046.10 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del libro Copiador, certificado el 31 de diciembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 213.50 — 33102 — 1 pub.

## STRAUCH & CIA, S.A.

(R.U.C. 210000920010)

Isla de Flores 1342

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 5:277.756.30 |
| Créditos por Ventas | 32:665.662.61 |
| Otros Créditos | 6:633.740.53 |
| Bienes de Cambio | 29:745.029.80 |
| Invers. a Largo Plazo | 13:404.856.53 |
| Bienes de Uso | 26:417.313.81 |
| Total del Activo | 114:144.359.67 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 707.045.58 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 4:362.529.86 |
| Deudas Financieras | 3:151.086.49 |
| Deudas Diversas | 13:412.278.42 |
| Previsiones | 176.719.18 |
| Deudas a Largo Plazo | 12:414.125.40 |
| Capital Social | 22.527.00 |
| Aportes No Capitalizados | 9.160.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 5:173.020.05 |
| Revalúos Voluntarios | 36:656.156.28 |
| Reservas | 23:880.646.69 |
| Resultados Acumulados | 14:886.110.30 |
| Total del Pasivo | 114:144.359.67 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 707.045.58 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 106:878.650.74 |
| Costo de los Bienes Vendidos | ( 73:419.762.44) |
| Resultado Bruto | 33:458.888.30 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 14:798.651.68) |
| Resultados Diversos | 48.096.48 |
| Resultados Financieros | ( 4.398.496.88) |
| Resultados Extraord. | 5:438.722.09 |
| Ajustes Result. Ejercicios Anteriores | 8.671.99 |
| | 19:757.228.30 |
| Impuesto a la Renta | ( 4:871.118.00) |
| Resultado Neto | 14:886.110.30 |

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

A Reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias Afectadas | 4:761.126.94 |
| Voluntarias Libres | 4:324.983.36 |

A Propietarios:

| | |
|---|---|
| En Efectivo | 5:800.000.00 |
| | 14:886.110.30 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 270, 271 y 272 del libro Copiador Contabilidad, certificado por Registro Público y General de Comercio de fecha mayo 23 de 1971.

N$ 262.50 — 33177 — 1 pub.

## SUPRA S.A.

(R.U.C. 210163180016)

Constituyente 1869

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 108.52 |
| Otros Créditos | 1.324.06 |
| Inversiones a Largo Plazo | 687.05 |
| Intangibles | 10.00 |
| | 2.129.58 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 1.000.00 |
| Reservas | 566.97 |
| Resultados Acumulados | 562.61 |
| | 2.129.58 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 2.160.00 |
| Gastos Adm. y de Ventas | (1.597.39) |
| Resultado Neto | 562.61 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A Reservas Generales | 562.61 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día dieciocho de noviembre de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 22 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 11.770 al f: 650 del libro Nº 11 el 28 de diciembre de 1961.

N$ 136.50 — 33181 — 1 pub.

**BALEARES SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210290070015)

Juncal 1355 - Piso 9 - Ofic. 907

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja Uruguayos, Dólares y Mon. Arg. | 26.431.34 |
| Pérdidas a Amortizar | 739.66 |
| Pérdidas del Ejercicio 1979 | 473.19 |
| Acciones a Emitir | 25.000.00 |
| | 52.644.19 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores del Exterior | 2.644.19 |
| Capital Integrado | 25.000.00 |
| Capital Autorizado | 25.000.00 |
| | 52.644.19 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de diciembre de 1979

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos Generales | 473.19 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdida del Ejercicio | 473.19 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 43 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1970 y anotado con el Nº 5034 a fs. 196 del libro 21.

N$ 140.00 — 33316 — 1 pub.

**TIBUR SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 211024800013)

Juncal 1355 - Piso 9 - Ofic. 907

Estado de Situación
Al 29 de febrero de 1980

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Moneda Extranjera | 2.000.00 |
| Accionistas | 4.000.00 |
| Gastos de Constitución | 1.200.00 |
| Pérdidas del Ejercicio | 300.00 |
| Acciones a Emitir | 24.000.00 |
| | 31.500.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas a Pagar | 1.500.00 |
| Capital Suscrito | 4.000.00 |
| Capital Integrado | 2.000.00 |
| Capital Autorizado | 24.000.00 |
| | 31.500.00 |

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Al 29 de febrero de 1980

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos de Constitución | 300.00 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Pérdidas del Ejercicio | 300.00 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1979 y anotado con el Nº 4633 a fs. 179 del libro Nº 28.

N$ 143.50 — 33317 — 1 pub.

**PERICON S.A.**

(R.U.C. 210276620011)

Cerrito 507 Piso 6 Esc. 61

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 31.15 |
| Otros créditos | 91.00 |
| Total del Activo | 122.15 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 150.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 150.00 |
| Resultados acumulados | ( 27.85) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 122.15 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 150.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y Ventas | (905.45) |
| Resultados Diversos | 905.45 |
| Resultado Neto | —.— |

Aprobados por la Asamblea realizada el 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1969 y anotado con el Nº 6.824 a Fs. 48 del libro 31.

N$ 161.00 — 33321 — 1 pub.

**KORMAK COMPANY S. A.**

(R.U.C. 210284080012)

Juncal 1355 - Piso 9 - Ofic. 907

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1980

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Caja Dólares, P. U. y P. A. | 7.033.94 |
| Anticipo Imp. Capitales | 396.50 |
| Sucursal Buenos Aires | 4.919.04 |
| Deudores del Exterior | 58.547.63 |
| Mobiliario | 3.420.32 |
| Inmuebles en el Exterior | 29.016.45 |
| Pérdidas del Ejercicio | 933.59 |
| Acciones a Emitir | 20.000.00 |
| | 124.267.48 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores del Exterior | 66.043.26 |
| Depósitos en Garantía Alquileres | 1.202.65 |
| Cuenta Nueva | 7.021.57 |
| Capital Integrado | 30.000.00 |
| Capital Autorizado | 20.000.00 |
| | 124.267.48 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Al 31 de enero de 1980

Debe —

| | U$S |
|---|---|
| Gastos Generales | 528.72 |
| Gastos Inmuebles | 6.655.46 |
| Gastos Varios Administración | 724.47 |
| Contribuciones e Impuestos | 461.34 |
| | 8.369.99 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Alquileres Ganados | 7.456.40 |
| Pérdida del Ejercicio | 933.59 |
| | 8.389.99 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 26 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1971 y anotado con el Nº 1746 a fs 367 del libro Nº 20.

N$ 178.50 — 33319 — 1 pub.

**FINANCIERA SEGOVIA S. A.**

**(R.U.C. 210290440017)**

**Juncal 1355 - Piso 9 - Ofic. 907**

**Estado de Situación**
**Al 30 de junio de 1980**

**Activo —**

| | U$S |
|---|---|
| Dólares | 1.113.15 |
| Fondos en el Exterior | 204.605.76 |
| Deudores del Exterior | 20.000.00 |
| Partidas a Liquidar | 6.600.00 |
| Pérdidas del Ejercicio | 306.05 |
| Acciones a Emitir | 131.000.00 |
| | 363.624.96 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Acreedores del Exterior | 160.723.61 |
| Cuenta Nueva | 2.901.35 |
| Capital Integrado | 69.000.00 |
| Capital Autorizado | 131.000.00 |
| | 363.624.96 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Al 30 de junio de 1980

**Debe —**

| | U$S |
|---|---|
| Gastos Generales | 306.05 |

**Haber —**

| | |
|---|---|
| Pérdidas del Ejercicio | 306.05 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 102 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5880 a fs. 64 del libro 10.

N$ 147.00 — 33318 — 1 pub.

**PERICON SOCIEDAD ANONIMA**

**(R.U.C. 210276620011)**

**Juncal 1355 - Piso 9 - Ofic. 907**

Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de diciembre de 1978

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 31.15 |
| Otros Créditos | 91.00 |
| Total del Activo | 122.15 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | |
| Acciones a Emitir | 150.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Social | 150.00 |
| Resultados Acumulados | ( 27.85) |
| Total del Pasivo y Patrimonio | 122.15 |
| Cuentas de Orden y Contingencias Cap. Aut. | 150.00 |

**Estado de Resultados**

**Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978**

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de Administración | (410.53) |
| Resultados Diversos | 410.53 |
| Resultado Neto | 000.00 |

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de julio de 1980 y anotado con el Nº 6824 a fs. 48 del Libro Nº 31.

N$ 140.00 — 33320 — 1 pub.

**GALIA S.A.**

**(R.U.C. 210160810019)**

**Juncal 1355 P. 9 Of. 907**

**Estado de Situación Patrimonial**
**al 30 de abril de 1978**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 17.869.82 |
| Créditos por Ventas | 156.874.72 |
| Otros Créditos | 13.005.00 |
| Bienes de Cambio | 311.828.62 |
| Bienes de Uso | 613.566.42 |
| Total del Activo | 1:113.144.58 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 5.000.00 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 861.461.26 |
| Deudas Diversas | 54.917.70 |
| Previsiones | 20.186.85 |
| Capital Social | 45.000.00 |
| Resultados Acumulados | 131.578.77 |
| Total del Pasivo y Pat. | 1:113.144.58 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 5.000.00 |

Estado de Resultados

**Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978**

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 658.675.53 |
| Ingresos Operativos Netos | 658.675.53 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados | (510.349.98) |
| Resultado Bruto | 148.325.55 |
| Gastos de Administración y Ventas | (203.928.35) |
| Resultados Diversos | 41.917.13 |
| Resultados Financieros | 25.433.38 |
| Resultado Neto | 11.747.71 |

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1974 y anotado con el Nº 3.481 a Fs. 77 del libro 24.

N$ 192.50 — 33322 — 1 pub.

**GALIA S.A.**

**(R.U.C. 210160810019)**

**Juncal 1355 P. 9 Of. 907**

**Estado de Situación Patrimonial**
**al 30 de abril de 1979**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 10.491.88 |
| Créditos por Ventas | 385.863.75 |
| Otros Créditos | 7.773.97 |
| Bienes de Cambio | 109.807.54 |
| Bienes de Uso | 1:379.340.05 |
| Total del Activo | 1:893.277.17 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 5.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 1:584.978.80 |
| Deudas Diversas | 29.618.07 |
| Capital Social | 45.000.00 |
| Resultados Acumulados | 233.680.30 |
| Total del Pasivo y Pat. | 1:893.277.17 |
| Cuentas de Orden y Contingencias | 5.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 1:129.058.98 |
| Ingresos Operativos Netos | 1:129.058.98 |
| Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados ............ | ( 968.952.53) |
| Resultado Bruto ....... | 160.106.45 |
| Gastos de Administración y Ventas ............. | ( 99.627.44) |
| Resultados Diversos ..... | 41.622.52 |
| Resultado Neto ...... | 102.101.53 |

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 5 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1974 y anotado con el. Nº 3.481 a Fs. 77 del libro 24.

N$ 185.50 — 33323 — 1 pub.

---

**GALIA S.A.**

**(R.U.C. 210160810019)**

**Juncal 1355 P. 9 Of. 907**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 157.253.62 |
| Créditos por Ventas ..... | 642.534.47 |
| Otros Créditos ........... | 8.383.31 |
| Bienes de Cambio ....... | 459.740.59 |
| Bienes de Uso ............ | 1:326.219.35 |
| Total del Activo ......... | 2:594.131.34 |
| Cuentas de Orden y Contingencias: | |
| Acciones a Emitir ........ | 5.000.00 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 19.470.00 |
| Deudas Diversas ......... | 2:229.715.07 |
| Capital Social ........... | 45.000.00 |
| Resultados Acumulados .. | 299.946.27 |
| Total del Pasivo y Pat. . | 2:594.131.34 |
| Cuentas de Orden y Contingencias: | |
| Cap. Autorizado a Suscribir | 5.000.00 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos .... | 1:665.699.25 |
| Descuentos Bonif. ...... | 715.61 |
| | 1:666.414.86 |
| Costo de los Bienes Vendidos ................. | (1:034.250.43) |
| Gastos de Administración y Ventas ............. | ( 586.979.81) |
| Otros Ingresos ......... | 21.881.85 |
| Resultado Neto ....... | 66.265.67 |

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1974 y anotado con el Nº 3.481 a Fs. 77 del libro 24.

N$ 185.50 — 33324 — 1 pub.

---

**LAS CAÑADAS S.A.**

**(Inscripción Nº 33096)**

**Avda. Uruguay 872, P. 7**

**Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 48.059.35 |
| Créditos por ventas ...... | 3:098.773.05 |
| Inversiones a largo plazo . | 732.58 |
| Bienes de uso .......... | 4:750.277.88 |
| | 7:897.842.86 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas .................. | 356.928.10 |
| Patrimonio ............. | 1.000.00 |
| Ajustes a patrimonio ... | 4:186.111.62 |
| Reservas legales ........ | 212.760.43 |
| Resultados acumulados .. | 3:141.042.71 |
| | 7:897.842.86 |

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el
31 de marzo de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 2:775.234.27 |
| Gastos de administración y ventas .............. | (1:233.748.26) |
| | 1:541.486.01 |

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 41 del libro *Copiador*, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 4761 al Fº 30 del Libro 5.

N$ 147.00 — 33697 — 1 pub.

---

**AMELIO NOGARA E HIJOS S.A.**

**(RUC 210298980010)**

**Asunción 1464**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 288.881.61 |
| Inversiones temporarias . | 256.91 |
| Créditos por ventas ..... | 946.766.33 |
| Otros créditos ........... | 131.627 77 |
| Bienes de cambio ......... | 204.001.79 |
| Bienes de uso ........... | 158.427.28 |
| Intangibles .............. | 0:01 |
| | 1:729.961.70 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 364.240.45 |
| Deudas financieras ....... | 130.700.00 |
| Deudas diversas ........ | 116.151.26 |
| Capital social ........... | 1.500.00 |
| Reservas ................. | 827.809.64 |
| Resultados acumulados . | 289.560.35 |
| | 1:729.961.70 |

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado al
30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 2:137.409.60 |
| Costo de los bienes vendidos ................... | (1.462.851.97) |
| Resultado bruto ........ | 674.557.63 |
| Gastos de administración y venta .............. | ( 331.743.77) |
| Resultados diversos .... | 14.279.46 |
| Resultados financieros .. | ( 52.465.11) |
| Resultados extraordinarios | 5.084.74 |
| Impuesto a la Renta .... | ( 20.152.60) |
| | 289.560.35 |

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el
30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Mantenimiento cap. circulante | 30.600.27 |
| Reserva reinversiones ...... | 62.929.30 |
| Fondo factura integración .. | 232.030.78 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionista, realizada el 27 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 55 del libro Inventario rubricado el 28 de junio de 1976.

N$ 185.50 — 33624 — 1 pub.